



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLÁN

LA TRADICIÓN LATINO-HISPÁNICA LINGÜÍSTICA Y DOCTRINAL EN LA *GRAMÁTICA DE LA LENGUA ZAPOTECA*, POR UN AUTOR ANÓNIMO (CON CONFESIONARIO) DE 1896

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN LENGUA Y LITERATURA HISPÁNICAS
PRESENTA

LUIS DANIEL PEÑA GUTIÉRREZ

ASESORA: DRA. MARÍA DEL PILAR MÁYNEZ VIDAL

FEBRERO DE 2015

Santa Cruz Acatlán, Naucalpan, Estado de México



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Una vez alcanzado este punto, será importante considerar aquellos factores que permitieron concluir de buena manera esta empresa académica. Así, quiero destacar la oportunidad de haber estudiado en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, de la Universidad Nacional Autónoma de México, en cuyas aulas aprendí, más allá de los contenidos temáticos, el gusto y compromiso al trabajar las disciplinas humanísticas. En este rubro, además, agradezco los beneficios recibidos al haber sido becario del programa Becas-tesis de licenciatura, del Departamento de formación docente y superación académica de la FES Acatlán.

Doy gracias especialmente a la doctora María del Pilar Máynez Vidal por haber aceptado asesorar la investigación, así como el tiempo, la paciencia e interés siempre otorgados a mi trabajo y desempeño. Todo lo anterior me permitió dar forma a la investigación y, además, consolidar mi formación académica. También reconozco el apoyo de la licenciada Nidia del Carmen Ojeda Rosado al permitirme trabajar junto a ella en la labor docente, experiencia enriquecida con aquellas pláticas que frecuentemente compartimos. Del mismo modo, agradezco a los miembros del Seminario Permanente de Historiografía Lingüística de la FES Acatlán, particularmente a la licenciada Lucero Pacheco Ávila, por los pertinentes comentarios con los cuales orientaron mis reflexiones.

Ciertamente mi familia fue parte importante en este largo proceso. Gracias por la compañía y apoyo constantes. Por otro lado, con mis amigos (los de aquí y los de allá), quedo muy agradecido quizá no tanto por el interés en el desarrollo de mi proyecto (el cual nunca fue poco), sino por ser, después de tanto tiempo, mi mejor equipo.

Agradezco, pues, a todos y cada uno de los implicados en el recorrido necesario para cubrir este objetivo. Ahora, llegado el momento, los hago partícipes del gusto de haber concluido mis estudios de licenciatura.

Índice

Introducción.....	1
1. La tradición latino-hispánica en la codificación de lenguas indomexicanas	7
1.1 La influencia de Nebrija y Álvarez	10
1.1.1 Elio Antonio de Nebrija y las <i>Introductiones latinae</i>	10
1.1.2 <i>De institutione grammatica</i> , obra de Manuel Álvarez	16
1.2. Francisco Sánchez de las Brozas, otro caso.....	20
2. Las obras catequéticas y su propósito de conversión en la época novohispana	26
2.1 Métodos de conversión. Hacia la codificación de las lenguas indígenas.....	26
2.2 Obras doctrinales del período novohispano	33
2.2.1 Siglo XVI.....	33
2.2.2 Siglo XVII.....	37
2.2.3 Siglo XVIII.....	41
3. El siglo XIX y los trabajos lingüísticos en México.....	44
3.1 Francisco Pimentel y Francisco Belmar, pioneros de un nuevo renacer en la codificación de lenguas indomexicanas y oaxaqueñas	49
3.2 Significado de los opúsculos doctrinales en las artes decimonónicas	57
4. La <i>Gramática de la lengua zapoteca</i>, su conformación y deuda con una herencia. Trabajos lingüísticos.	61
4.1. <i>Gramática de la lengua zapoteca, por un autor anónimo</i>.....	65
4.1.1 Arquitextualidad.....	65
4.1.2 Intertextualidad.....	66
4.1.2.1 Prólogo.	66
4.1.2.2 Ortografía y letras	67
4.1.2.3 Las partes de la oración.....	68
4.1.2.3.1 El nombre	69

4.1.2.3.2 El pronombre.....	73
4.1.2.3.3 El participio.....	75
4.1.2.3.4 El verbo.....	81
4.1.2.3.5 Conjunción.	90
4.1.2.3.6 La preposición.	92
4.1.2.3.7 El adverbio.....	94
4.1.2.3.8 La interjección	96
4.1.2.4 Partículas del zapoteco	97
4.1.3 Hipertextualidad.....	98
4.1.4 Paratextualidad	99
4.1.5 Metatextualidad.....	102
4.1.6 La perspectiva intertextual.....	104
4.1.7 Conclusiones.....	107
4.2 La Breve explicación del arte zaapoteco, de fray Andrés Valdespino.	109
4.3 La Cartilla de la ideoma sapoteca, breve vocabulario castellano-zapoteco.	114
5. La Gramática de la lengua zapoteca, por un autor anónimo, su conformación y deuda con una herencia. Trabajos doctrinales	123
5.1. El Confesionario de zapoteco del Valle, de fray Antonio Vellón.	123
5.1.1 Amonestación inicial	125
5.1.2 Los diez mandamientos de la ley de Dios.	127
5.1.2.1 Primer mandamiento: Amarás a Dios sobre todas las cosas.	128
5.1.2.2 Segundo mandamiento: No usarás el nombre de Dios en vano.....	129
5.1.2.3 Tercer mandamiento: Santificarás las fiestas.	130
5.1.2.4 Cuarto mandamiento: Honrarás a tu padre y a tu madre.	131
5.1.2.5 Quinto mandamiento: No matarás	132
5.1.2.6 Sexto mandamiento: No cometerás actos impuros.....	134

5.1.2.7 Séptimo mandamiento: No robarás.....	135
5.1.2.8 Octavo mandamiento: No mentirás.....	137
5.1.2.9 Noveno y décimo mandamientos: No desearás a la mujer de tu prójimo y no codiciarás los bienes ajenos.	138
5.1.3 Amonestación final.....	139
5.1.4 Algunas consideraciones sobre la traducción del texto.....	141
5.1.4.1 Hispanismos.	141
5.1.4.2 Elementos híbridos.....	145
5.1.4.3 Construcciones en zapoteco	146
5.1.5 Conclusiones.....	148
5.2 El opúsculo, <i>Para administrar los santos sacramentos en idioma zaapoteco</i>.....	150
5.2.1 Bautismo	151
5.2.2 Sagrado Viático.....	153
5.2.3 Extremaunción	155
5.2.4 Matrimonio.....	156
5.2.5 Algunas consideraciones lingüísticas del texto en zapoteco.	158
5.2.5.1 Hispanismos.	158
5.2.5.2 Elementos híbridos.....	160
5.2.5.3 Construcciones en zapoteco.	161
5.2.6 Conclusiones.....	163
CONCLUSIONES.....	165
FUENTES.....	172

Introducción

En el Nuevo Testamento se narra que, antes de la Ascensión, Jesucristo encargó a sus apóstoles la misión de predicar el evangelio por toda la tierra.¹ De manera similar, hacia 1523, fueron enviados al Nuevo Mundo doce misioneros franciscanos bajo el mando de fray Martín de Valencia; así comenzó la empresa proselitista en los nuevos territorios españoles. La tarea abrazada por estos religiosos (y posteriormente por dominicos, agustinos y jesuitas) implicó, desde el principio, grandes problemas comunicativos pues no sólo eran diferentes las lenguas de los habitantes indomexicanos, lo era también su visión de mundo. Ante tal situación, los frailes decidieron aprender los idiomas originarios de sus aprendices y así difundir el mensaje cristiano; para ello idearon varios métodos, por ejemplo, Gerónimo de Mendieta nos legó la siguiente relación:

(A los frailes) Púsoles el Señor en corazón que con los niños que tenían por discípulos se volviesen también niños como ellos para participar de su lengua, y con ella obrar la conversión de aquella gente párvula en sinceridad y simplicidad de niños. Y así fue, que dejando a ratos la gravedad de sus personas se ponían a jugar con ellos con pajuelas o piedrezuelas el rato que les daban de huelga. Y traían siempre papel y tinta en las manos, y en oyendo el vocablo al indio, escribíanlo, y al propósito que lo dijo. Y a la tarde juntábanse los religiosos y comunicaban los unos a los otros sus escritos, y lo mejor que podían conformaban aquellos vocablos el romance que les parecía más convenir.²

Una vez aprendidas las lenguas, algunos religiosos con notable formación en las artes liberales, elaboraron gramáticas y vocabularios para describirlas y dar cuenta de sus particularidades, con el fin de facilitar el aprendizaje a sus hermanos de orden. El primero de estos trabajos fue el *Arte de la lengua mexicana* (1547) de fray Andrés de Olmos, y posteriormente, encontramos otros casos como el *Arte en lengua zapoteca* (1578) de fray Juan de Córdova y el *Dictionarito en lengua de Michoacan* (1574) de fray Juan Baptista de Lagunas. Así quedaron codificados varios idiomas nativos. También los misioneros, para poder llevar a cabo el fin espiritual perseguido, elaboraron y tradujeron obras religiosas como la *Doctrina christiana en lengua mexicana* (1553) de fray Pedro de Gante, el *Manual*

¹ Mateo 28, 18-20.

² Gerónimo de Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, México, Porrúa, 1971, pp. 219-220.

breve y forma de administrar los santos sacramentos a los indios universalmente (1614) de fray Martín de León y el *Farol indiano y guía de curas de indios. Suma de los cinco sacramentos que administran los ministros evangélicos en esta América, con todos los casos morales que suceden entre los indios* (1713) del agustino fray Manuel Pérez.

Para realizar estos materiales, los autores siguieron los modelos europeos más prestigiados del momento. Así, por ejemplo, al elaborar los documentos gramaticales los frailes partieron de las obras de Antonio de Nebrija, Manuel Álvarez y Francisco Sánchez de las Brozas “El Brocense”. Éstas, sin duda, impactaron en los trabajos novohispanos y sus autores dejaron registro de ello; tal es el caso del dominico fray Juan de Córdova, quien, en su *Arte en lengua zapoteca*, sostiene:

De verbis nevtris

Aviendo tratado de los verbos pasivos, síguense los neutros, de los quales también ay en esta lengua. Entre estos neutros ay que significan adition, y que significan innatapasion, como dize el Antonio. Y se ha de notar también aquí que tenemos nosotros tomados en esta lengua muchos verbos por activos, y son neutros, como también se puede ver en Antonio.³

Si bien tales textos tuvieron una importante presencia en los siglos XVI, XVII y XVIII, se siguieron produciendo, asimismo, en el siglo XIX. Sabemos que para entonces las circunstancias históricas, políticas, sociales y culturales del país habían cambiado y, en el ahora México independiente, jugaron un destacado papel (sobre todo en la segunda mitad del siglo). Fue en ese momento cuando se rescataron, reimprimieron y difundieron muchos de los documentos lingüísticos y religiosos realizados durante el virreinato. A la par, y por influencia del gran esfuerzo de compilación llevado a cabo por los comparatistas europeos, reflejado en obras como el *Catálogo de las lenguas de las naciones conocidas y numeración, división y clase de éstas según la diversidad de sus idiomas y dialectos* (1800), de Lorenzo Hervás y Panduro, se elaboraron en México trabajos similares con los cuales se trató de dar cuenta del multilingüismo propio del país.

De especial relieve en este contexto son los casos de Francisco Pimentel, quien, en su famoso y premiado *Cuadro descriptivo y comparativo de las lenguas indígenas de*

³ Juan de Córdova, *Arte en lengua zapoteca*, México, Ediciones Toledo-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1987, p. 48.

México o tratado de filología mexicana (1874) clasificó las lenguas indomexicanas en doce familias, y Francisco Belmar, con su *Glotología indígena mexicana* (1921), en donde también expuso el universo lingüístico del país proponiendo tres familias. Para realizar su estudio, Belmar anteriormente ya había analizado y clasificado los idiomas de Oaxaca, su estado natal.

Este ambiente, de notable efervescencia lingüística, enmarca la publicación de la *Gramática de la lengua zapoteca, por un autor anónimo* (1886), obra que nos proponemos analizar en este trabajo de tesis. Se trata de un compendio preparado por Antonio Peñafiel el cual contiene dos textos gramaticales (la anónima *Gramática de la lengua zapoteca* y la *Breve explicación del arte zaapoteco* de fray Andrés Valdespino), un trabajo lexicográfico (la *Cartilla de la ideoma sapoteca*, de fray Leonardo Levanto) y, finalmente, dos opúsculos doctrinales (el *Confesionario de zapoteco del Valle* de fray Antonio Vellón y el manual anónimo *Para administrar los santos sacramentos en idioma zaapoteco*) todos escritos en la misma lengua oaxaqueña.⁴

Ahora bien, nuestro objetivo en esta investigación es identificar los valores propios de cada uno de estos documentos, así como la posible influencia que los autores renacentistas y novohispanos (ya mencionados) tuvieron en su elaboración. De este modo, compararemos los documentos gramaticales zapotecos con las emblemáticas obras de los siglos XV y XVI: las *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín* (1488) de Elio Antonio de Nebrija, la *De institutione grammatica libri III* (1572) de Manuel Álvarez y la *Minerva o de la propiedad de la lengua latina* (1587) de Francisco Sánchez de las Brozas. Por otro lado, del ámbito novohispano consideramos el *Arte en lengua zapoteca* (1578) de fray Juan de Córdova. Para el texto lexicográfico compendiado por Peñafiel recurriremos al *Vocabulario de romance en latín* (1516) de Nebrija, el *Vocabulario en lengua castellana y mexicana, mexicana y castellana* (1571) de fray Alonso de Molina y el *Vocabulario en lengua zapoteca* (1578) de fray Juan de Córdova. En lo correspondiente a las obras religiosas, estableceremos una referencia comparativa con el *Confesionario breve, en*

⁴ La obra original fue consultada en la biblioteca Francisco de Burgoa en la Ciudad de Oaxaca. Hemos tenido noticia de que también se encuentran ejemplares en la Biblioteca Nacional y el Biblioteca Central de la UNAM. Para fines prácticos, el trabajo aquí presentado se realizó a partir de la edición facsimilar impresa en 1981 por la editorial Innovación.

lengua castellana y mexicana (1565) de Molina y el *Manual de los santos sacramentos conforme al ritual de Paulo V* (1642), escrito por Andrés Sáenz de la Peña. La consulta de este emblemático corpus bibliográfico nos permitirá esbozar ciertas conclusiones en torno a la naturaleza historiográfica de la presente investigación. Cabe destacar que en los preliminares para la elaboración de esta tesis, no encontramos noticia de algún trabajo similar realizado con estos documentos lingüísticos y doctrinales del siglo XIX. Así pues, consideramos éste como un fuerte motivo para acercarnos a identificar la importancia del contenido de dichas obras.

Ahora bien, estudios como el que aquí nos proponemos realizar competen a la Historiografía Lingüística y, muy especialmente, a la Lingüística Misionera. A la primera de estas disciplinas la entendemos, siguiendo a Pierre Swiggers, como el estudio (sistemático y crítico) de la producción y evolución de ideas lingüísticas, propuestas por “actantes” que están en interacción entre sí y con un contexto socio-cultural y político, relacionados con su pasado científico y cultural. Además, tal disciplina es una actividad que toma como objeto un conjunto de ideas (posiciones más o menos teóricas, actitudes lingüísticas, técnicas descriptivas).⁵

Ahora bien, para definir a la Lingüística Misionera, nos valdremos de la propuesta de Emilio Ridruejo:

Se denomina Lingüística Misionera al conjunto de estudios sobre lenguas no europeas redactados entre el final del siglo XV y la mitad del siglo XIX, realizados por clérigos cristianos y con el objetivo de facilitar, mediante el acceso a tales lenguas, la evangelización de los pueblos que las hablaban. Es verdad que los trabajos de la Lingüística Misionera respondieron a la época de los grandes descubrimientos que dieron lugar a la expansión colonial europea, en cuya marca tienen lugar los contactos de los europeos con los pueblos originarios. (...) En estos viajes, Europa entró en contacto con pueblos hasta entonces desconocidos y también con realidades lingüísticas totalmente insospechadas.⁶

Para ampliar esta información, citaremos la opinión de Pilar Máñez:

⁵Pierre Swiggers, “Modelos, métodos y problemas en la historiografía de la lingüística”, en CORRALES ZUMBADO, Cristóbal Y DORTA, Josefa, *et. al.* (eds.), *Nuevas aportaciones a la Historiografía Lingüística. Actas del IV Congreso de la SEHL (2003)*, vol. 1, Madrid, Arco/Libros, S. L, 200, p. 116.

⁶Emilio Ridruejo, “Lingüística Misionera” en DORTA, Josefa, CORRALES, Cristóbal, Corbella, Dolores (Eds.) *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*, Madrid, Arco/Libros, 2007, pp. 435-437. Los documentos decimonónicos aquí presentados también pueden considerarse bajo esta propuesta de Lingüística Misionera pues fueron realizados en la primera mitad del siglo XIX, aunque Peñafiel los reunió en 1886.

Con el uso del alfabeto latino para el registro de las lenguas indígenas y la pericia que algunos frailes llegaron a tener sobre diferentes idiomas, se logró un mayor conocimiento del amplio mosaico lingüístico indomexicano, el cual se completó sustancialmente con la elaboración que realizaron algunos religiosos de artes y vocabularios. Los misioneros lingüistas estuvieron conscientes de las particularidades de los sistemas que analizaron, claro está que en diferente grado, aunque la descripción se realizó casi en su totalidad a partir de la estructura, conformación y metalenguaje heredados de la tradición grecolatina y sintetizado por Nebrija en sus tan difundidas *Introductiones latinae*.⁷

En este contexto, y destacando el trabajo realizado por los frailes, Klaus Zimmermann comenta:

Los lingüistas misioneros no tuvieron la meta de crear una teoría lingüística, lo que les obligó a crear un trabajo empírico con el propósito de enseñar lenguas. Los misioneros provienen de una tradición europea (latina y nebrijana [en el mundo hispánico]) y aplicaron lo poco que existía y con el cambio de meta, la tradición europea se instrumentalizó con fines de política religiosa en un contexto de lenguas extranjeras.⁸

Luego de haber revisado estas premisas, expondremos, a grandes rasgos, el contenido de los capítulos que conforman la presente tesis. En el primero de ellos “La tradición latino-hispánica en la codificación de lenguas indomexicanas”, abordamos la compleja relación entablada entre españoles e indígenas en la naciente Nueva España y la forma en que los religiosos, hombres instruídos en su mayoría en el espíritu humanista de las universidades europeas, tuvieron a bien codificar las lenguas originarias en gramáticas y vocabularios. Para su elaboración, como ya hemos comentado, se basaron en las obras de Nebrija, Álvarez y Sánchez de las Brozas. Así pues, en este apartado intentamos dar cuenta de las particularidades, contenido e importancia de estos trabajos europeos. Para concluir este rubro, consideramos necesario destacar la presencia de tales documentos en el territorio novohispano.

⁷ Pilar Máynez “La lingüística misionera y sus implicaciones transculturales” en ACOSTA FÉLIX, Andrés, ESTRADA FERNÁNDEZ, Zarina, GRAGEDA BUSTAMANTE, Aarón (Coords.) *Artes, vocabularios, doctrinas y confesionarios en lenguas de México*, Hermosillo, Universidad de Sonora, 2013, p. 156.

⁸ Klaus Zimmermann, “La construcción del objeto de la Historiografía de la Lingüística Misionera” en ZWARTJES, Otto Zwartjes y HOVDHAUGEN, Even (Eds), *Missionary linguistics. Lingüística misionera* (Selected papers from The First International Conference on Missionary Linguistics), Amsterdam-Philadelphia, John Benjamins Publishing Company, 2004, p. 23.

En el segundo capítulo, “Las obras catequéticas y su propósito de conversión en la época novohispana”, señalamos el problema que representó para los religiosos transmitir el mensaje cristiano a los habitantes nativos. Las soluciones planteadas por estos hombres fueron diversas, desde la mímica hasta la elaboración de algunos materiales didácticos (tenemos por caso los pliegos en donde los religiosos plasmaron algunas imágenes alusivas al mensaje evangélico y que señalaban al predicar). Como veremos, estas incipientes prácticas fueron superadas cuando los misioneros aprendieron las lenguas nativas, situación que les permitió elaborar varias obras de carácter religioso para facilitar el perseguido fin proselitista.

Posteriormente, en el tercer capítulo, “El siglo XIX y los trabajos lingüísticos en México”, exponemos cómo en este período se retomaron y reeditaron los documentos gramaticales, lexicográficos y doctrinales elaborados en lenguas indígenas durante la época novohispana. Asimismo, abordamos los casos de eruditos como Francisco Pimentel y Francisco Belmar, quienes participaron en la efervescencia comparatista originada en Europa al organizar y exponer, en amplios corpus, la complejidad lingüística mexicana. Finalmente, atendemos al papel de los opúsculos religiosos en las diversas reimpressiones de artes virreinales.

Todo esto, en suma, funciona como marco de nuestros dos últimos capítulos presentados bajo el título “*La Gramática de la lengua zapoteca*, su conformación y deuda con una herencia.”. Ahí nos dedicamos a estudiar las obras en lengua zapoteca compendiadas por Peñafiel. En primer lugar, atendemos a los textos de carácter lingüístico para, posteriormente, abocarnos a revisar los opúsculos religiosos. Este análisis implicó el cotejo de los documentos zapotecos del siglo XIX con los textos renacentistas y novohispanos anteriormente destacados.

Así pues, consideramos que los preliminares contemplados en los tres capítulos iniciales, así como el método y las comparaciones propuestas en los dos apartados restantes, nos permitirán visualizar con mayor claridad el problema planteado en esta investigación: identificar la posible influencia de los textos canónicos, gramaticales, lexicográficos y religiosos renacentistas y novohispanos en las producciones decimonónicas del mismo tipo e identificar la posible novedad oculta entre sus páginas.

1. La tradición latino-hispánica en la codificación de lenguas indomexicanas

Como es sabido, las tropas españolas comandadas por Hernán Cortés arribaron a las costas de Veracruz en 1519, y en 1521 conquistaron la gran Tenochtitlan, capital del imperio mexica. Posteriormente, empezó el proceso de sentar bases para consumar la conformación del virreinato de la Nueva España; se inició con exploraciones en el nuevo territorio y culminó gradualmente con la fundación de ciudades (sobre todo entre 1530 y 1540).⁹ En este tránsito se consideró necesaria la unificación del territorio, la religión y la lengua; las dos últimas tareas fueron encomendadas a los frailes llegados a estas tierras.

Las órdenes religiosas arribaron casi inmediatamente: los franciscanos en 1523, los dominicos en 1526, los agustinos en 1533, los jesuitas en 1572 y se distribuyeron a lo largo del territorio que conformaría la Nueva España.¹⁰ Los misioneros, hombres cultos y formados en el espíritu humanista de las universidades europeas, abrazaron el ideal apostólico e, impulsados por el deseo de expandir la fe católica y ganar para su causa las almas de los habitantes de las nuevas tierras, iniciaron una compleja travesía; ésta les exigió enfrentarse a un mundo totalmente diferente y para lo cual fue primordial aprender las lenguas “exóticas” de los nativos.

Así pues, tanto los frailes como las autoridades religiosas del virreinato, consideraron los idiomas indígenas como vía propicia para la rápida conversión y evangelización.¹¹ Utilizaron, con tal fin, la lengua mexicana, propagándola para que funcionara como koiné. De tal manera comenzó el necesario proceso de codificar tanto ésta como los otros tantos idiomas distintos, a simple vista, del latín y las lenguas vernáculas europeas.

Como ya hemos adelantado, a este proceso realizado por los religiosos y donde reflexionaron respecto a toda la estructura de los idiomas nativos americanos, corresponden los trabajos conocidos como Lingüística Misionera. Por lo anterior, los

⁹Cfr. Alejandra Moreno Toscano, “El siglo de la conquista” en COSÍO VILLEGAS, Daniel (Coord.) *Historia general de México*. Tomo 1, México, El Colegio de México, 1981, p. 324.

¹⁰. Cfr. *Idem*.

¹¹Cfr. Pilar Máynez Vidal, “La codificación de las lenguas indígenas durante la Colonia” en BARRIGA VILLANUEVA, Rebeca y MARTÍN BRUTAGUEÑO, Pedro (Dir.) *Historia sociolingüística de México*. Tomo 1. México, El Colegio de México, 2010, p. 417.

frailes encargados de la evangelización, en un giro inesperado, se volvieron lingüistas al elaborar tan minuciosas descripciones de las lenguas indígenas. Respecto a este proceso, Miguel León-Portilla comenta:

A lo largo sobre todo de los siglos XVI y XVII se desarrolló en el Nuevo Mundo este proceso extraordinario y, por su enorme amplitud, el único en la historia universal en relación con centenares de lenguas vernáculas. Los que emprendieron tan difícil tarea no fueron lingüistas profesionales, que no los había, sino principalmente frailes que trabajaron algunas veces con sabios nativos, y otras, las más, con todos aquellos a los que deseaban convertir al cristianismo.¹²

Para realizar tal propósito, fue imprescindible tener elementos que guiaran el desarrollo de la codificación; estos paradigmas fueron tomados de la lengua latina (la castellana en algunos casos) y de las obras de los grandes gramáticos del vigente canon europeo: Elio Antonio de Nebrija, Manuel Álvarez y Francisco Sánchez de las Brozas “el Brocense”. Estos instrumentos facilitaron la codificación gramatical y léxica de las lenguas y, también, su eficaz aprendizaje.¹³ Respecto a lo anterior, Klaus Zimmermann comenta lo siguiente:

(...) [Esta tarea] presentaba una dificultad ideológica, la de la obligación de orientarse por la estructura de Antonio de Nebrija en su gramática latina en el mundo de hispanohablante y de Manuel Álvarez en el mundo de habla portuguesa. Por un lado, éstas eran los mejores modelos de gramática disponibles en la época, pero por el otro, muchos lingüistas sostienen que funcionaron como «camisas de fuerza» que dificultó la percepción de las diferencias entre la lengua amerindia y la ibero románica.¹⁴

Durante los tres siglos virreinales, los misioneros consumaron importantísimas obras lingüísticas, entre las cuales se encuentran el *Arte de la lengua mexicana* (1547) de fray Andrés de Olmos, la *Cartilla para aprender a leer* de fray Pedro de Gante (1569), el *Arte*

¹² Miguel León-Portilla “Introducción” en Andrés de Olmos, *Arte de la lengua mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 2002 (Estudio introductorio, transliteración y notas de Ascensión Hernández y Miguel León-Portilla) p. VI.

¹³ Cfr. Ascensión Hernández de León Portilla, “Nebrija y las lenguas compañeras del imperio” en GUZMÁN BETANCOURT, Ignacio y NANSEN DÍAZ Eréndira (Eds.) *Memoria del Coloquio La Obra de Antonio de Nebrija y su Recepción en la Nueva España: quince estudios nebrisenses, 1492-1992*, México, Intituto Nacional de Antropología e Historia, 1997, p. 188.

¹⁴ Klaus Zimmermann, “Apuntes para la historia de la lingüística de las lenguas amerindias” en ZIMMERMAN, Klaus (Ed.) *La descripción de las lenguas americanas en la época colonial*, Madrid, Iberoamericana, 1997, p. 10.

del idioma zapoteco de fray Juan de Córdova (1578), el *Arte de la lengua otomí* de fray Pedro de Cáceres (1580), el *Arte de la lengua mexicana con la declaración de los adverbios della* de Horacio Carochi (1645) el *Arte de la lengua maya* de Gabriel de San Buenaventura (1684), el *Compendio del arte de la lengua tarahumara* de fray Tomás Guadalajara (1688), el *Arte de la lengua tepehuana con vocabulario, confesionario y catecismo* por Benito Rinaldi (1743) y el *Arte novísima de lengua mexicana* por el bachiller Carlos Tapia Zenteno (1753), por sólo mencionar algunos. Asimismo, se elaboraron vocabularios y lexicones en diversas lenguas indígenas, como el *Vocabulario en lengua castellana y mexicana* de fray Alonso de Molina (1555, complementado con la edición bidireccional en 1571), el *Dictionarito en lengua de Michoacan* de fray Juan Baptista de Lagunas (1574) y el *Vocabulario en lengua zapoteca* del ya mencionado fray Juan de Córdova (1578). En tales obras plasmaron con detalle las particularidades que caracterizaban a estos idiomas; las reflexiones fueron de carácter ortográfico, fonético, etimológico y sintáctico.

Debido a su gran importancia y utilidad, la capital novohispana se convirtió en un punto central de la producción de obras lingüísticas. Respecto a lo anterior, Ascensión Hernández afirma que, a finales del siglo XVI las principales lenguas mesoamericanas ya estaban cifradas en artes, vocabularios y doctrinas elaborados por los misioneros para concretar los fines perseguidos.¹⁵

La importancia de los trabajos de codificación fue reconocida por las autoridades españolas a finales del siglo XVI; pues ya en 1580, el monarca Felipe II ordenó la creación de cátedras de aquellas lenguas indígenas, con uso extendido y las cuales servirían para el refuerzo de las obras de misión evangelizadora; a éstas se les denominó “lenguas generales”. De tal manera, para 1582, se habían creado las cátedras de lengua chibcha en Nueva Granada (Colombia), la de náhuatl en Nueva España y la de quechua en Sudamérica.¹⁶

¹⁵ Cfr. Ascensión Hernández de León- Portilla, “Nebrija y las lenguas compañeras del imperio” (...), p. 189.

¹⁶ Cfr. E.F. Konrad Koerner, “<Gramática de la lengua castellana> de Antonio de Nebrija y el estudio de las lenguas indígenas de las Américas; o, hacia una historia de la lingüística amerindia” en ESCAVY, R., HDZ. TERRÉS, M. y ROLDÁN, A. (Eds.) *Actas del congreso internacional de historiografía lingüística. Nebrija V centenario. Vol. II. Nebrija y las lenguas amerindias.*, Murcia, El Taller, 1994, p. 21.

Herederos y partícipes de esta tradición antiquísima iniciada con la escuela filológica de Alejandría y renovada por los humanistas europeos; los misioneros, transformados en lingüistas, tomaron la estructura legada por los gramáticos latinos y la adecuaron a sus necesidades, con el fin de dar forma a la diversidad lingüística a la cual se enfrentaban. A través de este proceso de codificación y estudio de las lenguas, que implicaba, asimismo, el conocimiento de una cultura ajena, los evangelizadores intentaron comprender el universo mesoamericano.

Se ha mencionado que los trabajos gramaticales de Lingüística Misionera responden a un específico canon europeo. A continuación se expondrá, de manera general, la tradición en la cual se insertan y los paradigmas seguidos para analizar y describir las lenguas indoamericanas.

1.1 La influencia de Nebrija y Álvarez

1.1.1 Elio Antonio de Nebrija y las *Introductiones latinae*

En el Renacimiento, los latinistas renovaron la tradición clásica y se convirtió en la base de los primeros tratados en lenguas vulgares. Los humanistas, hombres cultos distinguidos por el amor al conocimiento de obras de la Antigüedad, continuaron estudiando las artes gramaticales griegas y latinas; posteriormente, basándose en éstas, generaron nuevos textos donde intentaron describir las lenguas vernáculas europeas. En este contexto intelectual, los romanos Donato y Prisciano, con sus respectivas obras (*Ars grammatica maior e Institutiones Grammaticae*), encabezaron el canon gramatical de Occidente que, a su vez, habían retomado de estoicos y alejandrinos. Siguiéndolos, los filólogos y gramáticos renacentistas se empeñaron en restituir el paradigma clásico y lo plasmaron en sus tratados; entre ellos destacan: Lorenzo Valla con *De linguae latinae elegantia*, y Nicolaus Perottus con *Rudimenta grammatices*.¹⁷

Considerando tales antecedentes, abordaremos el caso de Elio Antonio de Nebrija, profesor de la Universidad de Salamanca, quien se preocupó por la corrupción a la que

¹⁷ Cfr. Carmen Codoñer, “Las *Introductiones latinae* de Nebrija: tradición e innovación.” en GARCÍA DE LA CONCHA, Víctor (Dir.) *Nebrija y la introducción del Renacimiento en España*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1983, pp. 108-110.

había sido sometida la lengua latina y la forma utilizada para enseñarla a jóvenes estudiantes; por ello escribió las *Introductiones latinae* impresas por primera vez en 1481. En éstas se retoma la tradición mencionada y, de manera similar al procedimiento empleado por los gramáticos de la Antigüedad, no sólo se pretende describir y clasificar fenómenos lingüísticos, también se busca imponer una corrección obtenida de modelos indiscutibles: los autores latinos; por lo tanto, la norma emana del uso de éstos.¹⁸ El profesor salamantino deseaba demostrar, además, cómo con el óptimo aprendizaje de la gramática se vencería la ignorancia en todas las ciencias.

En una carta dirigida al cardenal Pedro de Mendoza, Nebrija expone el propósito (ya comentado) de las *Introductiones latinae*; además explica que la gramática admite dos tratamientos: “*methodice*, encaminada al aprendizaje de los fundamentos de la lengua e *historice*, destinada al comentario de los grandes escritores, a la aplicación de los contenidos adquiridos en la fase anterior.”¹⁹ Así pues, en las *Introductiones latinae* Elio Antonio trató de resumir y enmendar las posturas de los trabajos gramaticales de su época. Al respecto, Carmen Codoñer comenta:

La primera novedad respecto a las gramáticas anteriores es el comenzar el manual recogiendo los paradigmas completos de declinaciones y conjugaciones, listas de adverbios, preposiciones, conjunciones, interjecciones y unas mínimas normas sobre concordancia. En el caso de las declinaciones incluye adjetivos y pronombres. Cuando pasa a las conjugaciones, el desarrollo completo de cada una de ellas queda precedido de un cuadro esquemático, reducido a la primera persona de cada tiempo y modo, con su correspondiente traducción al castellano.²⁰

Nebrija siguió de cerca los apartados gramaticales propuestos por Prisciano y Donato y, al igual que ellos, trabajó minuciosamente las partes de la oración y agregó los apartados de prosodia y figuras. De esta manera preparó un “*Ars total*”, en donde los estudiantes encontrarían todos los elementos necesarios para el aprendizaje de la lengua: desde la exposición de las letras, hasta un diccionario final. Las *Introductiones* resultan, entonces, una estructura que acerca al lector al latín clásico tan defendido por el autor.

¹⁸ Cfr. Carmen Codoñer, “Las *Introductiones latinae* de Nebrija: tradición e innovación.”(...), p. 105.

¹⁹ Cfr. *Ibidem*, p. 113.

²⁰ *Ibidem*, p. 114.

Según Codoñer, el planteamiento nebrisense “responde a una agrupación basada en criterios de tipo gramatical; a normas relativas a la morfología y la sintaxis, siguen preceptos aplicados a los elementos básicos del lenguaje, la letra y la sílaba. Cierra la serie con la exposición de normas sugeridas por la *dictio*.”²¹ De esta manera, continuando con la estructura del texto, se destaca que los elementos del discurso se presentan de manera escalonada: *littera* (ortografía), *syllaba* (prosodia), *dictio* (etimología) y *oratio* (sintaxis).²²

Ahora bien, en la primera edición (1481), se contemplan los apartados de etimología (partes de la oración) y sintaxis.²³ Al bloque inicial corresponden las letras, sílabas y diptongos, continúa con el nombre, sus géneros, la declinación y sus anomalías; luego atiende al participio, le sigue el verbo con el paradigma de las cuatro conjugaciones, la formación de perfectos, supinos²⁴ y gerundios; posteriormente revisa los capítulos dedicados al adverbio, la preposición, la conjunción y termina con la interjección. En el apartado de sintaxis se encuentran los incisos de la combinación de las partes de la oración, las clases de verbos (activos, pasivos, neutros, deponentes e impersonales) su construcción, los gerundios y la construcción de los nombres.²⁵ Al terminar, incluye lo referente a la ortografía, donde se retoma la importancia de las letras y sus combinaciones, como son las ocho formas de diptongación. Le sigue un listado de preposiciones latinas, para dar paso a las de origen griego acompañadas de su explicación. Cerca del final de la obra, comienza la explicación de las figuras retóricas encabezadas por

²¹ Carmen Codoñer, “Las *Introductiones Latinae* de Nebrija: tradición e innovación.” (...), p. 116.

²² *Idem*.

²³ Entendemos a la sintaxis como “la parte de la gramática que estudia las combinaciones de palabras y de las funciones que desempeñan en la oración, y el modo como se relacionan las oraciones entre ellas.” Elizabeth Luna Trail, Alejandra Viguera Ávila y Gloria Estela Baez Pinal, *Diccionario básico de lingüística*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Filológicas, 2007, p. 209.

²⁴ “En gramática latina, el supino nominal del verbo constituida por un sufijo –tu, añadido a la raíz. Aparece bajo tres formas: supino en –um, que desempeña el papel de un acusativo (eo lusum ‘voy a jugar’), en –ui, desempeñando el papel de un dativo, y en –u, en el papel de un dativo (facilis dictu ‘fácil de decir’); el supino en –um recibe el nombre de supino primero, los supinos en –ui y –u reciben el nombre de supinos segundos.” Jean Dubois, Mathee Giacomo, Louis Guespin (Et al.) *Diccionario de lingüística*, Madrid, Alianza, 1983, p. 588.

²⁵ Cfr. Emilio Riduejo, “De las *Introductiones Latinae* a la *Gramática castellana*” en ESCAVY, R., HERNANDEZ, TERRÉS, M. y ROLDÁN A., (Eds.) *Actas del congreso internacional de historiografía lingüística. Nebrija V centenario*. España, El Taller, 1994, P. 490.

el solecismo y barbarismo, a continuación se enlistan y explican setenta de estas construcciones.²⁶ Cierra el tratado gramatical, como ya hemos dicho, con un diccionario.²⁷

La propuesta gramatical nebrisense, en el ámbito latinista, tuvo un gran impacto reflejado en las múltiples ediciones de las *Introductiones latinae*. La primera, como ya hemos dicho data de 1481 y contiene un prólogo dedicado al cardenal Mendoza (mecenas del autor) y se reeditó en 1482 y 1483 con un nuevo prólogo a su protector. En ésta, el contenido gramatical se dividía en dos partes: la primera para la analogía y, la segunda, para la sintaxis, ortografía, prosodia, figuras y un breve vocabulario. En 1485 aparece la segunda edición de la obra, ahora dirigida al Rector de la Universidad de Salamanca, Gutierre de Toledo; se imprimió posteriormente en Valencia (1491) y en Burgos (1493 y 1494). En ésta y las posteriores ediciones, comenta Félix González Olmedo, prevaleció la división de la gramática en cinco libros que ya había sido delimitada en la primera.²⁸ Los ejemplares impresos en Burgos incluyen el apartado *Nomina numeralia* y un vocabulario latín-español organizado por campos semánticos; éste aparece después en ediciones sucesivas con el título *Lexicon seu parvum vocabularium*.²⁹

Posteriormente, para 1488 se imprime, a petición de la reina Isabel de Castilla, una edición bilingüe (latín-castellano) titulada *Introductiones latinas contrapuesto el romance al latín*; los investigadores opinan que al elaborarla, Nebrija comprendió la necesidad de realizar un trabajo con el cual se describiera específicamente la lengua del reino, dando como resultado su *Gramática de la lengua castellana* (1492). Ahora bien, según Miguel

²⁶ En tal listado se exponen figuras como la aféresis, alegoría, anfibología, metáfora, metonimia, parábola y sinécdoque.

²⁷ Este diccionario latino (con algunas definiciones en español) contempla diversos aspectos, entre ellos, personajes mitológicos, pensadores de la Antigüedad y elementos cotidianos. Como ejemplos mencionamos: *Orpheus: fuit poeta et músicos, dius: quali divinus et totalis, Pitagoras: philosophus fuit y, oceanus: est mare quod terram arcuit*. También hay términos cuya definición aparece en castellano, por ejemplo: *Cuniculus*: el conejo o la mina.

²⁸ Los cinco libros son los siguientes: el primero para declinaciones, conjugaciones, partes de la oración y sus accidentes; el segundo para los géneros de los nombres, reglas de declinación, accidentes del verbo, pretéritos y supinos; el tercero para la erotemata; el cuarto para las relaciones entre las partes de la oración y el quinto para métrica. Cfr. Félix González Olmedo, *Nebrija (1441-1522), debelador de la barbarie, comentador eclesiástico, pedagogo y poeta*, Madrid, Editora Nacional, 1942, pp. 79-80.

²⁹ Cfr. Miguel Ángel Esparza Torres y Hans- Josef Niederehe, *Bibliografía nebrisense. Las obras completas del humanista Antonio de Nebrija desde 1481 hasta nuestros días*, Philadelphia, John Benjamins Publishing, 1999, p. 14.

Ángel Esparza Torres y Hans-Josef Niederehe, en este mismo año, o hacia 1494 se reeditaron las *Introductiones* en su versión bilingüe.³⁰ La tercera edición de la obra latina nebrisense es de 1495 y está enriquecida con glosas y comentarios agregados por el autor, partiendo de su experiencia al enseñar latín. Con esto, queda establecida la versión definitiva, de la cual se realizaron ediciones posteriores en Salamanca, Alcalá, Granada, Sevilla y Burgos.³¹

Para 1508 sale de la imprenta la última edición en vida de Nebrija. En años posteriores se realizaron otras reimpressiones con beneficios económicos para sus descendientes y al Hospital General de Madrid. Resulta importantísimo destacar las reelaboraciones y reimpressiones de la obra, pues en ellas se observa cómo Nebrija fue cambiando su idea respecto a la enseñanza del latín. De este modo, al principio se ciñe al orden de Prisciano, pero posteriormente, al tratar las partes de la oración, se vuelve una mezcla entre Donato y Prisciano.³² Esto muestra cómo la reflexión lingüística nebrisense va puliéndose con el fin de que la obra sea plenamente útil para el aprendizaje de la lengua latina.

Las *Introductiones latinae* tuvieron tal impacto, que los reyes españoles las decretaron como texto obligatorio para el aprendizaje del latín en las aulas del reino y sus colonias. Como resultado se dio un monopolio ideológico en los trabajos gramaticales de la época y se observó de dos maneras: directamente, con la reimpression de la obra; e indirectamente, con el trabajo de los comentadores a las *Introducciones* (Juan Luis de la Cerda, entre ellos).³³ Así pues, la presencia de Nebrija en el ámbito gramatical y latinista de la época fue indiscutible; incluso, actualmente se le considera como fundador de la moderna filología en el mundo hispánico. Ignacio Osorio, al explicar la importancia de la

³⁰ Cfr. Miguel Ángel Esparza Torres y Hans- Josef Niederehe, *Bibliografía nebrisense. Las obras completas del humanista Antonio de Nebrija desde 1481 hasta nuestros días*, (...), p. 16.

³¹ Cfr. *Ibidem*, p. 22.

³² Cfr. Concepción Abellán Giral, "Las *Introductiones latinae* y la *Gramática castellana*: estructura y partes de la oración" en GUZMÁN BETANCOURT, Ignacio, NANSEN DÍAZ, Eréndira, *Memoria del coloquio La obra de Antonio de Nebrija y su recepción en la Nueva España. Quince estudios nebrisenses (1492-1992)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1997, p. 51.

³³ En los años posteriores continuó la publicación de las *Introductiones latinae*, tan sólo como ejemplo señalamos las siguientes: en Lyon en 1514 y 1536; en Sevilla 1572; en Barcelona 1580; en Madrid 1643, 1735 y 1851.

obra nebrisense, afirma: “Así como en la Edad Media el nombre de Donato fue sinónimo de Gramática, de la misma manera, el nombre de Nebrija, o simplemente Antonio, bastó para significar Gramática, especialmente gramática latina.”³⁴

La llegada de su obra a la Nueva España es comprobable en los registros de las bibliotecas de los religiosos ya establecidos en el virreinato y en documentos relativos al comercio de libros. En lo tocante a la existencia de la obra en los acervos conventuales, Ignacio Osorio destaca casos como las bibliotecas de Acatlán, San Luis de la Paz, San Pedro y San Pablo, entre otras, donde se encontraban ejemplares del tratado gramatical.³⁵ Ligado a esto, es importante destacar la revisión del volumen 37 del Fondo Franciscano de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, realizado por Lucero Pacheco para comprobar y demostrar la presencia de la las *Introducciones* en bibliotecas novohispanas dando como ejemplo, por lo menos, cinco registros de centros religiosos en los cuales se encontraba la obra.³⁶

En cuanto a lo registrado en documentos mercantiles, se destacan, “El pagaré de Pablo García y Pedro de Trujillo” a Alonso Losa, fechado el 21 de julio de 1576 en la Ciudad de México, donde se lee el pedido de seis ejemplares del *Arte* de Nebrija. Otro, es el pagaré de Alonso Losa a librerías españolas, solicitando veintiocho gramáticas nebrisenses.³⁷

Como se ha dicho, las *Introducciones latinae* tuvieron un papel primordial en el mundo académico español y ganaron terreno en el ambiente novohispano. La gramática latina nebrisense llegó a la Nueva España y se instaló en los colegios y monasterios para funcionar como libro de texto básico en la enseñanza impartida en tales lugares. Así pues, esta puntual reflexión gramatical sirvió como base para la codificación de lenguas

³⁴ Ignacio Osorio Romero, *Floresta de gramática, poética y retórica en Nueva España (1521-1767)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980, p. 27.

³⁵ Cfr. *Ibidem*, p. 29.

³⁶ Lucero Pacheco Ávila, *Presencia de las gramáticas nebrisenses en la elaboración de tres artes nahuas del siglo XVII*, Tesis de licenciatura, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Estudios Superiores Acatlán, 2008, p. 56. En las referencias que proporciona, encontramos, por ejemplo: la biblioteca del convento de Todos Santos de Zempohualan (1663), se registraron dos *Vocabularios de Antonio* y dos *Artes de Antoni*; del convento de Calpulalpan (1663), un *Arte de Antonio* y del convento de Milpan (1663), dos *Vocabularios de Antonio* y una *Gramática de Antonio*.

³⁷ Cfr. Irving A. Leonard, *Los Libros del conquistador*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002, pp. 194-205.

indígenas. Los misioneros encargados de tal empresa partieron de su modelo para describir la nueva y vasta realidad lingüística del Continente Americano. Otra base de esta enorme tarea fue la obra del lusitano Manuel Álvarez, cuya gramática abordaremos en el siguiente apartado.

1.1.2 *De institutione grammatica*, obra de Manuel Álvarez

Los jesuitas, orden religiosa fundada por San Ignacio de Loyola en 1534, consideraron la educación como base importante en su obra evangelizadora; de ahí su interés por establecer grandes e importantes escuelas como el Colegio Imperial de Madrid. La gramática constituía un punto primordial en la formación jesuítica; de hecho, según sostenía Loyola, sería la base necesaria para la formación académica que se coronaría con el estudio de Teología. No obstante, el preponderante papel otorgado por los frailes al estudio gramatical se veía trunco por el gran número de tratados que circulaban en la época, encabezados por las *Introductiones latinae* de Nebrija. Ante esto, las autoridades educativas de la Compañía de Jesús optaron por solicitar la elaboración de una obra específica para convertirla en el libro de texto único en sus colegios. Tal empresa fue encargada al fraile lusitano Manuel Álvarez.

El tratado gramatical de Álvarez, *De institutione grammatica* se imprimió por primera vez en 1570 con el apartado de sintaxis “De constructione octo partium orationis”; finalmente, la edición definitiva apareció en 1572 en Lisboa. Ésta tiene un claro fin pedagógico y fue elaborada, entonces, desde “la experiencia del docente jesuita portugués y de la óptica erudita que cuestionó los métodos existentes y examinó las fuentes gramaticales clásicas y contemporáneas.”³⁸

El fraile portugués presenta su obra como un método progresivo para aprender latín. Así, el texto responde al método considerado por los jesuitas para la instrucción gramatical, proceso entendido como una formación en espiral partiendo de los

³⁸Julio Alfonso Pérez Luna, *La De institutione grammatica de Emmanuel Álvarez. Consideraciones para su estudio*, pp. 10-11.

conocimientos mínimos hasta la maduración del conocimiento de la lengua latina.³⁹ De esta manera, según lo dispuesto en el plan de estudios de humanidades para sus colegios, el libro primero (donde se contempla morfología nominal y verbal), corresponde a las clases de gramática inferior; el libro segundo (sintaxis y estilística) corresponde a la gramática media; finalmente, el libro tercero, (poética, métrica y figuras retóricas), responde a la clase suprema de gramática, donde se cierran este tipo de estudios.⁴⁰

Al referirse a la distribución de los contenidos de la obra de Álvarez, Rogelio Ponce de León explica que sigue los niveles de aprendizaje del latín señalados por fray Pedro Juan Perpinyá (sacerdote encargado de revisar la didáctica del latín y griego en las escuelas jesuitas en 1565 con su obra *De ratione liberorum instituendorum litteris graecis et latinis*). De esta manera, la *De institutione grammática* tiene la siguiente estructura:⁴¹

- 1) *Liber primus*. A la etapa de iniciación corresponden los tratados “De nominum declinatione”, “De verborum coniugatione” y “De verbis anomalis”. A la fase de transición se refiere “Rudimenta sive de octo partibus orationis”, “De generibus nominum”, “De nominem declinatione”, “De verborum praeteritis et supinis”.
- 2) El *Liber secundus* está dedicado a la sintaxis. Aparece formada por “Constructio iusta y constructio figurata”. Aquella se divide en *constructio* intransitiva y transitiva, no sólo de verbos sino también de nombres, pronombres, preposiciones, adverbios, conjunciones e interjecciones. La enseñanza de estos términos corresponde al nivel de consolidación.
- 3) El *Liber tertius* está orientado a la fase del perfeccionamiento y trata la métrica. Dicho libro se abre con “De syllabarum dimensione” y se cierra con “De prosodia”.

En la descripción del latín, Álvarez empleó ejemplos extraídos del castellano no sólo para traducir los paradigmas verbales latinos sino para profundizar en ciertos aspectos de

³⁹ Teófanos Egido López, *Los jesuitas en España y el mundo hispánico*, Madrid, Fundación Carolina Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos, 2004, p. 127.

⁴⁰ Cfr. Ernesto Meneses, *El código educativo de la Compañía de Jesús*, México, Universidad Iberoamericana, 1988, p. 37.

⁴¹ Rogelio Ponce de León Romero, “Las propuestas metodológicas para la enseñanza del latín en las escuelas portuguesas de la Compañía de Jesús a mediados del siglo XVI” en *Cuadernos de filología clásica. Estudios latinos*. Vol. 14, 2000, p. 244.

aquél. De este modo, él mismo escribió recomendaciones y aclaraciones en romance en los márgenes de la primera edición, respecto a aquellos elementos que consideró pertinentes. Estas reflexiones lo llevaron a analizar, también, su propia lengua, el portugués.⁴²

La importancia del texto gramatical del fraile lusitano recae, precisamente, en su fuerte orientación pedagógica y el desarrollo gradual de los contenidos incorporados con el fin de lograr el aprendizaje eficaz de los alumnos. Este material didáctico parte de las letras, declinaciones y memorización de preceptos hasta llegar a la consideración de las figuras retóricas como elementos complejos o estructuras que, con un fin estilístico, se apartan del uso gramatical común.⁴³ La obra tuvo una gran difusión en Portugal y España, buscándose, asimismo, que se utilizara en las colonias de estas monarquías y ejerció una notable influencia en gramáticas posteriores de corte pedagógico. Además, en la obra destaca su filiación con los autores clásicos ya mencionados y el carácter preceptista en el método.

Su uso se generalizó entre 1576 y 1583 en todas las escuelas jesuitas hasta entonces fundadas. Incluso en la *Ratio Atque Institutio Studiorum Societatis Iesu* (texto rector para los colegios de la Compañía de Jesús y donde, según Pierre Mesnard, se resumen las normas más convenientes para la enseñanza de las letras dentro de un ambiente cristiano) señala puntualmente la obligación de utilizar, en lo posible, la gramática de Álvarez.⁴⁴ La frecuente consulta de este texto, permitió su posterior corrección y acomodo según determinadas necesidades metodológicas; de esta manera se publica, por ejemplo, una edición ilustrada y comentada por Antonio Vellesi en 1599. *De Institutione grammatica* adquirió gran popularidad y, junto con la obra de Nebrija, fue

⁴²Cfr. Rogelio Ponce de León Romero, "Las propuestas metodológicas para la enseñanza del latín en las escuelas portuguesas de la Compañía de Jesús a mediados del siglo XVI" (...), p. 247. Proceso similar tuvo Nebrija al realizar la versión bilingüe de las *Introcutiones latinae* encargadas por la reina Isabel; pues, posterior a éstas, el gramático andaluz contempló elaborar su *Gramática de la lengua castellana*.

⁴³ Cfr. Helena Beristáin, *Diccionario de retórica y poética*, México, Porrúa, 1997, p. 211.

⁴⁴ Por ejemplo, en el apartado *Regulae praepositi provincialis* (Reglas del prepósito provincial), se indica: "Procurará que nuestros maestros usen la *Grammatica* de Manuel (Álvarez) y si en alguna parte pareciere que su método es más exigente que la que da la capacidad de los niños, o bien tomen la *Grammatica romana* o procure que se componga otra semejante, después de consultarlo con el Prepósito general; conservando, sin embargo, el mismo vigor y propiedad de todos los preceptos de Álvarez".

considerada como “Vulgata de los estudios gramaticales”.⁴⁵ La buena recepción del texto se reflejó en la elaboración de varias ediciones, entre ellas las realizadas en Sevilla 1573, Burgos 1574, Alcalá 1589, Madrid 1593, más la edición de Caller en 1686, ya en castellano.

Aunque se vio un tanto limitada por la extendida presencia de la gramática de Nebrija, mermó en la popularidad de ésta e incluso sufrió algunas restricciones como su prohibición por la cédula emitida por el Consejo de Castilla el 8 de octubre de 1598.⁴⁶ Sin embargo, su modelo gramatical ya se había instalado en el Colegio Romano⁴⁷ y, posteriormente, influyó en las misiones llevadas a cabo por los jesuitas en Oriente por lo que llegó a imprimirse en Japón en 1592 una edición con las conjugaciones en latín, portugués y japonés.⁴⁸

En la Nueva España, la Compañía de Jesús también fundó escuelas importantes como el Colegio de San Pedro y San Pablo, el Real Colegio de San Ildefonso y el de San Gregorio, entre otros; en estos centros, los alumnos recibían formación humanística (incluida a la gramática), filosófica y teológica. Los frailes trajeron consigo la gramática de Álvarez, la utilizaron como libro base en sus escuelas y, conforme a lo postulado en la *Ratio*, se trabajó con ella a la par que estudiaban la retórica del toledano Cipriano Soárez, leían a los latinos Cicerón, Virgilio y Ovidio, y a los griegos Homero, Platón, Píndaro, entre otros.

Es importante destacar que la obra se editó en la capital novohispana en 1579 (posiblemente preparada por el fraile Vicente Lanuchi), 1584 y 1595, con lo cual se

⁴⁵Cfr. Julio Alfonso Pérez Luna, *La De institutione grammatica de Emmanuel Álvarez (...)*, p. 13.

⁴⁶Cfr. Rogelio Ponce de León Romero, “Las propuestas metodológicas para la enseñanza del latín en las escuelas portuguesas de la Compañía de Jesús a mediados del siglo XVI” (...), p. 243. Ponce de León cita el contenido de la cédula: “Que ningún catedrático, preceptor, ni otra persona sean osados de leer ni enseñar la gramática por otro arte, si no por el susodicho (el de Nebrija), ni impresor alguno le pueda imprimir, ni librero o otra persona que los vendiere, serán desterrados por tiempo de cuatro años de las ciudades, villas y lugares adonde los leyesen y de toda su tierra y jurisdicción y caigan en pena de cincuenta mil maravedís”.

⁴⁷Se trata del instituto fundado por Loyola en 1551, donde se reunieron los mejores profesores y alumnos de la Orden, constituyendo así el modelo educativo de la Compañía de Jesús.

⁴⁸Cfr. Ascensión Hernández Triviño, *La tradición gramatical mesoamericana y la creación de nuevos paradigmas en el contexto de la teoría lingüística universal. Discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Lengua 22 de enero de 2009*, México, Universidad Nacional Autónoma de México- Academia Mexicana de la Lengua, 2010, p. 62.

advierte la importancia que tuvo fuera de la Península Ibérica.⁴⁹ El método del lusitano se aplicó a los jóvenes estudiantes y sirvió, con el nebrisense, para describir las lenguas de América. *De institutione grammática* fue útil en la instrucción jesuita hasta el siglo XIX, incluso en la última década de este siglo, las autoridades educativas de la Compañía de Jesús consideraron pertinente realizar nuevas y actualizadas ediciones de la gramática.⁵⁰

Las obras de Nebrija y Álvarez, ampliamente estudiadas por los frailes llegados al continente, constituyeron la piedra angular utilizada para codificar las nuevas lenguas aquí encontradas y así poder edificar el plan evangélico que venían a consumir. Ambos métodos parten de una propuesta pedagógica cuyo interés se encuentra en el aprendizaje de la lengua latina, y llevaron a la posterior reflexión sobre lenguas de estructuras muy diferentes a ésta.

1.2. Francisco Sánchez de las Brozas, otro caso

Francisco Sánchez de las Brozas, conocido como el Brocense, junto con Petrus Ramus, fue uno de los precursores de la corriente racionalista en los trabajos gramaticales. Su obra, la *Minerva sive de causis linguae latinae*, se incluye en la tradición gramatical de Aristóteles, Prisciano, Linacro, Escalígero, Pedro Ramus y san Agustín. En ella el gramático español estableció sus fundamentos lingüísticos que se basan en un estudio científico de la lengua, donde se utiliza la razón (*ratio*) sobre el uso (*usus*) y la autoridad (*auctoritas*). De esta manera se considera al tratado como obra clave en la corriente racionalista de la gramática. En él se plantea la indagación de las razones profundas de los usos lingüísticos, y se apoya en dos principios fundamentales: el uso de los mejores escritores latinos y la razón.⁵¹

Para el autor salmantino, la gramática es el fundamento de todas las disciplinas y la llave para comprender los textos de poetas y oradores de la Antigüedad; de tal manera,

⁴⁹ Cfr. Ignacio Osorio Romero, *Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en Nueva España (1572-1767)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1979, pp. 44-51.

⁵⁰ Cfr. Manuel Revueltas González, *Los colegios jesuitas y su tradición educativa (1868-1906)*, España, Universidad Pontificia de Comillas, 1998, p. 375.

⁵¹ Cfr. Jesús Tusón, *Aproximación a la historia de la lingüística*, España, Teide, 1982, p. 59.

los ejemplos incluidos en la *Minerva* son citas de Lucrecio, Virgilio, Ovidio y Homero.⁵² El Brocense describe, según Julia Joyaux, su concepción gramatical desde el título mismo de la obra; pues tomando el nombre de la diosa latina de la sabiduría, expone la concepción del lenguaje como organización lógica y susceptible de descripción rigurosa. A lo largo del tratado gramatical desarrollará esta preocupación especialmente en dos temas: la etimología, donde considera las partes de la oración, y la sintaxis, es decir, el estudio de las construcciones con éstas. En cuanto al primer apartado, Sánchez de las Brozas considera tres partes de la oración: al nombre (entidades estáticas), verbo (entidades dinámicas) y las partículas (lazos de unión entre las proposiciones); se aleja de Dionisio de Tracia, Donato y Prisciano (quienes consideraron ocho *partes orationis*), para instalarse en la tradición racionalista ya mencionada.⁵³ Esta clasificación debe ser susceptible de aplicarse a todas las lenguas existentes.⁵⁴

En el libro de sintaxis, pretende describir únicamente las estructuras “gramaticalmente correctas” o *constructio recta*, las cuales responden a la *ratio* lógica dictada por las reglas gramaticales emanadas necesariamente del uso; aquéllas que no lo sean, corresponden al lenguaje figurado.⁵⁵ Realizando un interesante aporte, el Brocense traslada la concepción rectora del método de análisis dialéctico al dominio gramatical. Obtiene así, una teoría de construcción de las figuras como base para explicar las discordancias lingüísticas existentes entre la *ratio* y el *usus*.⁵⁶ Considerando lo anterior, la *ratio* será el punto clave en su reflexión lingüística y gramatical, pues la considera como fundamento de la lengua y la gramática. La *ratio*, apunta más adelante, se relaciona con el

⁵²Cfr. Alfonso Martín Jiménez, *Retórica y literatura en el siglo XVI: el caso de El Brocense*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1994, p. 53. (Las citas de estos autores aparecen a lo largo de toda la obra, sirvan como ejemplo las que propone al explicar el superlativo: “Dice Plinio: *inter omnes potentissimos odor* (el olor más fuerte de todos), Virgilio, *Sequimur te sancte deorum quisquis* (Te seguimos, ¡oh santo entre los dioses! quienquiera que seas) y Ovidio, *Mite deum numen Bacchus* (Baco, el dios más suave de todos los dioses)”.

⁵³ Cfr. Jesús Tusón, *Aproximación a la historia de la lingüística*, (...), p. 61.

⁵⁴ Fernando Rivas Cárdenas, “El método del Brocense” en SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco, *Minerva o de la propiedad de la lengua latina*, Introducción y traducción de Fernando Rivas Cárdenas, Madrid, Cátedra, 1976, p.22.

⁵⁵ Cfr. Carmen Lozano Guillén, *La aportación gramatical renacentista a la luz de la tradición*, Valladolid, Secretariado de publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1992, p. 143.

⁵⁶ Cfr. Alfonso Martín Jiménez, *Retórica y literatura en el siglo XVI: el caso de El Brocense* (...), p. 57.

concepto de “causa”, pues todo en el mundo tiene causas y serán de interés para el investigador.⁵⁷

Para el Brocense, la gramática y la lógica tienen sus propios campos de estudio pero están unidos por un elemento clave: la razón del hombre, por tanto los hechos lingüísticos deben estar basados en ésta. Según el razonamiento de Sánchez de las Brozas, estos factores se corresponden; de tal modo, “Lo que no admite la razón no puede estar en el uso; abuso se tendría que llamar entonces. Y por eso mismo tampoco le puede apoyar la autoridad.”⁵⁸ Así, los ejemplos y citas de autores canónicos presentes en la *Minerva* funcionan como comprobaciones entre el uso y la razón.

Continuando con la teoría gramatical del Brocense, diremos que la sintaxis jugó un papel fundamental en sus reflexiones. Así, intentando delimitar los intereses de la gramática y la retórica, consideró que figuras como la elipsis, el zeugma, el pleonasma, la silepsis y el hipébaton interesan particularmente a la gramática por ser construcciones de naturaleza sintáctica. Por lo tanto, concibió a tal disciplina como un *ars recte loquendi* o, “arte de hablar correctamente”; ésta, pues, se encarga de estudiar la *congruens oratio*. Al dedicarse a ella, se excluyen de su análisis problemas relacionados con la fonética y morfología.⁵⁹

El Brocense restituye estructuras lógicas y las ofrece como ejemplo en su obra con el fin de simplificar la descripción del latín. Reduce el número de reglas y señala la regularidad de ciertos fenómenos característicos de una lengua lógica, los cuales intenta describir; al examinarlos, establece cómo el nivel sintáctico lógico refleja la estructura base de la lengua perfecta. Ésta, en un principio, contenía en las palabras y oraciones toda la información que uno deseaba expresar, tal lengua funcionaba como espejo de la

⁵⁷ Carmen Lozano, al explicar la teoría del Brocense, agrega lo siguiente: “Con ayuda de la *ratio*, el gramático puede hallar la primitiva regularidad que toda construcción esconde y, de este modo, distinguir el nivel gramatical del meramente estilístico. Junto con el *usus*, es criterio suficiente y necesario para amparar científicamente el cuerpo doctrinal de la *Minerva*”. Cfr. Carmen Lozano Guillén *La aportación gramatical renacentista a la luz de la tradición*, (...), p. 49.

⁵⁸ Fernando Rivas Cárdenas, “El método del Brocense”, (...), p. 18.

⁵⁹ Cfr. Carmen Codoñer, “Tratamiento léxico de la palabra en el Brocense” en GARCÍA, Romano (Ed.) *Actas del simposio internacional del IV centenario de la publicación de la Minerva del Brocense: 1587-1987*, Salamanca, Instituto Cultural “El Brocense”, 1989, p. 57.

naturaleza y dejó de serlo al volverse figurado o convencional en determinadas áreas, así se explica la aparición de irregularidades y la supuesta falta de lógica.⁶⁰

Por lo tanto, las estructuras no ajustadas a los parámetros establecidos como norma en el sistema lingüístico, causan especial interés a esta gramática lógica. El Brocense reconoce: “En cada lengua existían construcciones que revestían una fuerte anomalía con respecto al esquema racional que debían seguir todos los elementos gramaticales”.⁶¹ Preocupado por el orden primigenio de la lengua latina, y buscando anular o explicar las excepciones, el Brocense profundiza sobre el concepto de elipsis para encontrar la relación que subyace entre la *congruens oratio* y las formas figuradas o con anomalías utilizadas por los escritores.⁶² Para el gramático, el uso de tal figura retórica favorece a la *brevitas* de las lenguas; de esta manera los hablantes no expresan explícitamente todas las premisas de su silogismo. Por lo tanto, las figuras son estructuras cuyas premisas, con ciertos procedimientos, han sido disimuladas o adornadas.

Ahora bien, a la Nueva España llegaron algunas obras del gramático salamantino. Según Ignacio Osorio entre 1655 y 1661 se vendía, en la capital del virreinato, el texto *Vera brevesque grammatices latinae institutiones*. En éste, Sánchez de las Brozas expone los preceptos gramaticales posteriormente explicados a profundidad en la *Minerva*. Otra vía por la cual llegaron sus razonamientos gramaticales a la capital colonial fue a través del libro *Emblematum liber* (1552), de Andrés Alciato, pues algunas ediciones contenían comentarios hechos por el Brocense.⁶³

Además, ciertos autores novohispanos reconocen la influencia del Sánchez de las Brozas en sus textos gramaticales; entre ellos encontramos a Esteban de Orellana quien en su *Instrucción de la lengua latina o arte de adquirirla; compuesta para la particular*

⁶⁰ Cfr. Manuel Breva Claramonte, “La aportación del Brocense a la teoría sintáctica del Renacimiento” en *Actas del simposio internacional IV centenario de la publicación de la Minerva del Brocense 1587-1987*, España, Institución Cultural “El Brocense” 1989, p. 23.

⁶¹ Cfr. Fernando Rivas Cárdenas, “El método del Brocense” (...), p. 29.

⁶² Cfr. Manuel Breva Claramonte, “La aportación del Brocense a la teoría sintáctica del Renacimiento” (...), p. 23.

⁶³ Cfr. Ignacio Osorio Romero, *Floresta de gramática, poética y retórica en Nueva España (1521-1767)*, (...), p. 48-71. Sin embargo, como se verá más adelante, y tomando como ejemplo el caso que aquí analizamos, su influencia en la elaboración de trabajos gramaticales novohispanos fue menor comparada con la de Nebrija y Álvarez.

enseñanza de los niños (1763) acepta y cita la obra de Sánchez como influencia en el desarrollo de su obra.⁶⁴ También Lázaro de San José quien, en el prólogo del *Epítome completo de gramática* (1775), se refiere al conocimiento y lectura de la obra capital del salamantino.⁶⁵

La propuesta del Brocense representa la continuación de una tradición grecolatina diferente a la seguida por Nebrija y Álvarez. Puesto que fue leído y estudiado en la Nueva España, pudo influir en los esquemas gramaticales aquí planteados (como en las obras arriba mencionadas). Esta propuesta tuvo impacto en posteriores reflexiones lingüísticas: en las gramáticas de los monjes de Port-Royal, en Du Marsais y Beauzée en el siglo XIX; y, en el siglo XX, ha impactado en la teoría de la gramática generativa y transformacional de Noam Chomsky

...

Los gramáticos del Renacimiento otorgaron un papel primordial al estudio del latín en la construcción del conocimiento universal del hombre. Preocupados por el recto aprendizaje de esta lengua; los humanistas razonaron, sistematizaron y explicaron los elementos que la componen e idearon métodos para describir tal estructura. Estas reflexiones inundaron las universidades y monasterios europeos de los cuales egresaron hombres que, bien ceñidos el hábito y el ideal apostólico, cruzaron el océano para predicar a los naturales de las “Indias”.

Se ha hablado de la muy importante labor realizada por estos religiosos en sus obras de lenguas indígenas, de cómo con gran esfuerzo las aprendieron y después, con aguda observación, las concentraron y terminaron de aprehender en textos elaborados con el fin de facilitar la labor evangelizadora a sus compañeros religiosos. Los misioneros lingüistas comprendieron las diferencias de estas lenguas frente al latín, griego, árabe o hebreo tan estudiados en Europa y entonces, por muy rígida que fuera la estructura gramatical seguida (Nebrija, Álvarez o el Brocense) era necesario precisar y subrayar particularidades. Esto se puede ejemplificar con la identificación del “saltillo” (cierre

⁶⁴ Cfr. Ignacio Osorio Romero, *Floresta de gramática, poética y retórica en Nueva España (1521-1767)*, (...), p. 346.

⁶⁵ Cfr. *Ibidem*, p. 401.

glotal) del náhuatl,⁶⁶ hecha por Antonio del Rincón, o la lista de setenta partículas del zapoteco puntualmente descritas por Córdova en su *Arte*. Indudablemente los trabajos de lingüística misionera (tanto los realizados en los virreinos americanos como en las colonias orientales) están en deuda con las obras gramaticales de los tres autores mencionados, donde, a su vez, se rescataron las reflexiones lingüísticas de la Antigüedad Clásica. Así va funcionando el engranaje de la tradición; ésta y la novedad se articulan en un giro constante para permitir la apertura de nuevos horizontes en los estudios lingüísticos. Hasta aquí se ha dado cuenta del círculo articulado que envuelve a las obras griegas, latinas y renacentistas en la codificación de lenguas indígenas en la Nueva España.

⁶⁶ Cfr. Pilar Máynez Vidal, "La codificación de las lenguas indígenas durante la Colonia" (...), p. 425.

2. Las obras catequéticas y su propósito de conversión en la época novohispana

2.1 Métodos de conversión. Hacia la codificación de las lenguas indígenas

Los españoles llegados a América en los siglos XV y XVI, se sorprendieron al encontrar un mundo vasto y diverso en varios aspectos. Pero más les impresionó el confirmar que los pobladores originarios, hombres profundamente religiosos, adoraban a un nutrido grupo de dioses para los cuales tenían rituales específicos en su honor, donde realizaban sacrificios humanos, antropofagia y embriaguez ritual.

Tales actos eran inaceptables para los españoles y, así, con la espada llegó también lo que Robert Ricard ha denominado “la conquista espiritual” de los pueblos amerindios. Hernán Cortés y su tropa se encargaron de destruir los ídolos de los nativos, los cuales, según Bernal Díaz del Castillo, eran “de manera de dragones espantables, tan grandes como becerros, y otras figuras de manera de medio hombre, y de perros grandes, y de malas semejanzas”.⁶⁷ En su lugar colocaron imágenes marianas o cruces, así lo señala el cronista en pasajes como el siguiente: “Y puesto nuestro altar apartado de sus malditos ídolos y la imagen de Nuestra Señora y una cruz, y con mucha devoción , y todos dando gracias a Dios, dijo misa cantada el padre de la Merced (...).”⁶⁸

En este período inicial, Cortés estuvo acompañado de fray Bartolomé de Olmedo, quien se encargó de predicar la doctrina cristiana a cuantos poblados llegaban, además de officiar misa, por ejemplo, al instalarse el contingente español en Tenochtitlan. Respecto a este hombre, Ricard comenta “No fue quizá el padre Olmedo el primer sacerdote católico que pisó territorio mexicano, pero sí el gran precursor, y quien merece a todas luces el nombre de primer apóstol de la Nueva España”.⁶⁹ Poco después, llegaron a México los frailes Juan de las Varillas (mercedario), Pedro Melgarejo y Diego de Altamirano (de la Orden de san Francisco). Perteneciente a ésta, para 1523, arribaron los flamencos Juan de Aora, Juan de Tecto y Pedro de Gante. Este último, según fray Gerónimo de Mendieta,

⁶⁷ Bernal Díaz de Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, Porrúa, 2009, p. 88.

⁶⁸ *Ibidem*, p. 208.

⁶⁹ Robert Ricard, *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572.*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, p. 81.

dedicó toda su vida a la evangelización y educación de los naturales. Así pues, les enseñó a escribir, cantar, tocar instrumentos musicales y algunos elementos de doctrina cristiana; sin embargo, su admirable labor resultaba insuficiente para cubrir las necesidades del territorio conquistado.

Ante esta situación, el mismo Cortés pidió al emperador Carlos V mandara religiosos para predicar en las nuevas tierras. El monarca, a su vez, escribió al papa Adriano VI solicitando “le concediese su plena autoridad a los religiosos que para esta obra oviesen de ser enviados de las órdenes mendicantes, en especial la de san Francisco, para que con toda su facultad y poder, como sus delegados, pudiesen dar recaudo de remedio espiritual en todo lo que se ofreciese en estas partes tan remotas.”⁷⁰ En respuesta, el pontífice “proveyó con mucha diligencia que las tres órdenes mendicantes fuesen a predicar a aquellas gentes tan apoderadas de los demonios y tratando con las provincias de las órdenes de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín, les mandó que escogiesen varones religiosos y tales que aprovecharan con palabra y ejemplo aquellos que tanta necesidad tenían.”⁷¹

En 1524 llegaron al Nuevo Mundo los doce frailes franciscanos demandados por Cortés, bajo el mando fray Martín de Valencia. Éstos fueron oficialmente enviados a América con el documento *La obediencia*, expedido el 30 de octubre de 1523 por fray Francisco de los Ángeles, Ministro General de su orden. En el texto, escrito en latín y que se leía a los habitantes originarios, se les mandaba “convertir con la palabra y el ejemplo a los pueblos que no conocen a Nuestro Señor Jesucristo, que están retenidos por la ceguedad de la idolatría bajo el yugo de la cautividad satánica y que moran en las Indias que comúnmente son llamadas Yucatán, o Nueva España, o tierra firme.”⁷² Éste es el punto de partida de la labor apostólica en el virreinato.

⁷⁰ Gerónimo de Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, México, Porrúa, 1980, p. 191.

⁷¹ Alonso de Zorita, *Relación de algunas de las muchas cosas notables que hay en la Nueva España y de su conquista y pacificación y de la conversión de los naturales de ella*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1999, p. 639.

⁷² Julio Alfonso Pérez Luna, *El inicio de la evangelización novohispana. La obediencia*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2001, p. 53.

Sin embargo, tal empresa se vio limitada, en un principio, por la imposibilidad comunicativa entre predicadores y naturales. Para sortear la situación, los religiosos idearon ciertas estrategias con el fin de iniciar el trabajo de convertir a los indígenas. De este modo, en su prédica, algunos frailes se valieron de la mímica para explicar la existencia del cielo y del infierno; tal procedimiento resultó poco eficaz y ambiguo. Otros utilizaron pinturas o cuadros donde dibujaban elementos de la doctrina cristiana y, al explicarlos, el sacerdote los iba señalando con una vara. A la par de estas tácticas, se dieron otras más radicales como el caso de fray Antonio de Roa, quien supuestamente, mientras predicaba, pedía ser flagelado y abofeteado con tal que los indígenas comprendieran el martirio de la pasión de Cristo. También, con el objetivo de exponer los tormentos a los cuales eran sometidos quienes eran condenados al infierno, se arrojaba a brasas ardientes.⁷³ Aparte tenemos el caso de fray Domingo de la Anunciación quien, escribiendo un breve sermón en castellano, lo hizo traducir al náhuatl, lo memorizó y repitió en lugares públicos de la ciudad.⁷⁴

Aún con estas limitaciones, se fundaron pequeñas escuelas comunitarias para los indios donde se les comenzó a enseñar a santiguarse, rezar el Padre Nuestro, Ave María, Salve Regina y el Credo; todo en latín, pues ésta era la lengua de la religión cristiana. Respecto a esta instrucción, fray Toribio de Benavente, también llamado Motolinía, comenta:

Lo primero que fue menester decirles fue darles a entender quién es Dios, uno todopoderoso, sin principio ni fin, criador de todas las cosas, cuyo saber no tiene fin, suma bondad, el cual crió todas las cosas visibles e invisibles, y las conserva y da su ser (...) Luego fue menester darles a entender quién era Santa María (...) Ya esto declarado, y la inmortalidad del ánima, dábales a entender quién era el demonio en quien ellos creían, y cómo los traía engañados.⁷⁵

⁷³ Cfr. Gerónimo de Mendieta, *Historia eclesiástica indiana* (...), p. 192.

⁷⁴ Cfr. Robert Ricard, *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572* (...), p. 118.

⁷⁵ Fray Toribio Motolinía en O'GORMAN, Edmundo, *El libro perdido, Ensayo de reconstrucción de la obra histórica de fray Toribio*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1989, p. 65.

Evidentemente era necesario saldar el obstáculo de la comunicación para concretar el fin espiritual perseguido. Gracias al trabajo constante y cercano con los indígenas, algunos frailes aprendieron sus lenguas y se volvieron expertos en ellas. Entre estos hombres encontramos a Luis de Fuensalida, Francisco Ximénez, Andrés de Olmos, Maturino Gilberti, Juan de Córdova y Juan Baptista de Lagunas, quienes realizaron artes y vocabularios de lenguas nativas para luego dar paso a la elaboración de doctrinas o catecismos. Todo este conocimiento léxico y gramatical fue la base necesaria para consumir el objetivo primordial de los evangelizadores: la conversión al cristianismo. A este conjunto de obras, Thomas Smith lo denomina “trilogía catequística”.⁷⁶

Ésta no sólo sirvió para transmitir la doctrina cristiana, también estableció una política lingüística dirigida a la codificación y normalización de las lenguas del virreinato. Al tratar este tema, Ernesto de la Torre reconoce en tal conjunto de obras los instrumentos de civilización básicos para formar “buenos cristianos y excelentes ciudadanos, regidos por normas morales y políticas de alto valor”.⁷⁷ De tal manera, se entiende que éstos no fueron un mero conjunto de libros, sino una respuesta a los objetivos ya comentados; es decir, se volvieron bases útiles para la vida religiosa, administrativa y personal de la Nueva España. Las obras doctrinales, entonces, no sólo sirvieron para transmitir los valores cristianos, además trasladaron el aparato ideológico occidental al nuevo contexto de los naturales americanos. Esta formación, siguiendo a Ernesto de la Torre, dotaba al educando de una formación espiritual y cívica.

En *La obediencia*, se envía a los frailes a cumplir su misión “armados con el escudo de la fe, la coraza de la justicia, la espada del espíritu, el yelmo de la salvación y la lanza de la perseverancia”,⁷⁸ si bien esto impulsó su deseo evangélico, los misioneros prepararon y forjaron en la Nueva España otro tipo de “armas”. Éstas fueron los textos religiosos ya mencionados. Por su parte, Gerónimo de Mendieta destaca el valor que tuvieron dichos

⁷⁶Cfr. Thomas C. Smith Stark, “La trilogía catequística: artes, vocabularios y doctrinas en la Nueva España como instrumentos de una política lingüística de normalización” en BARRIGA VILLANUEVA, Rebeca y MARTÍN BRUTAGUEÑO, Pedro (Dirs.) *Historia sociolingüística de México. Tomo 1*. México, El Colegio de México, 2010, p. 453.

⁷⁷Cfr. Ernesto de la Torre, “Los catecismos, instrumentos de evangelización y cultura” en *Catecismo y métodos evangelizadores en México en el siglo XVI*, Guanajuato, Lumen, 1979, pp. 145-146.

⁷⁸ Julio Alfonso Pérez Luna, *El inicio de la evangelización novohispana (...)*, p. 59.

materiales en la configuración de la misión proselitista cuando comenta: “mucho se debe a los primeros obreros de esta nueva Iglesia y viña del señor (...) quienes quisieron dejar la prosecución de su labor más fácil y más suave para los ministros que les sucediesen, con el ejercicio del lenguaje de estos naturales (que es el instrumento y medio más necesario para predicarles el santo evangelio e instruirlos en la vida cristiana).”⁷⁹

Una vez planteada la necesidad de elaborar estas obras para poder aproximarse a los aprendices de la doctrina, se buscó contuvieran los elementos necesarios para dar a los indios una instrucción religiosa completa, efectiva y sólida. Esta tarea, por sí misma complicada, contó con un obstáculo más: el resolver cómo verter la doctrina cristiana a la mentalidad indígena (tan ajena a ésta) asegurando la correcta explicación del nuevo credo para evitar el sincretismo con la religión prehispánica.

La especial atención demandada por este último punto se refleja en la disyuntiva enfrentada por los frailes al intentar traducir algunos conceptos o dogmas cristianos. ¿Cómo transmitir ideas como alma, pecado, sacramento, el misterio de la Trinidad, la concepción virginal de María y la misión redentora de Jesucristo? Los religiosos optaron por dos vías: la primera implicó insertar términos españoles y latinos en las obras en lenguas indígenas para referirse a conceptos de fe (proceso con el cual, además, se buscaba impedir el sincretismo); el segundo recurso consistió en el uso de estructuras nativas, como el difrasismo y la analogía (en el caso del náhuatl), en el discurso religioso; para ello se buscó “potenciar las posibilidades formales y semánticas de los propios idiomas vernáculos a fin de generar nuevos significantes o frases descriptivas o de imprimir otros significados a los significantes preexistentes.”⁸⁰ La reflexión puede entenderse como un dilema entre transmitir de manera ortodoxa el mensaje cristiano con

⁷⁹ Gerónimo de Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, (...), p. 550.

⁸⁰ Pilar Máynez, “Los hispanismos en la *Doctrina cristiana* de Molina: su incidencia” en GUZMÁN BETANCOURT, Ignacio; MÁYNEZ, Pilar; HERNÁNDEZ DE LEÓN-PORTILLA, Ascensión (Coords.) *De historiografía lingüística e historia de las lenguas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Siglo XXI, 2004, p. 100. Respecto al complejo proceso de traducción, Klaus Zimmermann comenta que “la dificultad para los misioneros no residía en la dificultad de la traducción como acto del traductor sino en la representación conceptual de ciertos términos en el cerebro de los recién evangelizados (...) La intervención evangelizadora implicaba ya una intervención lingüística a nivel semántico” Cfr. Klaus Zimmermann, “Traducción, préstamos y teoría del lenguaje. La práctica transcultural de los lingüistas misioneros en el México del siglo XVI” en ZWARTJES, Otto y ALTMAN, Cristina (Eds.) *Missionary linguistics II (Lingüística misionera II)*. *Orthography and phonology*, Amsterdam, J. Benjamins, 2009, p. 125.

palabras españolas y latinas o, por otro lado, realizar el esfuerzo de volverlo comprensible y cercano para los indígenas.⁸¹

Mientras esto ocurría en la Nueva España, Roma se enfrentaba a la Reforma encabezada por Martín Lutero en contra del Iglesia Católica y su comercio con las indulgencias para comprar la salvación. Según sus postulados, la fe y el diálogo interior entre Dios y el creyente tenían un valor mayor al de la liturgia y los sacramentos; tal razonamiento era contrario a lo establecido por la curia romana.⁸² En respuesta, el papa Pablo III convocó al Concilio de Trento (celebrado entre los años 1545 y 1563) donde los jerarcas católicos se plantearon reformular y unificar la doctrina que desde entonces se encargaría de extender. Entre los puntos revisados en las sesiones conciliares, se propuso “depurar las costumbres del clero, plantear una estrategia eficaz destinada no sólo a confirmar, sino también a incrementar y mantener el poder de Roma mediante una doctrina y una Iglesia sólidamente unificadas que le permitiera combatir el protestantismo y la herejía.”⁸³

La preocupación por la uniformidad de la doctrina fue saldada cuando, entre 1562 y 1563, el pontífice Pío V encargó al arzobispo de Milán, Carlos Borromeo, la elaboración de una obra donde se reuniera lo acordado en el Concilio. El resultado fue el *Catecismo romano* en el cual, según María Concepción Lugo Olgúin, “se reunió, ordenó y sistematizó aquel conjunto de dogmas, creencias, prácticas religiosas, ascéticas y morales para conformar la doctrina que debía normar la vida y la muerte de los feligreses.”⁸⁴ Con el fin de terminar de fijar la unidad católica, se realizaron también el *Breviario romano* en 1566, para normar el rezo eclesiástico de todo el año; y el *Misal romano* de 1570, donde se sigue el ritual establecido por los Padres de la Iglesia. De esta manera, los tres libros tridentinos determinaron cómo, dónde, cuándo y qué se enseñaría a los fieles.

⁸¹ En cuanto a esta cercanía con los catecúmenos, Pilar Máynez comenta, por ejemplo, el caso del prólogo de fray Bernardino de Sahagún a su Doctrina; en él “el empleo del vocativo funciona a manera de exhortación, a fin de que el nuevo receptor del mensaje cristiano se sienta involucrado”. Es notorio, entonces, el “interés por acercar al indígena al credo recién impuesto”. Cfr. Pilar Máynez, “Las doctrinas de Molina y Sahagún: similitudes y diferencias” en *Estudios de Cultura Náhuatl*, 2002, Vol. 33, p. 271.

⁸² Cfr. Jean Deluneau, *La Reforma*, Barcelona, Labor, 1973, p. 32.

⁸³ María Concepción Lugo Olgúin, *Una literatura para salvar el alma*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2001, p. 51.

⁸⁴ *Ibidem*, p. 60.

En la Nueva España, las ideas de Trento se dieron a conocer gracias a los tres concilios ecuménicos celebrados entre 1555 y 1585. En este último año, el arzobispo Pedro Moya de Contreras apoyó la difusión total de las normas conciliares con el fin de apoyar la Contrarreforma. De esta manera, las obras doctrinales novohispanas en un principio estructuradas según las necesidades de los predicadores, o que respondían a modelos pretridentinos, se fueron uniformando mientras las ideas del Concilio se arraigaban en el clero virreinal.⁸⁵

Considerando este contexto y, respecto a la importancia de la elaboración de estos textos religiosos, Pilar Máynez reflexiona:

Después de la conquista armada vino la espiritual. La reducción del “otro” no sólo tenía que darse en términos bélicos y políticos; el vencido también tendría que rendirse ante la imposición ideológica que exigía el conquistador. Había que modificar su particular conceptualización del orden y las fuerzas que regía el universo; había que concentrar tales poderes, compartidos en el Olimpo indiano entre múltiples deidades, en un solo Dios, que debería ser, según las enseñanzas sagradas, el único y verdadero. Para lograr la transmisión de esos propósitos y la comprensión de los nuevos contenidos del culto que deberían de hacer suyos a partir de entonces, fue necesaria la elaboración de doctrinas, confesionarios, sermonarios y vidas de santos; lo anterior implicaba que quien se encargara de ello, o sea los frailes llegados a América con esa misión, aprendieran a profundidad los idiomas vernáculos para que el transvase a éstos fuera lo más preciso y claro.⁸⁶

A continuación realizaremos un recorrido por los siglos virreinales intentando destacar los opúsculos religiosos más importantes elaborados en este período, así como los temas abordados. Esto nos permitirá observar la presencia de tales obras en la instrucción religiosa de la Nueva España; textos preparados por los frailes para sus catecúmenos y que poco a poco, con su esfuerzo y atento estudio, comenzaron a abarcar varias lenguas indomexicanas.

⁸⁵ Cfr. Dionisio Borobio, *Evangelización y sacramentos en la Nueva España (siglo XVI) según Gerónimo de Mendieta*, Murcia, Instituto Tecnológico Franciscano, 1992, p.102.

⁸⁶ Pilar Máynez, “Las doctrinas de Molina y Sahagún: similitudes y diferencias”, (...), p. 268.

2.2 Obras doctrinales del período novohispano

2.2.1 Siglo XVI

La elaboración de estas obras comenzó en 1528 cuando fray Juan de Zumárraga, primer obispo del virreinato, llegó a la Nueva España. Bajo su dirección se imprimieron las siguientes obras: la *Breve y más compendiosa doctrina christiana en lengua mexicana y castellana, que contiene las cosas más necesarias de nuestra santa fe católica, para aprovechamiento destos indios naturales y salvación de sus almas* (1539); ésta fue la primera en publicarse en el virreinato. La *Doctrina breve muy provechosa de las cosas que pertenecen a la fe católica y a nuestra cristiandad en estilo llano para común inteligencia* (1543), escrita por el propio Zumárraga, se trata de una exposición de la práctica diaria del catolicismo y está dirigida a religiosos, por ello contempla un desglose de todos los sacramentos; la obra gira en torno a la figura de Cristo quien enseña la verdad y la salud. Luego tenemos la *Doctrina christiana para la instrucción e información de los indios por manera de historia* (1544), por fray Pedro de Córdoba, y con la cual se continúa el desarrollo del proyecto catequístico iniciado por el obispo.

Asimismo, bajo el amparo y mando del jerarca, salió de las prensas la *Doctrina cristiana más cierta y verdadera para gente sin erudición y letras* (1546), donde se plasma íntegramente el mensaje cristiano dirigido a los indígenas novohispanos. Después encontramos el *Suplemento o adiciones al catecismo* (1546), el cual resulta ser la parte complementaria de dos doctrinas encargadas por la Junta de Obispos que presidió Zumárraga en 1546, y es una doctrina planeada para ser usada por los religiosos encargados de trabajar con los naturales. Por último, la *Regla cristiana breve para ordenar la vida y el tiempo del cristiano que se quiere salvar y tener su alma dispuesta* (1547), producto resultante de la Junta de Obispos de 1547 y la cual, según Zumárraga, sería la doctrina definitiva para los indígenas adelantados en la instrucción religiosa.⁸⁷ En el prólogo de esta obra, Zumárraga expone al lector su objetivo: “Para que vos con tal

⁸⁷ Cfr. Sonia Corcuera de Mancera, *El fraile, el indio y el pulque. Evangelización y embriaguez en la Nueva España*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, pp. 178-221.

ingenio y espíritu leáis cada documento y sentencia de este libro, que toméis lo que el Espíritu Santo, en las flores de la Sagrada Escritura que aquí se tratan, enseña”.⁸⁸

El obispo se preocupó por proporcionar a los misioneros los elementos necesarios para sistematizar la evangelización y por ello dirigió la empresa de preparar los materiales mencionados. Sin embargo, ya que sólo una de ellas estaba escrita en náhuatl y las demás en español, resultaban insuficientes para enfrentar la realidad multilingüística del virreinato. La situación cambió paulatinamente con la publicación de obras doctrinales en las diversas lenguas indígenas del país.

Fue también en 1546 cuando se imprimió una de las doctrinas más importantes de la época: la *Doctrina christiana breve traduzida en lengua mexicana* (cuya parte en náhuatl comienza de esta manera: *Nican ompehua in nemachtiliztlatolli in ytoca doctrina christiana, in quimomachtizque in ixquixtin pipiltzintin, yuan in telpupuchtin in ympilhuan nican Nueva España tlaca.*) de fray Alonso de Molina.⁸⁹ Ésta consta de dos partes: la primera contempla oraciones y conocimientos básicos que todo cristiano debe saber, como son el Padre nuestro, Ave María, Salve Regina, los mandamientos de Dios y de la iglesia, y los pecados veniales, mortales y capitales. La segunda parte contiene elementos complementarios a la doctrina como son las virtudes teologales, obras de misericordia, potencias y enemigos del alma, las bienaventuranzas, entre otros elementos. La importancia y utilidad de la obra se refleja en las varias ediciones que tuvo en 1570, 1675, 1718, 1732 y 1735.⁹⁰ Vale la pena mencionar que la Junta de Obispos de la Nueva España designó al opúsculo de Molina como la doctrina menor para los recién

⁸⁸ Juan de Zumárraga, *Regla cristiana breve*, Edición, introducción y notas de José Almeina, México, Jus, 1951, p. 18.

⁸⁹ Alonso de Molina, *Doctrina christiana breve traduzida en lengua castellana y mexicana*, en GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín, *Nuevos documentos para la historia de México*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1889, p. 34.

⁹⁰ Cfr. Irma Contreras García, “Bibliografía catequística mexicana del siglo XVI” en Encuentro Nacional de la Sociedad de Historia Eclesiástica Mexicana, *Catecismo y métodos evangelizadores en México en el siglo XVI*, México, Lumen, 1979, p. 24.

convertidos; mientras la ya mencionada obra de Pedro de Córdoba funcionaría como doctrina mayor, o texto para quienes desearan ampliar su formación cristiana.⁹¹

Pocos años después, Córdoba, junto con otros dominicos, publicó en 1548 la *Doctrina christiana en lengua española y mexicana*. Al agotarse rápidamente, se preparó una segunda edición en 1550 bajo el título de *Doctrina christiana* donde se reúnen noventa sermones para que los ya adoctrinados profundicen en el conocimiento de la nueva fe. En este mismo año, se imprimió la *Doctrina christiana en lengua misteca* de fray Benito Fernández.⁹² Si bien al principio el náhuatl acaparó la atención de los misioneros, pues funcionaba como *lingua franca* en gran parte del virreinato, mientras se extendían por el país advirtieron la necesidad de elaborar materiales en las lenguas más habladas en los territorios poco a poco abarcados, como el otomí, mazahua, purépecha, zapoteco, mixteco, maya, etc. La obra de Fernández queda como ejemplo. En la misma línea encontramos, en 1552, la *Doctrina christiana en lengua de Michuacán por los religiosos de la Orden de San Francisco*, donde se expone la fe en tarasco.

Fray Pedro de Gante, por su parte, publicó en 1553 la *Doctrina christiana en lengua mexicana*. Ésta es más amplia que la obra de Molina y, aparte de los contenidos básicos, contempla textos referentes al culto cristiano e incluso anexa un libro de horas.⁹³ Por lo tanto, además de ser más extensa, implica una formación integral del indígena en los aspectos conceptuales y rituales del catolicismo.

⁹¹ Cfr. Fidel de J. Chauvet, "Catecismos franciscanos del siglo XVI en México" en Encuentro Nacional de la Sociedad de Historia Eclesiástica Mexicana, *Catecismo y métodos evangelizadores en México en el siglo XVI*, México, Lumen, 1979 p. 113.

⁹² Cfr. Irma Contreras García, "Bibliografía catequística mexicana del siglo XVI" (...), p. 26. Respecto a esta obra, se cuenta que investigadores como Henry Harrisse y Joaquín García Icazbalceta jamás encontraron la edición correspondiente a 1550; por otro lado, Icazbalceta sí descubrió ediciones de 1567 y 1568 aunque corresponden a diferentes dialectos mixtecos: la primera está compuesta conforme al de Tlaxiaco y, la segunda, al de Tepozcolula. La disertación completa se encuentra en: Rodrigo Martínez Baracs, "Las doctrinas cristianas en diferentes dialectos de la lengua mixteca del dominico fray Benito Fernández" en PÉREZ LUNA, Julio Alfonso (Coord.) *Lenguas en el México novohispano y decimonónico*, EL Colegio de México, México, 2011, pp. 133-156.

⁹³ Cfr. Ascensión Hernández de León-Portilla, *Tepuztlahcuilolli. Impresos en náhuatl*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988, p. 43-44. Este tipo de textos contenía oraciones y salmos pertinentes para el oficio de las horas litúrgicas del día (éstas son Maitines, Laudes, Prima, Tercia, Sexta, Nona, Vísperas y completas).

En 1558, se presentó el *Thesoro spiritual en lengua de Mechuacán, en el qual se contiene la doctrina christiana y oraciones para cada día y el examen de conciencia y declaración de la missa* del franciscano Maturino Gilberti, encargado de predicar a los naturales michoacanos. Fue también un franciscano, fray Domingo de Ara, quien adentrándose en Chiapas, aprendió la lengua tzeltal y preparó una *Doctrina christiana y explicación de los principales misterios de la fe catholica expuestos en lengua tzeltal*, en 1560. Para entonces, Ara fungía como obispo de la región.⁹⁴

Para 1565, Alonso de Molina continúa su obra doctrinal al publicar el *Confesionario breve en lengua mexicana y castellana*, y el *Confesionario mayor en lengua mexicana y castellana*. Después de un par de años, el dominico fray Pedro de de Feria, sacó a la luz en 1567 la *Doctrina christiana en lengua castellana y zapoteca*. En cuanto al otomí, tenemos el caso de fray Alonso Rangel, autor del *Arte i doctrina christiana en lengua otomí y*, también, de un *Catecismo en lengua otomí* (1568).⁹⁵

Cerramos el recorrido por el siglo XVI mencionando dos obras: la primera es la *Psalmodia christiana y sermonario de los santos del año, en lengua mexicana*, elaborada por fray Bernardino de Sahagún. En ésta, único texto que vio publicado el autor en 1583, “se partió de las Sagradas Escrituras que fueron traducidas a la lengua mexicana para su difusión, pero también del propio pensamiento del posible converso, buscando parámetros y analogías que hicieran más claro el nuevo mensaje de la fe”.⁹⁶ Además, dentro de la *Psalmodia*, le antecede una doctrina en la cual se presentan los principales temas enseñados a los indígenas. En la *Psalmodia*, pues, destaca el interés del autor por utilizar estructuras familiares para los naturales como el difrasismo, frases análogas y correlaciones de contenidos para facilitar el contacto con la nueva doctrina; el discurso funciona entonces como exhortación, un llamado al aprendiz para involucrarse en el cristianismo. Sin embargo, como Molina, en la redacción del opúsculo recurrió al uso de hispanismos como *Dios, comunión, penitencia*, etc. con el fin de mantener la necesaria

⁹⁴ Cfr. Irma Contreras García, “Bibliografía catequística mexicana del siglo XVI”, (...), pp. 25-27.

⁹⁵ Cfr. *Ibidem*, pp. 26-28.

⁹⁶ Pilar Máynez, “Problemas filológicos y hermenéuticos en las obras doctrinales de Sahagún” en PÉREZ LUNA, Julio Alfonso (Coord.) *Lenguas en el México novohispano y decimonónico*, México, El Colegio de México, 2011, p. 49.

ortodoxia cristiana.⁹⁷ La segunda obra, de 1599, es *Confessionario en lengua mexicana y castellana con muchas advertencias muy necesarias para los confesores*, de fray Juan Bautista; aquí el autor recoge preguntas y respuestas acerca de las diferentes clases de pecado.⁹⁸

Como se ha visto, en el siglo XVI se instalaron las bases para la construcción de la Iglesia novohispana. Estas obras doctrinales funcionaron como sólidos pilares en los cuales, además, los frailes se apoyaron para realizar una eficaz evangelización para los naturales que poco a poco se adentraban en los órdenes ideológico, religioso y político traídos por los españoles. Al cierre del siglo, varias lenguas ya habían sido codificadas por los misioneros y también se había convertido en vehículo para predicar la fe cristiana. En este momento se preparaban también cartillas que facilitaban el conocimiento de la lectura y escritura. Éstas, junto con los elementos de la trilogía catequística, sirvieron no sólo para evangelizar e instruir a los naturales; funcionaron de igual manera para culminar su occidentalización. Se trataba de una “enseñanza civilizadora y evangélica a través del evangelio”.⁹⁹

2.2.2 Siglo XVII

A continuación se revisarán los trabajos doctrinales realizados en el siglo XVII intentando, nuevamente, dar una visión general de su producción e identificar una posible evolución respecto del siglo precedente. Iniciamos el recorrido de la centuria con la obra *Advertencias para los confesores de los naturales* (1600), del ya mencionado fray Juan Bautista; se trata de un tratado donde se explica las causas de la confesión acompañado de preguntas sobre el pecado, apoyado con citas de autores que revisaron el tema. Del mismo autor, en 1604, fue publicado el *Libro de la miseria y brevedad de la vida del hombre y de sus cuatro postrimerías en lengua mexicana*; resulta ser una obra de carácter ascético y piadoso. Para 1605, el prolífico autor ya había preparado una hagiografía:¹⁰⁰ la

⁹⁷ Pilar Máynez, “Las doctrinas de Molina y Sahagún: similitudes y diferencias” (...), p. 271.

⁹⁸ Cfr. Ascensión Hernández, *Tepuztlahcuilolli*, (...), p. 50.

⁹⁹ Ernesto de la Torre Villar, “Los catecismo, instrumentos de evangelización y cultura” (...), p. 160.

¹⁰⁰ Una hagiografía es la historia de la vida de un santo. Cfr. Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, (en línea).

*Vida y milagros del bienaventurado San Antonio de Padua, compuesta en lengua mexicana.*¹⁰¹

El agustino Francisco de Medina escribió *La vida y milagros del glorioso san Nicolás Tolentino* en náhuatl. De nuevo, Bautista publicó una obra catequética en 1606, fue un *Sermonario*, con textos propios para predicar en las fiestas dominicas y de Adviento. Un año después aparece el *Espejo divino* del agustino fray Juan de Mijangos, es una reflexión sobre las miserias del mundo y cómo alcanzar la vida eterna.

Para 1611 fray Martín de León veía publicado su *Camino del cielo en lengua mexicana*, además de ser un confesionario, contiene un catecismo, un calendario prehispánico y oraciones para el momento de la muerte, es, según Ascensión Hernández “una guía religiosa del cristiano para alejarlo de antiguos errores”.¹⁰² Este dominico elaboró también el *Manual breve y forma de administrar los santos sacramentos a los indios universalmente* en 1614. De éste se realizaron cuatro ediciones en el siglo XVII, por lo que se piensa era un tratado con el cual era fácil trabajar.

Fray Juan Coronel publicó en 1620 su *Doctrina cristiana en lengua maya*;¹⁰³ es una obra catequética extensa y observamos, de nuevo, cómo otras lenguas indígenas comienzan a llamar la atención de los frailes y son codificadas por la necesidad de adoctrinar a sus hablantes. Fray Juan de Mijangos preparó otro texto doctrinal, la *Primera parte del sermonario y santoral en lengua mexicana* (1624) y consta de sermones basados en los evangelios; cada plática corresponde a un domingo desde la Septuagésima, hasta Pentecostés en el calendario litúrgico. Éste y el sermonario de fray Juan Bautista forman una unidad doctrinal para el año litúrgico completo, por lo tanto, ambos estuvieron vigentes un siglo completo.¹⁰⁴

Años después, en 1634, encontramos el *Manual mexicano de la administración de los Santos Sacramentos conforme al manual toledano* por Francisco de Lorra Baquío. En este año también es publicado el *Confesionario mayor y menor en lengua mexicana* de

¹⁰¹ Cfr. Ascensión Hernández, *Tepuztlahcuilolli* (...), pp. 50-51.

¹⁰² *Ibidem*, p. 83.

¹⁰³ Cfr. Thomas C. Smith Stark, “La trilogía catequística: artes, vocabularios y doctrinas en la Nueva España”, (...), p. 459.

¹⁰⁴ Cfr. Ascensión Hernández, *Tepuztlahcuilolli*, (...), p. 83.

Bartolomé de Alva Ixtlilxóchitl. El opúsculo se basa en preguntas y respuestas para corroborar el seguimiento del Decálogo y los mandamientos de la Iglesia. En 1642, aparece el *Manual de los Santos Sacramentos conforme al ritual de Pablo V*, escrito por Andrés Sáenz de la Peña; el cual responde a los lineamientos establecidos en el Concilio de Trento y fue patrocinado por el obispo y virrey Juan de Palafox y Mendoza.

En este período novohispano cobra gran importancia la imagen de María de Guadalupe con sus apariciones en el Cerro del Tepeyac que, según se cuenta, sucedieron en 1531. Varios textos se escribieron narrando tal suceso, al parecer el primero de ellos es *Imagen de la Virgen María, madre de Dios de Guadalupe. Milagrosamente aparecida en la Ciudad de México. Celebrada en su historia, con la profecía del capítulo XII del Apocalipsis*, por Miguel Sánchez en 1648. Otro de estos relatos es de 1649 y se debe al bachiller Luis Lasso de la Vega, el texto en cuestión es el *Huei Tlamahuicoltica omonexitl in ilhuica tlatoca Cihuapilli Santa Maria Tlaconantzin Guadalupe* (conocido también como *Nican mopohua*). En éste se narran las apariciones marianas y para ello el autor utilizó metáforas y construcciones elegantes que recuerdan el estilo del náhuatl clásico.¹⁰⁵

En la segunda mitad del siglo, en 1666 aparece otro texto mariano a cargo de Luis Becerra y Tanco titulado *Origen milagroso del santuario de Nuestra Señora de Guadalupe*. Años más tarde de nuevo encontramos una obra de Baltasar del Castillo pues, en 1677 presentó el *Modo de ayudar a bien morir a los indios* el cual, siguiendo a Concepción Lugo Olguín, podría englobarse en la llamada “literatura para salvar el alma” o textos ideados para asistir a los fieles en la hora de su muerte; entre estas obras de carácter funerario encontramos libros de exequias y de oraciones fúnebres.¹⁰⁶

Para terminar la somera revisión bibliográfica de este siglo mencionaremos dos obras: la primera es la *Cartilla de la doctrina religiosa*, de 1680 y realizada por el jesuita

¹⁰⁵ Miguel León-Portilla, basado a diversas fuentes históricas y otros estudios críticos, comenta que Lasso de la Vega no es el autor del texto, sino su compilador. El original dataría del siglo XVI y es atribuible a Antonio Valeriano, quien fue destacado alumno del Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco y se desempeñó posteriormente como gobernador de los indios de México- Tenochtitlan desde 1570. Cfr. Miguel León-Portilla, *Tonantzin Guadalupe. Pensamiento náhuatl y mensaje cristiano en el “Nican mopohua”*, México, Fondo de Cultura Económica- El Colegio Nacional, 2000.

¹⁰⁶ Cfr. María Concepción Lugo Olguín, *Una literatura para salvar el alma*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2001.

Antonio Núñez de Miranda. Éste, confesor de virreyes, arzobispos y de sor Juana Inés de la Cruz, creó una obra dialogada que sirviera de guía para la observancia de los votos de las religiosas novohispanas.¹⁰⁷ El segundo opúsculo, donde se sigue el modelo doctrinal de Molina, es el *Cathesimo breve de lo que precisamente debe saber el christiano*, de Antonio de Vásquez Gastelu. Éste fue también autor de un *Arte de la lengua mexicana*, de hecho, la primera edición del catecismo es de 1689 y aparece conjuntamente con el *Arte*. Grande fue la importancia de las obras de Gastelu, pues en esa centuria se realizaron varias reimpressiones.

Claramente en el siglo XVII se siguieron reafirmando los temas y textos religiosos (sermonarios, confesionarios y catecismos) utilizados en el XVI. De este modo se encuentran obras que van más allá del aprendizaje de oraciones y dogmas, ahora implican mayor reflexión teológica con miras al perfeccionamiento del camino hacia la salvación. Así pues, tal ideal de perfección o preparación para la vida después de la muerte se refleja en la elaboración de varios confesionarios y tratados donde que advierten los peligros del pecado, por lo tanto, son importantes en este período las hagiografías y relatos marianos para orientar y servir como ejemplo a los creyentes en su tránsito por el mundo y sus tentaciones.¹⁰⁸ A la par de la penitencia, los demás sacramentos se volvieron objeto de estudio y reflexión para mejorar la labor pastoral de los sacerdotes.¹⁰⁹ La preocupación latente por prepararse para la vida eterna, propia del espíritu del Barroco, se puede observar en los opúsculos doctrinales de esta centuria. Este ambiente religioso dirigía la vida cristiana de modo que la fe y las obras fueran cotidianas para permanecer en la gracia de Dios y estar así preparados para la muerte en cualquier momento.¹¹⁰ Si en el siglo XVI los frailes se ocuparon en construir la Iglesia novohispana terrenal, ahora su intención se dirige a la configuración de la Jerusalén celeste en donde los creyentes de la Nueva España tuvieran un lugar asegurado.

¹⁰⁷ Cfr. María Dolores Bravo Arriaga, *La excepción y la regla. Estudios sobre espiritualidad y cultura en la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997, p. 59.

¹⁰⁸ Cfr. Manuel José de Lara Ródenas, *La muerte barroca*, Huelva, Universidad de Huelva, 1999, p. 35.

¹⁰⁹ Cfr. Ascensión Hernández, *Tepuztlahcuilolli*, (...), p. 90.

¹¹⁰ Cfr. María Concepción Lugo Olguín, *Una literatura para salvar el alma*, (...), p. 51.

2.2.3 Siglo XVIII

Durante el siglo XVIII también se realizaron obras doctrinales. La primera aquí mencionada es el *Farol indiano y guía de curas de indios. Suma de los cinco sacramentos que administran los ministros evangélicos en esta América, con todos los casos morales que suceden entre los indios* (1713), escrita por el agustino fray Manuel Pérez, quien se preocupó por crear un material de apoyo para los confesores, esperando que el sacramento se administrara del mejor modo posible para bien de los indígenas. En 1727, fray Manuel Pérez publicó su *Catecismo romano*, el cual más bien es un sermonario escrito en castellano y mexicano, y contempla doce textos inspirados en los artículos de la fe y las enseñanzas de la Biblia.

En este siglo se siguieron imprimiendo confesionarios, y como muestra tenemos el *Confessionario breve activo y pasivo en lengua mexicana* (1746) de fray Marcos de Saavedra. En 1748, aparece el *Espejo de luz que deshace las tinieblas de la ignorancia y hace ver con su luz los engaños de la vanidad y la soberbia, descubre y enseña a las mujeres de todo género de personas entregadas loca y ciegamente a trajes y vanidades profanas, el camino más sólido y verdadero para seguridad de sus conciencias*, escrito por Mathías Diéguez y es un tratado de costumbres e instrucción de disciplina para mujeres, donde se refleja el sentir de la Iglesia novohispana.¹¹¹ Por otro lado, el *Confessionario* del jesuita Jerónimo de Ripalda (1536-1618) fue traducido al náhuatl por fray Ignacio de Paredes en 1758, con el título de *Catecismo mexicano que contiene toda la doctrina cristiana con todas sus disposiciones*. Se trata de un opúsculo¹¹² elaborado en forma de preguntas y respuestas; su uso y difusión son comparables con la obra doctrinal de Molina.

En 1759 fue publicado el último sermonario de la época novohispana: el *Promptuario manual mexicano* del jesuita Ignacio Paredes. En éste se presentan cincuenta sermones, el último narra la historia de la aparición de la Virgen de Guadalupe. Para 1761,

¹¹¹Cfr. Alicia Mayer, "La Reforma Católica en Nueva España. Confesión, disciplina, valores sociales y religiosidad en el México virreinal. Una propuesta de investigación" en MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO, María del Pilar (Coord.) *La iglesia en la Nueva España. Problemas y perspectivas de investigación*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, p. 26.

¹¹² Un opúsculo es una obra literaria o científica de corta extensión. Cfr. Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española* (en línea).

Carlos Celedonio Velázquez Cárdenas presentó su *Breve plática y régimen de confesonario de indios, en mexicano y castellano; para instrucción del confesor principiante, habilitación y examen del penitente que dispone para los seminaristas*, el cual es un confesonario que, además, incluye una reflexión sobre el destierro de las idolatrías y un catecismo.¹¹³

Para cerrar la revisión de este siglo, será necesario mencionar dos obras más. La primera es el *Ayudante de cura instruido en el porte a que le obliga su dignidad, en los deberes a que le estrecha su empleo y en la fructuosa práctica de su ministerio*, escrita por Andrés Miguel Pérez de Velazco en 1766. En ésta se dan consejos lingüísticos a los confesores con el fin de que usen mejor ciertos vocablos nahuas o frases exactas; además recomienda a los curas moderar sus opiniones sobre las creencias indígenas, para no ver hechicerías donde no existen. El segundo texto es la *Noticia de la lengua huasteca con cathesismo y doctrina christiana* (1767), de Carlos Tapia Zenteno.¹¹⁴

En el siglo XVIII, mientras se seguían imprimiendo catecismos, confesonarios y otros libros píos, empezaron a destacar obras para proporcionar al fiel una mejor formación moral. A este rubro corresponden los textos donde se conduce el comportamiento de las mujeres, norman a las congregaciones y orientan las festividades religiosas. La educación que la Iglesia suministraba a través de éstos era extramuros; es decir, buscaba dejar la individual preocupación por conseguir la vida celeste (propia del Barroco) y aplicar lineamientos útiles para la comunidad. Las nuevas producciones doctrinales comenzaron a respaldar el aparato ideológico de una iglesia que se actualizaba para hacer frente a la Ilustración (ambiente intelectual del siglo XVIII, cuyas ideas no atacaban a la iglesia como aparato religioso, sí como einstitución social que debería mejorar su estructura).¹¹⁵

...

Así pues, como se ha visto, la Iglesia novohispana tuvo su origen en las prédicas hechas por los frailes a los indígenas en el siglo XVI. El proceso no fue sencillo pues implicó un gran esfuerzo de los misioneros para acercar el Evangelio a los neófitos americanos;

¹¹³ Cfr. Ascensión Hernández, *Tepuztlahcuilolli*, (...), p. 85.

¹¹⁴ Cfr. Thomas C. Smith Stark, "La trilogía catequística: artes, vocabularios y doctrinas en la Nueva España" (...), p. 458.

¹¹⁵ Cfr. María Concepción Lugo Olguín, *Una literatura para salvar el alma*, (...), p. 257.

incluso, fue necesario que estos hombres aprendieran (como ya se ha comentado) las lenguas originarias para verter en ellas el contenido de la instrucción religiosa. De ahí que las obras doctrinales realizadas en la Nueva España tengan un destacado valor desde el punto de vista de aculturación.

El siglo XVI, por lo tanto, implicó el asentamiento del catolicismo en la Nueva España. Para consumarlo, los frailes de las órdenes religiosas aquí establecidas, trabajaron con gran esfuerzo y espíritu apostólico. Más adelante, la piedad y espiritualidad de la época barroca buscaron refugio en las páginas de las obras que los frailes escribían para los fieles. La pluralidad de temas y libros píos del siglo XVII responden a la preocupación de los creyentes novohispanos por asegurar un lugar en el Reino de los Cielos. Estas reflexiones apuntan a una sociedad ya inmersa en los asuntos cristianos; quedaba ahora perfeccionar tal educación. Por último, el siglo XVIII hizo terrenas las preocupaciones eclesiásticas al dedicarse a formar buenos ciudadanos. La vida diaria acaparaba ahora la atención y la Iglesia, apuntando hacia a la posteridad, reorientó sus lineamientos para responder a tal situación. El contenido de las obras catequéticas producidas en el virreinato nos muestran también el proceso de cambios y ajustes que la Iglesia sufrió en, por lo menos, trescientos años.

Curiosamente, nos dice Ascensión Hernández, después de conquistar el conocimiento lingüístico necesario, la labor apostólica de los misioneros se volvió semejante a la narrada en los Hechos de los Apóstoles, pues los frailes, después de todo, “proclamaban las maravillas de Dios en su propia lengua”.¹¹⁶

¹¹⁶ Hechos 2, 11.

3. El siglo XIX y los trabajos lingüísticos en México

Durante el siglo XIX en México, sobre todo en la segunda mitad, se buscó consolidar la homogeneidad del país y ponerlo a la altura de las grandes naciones del mundo contemporáneo.¹¹⁷ Esta tarea no resultó fácil pues la naciente república salía de una guerra independentista de once años (y sus consecuencias), la intervención norteamericana de 1847 y, asimismo, de la pugna entre conservadores y liberales que traería consigo la Guerra de Reforma y el imperio de Maximiliano de Habsburgo. En este proceso unificador intervinieron diversos factores como el político, el histórico y el lingüístico.

En cuanto a lo político, para la unión deseada, cobró interés el aislamiento en el cual se habían mantenido los grupos indígenas, pues la élite consideraba necesaria su inclusión en la nueva ciudadanía mexicana. No obstante, tal ejecución sería por demás difícil pues, como lo comenta Luis González:

Entre otras cosas era necesario extinguir la herencia prehispánica mediante la transculturación del indio. Había que hacerlo olvidar sus costumbres e idiomas. Así se matarían muchos pájaros a la vez; se le pondría en el camino de la regeneración, dejaría de ser un peligro para la seguridad pública, fortalecería la unidad nacional y contribuiría, del mismo modo que Juárez y otros indios liberados del gravamen del pretérito, a la pujanza del nuevo orden.¹¹⁸

Esta preocupación por los pueblos nativos repercutió en el ambiente intelectual mexicano, volviendo al tema indigenista un tópico de moda durante el mencionado período decimonónico. Al respecto, Beatriz Garza Cuarón expone:

Estas posturas que reconocían al indio como básico para la integración de la cultura nacional, junto con el creciente interés científico internacional por las culturas y las lenguas precortesianas, contribuyeron a despertar un interés cada vez mayor por la herencia y las raíces indígenas del país. Las posiciones que tomaban en cuenta al indio, sin duda influidas por el historicismo y el comparatismo científicista que caracterizó a varias ciencias sociales europeas en el siglo XIX (arqueología, etnología, historia, geografía y, muy especialmente, lingüística) contribuyeron a que las culturas indígenas en todos sus aspectos se convirtieran en un tópico fundamental para la cultura mexicana. En esa época se levantó la estatua del

¹¹⁷ Cfr. Luis González, "El período formativo" en COSÍO VILLEGAS, Daniel (Coord.) *Historia general de México*. Tomo 1, México, El Colegio de México, 1981, p. 908.

¹¹⁸ *Ibidem*, p. 912.

emperador azteca Cuauhtémoc en la avenida principal de la ciudad de México, los mexicanos se interesaron cada vez más por la arqueología y los historiadores empezaron a realizar investigaciones sobre la época prehispánica.¹¹⁹

De esta manera, los académicos se abocaron a realizar estudios históricos y lingüísticos sobre el mundo indígena. En cuanto al primer aspecto, tenemos como ejemplo la obra de Manuel Orozco y Berra: *Historia antigua y de la Conquista de México* (1864), que consta de cuatro volúmenes en donde da cuenta de la cultura e historia prehispánicas continuando con lo sucedido en la conquista española; para tal fin, el autor consultó crónicas y relaciones resguardadas en bibliotecas de eruditos como Joaquín García Icazbalceta y José Fernando Ramírez.

Asimismo, algunos investigadores mexicanos se dieron a la tarea de analizar y clasificar las diversas lenguas indígenas conforme a las tendencias históricas y comparatistas de las escuelas francesa y alemana vigentes en Europa durante el siglo XIX. Este contexto, fuertemente influido por el evolucionismo, llevó a varios eruditos a considerar la existencia de lenguas más desarrolladas y mejores que otras. Tal concepto se trasladó a México y así se llegó a la contemplar que las lenguas habladas por los indígenas representaban una versión corrupta de las formas clásicas codificadas por los misioneros lingüistas en sus artes, vocabularios y doctrinas. Por lo tanto, estas obras coloniales se convirtieron en la fuente principal para los estudios desarrollados el XIX y, entonces, los investigadores se enfocaron en el rescate, compra, reimpresión y difusión de los mencionados textos.¹²⁰

Con base en lo anterior, comenzamos este recorrido mencionado a fray Manuel de san Juan Crisóstomo Nájera, fraile mexicano que supo reconocer en los idiomas originarios riqueza y un acervo cultural muy importante. Tiene el mérito de haber sido el primero en

¹¹⁹ Beatriz Garza Cuarón, "Políticas lingüísticas en el siglo XIX mexicano" en ARZÁPALO MARÍN, Ramón y LASTRA, Yolanda (Comps.) *II Coloquio vitalidad e influencia de las lenguas indígenas en Latinoamérica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1995, p. 90.

¹²⁰ En estas acciones, las lenguas que recibieron más atención fueron el náhuatl, maya, otomí, mixteco, tarahumara, totonaca, tzotzil, zapoteco y zoque. Cfr. Frida Villavicencio "Entre una realidad plurilingüe y un anhelo de Nación. Apuntes para un estudio sociolingüístico el siglo XIX" en BARRIGA VILLANUEVA, Rebeca y MARTÍN BRUTAGUEÑO, Pedro (Dir.) *Historia sociolingüística de México*. Tomo 1. México, El Colegio de México, 2010, p. 781.

trabajar con estos considerando cuestiones lingüísticas y logró con ello abrir nuevos cauces para posteriores estudios.¹²¹ Nájera realizó tres importantes tratados lingüísticos: la *Disertación sobre la lengua otomí*, con dos ediciones, una en latín de 1837 y otra bilingüe (latín-español) en 1845; una obra en francés, *Observations critiques sur le chapitre XIII du dernier volumen de l'ouvrage intitulé: Exploration du territoire de l'Oregon, des Californies et de la Mer Vermeille, exécutée pendant les années 1840, 1841, par mr. Duflot Mofras*, y, finalmente, una obra póstuma, la *Gramática de la lengua tarasca* (1870-1875).

En su *Disertación sobre la lengua otomí* (extenso trabajo lingüístico que impactó en el ámbito intelectual mexicano e internacional), estudió y desarrolló la tesis del monosilabismo de este idioma y su presunto parentesco con el chino. A pesar de sus expectativas iniciales, determinó la nula relación de afinidad entre ellos. También su reflexión fue muy acertada al distinguir a todas las lenguas del continente como dignos soportes del pensamiento de sus pueblos, además de ser, por igual, sistemas de signos convencionales con los cuales se satisfacían las necesidades cognitivas y comunicativas de sus hablantes. Consideró, además, a la abundancia léxica y el refinamiento de los estilos como elementos no limitantes para ninguna de las lenguas americanas.¹²²

Si bien el afán comparatista se iba imponiendo sobre otra clase de estudios, también se realizaron trabajos con fines educativos. En este ámbito destacó Faustino Chimalpopoca Galicia (profesor de náhuatl en la Nacional y Pontificia Universidad de México) quien se encargó de escribir manuales y obras didácticas para la alfabetización de los indígenas y para quienes quisieran aprender náhuatl. El *Silabario en idioma mexicano*, considerado su mejor texto, fue publicado en 1849.

El pujante interés por el mundo autóctono mexicano, se reflejó, asimismo, en la apertura de sociedades científicas enfocadas en su estudio; entre ellas sobresale la

¹²¹Cfr. Ignacio Guzmán Betancourt, "Fray Manuel de san Juan Crisóstomo Nájera (1803-1853), primer lingüista mexicano" en *Estudios de Cultura Náhuatl*, Vol. 20, p. 256.

¹²² Cfr. Bárbara Cifuentes, *Lenguas para un pasado, huellas de una nación*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes- Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002, p. 80.

Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (SMGE), fundada en 1851.¹²³ Varios de sus miembros se dedicaron a realizar empresas lingüísticas de gran interés como el *Diccionario etnográfico*, a cargo de Juan Agea, Miguel Bustamante y José María Aubín; y la *Colección polidiomática mexicana que contiene la oración dominical vertida en 52 lenguas indígenas de aquella República* (1860), a cargo de Mario Valdovinos, José Fernando Ramírez, Manuel Larraínzar y Charles-Etienne Brasseur de Bourbourg.¹²⁴ Jesús Sánchez sacó a la luz el *Glosario de voces castellanas derivadas del náhuatl* (1886); posteriormente, el *Vocabulario de mexicanismos*, fue concluido por Joaquín García Icazbalceta y publicado en 1899.¹²⁵

Este último, gran polígrafo mexicano, preparó su magna obra *Bibliografía mexicana del siglo XVI, catálogo de libros impresos en México de 1539 a 1600*, donde, como su título indica, incluyó una exhaustiva reunión de documentos novohispanos junto con invaluable comentarios. A tal empresa dedicó varios años de investigación, durante los cuales sostuvo correspondencia con bibliógrafos famosos de diferentes partes del mundo para corroborar la existencia y localización de determinados textos. Al referirse a este esfuerzo, comenta en el prólogo de su obra: “Revisé las colecciones que estuvieron a mi alcance, tomé apuntes, recibí otros de amigos o de corresponsales, y no desperdicié ocasión de aumentar mis notas con la descripción de los libros que activas diligencias o la casualidad me deparaban”.¹²⁶ Respecto a la importancia de su obra completa, Manuel Guillermo Martínez sostiene:

No sólo influyó a notables eruditos de su propia época sino que su nombre es todavía una palabra familiar entre los escritores de la historia de México. Puede decirse en verdad que su influencia es internacional en cuanto a extensión y perdurabilidad y en cuanto a su carácter,

¹²³Cfr. Shirley Brice Heath, *La política del lenguaje en México. De la Colonia a la Nación*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1992, pp. 117-122. Sin embargo, previo a su creación, algunos intelectuales ya preparaban obras como la *Carta logogeográfica* (1833), el *Atlas de las lenguas de México* y el *Diccionario geográfico* (ambas obras se publicaron en 1839 bajo la dirección de José Justo Gómez de la Cortina).

¹²⁴Cfr. Frida Villavicencio, “Entre una realidad plurilingüe y un anhelo de Nación. Apuntes para un estudio sociolingüístico el siglo XIX”, (...), p. 779.

¹²⁵Cfr. Bárbara Cifuentes, “Dos universos de estudio durante el siglo XIX en México: el multilingüismo amerindio y la variedad del castellano” en *Estudios de cultura náhuatl*, vol. 33, 2002, p. 319.

¹²⁶Joaquín García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana del siglo XVI, catálogo razonado de libros impresos en México de 1539 a 1600*, México, Fondo de Cultura Económica, 1959, p. 19.

una influencia que se ha hecho sentir, ya sea directa o indirectamente en el campo de la historia, la bibliografía, la literatura y la ciencia mexicanas.¹²⁷

En esta línea contextual vale la pena mencionar la obra lingüística de Manuel Orozco y Berra, a quien nos referimos anteriormente. Hablamos de la *Geografía de las lenguas de México y Carta geográfica de México*, publicada en 1864. En ésta, su investigación estuvo guiada por el interés de reencontrar los hechos del pasado de los pueblos amerindios para traerlos a la memoria de los hombres del siglo XIX.

Su *Geografía*, en opinión de los especialistas decimonónicos y actuales, “fue la primera investigación que, al hacer uso de la perspectiva etnográfica de la época, agotó la literatura geográfica, filológica e histórica referente al tema de los pueblos prehispánicos.”¹²⁸ Además contiene una comparación de fuentes históricas antiguas con los trabajos de sus contemporáneos para concluir con una interpretación de la diversidad del país, utilizando ejes geográficos y cronológicos para depurar las fuentes que serían la base de su interpretación.

El resultado de sus pesquisas lo llevó a reconocer once familias lingüísticas: mexicana, otomí, huasteca-maya-quiché, mixteca-zapoteca, matlatzinca, tarasca, ópata-tarahumara-pima, apache, seri, guaicura y cochimí.¹²⁹ Por lo tanto, la importancia de su trabajo recae en el desglose de las lenguas en familias, así como en la organización, hasta donde le fue posible, de los datos lingüísticos recolectados, por lo menos, dos siglos antes.

En las investigaciones que hemos mencionado, se tomaron en cuenta la distribución de las razas y de sus lenguas, lo cual permitió realizar un diagnóstico de la diversidad cultural y lingüística en México. Sirva todo lo anterior como antecedente para ubicar, a continuación, las obras desarrolladas por dos lingüistas mexicanos en la segunda mitad del siglo XIX.

¹²⁷ Manuel Guillermo Martínez, *Don Joaquín García Icazbalceta, su lugar en la historiografía mexicana*, México, Porrúa, 1958, p. 107.

¹²⁸ Cfr. Bárbara Cifuentes, *Lenguas para un pasado, huellas de una nación*, (...), p. 38.

¹²⁹ *Ibidem*. pp. 53-56.

3.1 Francisco Pimentel y Francisco Belmar, pioneros de un nuevo renacer en la codificación de lenguas indomexicanas y oaxaqueñas

Francisco Pimentel (1832-1893); académico mexicano oriundo de Aguascalientes, elaboró el *Cuadro descriptivo y comparativo de las lenguas indígenas de México o tratado de filología mexicana*. Este exhaustivo trabajo se publicó bajo el auspicio de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y en él utilizó el método de la filología comparativa (al igual que sus contemporáneos) con la finalidad de dar cuenta de la variedad lingüística del país. Para tal empresa, y siguiendo la metodología mencionada, consultó importantes obras lingüísticas y doctrinales legadas por los frailes evangelizadores en el período novohispano reconociéndolas como imprescindibles para desarrollar el trabajo comparativo; incluso destacó utilidad para una descripción etimológica diacrónica.¹³⁰

De esta manera, atendiendo a criterios morfológicos y léxicos, Pimentel clasificó las lenguas mexicanas en diecinueve familias (a diferencia de las once propuestas por Orozco y Berra). Éstas son: 1) mexicana; 2) sonorensis u ótapa-pima; 3) comanche-shoshone; 4) tejana o coahuilteca; 5) keres-zuñi; 6) mutsum; 7) guaicura; 8) cochimí-laimón; 9) seri; 10) tarasca; 11) zoque-mixe; 12) totonaca; 13) misteco-zapoteca; 14) pirinda o matlatzinca; 15) maya; 16) chontal; 17) oriundos de Nicaragua; 18) apache; 19) otomí.¹³¹

Posteriormente, determinó que éstas responden a los siguientes órdenes gramaticales:¹³²

- a) Lenguas polisilábicas, polisintéticas de subflexión: “como lo dice la palabra (polisíntesis) usan mucha composición y en este sentido hay lenguas en México como el azteca, el ópata, el tarasco, el mixteco, etc. Usan, pues, esas lenguas alto grado de composición y con toda clase de procedimientos respecto a las palabras y

¹³⁰Cfr. Bárbara Cifuentes, “Observaciones de Francisco Pimentel a los trabajos sobre lenguas indias fundamentados en la obra de Nebrija” en GUZMÁN BETANCOURT, Ignacio y NANSEN DÍAZ, Eréndira (Eds.) *La obra de Antonio de Nebrija y su recepción en la Nueva España*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1997, p. 183.

¹³¹ Cfr. Bárbara Cifuentes, *Lenguas para un pasado, huellas de una nación (...)*, pp. 98-100. En este apartado, Cifuentes desglosa las lenguas contenidas en cada familia propuesta por Pimentel.

¹³² Francisco Pimentel, *Cuadro descriptivo y comparativo de las lenguas indígenas de México o tratado de filología mexicana (Tomo II)*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1875, pp. 545-547.

partículas". Aquí identificó a las lenguas de las familias mexicano-ópata, tarasca, zoque-mixe y totonaca.

- b) Lenguas polisilábicas, polisintéticas de yuxtaposición: aquí, las lenguas de las familias mixteco-zapoteca y pirinda o matlatzinca.
- c) Lenguas paulo-silábicas sintéticas: "aquellas que hacen menos caso de la composición, que no tienen tantos recursos para componer y que se acercan algo más al sistema monosilábico". Contempla las lenguas de las familias maya y apache.
- d) Lenguas cuasi-monosilábicas: "Forman generalmente con la derivación, no por medio de la yuxtaposición o composición, sino de partículas separadas y que cuando usan de la composición es bajo el procedimiento más sencillo y casi limitándose a aclarar los homónimos." Pone aquí las lenguas de la familia otomí.

Asimismo, basándose en sus observaciones y comparando los resultados de fisionomía y de lingüística, concluyó que "raza" o variedad de especie no coincidía completamente con la diversidad lingüística, y siguiendo los postulados de Humboldt, identificó a las lenguas como elementos no exentos de sufrir la influencia de las leyes de la naturaleza pues estaban sujetas a los procesos propios de todo organismo vivo.¹³³ En sus señalamientos, consideró la posible transformación de las lenguas debido a tres acontecimientos: las migraciones, las mezclas de pueblos y razas, y las conquistas. Finalmente, concordando con Duponceau reconoció la imposibilidad de cambios en la estructura de los idiomas por alguno de estos factores.¹³⁴

¹³³ Al respecto, Humboldt explica: "La determinación de la naturaleza por la que todo ser respira ha de apurar su senda hasta el último aliento; el objetivo de una bondad benéfica y ordenada, por la que toda criatura ha de acceder al disfrute de su existencia, uno y otro se cumplen y cada nueva generación recorre el mismo ciclo de existencia feliz o desdichada, de actividad cumplida o estorbada. (...) Pues bien, según este punto de vista bien podría considerarse que todo lo que está vivo en la naturaleza espiritual y corporal es efecto de una fuerza que se despliega bajo condiciones que subyacen y que no nos son conocidas. Claro está que esta misma perspectiva es de inmediata aplicación a las formas en que más principalmente se expresa la capacidad del espíritu humano, el lenguaje, tema en que ahora propongo detenerme". Wilhelm Humboldt, *Sobre la diversidad de la estructura del lenguaje humano y su influencia sobre el desarrollo espiritual de la humanidad*, Madrid, Anthropos, 1990, pp. 29-31.

¹³⁴ Cfr. Bárbara Cifuentes, *Lenguas para un pasado, huellas de una nación (...)*, p. 90.

El *Cuadro descriptivo y comparativo de las lenguas indígenas de México* tuvo dos ediciones: la primera, en 1862, constó de un volumen en donde se describen catorce lenguas por separado; la segunda, en 1874, consistió en la obra completa (tres volúmenes) donde se presenta la monografía, de impresión previa, junto con las comparaciones entre las lenguas de cada grupo o familia lingüística, integrada a lo largo del estudio. En el apartado final se presenta un catálogo y clasificación de las lenguas mexicanas, agrupadas por tipos (como Humboldt y Schlegel) y éstos, por grupos, familias y lenguas.¹³⁵

El trabajo de Pimentel representó el primer balance del multilingüismo del país con una base científica apegado a los procedimientos filológicos de la época. La diferencia con la obra de Orozco y Berra es que ésta tuvo una orientación más bien histórica, pues buscó establecer el origen y evolución de los pueblos indígenas mexicanos.¹³⁶ Así, desde una perspectiva lingüística, el *Cuadro* expone la inicial clasificación tipológica de las lenguas mexicanas; de este modo se volvió una clasificación genealógica del universo lingüístico mexicano,¹³⁷ el cual tendería a irse perdiendo debido a la pujante idea nacional de una lengua común.¹³⁸

El *Cuadro*, inspirado en las obras de Lorenzo Hervás y Panduro, y de Johann Christoph Adelung y Johann Severin Vater, fue premiado por diversas instituciones. En 1875, las sociedades francesas lo celebraron al darle una mención especial en el premio Volney del mismo año. Para 1876, Pimentel recibió una medalla de oro del Instituto de Ciencias de Francia, un diploma y una medalla por parte de la Sociedad Filosófica Americana de Filadelfia. En nuestro país, la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística no sólo distinguió a Pimentel con una presea honorífica, sino que ya desde 1861 reconoció la importancia de su investigación. Además de estos reconocimientos, su trabajo fue objeto de muy buenas críticas y elogios en diarios alemanes y franceses. Sirva esto para destacar

¹³⁵Cfr. Beatriz Garza Cuarón, "Francisco Pimentel y la lingüística mexicana" en GARZA CUARÓN, Beatriz y LEVY, Paulette (Eds.) *Homenaje a Jorge A. Suárez. Lingüística indoamericana e hispánica*, México, El Colegio de México, 1990, p. 232.

¹³⁶ Cfr. Bárbara Cifuentes, *Lenguas para un pasado, huellas de una nación (...)*, p. 96.

¹³⁷ Cfr. *Ibidem.* p. 95.

¹³⁸ Cfr. *Ibidem.* p. 87.

la importancia que los trabajos filológicos y comparativos tuvieron en México, así como su proyección en el ambiente académico internacional.¹³⁹

Toca ahora revisar la obra de otro importante investigador mexicano. Hablamos de Francisco Belmar (1859-1926) filólogo oaxaqueño e importante académico y político de finales del siglo XIX y principios del XX. Figuró en las filas de varias sociedades científicas, entre ellas: la de Antonio Alzate, la Alianza Científica Universal, la de Historia, la de Lingüística de París, la Italiana de Exploraciones Geográficas y Comerciales, la Mexicana de Geografía y Estadística; asimismo se desempeñó como presidente de la junta permanente de la Sociedad Indigenista Mexicana; en el ámbito político fungió como magistrado de la Suprema Corte de Justicia y fue miembro del gabinete presidencial de Porfirio Díaz.¹⁴⁰

Abogado de formación profesional, se graduó del Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca (misma institución donde estudió Benito Juárez); por otro lado, su educación como lingüista se consolidó al revisar las obras de los misioneros novohispanos, los cronistas e historiadores eclesiásticos, además de los escritos sobre la diversidad de lenguas del país preparados por sus antecesores Orozco y Berra y Pimentel.¹⁴¹ También leyó las propuestas lingüísticas y filosóficas de Renan, Lefevre y Hovelacque, entre otros, mismos que constituyeron la base teórica de los estudios elaborados por el oaxaqueño.¹⁴²

Según Francisco Belmar, el estudio de las lenguas indígenas mexicanas era un terreno fértil para realizar proyectos literarios y científicos y, sin ser ajeno al proyecto de nación, comentó que el español no era la lengua nacional de México sino que con ella se gobernaba y, fallidamente, se trataba de educar a los indígenas.¹⁴³ Las reflexiones y los resultados presentados por Belmar en sus trabajos, instaron a sus contemporáneos

¹³⁹ Cfr. Bárbara Cifuentes, *Lenguas para un pasado, huellas de una nación (...)*, pp. 86-89.

¹⁴⁰ Cfr. Bárbara Cifuentes y Guadalupe Landa, "Francisco Belmar Rodríguez (1859-1926): continuidad e innovación en los estudios sobre lenguas indígenas de México." en BARRIGA PUENTE, Francisco (Coord.) *El filólogo de Tlaxiaco. Un homenaje académico a Francisco Belmar*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2010, p. 18.

¹⁴¹ Respecto a estos autores y sus obras, Belmar comenta que "la glotología mexicana sus verdaderos cauces: estudia el lenguaje en sus elementos y deduce las leyes de su formación estableciendo o negando las relaciones de parentesco de las lenguas indígenas entre sí". Francisco Belmar, *Glotología indígena mexicana*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2011, p. 8.

¹⁴² Cfr. Leonardo Manrique Castañeda, "Francisco Belmar" en *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, México, 1980, XXVI, p. 202.

¹⁴³ Cfr. Francisco Belmar, *Glotología indígena mexicana (...)*, p. 120.

intelectuales a desarrollar estudios lingüísticos y filológicos en ambientes académicos como la Sociedad Indianista Mexicana.¹⁴⁴

Belmar tuvo tres proyectos que animaron su vida académica: la producción de textos para la enseñanza del zapoteco a los maestros de educación elemental; una colección sobre las lenguas de Oaxaca y la creación de una propuesta clasificatoria con el objetivo de dar luces sobre el origen y evolución del multilingüismo en México.¹⁴⁵ Atendiendo a lo anterior, Belmar contempló cubrir tales elementos en sus obras lingüísticas; entre ellas destacamos la *Cartilla del idioma zapoteco serrano* (1890), la Sección de lenguas indígenas en el *Boletín de la Sociedad Indigenista Mexicana*, la *Colección de lenguas indígenas del estado de Oaxaca* (impresa entre 1897 y 1902) y su obra capital, la *Glotología indígena mexicana* (1921).

Para la elaboración de esta última, partió de dos métodos: primero revisó con cuidado las fuentes históricas y las gramáticas coloniales; después, examinó críticamente las propuestas clasificatorias realizadas por especialistas decimonónicos nacionales y extranjeros. De igual manera, retomó los conceptos gramaticales usados para las descripciones del universo lingüístico mexicano (tomó en cuenta, por ejemplo, la composición y cantidad silábica, aglutinación, polisíntesis, incorporación y holófrasis¹⁴⁶). El resultado de estas observaciones enriqueció indudablemente la producción de su obra al permitirle presentar una actualización del saber lingüístico hasta entonces trabajado.¹⁴⁷

Belmar desarrolló la descripción de las lenguas indígenas atendiendo a los siguientes elementos: el fonetismo (el “alfabeto” de la lengua, siguiendo el orden del

¹⁴⁴ Francisco Belmar fundó la Sociedad Indianista en 1910 y, entre sus objetivos principales, se encuentra el siguiente: “El conocimiento y estudio de las lenguas indias en el sentimiento puramente lingüístico, su comparación entre sí y con las lenguas del antiguo Continente”. Cfr. Shirley Brice Heath, *La política del lenguaje en México. De la Colonia a la Nación*, (...), p. 122.

¹⁴⁵ Cfr. Bárbara Cifuentes y Guadalupe Landa, “Francisco Belmar Rodríguez (1859-1926): continuidad e innovación en los estudios sobre lenguas indígenas de México.”(...), p. 17.

¹⁴⁶ “Holófrasis es el nombre que alguna vez se le da a las lenguas incorporantes. Éstas, son las lenguas que funden en una palabra una serie de elementos semánticos y de relación gramatical. Por lo tanto, muchas veces los límites de la frase coinciden con los de la palabra.” Fernando Lázaro Carreter, *Diccionario de términos filológicos*, Madrid, Gredos, 1977, p. 233.

¹⁴⁷ Cfr. Bárbara Cifuentes y Guadalupe Landa, “Francisco Belmar Rodríguez (1859-1926): continuidad e innovación en los estudios sobre lenguas indígenas de México.”(...), p. 23.

abecedario latino agregando dígrafos,¹⁴⁸ si eran necesarios), el silabismo (o estructura silábica), una lista de raíces monosilábicas y bisilábicas de la lengua, sus clases de palabras, las categorías gramaticales y flexión, y, finalmente, la fraseología (en la que incluyó expresiones y fragmentos de textos).¹⁴⁹ Con este procedimiento seguido para su trabajo comparativo y descriptivo, concluyó la existencia de tres importantes familias lingüísticas mexicanas: la nahuatlana, la zapotecana y la mayana.¹⁵⁰

La *Glotología indígena mexicana* resulta un intento de presentar una visión general y actualizada (hasta 1914) de la lingüística y su aplicación al estudio de las lenguas indomexicanas.¹⁵¹ Su publicación está envuelta en cierta incertidumbre pues, al parecer, la obra impresa no está completa pues el propio Belmar destruyó el manuscrito final. Circunstancias como la huelga obrera de 1925, (la cual desató la crisis de la industria de artes gráficas), más problemas políticos y sociales que mermaron el ánimo del filólogo, condujeron a su incompleta publicación y a la notoria falta de revisión editorial.

Sin embargo, uno de los ejemplares posee un texto identificable como un preliminar a la obra. El opúsculo en cuestión se publicó en 1909 con el título de *Importancia del estudio de las lenguas indígenas de México*. Aquí el autor reconoce “sólo por el examen de los idiomas que hablan los diversos pueblos de esta tierra, se puede llegar al origen primitivo de las naciones que lo habitan (...) La lengua es la nación, y no es sólo el carácter de una nación lo que puede leerse en su idioma, sino también su historia, porque en ella está escrita con rasgos pronunciables”.¹⁵² Al otorgar tal valor a los estudios de las lenguas indígenas, acepta su importancia para identificar a los pueblos de México, establecer relaciones entre ellos y señalar su posible origen. La lingüística, se convierte así,

¹⁴⁸ Signo ortográfico compuesto de dos letras para representar un fonema; p. ej., en español //l. Cfr. Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, (en línea).

¹⁴⁹ Cfr. Leonardo Manrique Castañeda, “Francisco Belmar”, (...), p. 203.

¹⁵⁰ Cfr. Francisco Belmar, *Glotología indígena mexicana* (...), pp. 137-140. Para revisar una valoración de los aciertos y errores de Belmar en su clasificación, consúltese: Francisco Barriga Puente, “La glotología y los afanes comparatistas de Francisco Belmar” en *El filólogo de Tlaxiaco. Un homenaje académico a Francisco Belmar*, (...), pp. 111-112.

¹⁵¹ Cfr. Leonardo Manrique Castañeda, “Francisco Belmar”, (...), p. 204.

¹⁵² Francisco Belmar Rodríguez, *Importancia del estudio de las lenguas indígenas de México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia – Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, 2007, p. IX. El texto publicado por separado posee el subtítulo “Refutación de las ideas emitidas por el Lic. Francisco Pascual García con motivo de la crítica que hace a los estudios lingüísticos del autor de este folleto”, tal disertación conforma la segunda parte del opúsculo y en ella Belmar defiende la validez de sus investigaciones.

en una herramienta para los estudios históricos y etnográficos. Además, el autor realiza un recorrido por los trabajos lingüísticos contemporáneos que servirían para conformar su *Glotología*.

En líneas arriba hemos hablado del interés que las lenguas oaxaqueñas despertaron en Francisco Belmar; ahora valdrá la pena destacar ciertos aspectos de su trabajo con éstas. José Montes de Oca, amigo del filólogo y quien se encargó de escribir su biografía, nos dice: “Belmar tomó a su cargo la paciente labor de estudiar las lenguas de las principales familias indígenas de su estado natal, porque en ninguna entidad federativa de la República Mexicana –nos dice– es tan abundante y diferente la conglomeración de tribus indígenas como en la de Oaxaca”.¹⁵³ Por lo tanto, el erudito oaxaqueño elaboró obras que atendieran a estas lenguas; entre ellas tenemos la *Cartilla del idioma zapoteco serrano* (1890), el *Ensayo sobre la lengua trike* (1892), el *Estudio del chontal* (1900) y el *Estudio del huave* (1901). Sobre éstas, Maribel Alvarado y Francisco Barriga comentan:

Los once trabajos en que intentó describir las lenguas de Oaxaca van desde pequeñas cartillas y ensayos como el que hizo sobre el papaluco (1901) de veinte páginas, hasta extensos y profundos análisis como el realizado sobre el amuzgo (1901) de 163 páginas. Todas estas descripciones fueron previas a los trabajos comparativos y análisis sobre la filiación de las lenguas, no sólo de Oaxaca, sino de México.¹⁵⁴

En cuanto a trabajos comparativos con los idiomas de su estado, tenemos: *Lenguas indígenas de México. Familia mixteco zapoteca y sus relaciones con el otomí* (1905). En éste, comienza describiendo brevemente dónde se hablan las lenguas de la familia mixteco zapoteca (zapoteco, mixteco, chatino, chinanteco, amuzgo, mazateco, cuicateco, chocho, trique, huave, mixe y chontal) y algunas referencias de carácter histórico sobre tales pueblos. Posteriormente inicia una comparación entre éstas y el otomí, atendiendo a su fonetismo, proceso de formación de palabras y categorías gramaticales. Finalmente, cierra su obra con los primeros veintiún capítulos del evangelio de san Mateo en zapoteco

¹⁵³ José Montes de Oca, *Apuntes para la biografía del señor licenciado don Francisco Belmar*, México, Victoria, 1924, p. 15.

¹⁵⁴ Maribel Alvarado y Francisco Barriga Puente, “Prólogo” en BARRIGA PUENTE, Francisco (Coord.) *El filólogo de Tlaxiaco. Un homenaje académico a Francisco Belmar*, (...), p. 10.

serrano, más algunas frases cotidianas en mazateco, chinanteco, otomí y chontal. Como se ha dicho, este tipo de reflexiones lo llevó a concretar más adelante, su *Glotología indígena mexicana*.

Belmar no sólo tuvo interés en estudiar las lenguas y culturas nativas de Oaxaca, también deseó comunicar al mundo académico su importancia y riqueza. Así se observa en el prólogo de la obra anteriormente mencionada, en donde nos dice: “Nadie que se haya ocupado aunque sea someramente de la lengua zapoteca podrá negar su desenvolvimiento y considerarla como del tipo más perfecto de las lenguas de yuxtaposición del territorio mexicano y para admirar su exuberante riqueza, reveladora de una civilización muy avanzada y de remotísima antigüedad.”¹⁵⁵

Como se ha visto, el riguroso trabajo del filólogo oaxaqueño, al igual que el de sus predecesores, trató de dar cuenta del multilingüismo del país (y de su estado natal) desde una perspectiva enteramente lingüística. Las reflexiones de este autor continúan la tradición de los trabajos comparatistas y la enriquecen aún más al proponer una clasificación propia del universo lingüístico mexicano. Si bien la *Glotología indígena mexicana* es su obra más lograda, las cartillas de las lenguas oaxaqueñas son instrumentos muy importantes por la descripción puntual que hace de ellas; de tal manera la obra de Francisco Belmar constituye un eje destacado en los trabajos lingüísticos mexicanos del siglo XIX, como lo ha advertido Ignacio Guzmán Betancourt:

Continuador y corrector de la obra de Orozco y Berra en lo referente a la clasificación y distribución de las lenguas indígenas de México, y de Pimentel en cuanto a la pluralidad y amplitud de intereses en la materia, sus trabajos lingüísticos, publicados entre 1890 y 1914, dieron la pauta para la práctica científica de la lingüística antropológica en nuestro país.¹⁵⁶

¹⁵⁵ Francisco Belmar, *Lenguas indígenas de México. Familia mixteco zapoteca y sus relaciones con el otomí*, México, Imprenta particular, 1905.

¹⁵⁶ Ignacio Guzmán Betancourt, “Francisco Belmar y su peculiar concepto de ‘dialecto’” en GUZMÁN BETANCOURT, Ignacio, MÁYNEZ, Pilar, HERNÁNDEZ DE LEÓN-PORTILLA, Ascensión, (Coords.) *De historiografía lingüística e historia de las lenguas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Siglo XXI, 2004, p. 234.

3.2 Significado de los opúsculos doctrinales en las artes decimonónicas

Atendamos ahora otro aspecto que nos compete en este recorrido por el siglo XIX. Como hemos visto, las obras doctrinales jugaron un papel primordial en la época novohispana pues fueron herramientas básicas para llevar a cabo la empresa evangelizadora. No obstante, en el México decimonónico, estos textos fueron concebidos en un contexto diferente. En apartados anteriores se comentó que los investigadores y lingüistas en cuyas obras se da cuenta de la diversidad lingüística del país, reconocieron los documentos virreinales como fuentes invaluable para sus trabajos, por lo cual se inició, asimismo, una intensa reedición de opúsculos religiosos en diferentes lenguas indígenas. A continuación veremos algunos ejemplos de estas reimpressiones.

En cuanto al náhuatl, figura la *Doctrina christiana breve traducida en lengua mexicana* de Alonso de Molina (1546), muy utilizada y difundida en la época novohispana, reimpresa en 1888 y 1889; ambas ediciones fueron bilingües (náhuatl y español).¹⁵⁷ También en 1878 y 1888 se reeditó el *Catecismo breve de lo que precisamente debe saber el christiano* de Antonio de Vásquez Gastelu (1860). De igual manera, en este siglo se presentó nuevamente en dos ocasiones (México 1878 y Puebla 1886) el famoso *Catecismo* de Jerónimo de Ripalda (traducido al náhuatl por Miguel Trinidad Palma). Otro texto con la misma suerte fue el *Manual para administrar los santos sacramentos. Conforme al ritual de Paulo V*, de Andrés Sáenz de la Peña, de 1642, con por lo menos cinco reimpressiones entre 1809 y 1894.¹⁵⁸

Asimismo se reimprimieron obras en otras lenguas indígenas, tenemos los siguientes ejemplos: la *Cartilla y doctrina cristiana breve y compendiosa para enseñar a los niños; y ciertas preguntas tocantes a la dicha doctrina, por manera de diálogo; traducida, compuesta, ordenada y romangada en la lengua de Topexic de la Seda*, de fray Bartolomé Roldán, de 1579 y reeditada en 1885 por M. Charency con el título de *Cathecismo en lengua Chuchona y Castellana*.

Por otro lado, el *Confessionario en lengua mixe* (1733) reapareció en 1890; el autor es Agustín de Quintana, quien comenta que el objetivo principal de su obra consistió en

¹⁵⁷ Cfr. Irma Contreras García, "Bibliografía catequística mexicana del siglo XVI", (...), p. 29.

¹⁵⁸ Cfr. Ascensión Hernández de León Portilla, *Tepuztlahcuilolli*, (...), pp. 92-93.

enseñar la lengua a través del ejercicio doctrinal. En totonaco, encontramos la *Doctrina de la lengua de Naolingó*, preparada por Francisco Domínguez en 1752; se imprimió después, en 1837, con el título de *Catecismo de la doctrina cristiana puesto en idioma totonaco de la sierra baja de Naolingó, distinto al de la sierra alta de Papantla*; la obra contiene el texto religioso en tres columnas, una en español y una por cada variante mencionada en el título.¹⁵⁹

Este breve recorrido por las obras doctrinales reeditadas en el México decimonónico queda como muestra de la presencia, uso y vitalidad que tuvieron después del período virreinal. Además, fueron valiosas también en el ámbito educativo pues en muchos casos funcionaron como único material de lectura disponible para las escuelas; lo anterior se debió a que, por la falta de recursos del gobierno, la Iglesia actuó directamente en el ámbito educativo.¹⁶⁰ Por lo tanto, a la par de la reimpresión de obras novohispanas, se elaboraron nuevos textos doctrinales en varias lenguas indomexicanas útiles para instruir a la comunidad indígena.¹⁶¹ En náhuatl tenemos, por ejemplo, la *Doctrina pequeña, Tepiton teotlatolli* (1831) de Bartolomé Castaño; en 1835, “un cura del Obispado de Puebla” publicó la *Explicación clara y sucinta de los principales misterios de nuestra santa fe católica*, reeditada en 1887. Faustino Chimalpopoca, intelectual especialista en náhuatl, a quien ya hemos mencionado en un apartado anterior, elaboró en 1848 el *Devocionario para oír misa en lengua mexicana. Dedicado a los indios*. Más adelante encontramos la *Doctrina extractada de los catecismos mexicanos de los padres Paredes, Carochi y Castaño*, editada por Juan Romualdo Amaro en 1840; años después, en 1883, se imprime una importante obra, el *Evangelio de San Lucas del latín al mexicano o mejor al*

¹⁵⁹ Cfr. Irma Contreras García, *Bibliografía sobre castellanización de los grupos indígenas de la República Mexicana*. Tomo II (siglos XVII-XX), (...), p. 291.

¹⁶⁰ Cfr. Frida Villavicencio, *Lenguas indígenas en el México decimonónico. Ecos, pregones y contrapuntos*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2013, p. 104.

¹⁶¹ Cfr. Carmen Castañeda, “Libros para la enseñanza de la lectura en la Nueva España, siglos XVIII y XIX: cartillas, catones y catecismos” en CASTAÑEDA GARCÍA, Carmen, GALVÁN LAFARGA, Luz Elena, MARTÍNEZ MOCTEZUMA, Lucía (Coords.) *Lecturas y lectores en la historia de México*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social - Colegio de Michoacán-Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2004, p. 35.

náhuatl, no se conoce el nombre del traductor, pero se observa que la variante en la cual está escrito es cercana al náhuatl clásico.¹⁶²

El franciscano Joaquín Ruz destacó en el conocimiento de la lengua maya, por lo cual realizó obras gramaticales y religiosas como el *Catecismo histórico o compendio de la historia sagrada y de la doctrina cristiana. Para instrucción de los naturales*, de 1822.¹⁶³ Igualmente el otomí recibió la atención de autores preocupados por la elaboración de textos religiosos, tenemos como ejemplo el *Catecismo de la lengua cristiana en la lengua otomí, traducida literalmente al castellano* de 1834, por Francisco Pérez, catedrático de dicha lengua en la Nacional y Pontificia Universidad Federal de los Estados Unidos Mexicanos. En Chiapas se elaboraron la *Doctrina christiana abreviada en lengua zotzlem* (1850) y la *Pasión de Nuestro Señor Jesucristo en lengua zoque, contiene los evangelios del Domingo de Ramos, Jueves y Viernes Santos tal como los cantaban los indios de Tuxtla* (1870), en ambos casos se desconoce el nombre del autor.¹⁶⁴

A la par de estas publicaciones, y como consecuencia de la secularización de bienes y funciones de la Iglesia (elemento destacado en el desarrollo del siglo XIX), se elaboraron otro tipo de textos útiles para educar cívicamente a los alumnos como por ejemplo el *Catecismo político de la Federación Mexicana*, de 1831, preparado por el liberal José María Luis Mora y cuyo objetivo fue difundir lo contemplado en la Constitución de 1824; esto implicaba la construcción de una educación laica aprobada hacia 1899 como resultado del Primer Congreso Pedagógico Nacional.¹⁶⁵

Debido a que los textos sacramentales aquí trabajados están escritos en zapoteco, a continuación destacamos otras obras religiosas realizadas en alguna lengua oaxaqueña. Tenemos, pues, la *Doctrina christiana, traducida de la lengua castellana en lengua zapoteca con otras adiciones útiles y necesarias para la educación católica y excitación a la devoción christiana*, de Francisco Pacheco de Sylva de 1752, la cual tuvo una posterior

¹⁶² Cfr. Ascensión Hernández de León Portilla, *Tepuztlahcuilolli*, (...), pp. 106-107.

¹⁶³ Cfr. Bárbara Cifuentes, *Lenguas para un pasado, huellas de una nación* (...), p. 65.

¹⁶⁴ Cfr. *Ibidem*, p. 69.

¹⁶⁵ Cfr. Frida Villavicencio, *Lenguas indígenas en el México decimonónico. Ecos, pregones y contrapuntos*, (...), p. 109.

edición en 1882.¹⁶⁶ Por otro lado, se elaboraron nuevos materiales como el *Catecismo de la doctrina cristiana en lengua mixteca*, de 1896 por Casiano Palacio; en zapoteco se elaboró el anónimo *Arte zapoteca, confesonario, administración de los Santos Sacramentos y otras curiosidades*, en 1800; ésta contiene, en forma bilingüe, “el modo de hacer cuentas, los términos de la edad, los nombres de las partes del cuerpo humano y conversaciones comunes según el zapoteco del valle en el estado de Oaxaca, más un confesonario del zapoteco de Santa María Petapa.”¹⁶⁷ A esta lista se pueden agregar el *Confesonario de zapoteco del valle*, de fray Antonio Vellón (escrito alrededor de 1821) y el manual anónimo, *Para administrar los santos sacramentos en idioma zapoteco*, que serán los textos que más adelante analizaremos.

Como se ha visto, las obras doctrinales siguieron vigentes en el México decimonónico cumpliendo dos papeles importantes: el primero, en lo educativo al ser utilizados como textos base para la educación de los indígenas; el segundo, como fuentes directas, más las artes y vocabularios elaborados por los lingüistas misioneros en los siglos virreinales, para el conocimiento, estudio y clasificación de las lenguas nativas del país. Es notorio el valor que estos documentos lingüísticos y religiosos tuvieron en el siglo XIX para los intelectuales mexicanos pues, además de dar cuenta de la mencionada diversidad lingüística, implicaban la reconstrucción de un pasado histórico para la nación.

Se ha presentado a grandes rasgos la situación de los trabajos lingüísticos durante la mencionada centuria, más los antecedentes gramaticales y doctrinales pertinentes para entender el análisis de la *Gramática de la lengua zapoteca, por un autor anónimo*, que data de 1886 y que contiene un confesonario y un manual para administrar los sacramentos. A continuación se tratará de dar noticia respecto a los valores que contiene esta obra y cómo podría entenderse como un ejemplo de los trabajos de rescate y divulgación llevados a cabo durante el siglo XIX en México.

¹⁶⁶ Cfr. Irma Contreras García, *Bibliografía sobre castellanización de los grupos indígenas de la República Mexicana*. Tomo II (siglos XVII-XX) (...), p. 289.

¹⁶⁷ Cfr. *Ibidem*, p. 315.

4. La Gramática de la lengua zapoteca, su conformación y deuda con una herencia. Trabajos lingüísticos.

Como hemos anticipado, el texto abordado en este trabajo será la *Gramática de la lengua zapoteca, por un autor anónimo*, de 1886. La edición de la obra estuvo a cargo de Antonio Peñafiel, publicada, según se indica en la portada, “por acuerdo del Sr. Gral. Carlos Pacheco, Secretario de Fomento, siendo Presidente de la República el Sr. Gral. D. Porfirio Díaz.” Se añade en la nota aclaratoria que el manuscrito inédito perteneció “al doctor José Antonio Álvarez, residente de Oaxaca”. El documento contiene un breve prólogo en donde se expone su posible atribución a fray Antonio Vellón, religioso que conoció bien la lengua zapoteca, o “a cualquiera de sus contemporáneos”, mas al no encontrar referencias mayores, se prefirió consignar como anónimo al responsable de la gramática.

El prologuista agrega una descripción del manuscrito original (de 1823) contemplando su contenido y formato físico:

MS. original, anónimo, sin título ni fecha al principio, en 4°, 124 hojas sin numerar, pasta de badana, letra y ortografía del presente siglo: 21 centímetros de largo, 15. 5 de ancho.

Así comienza la gramática: “En esta lengua, como en todas las demás//hay ocho partes de la oración, que son//nombre, pronombre, verbo, participio// preposición, adverbio, interjección y// conjunción, de las cuales se tratará en//este Arte”//

En el recto de la foja 12 concluyen los nombres verbales y de la misma letra del manuscrito se encuentra la siguiente fecha:

//”Año de 1823”//

//Nuevo principio del Arte Zaapoteco//

“Antes de principiar a tratar de las partes de//la oración, se pondrán algunas adverten//cias para facilitar la pronunciación y// mejor inteligencia de esta lengua zapoteca”//.

En el recto de la hoja 62 se lee lo siguiente:

“Breve explicación del Arte Zaapoteco, compen//diado por el M.R.P: fray Andrés Valdespino, cu//ra que fue de la Villa de Etla”//

Este tratado ocupa ocho hojas:

El verso de la hoja 69 concluye así:

“Fin del compendio del Arte Zaapoteco. // Adiciones al Arte Zaapoteco de las partículas // o dicciones que hacen dificultosa la lengua //cuyo conocimiento es muy necesario para //su clara inteligencia, recopiladas y expli//cadas por el maestro de esta lengua, el R.//P. fray Juan de Córdoba”//.

Siguen 11 fojas que comprenden las adiciones: en el verso de la última, que corresponde a la 80 del MS; principia el

“Confesionario de Zapoteco del Valle”, que comprenden 42 páginas; el recto de la foja 101 termina el

“Fin del Confesionario Zapoteco, escri//to por el R.P.Gral. Fray Antonio Vellón//cura propio actual de Tehuantepeque//y antes de Xalapa del Estado”//

A la vuelta de la hoja:

“Para administrar los santos sacra//mentos en idioma zapoteco”//

Este tratado ocupa 8 hojas y una página, terminando con la ceremonia de los anillos en el sacramento del matrimonio.

En la foja 110 del libro comienza el

“Confesionario de la lengua zaapoteca de tierra //caliente o de Tehuantepeque”// Se compone de 15 hojas, siendo blanca la última página, e donde de letra y tinta diferentes de las que tiene el MS, se lee:

“Fin de esta //gramática// 183 volumen//año de 1808”

La obra está completa.¹⁶⁸

Al finalizar, añade una valoración de lo tratado en el texto:

Entrando en el análisis de la obra que publicamos, se ve que contiene un estudio detallado de los verbos, por el autor anónimo, tratado de la difícil y complicada conjugación zapoteca: el de las partículas es también original, lleno de ejemplos y de palabras distintas en su ortografía de las contenidas en las notas sobre esta materia del P. Córdova: se advierte sin dificultad que son autores de diversas épocas, más antiguo Córdova, más moderno el autor anónimo; éste glosó sin copiar al primero.

Los confesionarios son modelos del idioma hablado en distintos lugares; en el que pertenece al dialecto de Tehuantepec, predominan en la pronunciación las letras d, b, g.¹⁶⁹

Estas referencias sirven como presentación de los textos gramaticales y religiosos que enseguida analizaremos. En primer lugar, abordaremos las obras lingüísticas con el objeto de identificar la posible influencia que los gramáticos mencionados en el primer capítulo (Antonio de Nebrija, Manuel Álvarez y Francisco Sánchez de las Brozas) pudieron tener en su elaboración.

¹⁶⁸ Antonio Peñafiel, “Notas bibliográficas. Escritores que se han ocupado de la lengua zapoteca”, en PEÑAFIEL, Antonio, *Gramática de la lengua zapoteca, por un autor anónimo*, México, Innovación, 1981, pp. VI-VII.

¹⁶⁹ *Ibidem*, p. VIII.

Método de análisis.

El método seguido para nuestro análisis gramaticográfico fue propuesto por Miguel Ángel Esparza Torres, quien, a su vez, retoma las reflexiones de Ignacio Bosque y Ramón Sarmiento.¹⁷⁰ Partiendo de lo anterior, concluye que en los trabajos gramaticales, los autores utilizan los términos “tradicional”, “antiguo” o “clásico” con el objetivo de referirse a obras anteriores utilizadas como base. Esto con el propósito de continuar y actualizar una línea de pensamiento, para separarse de ésta o para destacar aciertos o errores de dichas obras; de este modo, se reconoce la tradición como el punto de partida para la novedad.

Apoyado en tal razonamiento, Esparza Torres elige, del siglo XV al XX, un trabajo gramatical por cada siglo, en donde los autores se refieren a la tradición que los precede, al parecer, siempre reconociendo la necesidad de mejorarla. Para lo anterior, Esparza revisa las obras de Antonio de Nebrija, Juan Villar, Benito de San Pedro y Vicente Salvá y afirma: “las reflexiones precedentes no quieren justificar algo así como que no hay verdadero progreso en la gramática o en la lingüística. Afirmar tal cosa sería absurdo. Resulta obvio, precisamente, todo lo contrario: los puntos de vista desde los que trabaja el gramático se van enriqueciendo, diversificando y precisando. Y lo mismo puede decirse de los fines concretos de las gramáticas y de los estudios gramaticales”.¹⁷¹ Más adelante, y de nuevo retomando a Bosque y Sarmiento, reconoce la revisión del pasado como un punto importante para el desarrollo de los trabajos gramaticales y lingüísticos.

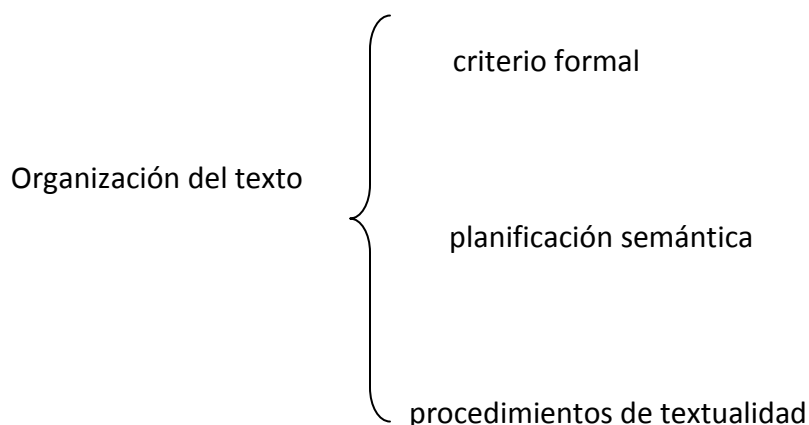
Una vez planteado el problema, Esparza propone un método de análisis gramaticográfico “que permita determinar la distinta intensidad en que pueden encontrarse esos «componentes» en las gramáticas, indagando acerca de los motivos por los que tal o cual componente domina sobre los restantes y las consecuencias que este dominio tiene en la orientación concreta de la gramática y, en definitiva, en su

¹⁷⁰ Miguel Ángel Esparza Torres, “De antiguos y modernos: Gramática tradicional, tradición gramatical y análisis gramaticográfico” en CORRALES ZUMBADO, Cristóbal José, DORTA LUIS Josefa, CORBELLAS DÍAZ, Dolores (Coords.) *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística: Actas del IV Congreso Internacional de la SEHL*, España, Arco Libros, 2004, p. 455-468.

¹⁷¹ *Ibidem* p. 459.

caracterización.”¹⁷² Para tal análisis, Esparza Torres considera los planteamientos de López Alonso y Sére respecto a que el género se sitúa en un discurso, y el texto en un género (discurso>género> texto). De este modo, el texto gramatical posee relaciones de intra e intertextualidad.

Al revisar el aspecto intertextual se contemplarán: la **arquitextualidad** (pertenencia del texto a una familia de éstos), **intertextualidad** (utilización literal o no de otras obras), **hipertextualidad** (transformación o imitación de un texto), **paratextualidad** (relaciones con su periferia) y **metatextualidad** (vinculación con los comentarios que sobre él se han hecho). Para la **intratextualidad**, se considera como base la organización enunciativa del texto y, de tal manera, se analizarán los siguientes aspectos:¹⁷³



En el criterio formal se revisará el paratexto (elementos que son responsabilidad del autor, puede ser autorial o editorial) y el párrafo (unidad que da forma externa al texto y da paso a la coherencia global del mismo). En la planificación semántica se consideran las secuencias narrativas en la obra.¹⁷⁴ Por último, en los procedimientos de textualidad, se

¹⁷²Cfr. Miguel Ángel Esparza Torres, “De antiguos y modernos: Gramática tradicional, tradición gramatical y análisis gramaticográfico”, (...), p. 461.

¹⁷³Esparza Torres retoma a López Alonso y Sére al definir estos “cinco fenómenos distintos de transtextualidad”. Y explica lo siguiente: “El análisis gramaticográfico debe hacerse necesariamente a partir de la constatación de relaciones entre textos, pues son las relaciones entre ellos las que nos permitirán, no ya sólo establecer, sino interpretar, la influencia de unos textos en otros, de unos autores en otros.” Miguel Ángel Esparza Torres, “De antiguos y modernos: Gramática tradicional, tradición gramatical y análisis gramaticográfico”(…), p. 462.

¹⁷⁴ Sobre éstas, Esparza explica: “El tipo de secuencia dominante (narrativa, descriptiva, argumentativa, explicativa o dialogal) nos puede ayudar a determinar la finalidad concreta y el tipo de gramática, si

analizarán los elementos con los cuales se mantienen la coherencia, conexión y cohesión en el texto. Con el método propuesto por Esparza Torres se tratará de resolver las hipótesis planteadas en esta investigación.

El compendio preparado por Antonio Peñafiel contiene tres obras lingüísticas: la anónima *Gramática de la lengua zapoteca*; la *Breve explicación del arte zaapoteco*, de fray Andrés Valdespino; y la *Cartilla de la ideoma zapoteca*, de fray Leonardo Levanto. En los siguientes incisos, partiendo del método propuesto por Esparza Torres, intentaremos dar cuenta de los valores de cada una de éstas. Además buscaremos la influencia que textos anteriores pudieron tener sobre ellas.

4.1. Gramática de la lengua zapoteca, por un autor anónimo.

4.1.1 Arquitextualidad

Como se ha dicho ya, a través de la arquitextualidad se puede identificar la pertenencia de un texto a una determinada familia; es, pues, un “proceso de categorización que influye de manera directa en la organización y los procedimientos de textualización.”¹⁷⁵ Tomando en cuenta esta consideración, diremos qué tipo de texto es el aquí trabajado. Debido al título (*Gramática de la lengua zapoteca*), al predominante discurso descriptivo y al organizado desarrollo de su contenido, sostenemos que el texto revisado es una gramática. A ésta la entendemos como el texto en donde se presentan los principios generales de la lengua y atiende a lo que hoy llamamos fonología (estudio de los fonemas y sus reglas de combinación), sintaxis (reglas de combinación de morfemas y de los sintagmas), lexicología (estudio del léxico) y semántica (estudio de los sentidos de los morfemas y sus combinaciones).¹⁷⁶ Ahora bien, por la manera utilizada para explicar el idioma zapoteco, diremos que, particularmente, es una gramática descriptiva pues el

llegamos a verificar, por ejemplo, una relación entre el componente dominante en la gramática y el tipo de secuencia más frecuente”. Posteriormente agrega: “La existencia de secuencias narrativas en las gramáticas no debe extrañar. Cuanta mayor es la carga histórica de una gramática, mayor es la presencia de estas secuencias, ya que el prototipo secuencial narrativo tiene mucho que ver con la percepción del tiempo. Pueden identificarse como tales sin mayor dificultad las tradicionales introducciones de carácter histórico”. Miguel Ángel Esparza Torres, “De antiguos y modernos: Gramática tradicional, tradición gramatical y análisis gramaticográfico”(…), p. 465.

¹⁷⁵ *Ibidem*, p. 462.

¹⁷⁶ Cfr. Jean Dubois, Mathee Giacomo, Louis Guespin (Et al.) *Diccionario de lingüística*, (...), p. 319.

autor expone un determinado estado de la lengua en cuestión.¹⁷⁷ En este caso nos referimos al zapoteco estudiado en el siglo XIX.

4.1.2 Intertextualidad

En este rubro se contempla la utilización, literal o no, de otro texto: por ejemplo alusiones o citas encubiertas.¹⁷⁸ De esta manera, buscaremos la posible influencia que Antonio de Nebrija, Manuel Álvarez y Francisco Sánchez de las Brozas “El Brocense” tuvieron en la elaboración del documento gramatical aquí expuesto. También consideramos importante cotejar su estructura y contenido con el *Arte en lengua zapoteca* de fray Juan de Córdova de 1578.¹⁷⁹ Para tal fin, se irá revisando comparativamente cada uno de los apartados que constituyen las descripciones gramaticales aquí destacadas.

4.1.2.1 Prólogo.

La *Gramática de la lengua zapoteca* carece de prólogo, dejando así de lado la tradición del texto introductorio dedicado al lector en donde el autor justifica su obra, la explica, comenta los motivos que lo llevaron a escribirla, nombra los libros y autores seguidos para su elaboración o, como en el caso de Córdova, pide una oración por su alma. Lo único presentado por el autor anónimo antes de iniciar su descripción gramatical es una lista de siete “advertencias para la pronunciación y mejor inteligencia de esta lengua zapoteca”.

¹⁷⁷ Theodor Lewandowski agrega que este tipo de gramática “se planteó en la investigación práctica ya que las lenguas de los indios no se podían comprender con base en las categorías grecolatinas; se tenía que admitir para cada lengua una gramática construida según categorías propias. Esto llevó a que bajo “gramática descriptiva” haya que entenderse una gramática particular frente a la gramática general o universal”. Theodor Lewandowski, *Diccionario de lingüística*, Madrid, Cátedra, 1995, p. 169.

¹⁷⁸ Cfr. Miguel Ángel Esparza Torres, “De antiguos y modernos: Gramática tradicional, tradición gramatical y análisis gramaticográfico”(…), p. 462.

¹⁷⁹ Fray Juan de Córdova, en 1547, fue nombrado morador del convento de Antequera (Oaxaca) bajo el mando de fray Bernardo de Alburquerque, quien, junto a los frailes Juan de Alcázar, Luis Rengino y Domingo Guijelmo (o Grijelmo) acompañó a Córdova en el aprendizaje y perfeccionamiento de la lengua zapoteca. Así, por orden de fray Gabriel de Saint Joseph (provincial de la orden) publicó sus dos grandes obras: el *Vocabulario en lengua zapoteca* (1577) y el *Arte en lengua zapoteca* (1578). Wigberto Jiménez Moreno agrega que Córdova también recibió licencia para imprimir un confesionario, pero no se conocen ejemplares; además, nos dice, compuso muchos tratados y sermones en zapoteco de los cuales, al parecer, no han quedado vestigios. Gracias a las importantes obras que realizó, Juan de Córdova fue identificado como autoridad en lo referente a las obras lexicográficas y gramaticales novohispanas en zapoteco. Cfr. Wigberto Jiménez Moreno, “Introducción” en CORDOVA, Juan de, *Vocabulario castellano-zapoteco*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Secretaría de Educación Pública, 1942, pp. 8-12.

En éstas, como su nombre lo indica, se exponen particularidades fonéticas y léxicas de este idioma indomexicano. A continuación presentamos dos notas como ejemplo:

-Primeramente se nota que las rr no se pronuncian ni en principio ni en medio de dicción, con la fuerza y recta pronunciación que pronuncian en el idioma castellano, sino que se pronuncian con la suavidad que una r minúscula en medio de dicción.

-Nota lo quinto, que las cosas que no tuvieron los indios en sus principios o antes de la venida de los españoles, no tienen nombre propio; pero se le dan o se explican con sus símiles; v.g. no tuvieron papel y le llaman *guichi*, por la semejanza a las cortezas de árboles con que ellos escribían, y así de otros muchos.¹⁸⁰

4.1.2.2 Ortografía y letras

En lo tocante a esta exposición, Córdova y el autor anónimo hablan de las letras que se asemejan fonéticamente con otras en la lengua zapoteca; los dos coinciden en los siguientes casos: a por o (*loo citoo/lao citao*), b por p (*totobanica/totopanica*), c por g (*ricooya /tigooya*), z por c (*tozobaya/ tocobaya*), d por t (*Doledo/ Toledo*), e por i (*tilosea/tilosia*), g por q (*tiquitea/tiguitea*), h por v (*vue/hue*), o por hu (*oa /hua*), y por e (*ticigueeya/ticiguiya*), o por u (*tua/ toa*), p por b (*quieba/ quiepa*), q por g (*titiguibaya /tiguipaya*), r por t (*torobaya/ totobaya*), s por x (*tiloxi /tilosi*). La diferencia está en que el anónimo agrega otros tres cambios: d por l (*roldobaya /rollobaya*), n por ll (*dona /dolla*) y a por e (no ejemplifica).¹⁸¹ Podemos observar entonces que la propuesta del autor anónimo, en primer lugar, concuerda con Córdova, en segundo, amplía la información pertinente para el estudio del zapoteco.

A pesar de lo anterior, diremos que los gramáticos del zapoteco no atienden a las letras del alfabeto como lo habían hecho Nebrija en sus *Introductiones Latinae* y Manuel Álvarez en *De institutione grammatica*. Afirmamos, por otro lado, que sí consideran los diptongos y ambos frailes coinciden en anotar cinco: ae, ao, ei, ie y ou. Posteriormente, atienden a las letras que se duplican, las cuales son: aa (*rozaaya*, “hacer andar”), cc (*riccaya*, “estar pegadas dos cosas”), ee (*ribeea*, “sacar”), yy (*nayy*, “cosa aceda”), ii (*rochiia*, “volver otra cosa”), ll (*rollaya*, “cantar”), nn (*rinnaya*, “mirar”), oo (*rogooya*,

¹⁸⁰ Anónimo, “Gramática de la lengua zapoteca” en PEÑAFIEL, Antonio (Comp.) *Gramática de la lengua zapoteca, por un autor anónimo*, México, Innovación, 1981, p. 16.

¹⁸¹ Estos cambios de grafías no implican cambio de significado.

“meter”), pp (*toobippe,*) y tt (*rottia,* “dar heridas o matar”). Si bien, ambos frailes tratan los mismos casos, el autor anónimo añade una nota explicativa respecto a la ll: “Cuando se pronuncia como elle, se juntan, y cuando como ele, se apartan al escribirlas, y para la pronunciación ha de ir la primera ele con la vocal antecedente, y la segunda con la vocal siguiente, v.g. rol *looba*; muchas veces la segunda ele la pronuncian como d, como *rol daaya*; en tierra caliente hacen a la primera l, n, y a la segunda, d; v.g. *tonda* por *tolla*”.¹⁸²

4.1.2.3 Las partes de la oración.

Respecto a éstas, tanto Antonio de Nebrija como Manuel Álvarez admiten la existencia de ocho partes de la oración. Por otro lado, el Brocense al hablar de ellas, contempla sólo tres: nombre, verbo y partículas. Ahora bien, el autor anónimo de la obra aquí trabajada nos dice “En esta lengua como todas las demás, hay ocho partes de la oración, que son: nombre, pronombre, verbo, participio, preposición, adverbio, interjección y conjunción. De los cuales se tratará en este arte.”¹⁸³ En lo tocante a Córdoba, diremos que en el principio de su exposición no consigna cuántas partes conforman la oración; es hasta después de revisar a la conjunción que expresa “Aviendo ya rematado quenta lo mejor que se a podido hacer, con todas las ocho partes de la oración, parecionos agora (...) tratar exponer y aclarar algunas dictiones, sillabas y partículas de que usan los indios”.¹⁸⁴ Se observa entonces que nuestro autor se une a la tradición presente en las obras de Nebrija, Álvarez y Córdoba.

En el siguiente inciso presentaremos las posturas de estos autores respecto a las *partes orationis*, tratando de identificar los lineamientos seguidos por el autor anónimo para su *Gramática*.

¹⁸² Anónimo, “Gramática de la lengua zapoteca”, (...), p. 60.

¹⁸³ *Ibidem*, p. 15.

¹⁸⁴ Juan de Córdoba, *Arte en lengua zapoteca*, (...), p. 91.

4.1.2.3.1 El nombre

Nebrija lo entiende como parte declinable (en los casos nominativo, genitivo, dativo, acusativo, vocativo y ablativo) y significa cuerpo o cosa propia comúnmente;¹⁸⁵ para Álvarez, es la parte con casos, pero sin tiempos;¹⁸⁶ el Brocense, retomando a Escalígero, identifica al nombre como la voz por lo cual algo es conocido y cuenta con número, género y caso.¹⁸⁷ Ahora bien, según Córdova el zapoteco no declina los nombres pues realiza este proceso “añadiéndoles algunas partículas, o anteponiendo o postponiendo el nombre o por circunloquios pasan con ellos por los casos.”;¹⁸⁸ sin embargo, propone construcciones para salvar tal ausencia, (por ejemplo, para construir el genitivo, explica “Se le antepone un pronombre para hacerlo genitivo, que es *xitini*. Así *xitinipichina* “del venado”).¹⁸⁹

En la propuesta del autor anónimo notamos la ausencia de una definición de esta clase de palabra. En cuanto a la declinación, difiere de Córdova y le responde diciendo: “El maestro de esta lengua, fray Juan de Córdova, no hace excepción de la regla general en dos nombres, sino que dice todos son indeclinables”;¹⁹⁰ las dos excepciones mencionadas son: *bixhocea* (padre) con el vocativo *bixhoze* y *besuana* (señor) con el vocativo *channa*. En cuanto al número, este autor nos dice que el nombre no tiene diferencia entre singular y plural si no es agregando los adjetivos colectivos *cianí* (muchos) o *huaxia* (pocos); proporciona los siguientes ejemplos: *cianí pinni* (muchos muchachos) y *huaxia pinni* (pocos muchachos). Entonces, según esta propuesta, el nombre no tiene distinción morfológica para indicar los números y, por lo tanto, recurre a un elemento auxiliar. Esta consideración aparece también en la obra de Córdova. Por tales observaciones,

¹⁸⁵ Cfr. Antonio de Nebrija, *Introducciones latinas, contrapuesto el romance al latín para que con facilidad puedan aprender todos, y principalmente las religiosas, y otras mujeres dedicadas a Dios, que para este fin mandó hacer la S.A. la Reyna Católica Doña Isabel al Maestro Antonio de Nebrija*, Madrid, Imprenta de D. Joachin de Ibarra, publícalas a su costa Bartolomé Ulloa, 1773, p. 132.

¹⁸⁶ Cfr. Manuel Álvarez, *De institutione grammatica libri III*, Ex Officina typographica Ederiana, apud Andream Angermarium, 1603, p. 67.

¹⁸⁷ Cfr. Francisco Sánchez de las Brozas, *Minerva o de la propiedad de la lengua latina*, Introducción y traducción de Fernando Rivas Cárdenas, Madrid, Cátedra, 1976, p. 38.

¹⁸⁸ Juan de Córdova, *Arte en lengua zapoteca*, (...), p. 12.

¹⁸⁹ *Ibidem*, p. 13.

¹⁹⁰ Anónimo, “Gramática de la lengua zapoteca”, (...), p. 16.

confirmamos cómo, aunque lo expongan abiertamente, los gramáticos del zapoteco siguen lo dicho por Nebrija, Álvarez y Sánchez de las Brozas.

Luego de explicar estas generalidades, los autores mencionados reconocen las dos variantes de esta categoría: sustantivo y adjetivo. En la tabla siguiente presentamos lo referente al primero:

	Nebrija	Álvarez	Brozas	Córdoba	Anónimo
Sustantivo	<p>-Propio: el que a uno solamente conviene, como Calíope a una de las nueve musas.</p> <p>-Común: El que a muchos conviene como musa a Calíope y Clío.¹⁹¹</p>	<p>-Propio: el que significa cosa propia o cierta. V.g. <i>Romulus, Roma.</i></p> <p>Apelativo: el que significa cosa común o incierta. V.g. <i>Rex.</i>¹⁹²</p>	<p>-Propios: de hombres, ciudades, ríos, montes y los demás de esta clase no pueden tener género gramatical, pues, como hemos dicho con mucha frecuencia, si no existieran los adjetivos, tampoco existiera el género gramatical.</p> <p>-Común: No existen, pues, como dijimos, sería un discurso necio.¹⁹³</p>	<p>- Propios: tienen otros nombres las cosas en esta lengua, que casi todos comienzan con pi. Las cosas venidas de nuestra España, que acá no las había, las intuían y las llaman conforme a las cosas semejantes que acá tenían.</p> <p>-Apelativos: son tomados del día en que nace. Y así parece que úsanse a nuestro modo que ponemos por nombre a uno Juan, porque nació el día de san Juan. Éste habría de ser el nombre propio.¹⁹⁴</p>	<p>-Propios: como <i>Zaachila.</i></p> <p>-Apelativos: como <i>benni,</i> (el hombre).¹⁹⁵</p>

Como se ve, el autor anónimo presenta un desglose muy básico frente a los más extensos elaborados por los gramáticos anteriores y por el propio Córdoba; sin embargo, a través de los ejemplos y clasificaciones presentados se observa que el contenido es similar a las propuestas anteriores. Finalmente, si bien observamos la concordancia con Nebrija y Sánchez de las Brozas, por la nomenclatura en este rubro (propio y apelativo), podemos distinguir la cercanía de nuestro autor a la propuesta de Manuel Álvarez.

Atendamos ahora al adjetivo. Para tal caso, los gramáticos presentaron diversas particularidades como a continuación se verá. Así, el maestro andaluz los define como aquellos que se declinan por tres artículos o por tres diversas terminaciones (ejemplo

¹⁹¹ Antonio de Nebrija, *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín (...)*, p. 133.

¹⁹² Manuel Álvarez, *De institutione grammatica (...)*, p. 67.

¹⁹³ Francisco Sánchez de las Brozas, *Minerva o de la propiedad de la lengua latina (...)*, p. 64.

¹⁹⁴ Juan de Córdoba, *Arte en lengua zapoteca (...)*, p. 16.

¹⁹⁵ Anónimo, "Gramática de la lengua zapoteca" (...), p. 17.

bonus, bona, bonum);¹⁹⁶ el fraile lusitano los contempla como la parte de la oración que no puede aparecer si no acompaña a un sustantivo (ejemplo *dux prudens*).¹⁹⁷ Por su parte, Sánchez de las Brozas opina que el adjetivo no tiene género pues más bien sólo concuerda con el sustantivo según sus terminaciones; además, reconoce su función de aportar la cualidad a éste.¹⁹⁸ Córdova aclara: “Ninguna regla dellos podemos dar que no padezcan muchas excepciones”,¹⁹⁹ y señaló sus sílabas iniciales (na, ne, ni, no, co, ya, hua) así como su origen en los verbos pasivos neutros.

Frente a todo lo anterior, el autor anónimo no definió esta categoría; solamente indicó las sílabas iniciales (las mismas ya expuestas por Córdova) y agrega pocos ejemplos: *yati* “cosa muerta”, *nezacalachi* “cosa alegre”, *noocha* “cosa mezclada”, *huacahui* “cosa oscura”. En este rubro, los gramáticos aludidos proponen otra clasificación pertinente; por ejemplo, Córdova presenta una lista extensa donde coloca a los posesivos, demostrativos, diminutivos, comparativos y superlativos. Ahora bien, el autor anónimo sólo distingue entre comparativos y superlativos. A continuación presentamos un cuadro comparativo atendiendo únicamente a las propuestas del anónimo frente a los demás gramáticos:

	Nebrija	Álvarez	Brozas	Córdova	Anónimo
Comparativo	El que con la significación de su positivo, o de cosa puesta en lugar del positivo, significa este adverbio más. Como <i>justior, magis justus; inferior, magis infra</i> . ²⁰⁰	Aquéllos que aumentan o deprimen el significado. Como <i>maior, minor</i> . ²⁰¹	Es aquél que, superando a uno o muchos de su propio género o de otro, se descompone en el positivo y el adverbio <i>magis</i> . ²⁰²	Toman el positivo y, añaden una sílaba antepuesta o pospuesta. Dicen: Bueno es Pedro, pero un poco mejor es Juan (<i>huazacan Pedro, huazacati Juan</i>). Agrega las siguientes	Son los mismos positivos con la partícula <i>roo</i> pospuesta v.g. Bueno es Pedro, mejor es Juan (<i>Huazacanaca Pedro, huazacaronaca Juan</i>). También se pospone la partícula <i>noo</i> para preguntar y

¹⁹⁶ Cfr. Antonio de Nebrija, *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín* (...), p. 132.

¹⁹⁷ Cfr. Manuel Álvarez, *De institutione grammatica* (...), p. 68.

¹⁹⁸ Cfr. Francisco Sánchez de las Brozas, *Minerva o de la propiedad de la lengua latina* (...), p. 67.

¹⁹⁹ Juan de Córdova, *Arte en lengua zapoteca*, (...), p. 29.

²⁰⁰ Antonio de Nebrija, *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín* (...), p. 134.

²⁰¹ Manuel Álvarez, *De institutione grammatica* (...), p. 69.

²⁰² Francisco Sánchez de las Brozas, *Minerva o de la propiedad de la lengua latina* (...), p. 145.

				posibilidades: <i>celaci huazaca</i> Juan, <i>tijca</i> <i>hazaca</i> Juan. ²⁰³	responder. ¿Hay más pecados? (<i>noo roo tolla?</i>) más hay (<i>noo roo</i>). ²⁰⁴
Superlativo	El que comparando a muchos de su género, a todos se sobrepone, o por sí solo pronunciado significa cuanto su positivo con este adverbio <i>valde</i> . <i>Plato graecorum doctissimus, Plato doctissimus, id est valde doctus.</i> ²⁰⁵	Aquél que muestra los grados máximo o ínfimo. <i>Maximus, minimus.</i> ²⁰⁶	En éstos no existe comparación, sino cierta ampliación de la cualidad. La indican en su más alto rango. Se forman: -Positivo más adverbio <i>maxime</i> . -Con genitivo plural <i>sancte deorum</i> . -En comparación, con las preposiciones <i>ante, propter, inter.</i> ²⁰⁷	No los hay al modo nuestro, sino añadiéndoles partículas. Se forma: -Posponiendo un <i>tete</i> . Ej. <i>Citaotete</i> (grandísimo), <i>yaguizacatete</i> (malísimo). -Duplicando la dicción: <i>Tizoochi tizoochi</i> (muy borracho). -Posponiendo un <i>tao</i> . <i>Nijtotao</i> (muy antes). -Anteponiendo un <i>cubi</i> . Ej. <i>Cutubi huazaca</i> (muy bueno). ²⁰⁸	Son los mismos positivos pospuesta la partícula <i>tete</i> , v.g. <i>ciroo</i> (cosa grande), <i>cirootete</i> (cosa más grande). También se une a los verbos, v.g. <i>Pexihuiteetea</i> (pequé grandísimamente). ²⁰⁹

Una vez revisado lo tocante al nombre, podemos decir que en la obra anónima del zapoteco sí influyeron las ideas de Nebrija, Álvarez y Sánchez de las Brozas y lo podemos observar en las explicaciones de esta clase de palabra, en sus clasificaciones y el contenido de éstas. En cuanto a las descripciones del zapoteco, Córdova destaca nuevamente en la elaboración de una exposición más amplia que explora diversas posibilidades para la formación de los comparativos y superlativos. También tenemos el caso del autor anónimo, quien, a diferencia de su antecesor, es breve y sólo muestra pocas formas para tales construcciones.

²⁰³ Juan de Córdova, *Arte en lengua zapoteca* (...), p. 18.

²⁰⁴ Anónimo, "Gramática de la lengua zapoteca" (...), p. 20.

²⁰⁵ Antonio de Nebrija, *Introducciones latinas, contrapuesto el romance al latín* (...), p. 134.

²⁰⁶ Manuel Álvarez, *De intitutione grammatica* (...), p. 69.

²⁰⁷ Francisco Sánchez de las Brozas, *Minerva o de la propiedad de la lengua latina* (...), p. 152.

²⁰⁸ Juan de Córdova, *Arte en lengua zapoteca* (...), p. 18.

²⁰⁹ Anónimo, "Gramática de la lengua zapoteca" (...), p. 20.

4.1.2.3.2 El pronombre.

Antonio de Nebrija define al pronombre como “la parte declinable de la oración, que por nombre propio se toma y recibe personas determinadas”.²¹⁰ Manuel Álvarez nos dice: “se colocan en el lugar del nombre y corresponden a personas determinadas”.²¹¹ Sánchez de las Brozas procede de manera diferente, pues no los considera así y opina que deberían llamarse “pronombres”.²¹² En Córdoba y el anónimo no se encuentra la definición de éstos, aunque sí aparece una lista de ellos.

Pronombre	Nebrija	Álvarez	Brozas	Córdoba	Anónimo
Primitivos.	<i>Ego</i> (yo), <i>tu</i> (tú), <i>sui</i> (de él), <i>hic</i> (éste), <i>iste</i> (ése), <i>ille</i> (aquél), <i>ipse</i> (él) <i>is</i> (él), ²¹³	<i>Ego, tu, sui, hic, iste, ille, ipse, is.</i> ²¹⁴	No los contempla.	Distingue los siguientes: - Primera declinación: <i>naa</i> (yo), <i>nohui</i> (tú), <i>nicani</i> (él), <i>taono</i> (nosotros), <i>lato</i> (vosotros), <i>nicani</i> (aquéllos). - Segunda declinación: <i>Tij</i> (<i>hic, haec, hoc</i>), <i>nitij</i> (<i>iste, ista, istud</i>), <i>nicani, ni, nique</i> (<i>ille, illa, illud</i>), <i>laani, laacani</i> (<i>ipse, ipsa, ipsud</i>), <i>ni</i> (<i>is, ea, id</i>). Para decir ese mismo, se usa el recíproco <i>yobia, yobilo, yobini, yobitono, yobito, yobicani.</i> ²¹⁵	De dos maneras: - Los que sirven por sí solos: <i>naa</i> (yo), <i>lui</i> (tú), <i>nique</i> (aquél o aquéllos), <i>toono</i> (nosotros), <i>lato</i> (vosotros). - Los que sirven en composición: siempre se posponen a los nombres, pronombres y verbos. Son, <i>ya</i> (mi), <i>lo</i> (tu), <i>ni</i> (de aquél, aquéllos), <i>noo/tonoo</i> (de nosotros), <i>too</i> (de vosotros). ²¹⁶

²¹⁰ Antonio de Nebrija, *Introducciones latinas, contrapuesto el romance al latín* (...), p.138.

²¹¹ Manuel Álvarez, *De institutione grammatica* (...), p.71.

²¹² “Por no dudosas razones. Primero de todas, si el pronombre difiriese del nombre, su naturaleza podría explicarse por medio de una definición, pero no hay ninguna definición del pronombre, ni puede descubrirse ninguna adecuada y verdadera; por lo tanto, no existe ningún pronombre. Además de ésta, ¿cómo pueden colocarse en lugar del nombre, si con ellos aludimos a las cosas que no tienen nombre o aquellas cuyo nombre ignoramos? Porque la sustancia indivisible se explica mejor y más particularmente por estos pronombres que por los nombres propios, pues cuando digo *ego* no se puede entender a ningún otro, pero cuando digo *Franciscus* se puede uno referir a otro *Franciscus* (...). Se equivocaron muchísimo quienes enseñaron que el pronombre podía colocarse en lugar del nombre propio, pues de este modo *magister, rex, dux, gubernator*, serían pronombres porque se ponen en lugar de Pompeyo o Cicerón.” Francisco Sánchez de las Brozas, *Minerva o de la propiedad de la lengua latina* (...), p. 51.

²¹³ Antonio de Nebrija, *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín* (...), p. 139.

²¹⁴ Manuel Álvarez, *De institutione grammatica* (...), p. 71.

²¹⁵ Juan de Córdoba, *Arte en lengua zapoteca* (...), p. 32.

²¹⁶ Anónimo, “Gramática de la lengua zapoteca” (...), p. 17.

Derivativos	<i>Meus</i> (mío), <i>tuus</i> (tuyo), <i>suus</i> (suyo), <i>noster</i> (nuestro), <i>nostras</i> (de nuestra parte), <i>vester</i> (vuestro), <i>vestras</i> (de vuestra parte). ²¹⁷	<i>Meus, tuus, sus, noster, vester, nostras, vostras.</i> En este rubro también considera: -Demostrativos: Aquellos que demuestran. <i>Ego, tu, hic, iste, ille, ipse, is.</i> -Relativos: Se refieren a lo ya mencionado. <i>Hic, iste, ille, ipse, is.</i> -Posesivos: Indican posesión. <i>Meus, tuus, sus, noster, vester.</i> -Recíprocos: - Primitivo: <i>sui</i> . Derivado: <i>suus</i> . ²¹⁸	El posesivo significa lo mismo que el genitivo, como <i>paterna domus</i> (casa paterna) y <i>paternae possessiones</i> (posesiones paternas), i.e. <i>patris</i> (del padre). Regla: los primitivos <i>mei, tui, sui</i> no se unen a los genitivos de los sustantivos. <i>Meus, tuus, suus</i> , pueden tomarse en sentido pasivo y ponerse en lugar de <i>mei, tui, sui</i> . ²¹⁹	-Tercera declinación: <i>xiténia</i> (<i>meus, mea, meum</i>), otro modo de usarlo es anteponiendo <i>hua</i> al nombre. Para <i>tuus, tua, tuum; noster, nostra, nostrum, vester, vestra, vestrum</i> , sirven los de arriba pues son hay más pronombres. ²²⁰	En este rubro considera: -Posesivos. <i>xtenia</i> (<i>meus, mea, meum</i>); <i>xtenilo</i> (<i>tuus, tua, tuum</i>); <i>xtenini</i> (<i>sus, sua, suum</i>); <i>xteninoo/stenitonoo</i> (<i>noster</i>); <i>xtenitoo</i> (<i>vester</i>); <i>xtenini</i> (<i>sus, sua, suum</i>). -Demostrativos: <i>niri, ri, ni</i> (<i>hic, haec, hoc; iste, ista, istud</i>). -Recíprocos: <i>yobia</i> (<i>ipse, ipsa, ipsum</i>). ²²¹
Relativos.			Se coloca entre dos casos de un solo nombre. Ej. <i>Vidi hominem, qui homo disputabat</i> (vi al hombre que discutía). En éste, puede faltar el primero, a veces el segundo, nunca ambos al mismo tiempo. A veces, toda una oración que precede se explica por otro nombre, también es elipsis porque concebimos que toda la oración está en el lugar del caso anterior o, más bien, que faltó éste.		Contempla tres: -Meros relativos: <i>ni</i> , para los tres géneros en singular y plural. -Interrogativos: <i>tu, tuxa, xi</i> (para inanimados); <i>xi, xixa</i> (para animados). -Absolutos: No hacen relación, ni preguntan. Para animados: <i>tuti /tutila</i> (alguno o cualquier). Para inanimados: <i>xiti, xitila</i> (alguno o cualquiera). ²²²
Reflexivos.			Regla: cada vez que el discurso sea ambiguo el reflexivo se refiere al sujeto primero y		No los contempla.

²¹⁷ Antonio de Nebrija, *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín* (...), p. 139.

²¹⁸ Manuel Álvarez, *De institutione grammatica* (...), p. 71.

²¹⁹ Francisco Sánchez de las Brozas, *Minerva o de la propiedad de la lengua latina* (...), p. 169.

²²⁰ Juan de Córdova, *Arte en lengua zapoteca* (...), p. 35.

²²¹ Anónimo, "Gramática de la lengua zapoteca" (...), p.18.

²²² *Ibidem*, p.19.

			principal. Ej. <i>Deus descendit ab hominibus propter eorum peccata, homines descendunt a Deo propter peccata sua</i> (Dios se aparta de los hombres por sus pecados, los hombres se apartan de Dios por sus pecados).	
--	--	--	--	--

En lo referente a esta categoría, nuestro autor sigue las propuestas dictadas por Nebrija y Álvarez. De tal manera, se observa el seguimiento de la clasificación de pronombres primitivos y derivados. En cuanto a los primeros, coincide con ambos gramáticos; mientras que en lo referente a los segundos, el anónimo se apega a Álvarez al considerar en este rubro a los pronombres posesivos, demostrativos y recíprocos. Sin embargo, contempla aparte a los relativos pues para él, incluyen a los interrogativos, absolutos y los “relativos mismos”. Puede decirse, entonces, que para la elaboración de esta gramática, nuestro autor parece acercarse más al desglose del fraile lusitano.

Ahora bien, como se ha visto en la tabla anterior, la propuesta de Córdova merece mención aparte, pues realiza su clasificación bajo otra nomenclatura. Así pues, lo que él ha llamado “primera declinación” corresponde a los pronombres primitivos de Nebrija, Álvarez y el anónimo; las dos declinaciones restantes ideadas por el fraile dominico atienden a aquéllos denominados por los gramáticos anteriores como “derivativos”. En este punto notamos, además, que si bien hasta el momento el anónimo siguió de cerca a Córdova, e incluso llegó a utilizar los mismos ejemplos, en este caso su propuesta está apegada a la de Nebrija y Álvarez (más aún a este último) y comienza a utilizar ejemplos distintos, dando así particularidad a su obra. Con lo anterior nos queda claro que el autor anónimo tuvo a la mano el *Arte* de Córdova a la par de los textos europeos.

4.1.2.3.3 El participio.

A continuación se presenta la propuesta del autor anónimo junto con la de los gramáticos ya mencionados.

Participio	Nebrija
Definición	Parte declinable de la oración que se toma del verbo por donde se deriva y tiene género y casos a semejanza del nombre y los accidentes del verbo sin distinción de modos y personas. ²²³
Presente	Como <i>amans</i> (amante)
Pretérito	Como <i>amatus</i> (amado)
Futuro	Como <i>amaturus</i> (que ha de amar) y <i>amandus</i> (ser amado)

Participio	Álvarez
Definición	Parte de la oración que posee casos y tiempo.
Presente	Terminan en <i>ans</i> o <i>ens</i> ; aplica para todos los tipos de verbos excepto los pasivos. V.g. <i>amans</i> , <i>serviens</i> . Toman la primera persona del pretérito imperfecto y cambian la sílaba <i>-bam</i> , en <i>-ns</i> . Para lo terminados en <i>-dus</i> , se toma del genitivo de participio presente vuelta la sílaba <i>-tis</i> , en <i>-dus</i> , <i>-da</i> , <i>-dum</i> . ²²⁴
Pretérito	Terminan en <i>-tus</i> , <i>-sus</i> y <i>-xus</i> , de verbos activos, pasivos, comunes y deponentes. V.g. <i>Amatus</i> , <i>complexus</i> . Se agrega una <i>-s</i> al supino.
Futuro en rus	Para todos los tipos de verbos excepto pasivos. V.g. <i>Amaturus</i> , <i>serviturus</i> . La <i>-m</i> , del supino, se cambia por <i>-s</i> .
Futuros en dus	Para pasivos y comunes. V.g. <i>Amandus</i> , <i>complectendus</i> .

Participio	Brozas
Definición	No se dice por tomar parte del verbo y parte del nombre, sino por tomar parte del verbo siendo por completo adjetivo nominal y verbal. ²²⁵
Presente	<i>Amans</i> , “que ama, amante”
Pretérito	No sólo es de pretérito sino de todos los tiempos pero, por carecer de pretérito los verbos en <i>-or</i> , los gramáticos enseñaron a los niños que este participio se colocaba como pretérito perfecto, de donde se cree que es pretérito pasivo, la causa por la que este participio parece más de perfecto parece indicarlo Prisciano al decir “así pues el verbo tiene valor también de pretérito perfecto, lo que se muestra cuando, unido con participios de pretérito, desempeña la función de pretérito perfecto en la conjugación pasiva o semejante a la pasiva”. ²²⁶
Futuro en rus	<i>Amaturus</i> , “que ha de amar” si no significara en todos los tiempos no se uniría a todos los tiempos, por lo que todos los participios toman su significación temporal del verbo personal. Por tanto, unido con presente o futuro tiene prácticamente la significación de futuro. ²²⁷

²²³ Antonio de Nebrija, *Introducciones latinas, contrapuesto el romance al latín* (...), p. 147.

²²⁴ Manuel Álvarez, *De institutione grammatica* (...), p. 72.

²²⁵ Francisco Sánchez de las Brozas, *Minerva o de la propiedad de la lengua latina* (...), p. 93.

²²⁶ *Ibidem*, p. 97.

²²⁷ *Ibidem*, p. 95.

Participio	Córdova
Definición	Salen de los verbos activos o que significan alguna acción. Hay simples y compuestos. ²²⁸
Presente	<p>Primera conjugación (ta)</p> <ul style="list-style-type: none"> a) simples: toman la primera persona de presente de indicativo, quitando el pronombre y anteponiendo un ni, cuando no se pone el nombre propio y, otras veces, se pospone un ti. También algunas veces son los adjetivos de los verbos activos que significan alguna acción. b) Compuestos; con adjetivos de ir, venir o estar. También se hacen negativos. <p>Segunda conjugación (te):</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Simples: toman la primera persona de presente de indicativo, quitando el pronombre y anteponiendo un ni, cuando no se pone el nombre propio y, otras veces, se pospone un ti b) Compuestos: Toman el adjetivo del plural de futuro imperfecto de indicativo. También se sirven del adjetivo. <p>Tercera conjugación (ti):</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Toman el presente de indicativo. También se sirven del adjetivo solo, todos los adjetivos de los verbos activos sirven de participio. b) Compuestos: Se antepone un noo-. V.g. <i>Nooquibani</i> (el que cose) <p>Cuarta conjugación (to):</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Simples: toman la primera persona de presente de indicativo, quitando el pronombre y anteponiendo un ni, cuando no se pone el nombre propio y, otras veces, se pospone un ti. b) Compuestos: a los participios se les añade ti, que es estar actualmente obrando aquello²²⁹.
Pretérito	La mayor parte salen de los verbos pasivos. Si se dice que salen de los activos, se seguirá la regla tratada en los nombres terminados en –or. Para todos los de pretérito de los pasivos y neutros, se quita el pronombre. V.g. <i>Titogo</i> (ser cortado) <i>nipitogo</i> (lo cortado). En cuanto a los verbos comenzados en Te, se cambia éste por pe, v.g. <i>tegaaya</i> (reverdecir), <i>nipegaa</i> (lo reverdecido). ²³⁰
Futuro en rus	Son de la primera persona de singular del futuro imperfecto de indicativo anteponiendo un <i>ni</i> . -Primera conjugación: <i>Nicagoni</i> (el que ha de comer). -Segunda conjugación: <i>Niquezaalachini</i> (el que ha de hallar) -Tercera conjugación: <i>Niquibani</i> (el que ha de coser). En éstos no se toma la primera persona, sino la segunda. -Cuarta conjugación: <i>Nicoceteni</i> (el que ha de enseñar). ²³¹

²²⁸ Juan de Córdova, *Arte en lengua zapoteca* (...), p. 75.

²²⁹ Córdova agrega la siguiente nota para cerrar esta explicación: “Estos usan los indios de muchas maneras tomando unos por otros, por eso entiendo que no se puede dar regla general”. *Ibidem* p. 77.

²³⁰ *Idem*.

²³¹ *Ibidem*, p. 78.

Futuros en dus	Su romance es “lo que ha de ser amado”. Es necesario suplirle por otras voces, se toma la primera persona del futuro de indicativo del verbo pasivo, volviendo la sílaba en za, y antepuesto ni, dicen; <i>nizatibi</i> (lo que ha de ser lavado). Si el verbo no tiene pasivo, hay dos remedios: acudir al verbo taca y naca (ser) y tomar su futuro con el nombre; el otro, es por circunloquio. ²³²
-----------------------	---

Participio	Anónimo
Presente	Se forma del presente de indicativo anteponiéndole la partícula ni y quitándole el pronombre. ²³³
Pretérito	Se forma de los verbos pasivos y neutros del pretérito perfecto, sin pronombre y anteponiéndole la partícula Ni. V.g. <i>nipiana</i> (cosa cultivada). ²³⁴
Futuro en rus	Se forma del futuro imperfecto de indicativo, anteponiéndole la partícula ni y quitándole el pronombre. Nota que cuando en éste y demás participios habla de primera y segunda persona, no se quita el pronombre. V.g. <i>Nooya racaya ni cacañeea</i> (yo soy el que tiene que ayudar). ²³⁵
Futuros en dus	Es el futuro imperfecto de indicativo de verbos neutros y pasivos, antepuesta la partícula ni y quitando el pronombre v.g. <i>niguiaana</i> (cosa que ha de ser cultivada). En las cuatro conjugaciones hay una voz que dice potencialidad de futuro en rus v.g. <i>podré ayudar, podré hallar</i> . Se forman del futuro imperfecto de indicativo, quitando la primera sílaba y anteponiendo: -Zoa a la primera conjugación (<i>zoacañeea</i>) <i>podré ayudar</i> -Zoe a la segunda conjugación (<i>zoechelaya</i>) <i>podré hallar</i> -Zaa a la tercera conjugación (<i>zaazeelaya</i>) <i>podré enviar</i> -Zoo a la cuarta conjugación. (<i>zooloobaya</i>) <i>podré barrer</i> . ²³⁶

Considerando lo anterior podemos comentar lo siguiente: a través de los rubros y ejemplos en español, notamos que la propuesta del autor anónimo corresponde con los cánones de Álvarez, Nebrija y Sánchez de las Brozas. Entonces, como estos gramáticos, el anónimo desglosa las cuatro posibilidades temporales del participio. Por otro lado, la descripción destaca por su notable brevedad, quedándose corto frente a las pormenorizadas exposiciones de Nebrija y Sánchez; no así con Álvarez, quien también hace una descripción breve.

²³² Juan de Córdova, *Arte en lengua zapoteca* (...), p. 78.

²³³ Anónimo, “Gramática de la lengua zapoteca” (...), p. 26.

²³⁴ *Idem*.

²³⁵ *Idem*.

²³⁶ *Ibidem* p. 27.

Por otro lado, comparando su trabajo con el Córdova, podemos decir que de nuevo éste resulta ser más preciso y extenso, pues atiende a las particularidades de cada conjugación. No obstante, ambos coinciden en el contenido general de sus análisis y al presentar el mismo paradigma. Sin embargo, observamos cómo el anónimo se aleja de Córdova en lo referente a los futuros en –rus, al considerar lo siguiente: “Que cuando en éste y demás participios se habla de primera y segunda personas, no les quitan el pronombre”²³⁷ condición no encontrada en el *Arte de la lengua zapoteca*.

Al abordar esta categoría gramatical, nuestro autor habla de los nombres verbales, explicación incluida también en el *Arte* de Córdova, aunque aparece en lo relativo al nombre (al igual que Nebrija).²³⁸ Si bien ambos las presentan en apartados diferentes en sus gramáticas, aquí las reunimos y presentamos en un cuadro comparativo:

Córdova	Anónimo
<p>Nombres verbales en –bilis. “He tenido dubda si en esta lengua directamente los ay”, por lo tanto agrega ejemplos según los usan los hablantes. <i>Ninachija</i> (mi amado) “me parece que no quiere decir amable, sino que todos le aman” y dice también “me parece que no ay estos nombres, a o menos que no son estos pero pasan por ellos”. Éstos se forman del presente de un verbo, anteponiendo un <i>ni</i>.²³⁹</p>	
<p>Nombres verbales en –or. “Ay muchos aunque no se derivan como en nuestra lengua”. Se forman tomando la primera persona del presente de indicativo de verbos activos y se procede así: -La primera conjugación cambia <i>Ta-</i>, por <i>co-</i> y quita el pronombre. Ej. <i>Tanaya</i> (cavar) <i>Cona</i>(cavador) -La segunda conjugación cambia <i>Te-</i> por <i>hue</i>. <i>Tezaalachia</i> (tener misericordia), <i>huezaalachi</i> (misericordiadador -misericordioso). -La tercera conjugación cambia <i>Ti-</i>. por <i>co-</i> sin pronombre. <i>Ticooa</i> (meter), <i>coolipaana</i> (metedor).²⁴⁰ -La cuarta conjugación cambia <i>To-</i> por <i>hue</i>. <i>Tolobaya</i></p>	<p>Primera especie: son los que significan el hacedor de una cosa o la obra. En la primera y tercera conjugaciones del presente de indicativo, el ra- y ri- se vuelven co- y quitan el pronombre. Ej. <i>Ranaya</i> (labrar la tierra), <i>cona</i> (labrador).²⁴²</p>

²³⁷ Anónimo, “Gramática de la lengua zapoteca” (...), p. 26.

²³⁸ Nebrija los define como los nombres “que derivan de un verbo, como de trabajar: trabajo” Antonio de Nebrija, *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín* (...), p.134.

²³⁹ Juan de Córdova, *Arte en lengua zapoteca* (...), p. 19.

²⁴⁰ En este ejemplo aclara que se trata de un verbo irregular.

²⁴² Anónimo, “Gramática de la lengua zapoteca” (...), p. 27.

(barrer), <i>huelloba</i> (barrendero). ²⁴¹	
De adverbios o preposiciones. Son pocos y se forman anteponiendo al adverbio o preposición un <i>hua</i> . Ej. <i>Nijto</i> (antes), <i>huanijto</i> (el que es delantero). ²⁴³	
Nombres verbales en –io, -ura, -on, - ento, etc. Los que en latín se llaman in abstracto, como locutio, barredura, comunión, aborrecimiento. Su significado es de dos maneras: <ol style="list-style-type: none"> 1. Obra u operación de quien lo hace (salen de verbos activos). 2. Parte de sujeto (salen de verbos pasivos o neutros). Ambos toman el tiempo pertinente y anteponen un <i>quella</i> . Finalmente nos dice “Toda especie de verbos activos, pasivos y neutros antepuesto un <i>quella</i> , les quita el ser de verbos y los convierte en nombres”. ²⁴⁴	Segunda especie: Corresponden en lengua latina a los terminados en –io (lectio). Se forman tomando los de la primera especie anteponiendo un <i>quella</i> . <i>Cona</i> (el labrador) <i>quella cona</i> (la labranza). Se pueden formar en todas las conjugaciones del presente, pretérito y futuro. También, aparece con nombres sustantivos o adjetivos que, si se les antepone el <i>quella</i> , corresponden a los nombres llamados abstractos o concretos. Ej. <i>Nazaaca</i> (cosa buena) <i>quella nazaaca</i> (la bondad). ²⁴⁵
Nombres verbales en –ero. Formas como panadero y carpintero. Muchas tienen dos significados: hacer lo que significa el nombre y venderlo. Para el primer sentido, se realizan igual que los terminados en –or; para el segundo toman el presente del verbo y cambian la primera sílaba por hue. ²⁴⁶	
Nombres verbales en –oso. Significan abundancia del nombre (espantoso, peligroso) y son de dos maneras: <ul style="list-style-type: none"> -los que significan la obra <i>ex parte agentis</i> -Los que significan “a parte rey” Los primeros se forman de verbos activos, cambiando el <i>To-</i> , por <i>hue</i> . Ej. <i>Tonilachia</i> (mentir) <i>huenilachi</i> (mentiroso). Los segundos parten de los adjetivos y, a unos, anteponen un <i>hua</i> y, otros, vuelven su primera sílaba en <i>hua</i> . Ej. <i>Penne</i> (lodo) <i>huapenne</i> (lodoso). ²⁴⁷	
Nombres verbales de infinitivo. Su significado es como de infinitivo, el comer, el andar. Para formarlos, toman el verbo pasivo o neutro, quitan el <i>Ti-</i> y anteponen las partículas <i>xi</i> , <i>xili</i> , <i>xite</i> , <i>xilo</i> . Ej. <i>Titipaya</i> (estar fuerte), <i>xilitipa</i> (la fortaleza). ²⁴⁸	Tercera especie: Son los nombres sustantivos con el romance de infinitivo (el comer, el nacer). Se forman de los verbos activos, pasivos y neutros del presente de indicativo, vuelta la r- en <i>li</i> y quitando el pronombre. Ej. <i>Ranaya</i> (labrar la tierra) <i>liana</i> (el labrar o labranza de la tierra). Se hacen positivos si se antepone la partícula <i>xi</i> Ej. <i>Xiliana</i> (mi labranza o el acto que yo hago de labrar la tierra). ²⁴⁹

²⁴¹ Juan de Córdova, *Arte en lengua zapoteca* (...), p. 20.

²⁴³ Juan de Córdova, *Arte en lengua zapoteca* (...), p. 21.

²⁴⁴ *Ibidem* p. 22.

²⁴⁵ Anónimo, “Gramática de la lengua zapoteca” (...), p. 28.

²⁴⁶ Juan de Córdova, *Arte en lengua zapoteca* (...), p. 24.

²⁴⁷ *Idem*.

²⁴⁸ *Ibidem*, p. 29.

²⁴⁹ Anónimo, “Gramática de la lengua zapoteca” (...), p. 28.

Nuevamente observamos cómo el desglose de Córdova es más extenso que el del autor anónimo. Sin embargo, sí hay correspondencia entre las dos propuestas. Así, los que el anónimo identificó como “primera especie”, responde a los “Nombres verbales en –or” de Córdova; la “segunda especie” nos remite a los “nombres verbales en –io, -uro, -on, -ento” y, finalmente, la “tercera especie” sigue a los “nombres verbales de infinitivo”.

4.1.2.3.4 El verbo

Para abordar esta importante clase de palabra, los gramáticos europeos comenzaron contemplando su definición. Así, Antonio de Nebrija lo entiende como la parte que se declina con modos y tiempos, pero sin casos; Manuel Álvarez lo determina como la parte con tiempos y modos, indeclinable por casos y, finalmente, Francisco Sánchez de las Brozas nos dice: “el verbo es la voz que tiene persona, número y tiempo”. Ahora bien, Juan de Córdova y el autor anónimo no definen esta parte de la oración. En la siguiente tabla reunimos las particularidades que los gramáticos consideraron al estudiar el verbo:

Verbo	Nebrija	Álvarez	Brozas	Córdova	Anónimo
Modos	indicativo, imperativo, optativo, subjuntivo e infinitivo	Indicativo, imperativo, optativo, conjuntivo e infinitivo	No los considera.	indicativo, imperativo, optativo, subjuntivo e infinitivo	indicativo, imperativo, optativo, subjuntivo e infinitivo
Géneros	Activo, pasivo, neutro, común y deponente. Presenta las definiciones correspondientes.	Activo, pasivo, neutro, común y deponente. Presenta las definiciones correspondientes.	Sólo dos géneros: activos y pasivos, pues “todo es acción ejercida o pasión sufrida, no hay términos medios” ²⁵⁰ .	Activos, pasivos, neutros, activos intransitivos, comunes, irregulares, impersonales, compuestos de <i>sum</i> , defectivos, recíprocos, reiterativos, compulsivos, frecuentativos, reverenciales, simples y compuestos.	Activos, pasivos, neutros, reiterativos, compulsivos e impersonales.
Tiempos	Presente, pretérito	Presente, pretérito	Comenta que	Presente, pretérito	Comenta:

²⁵⁰ Con esta propuesta comenta también: “No sé qué error condujo a los gramáticos a dividir todos los verbos en cinco clases: activo, pasivo, neutro, común y deponente.” Además propone una lista en la que “se enuncian en la clase activa muchos verbos que hasta ahora se creyeron neutros, impersonales o deponentes.” Francisco Sánchez de las Brozas, *Minerva o de la propiedad de la lengua latina* (...), p. 191.

	imperfecto, pretérito perfecto, pretérito pluscuamperfecto y futuro	imperfecto, pretérito perfecto, pretérito pluscuamperfecto y futuro	son tres por naturaleza (presente, pretérito y futuro), pero se hacen once diferencias.	imperfecto, pretérito perfecto, pretérito pluscuamperfecto y futuro	“regularmente sólo se tienen tres, que son: presente, pretérito y futuro. Y estas tres son raíces para formar los demás tiempos anteponiendo o posponiéndoles alguna sílaba o partícula”. ²⁵¹
Personas	Tres: primera, quien habla; segunda, con quien habla; tercera, de quien se habla	Tres personas.	Tres personas.	Tres personas.	Tres personas.
Número	Singular y plural.	Singular y plural.	Singular y plural.	Singular y plural.	Singular y plural.
Conjugaciones	Cuatro conjugaciones (<i>amare, docere, legere, audire</i>)	Cuatro conjugaciones (<i>amare, docere, legere, audire</i>)	No las presenta.	Cuatro conjugaciones, las cuales comienzan con las sílabas ta, te, ti y to	Cuatro conjugaciones, las cuales comienzan con las sílabas ta, te, ti y to

Una vez hecha esta revisión de las generalidades del verbo podemos observar que el contenido de la gramática anónima corresponde completamente con las propuestas de Nebrija, Álvarez y, en un contexto más cercano a su producción, con la de Córdova. En cuanto a Sánchez de las Brozas notamos lo siguiente: si bien difiere de él en los géneros verbales y en no presentar el paradigma de la conjugación, concuerdan al abordar los tiempos verbales presente, pretérito y futuro y cómo de estos se parte para desarrollar los demás.

Para tratar este último aspecto del verbo y mostrar la filiación de nuestro autor con los gramáticos que le precedieron, hicimos también un cotejo pertinente con los paradigmas presentes en las obras revisadas. A continuación expondremos como ejemplo las formas de los modos indicativo y optativo.²⁵²

²⁵¹ Anónimo, “Gramática de la lengua zapoteca” (...), p. 21.

²⁵² Como hemos comentado, Sánchez de las Brozas no presenta un paradigma de conjugación y, por lo tanto, no aparecerá en las tablas donde abordamos tal aspecto en las obras de los autores restantes.

Indicativo

	Nebrija		Álvarez		Córdova "Cavar"		Anónimo "Ayudar"	
Presente	<i>Amo Amas Amat</i>	<i>Amamus Amatis Amant</i>	<i>Amo Amas Amat</i>	<i>Amamus Amatis Amant</i>	<i>Tannaya Tanalo Tanani</i>	<i>Tayanono Tanato Tanani</i>	<i>Racañeaa Racañeelo Racañeeni</i>	<i>Racañeetono Racañeeto Racañeeni</i>
Pretérito imperfecto	<i>Amabam Amabas Amabat</i>	<i>Amabamus Amabatis Amabant</i>	<i>Amabam Amabas amabat</i>	<i>Amabamus Amabatis Amabant</i>	<i>Cotania Conatilo</i>	<i>Conatilo Conatini</i>	No lo contempla	
Pretérito Perfecto	<i>Amavi Amavisti Amavit</i>	<i>Amavimus Amavistis Amaverunt</i>	<i>Amavi Amavisti Amavit</i>	<i>Amavimus Amavistis Amaverunt</i>	<i>Conaya Conalo Conani</i>	<i>Conano Conato Conanani</i>	<i>Cocañeaa Cocañeelo Cocañeeni</i>	<i>Cocañeetono Cocañeeto Cocañeeni</i>
Pretérito Pluscuamperfecto	<i>Amaveram Amaveras Amaverat</i>	<i>Amaveramus Amaveratis Amaverant</i>	<i>Amaveram Amaveras amaverat</i>	<i>Amaveramus Amaveratis Amaverant</i>	<i>Conacalaya Conacalalo Conacalani</i>	<i>Conacano Conacato Conacanani</i>	No lo contempla	
Futuro	<i>Amabo Amabis Amabit</i>	<i>Amabimus Amabitis Amabant</i>	<i>Amabo Amabis Amabit</i>	<i>Amabimus Amabitis Amabant</i>	<i>Conaya Conalo Conani</i>	<i>Conano Conato Conani</i>	<i>Cocañeaa Cocañeelo Cocañeeni</i>	<i>Cocañeetono Cocañeeto Cocañeeni</i>

Optativo

	Nebrija		Álvarez		Córdova "Cavar"		Anónimo "Ayudar"	
Presente	<i>Utiam amarem Utiam amares Utiam Amaret</i>	<i>Utiam amaremus Utiam amaretis Utiam amarent</i>	<i>Utiam amarem Utiam amares Utiam amaret</i>	<i>Utiam amaremus Utiam amaretis Utiam amarent</i>	<i>Hanicanaya a Hanicanalo Hanicanani</i>	<i>Haniquiyana latono Hanicanoto Hanicanani</i>	<i>Haniocañeaa Hanicocañeelo Hanicocañeeni</i>	<i>Hanicocañeetono Hanicocañeeto Hanicocañeeni</i>
Pretérito imperfecto	No lo contempla		No lo contempla		<i>Haniyanaloya Haniyanalalo Haniyanalani</i>	<i>Haniyanatono Haniyanato Haniyanalanina</i>	<i>Hatevelaniacañeaa Hatevelaniacañeelo Hatevelaniacañeeni</i>	<i>Hatevelaniacañeetono Hatevelaniacañeeto Hatevelaniacañeeni</i>
Pretérito Perfecto	<i>Utiam amaverim Utiam amaveris Utiam amaverit</i>	<i>Utiam amaverimus Utiam amaveritis Utiam amaverint</i>	<i>Utiam amaverim Utiam amaveris Utiam amaverit</i>	<i>Utiam amaverimus Utiam amaveritis Utiam amaverint</i>	<i>Hacianatilo a Hacianatilalo Hacianatilani</i>	<i>Hacianatilon o Hacianatilato Hacianatilani</i>	No lo contempla	
Pretérito Pluscuamperfecto	No lo contempla		<i>Utiam amavissem Utiam amavissetis Utiam amavisset</i>	<i>Utiam amavissemus Utiam amavissetis Utiam amavisset</i>	<i>Hahuayanac aloya Hahuayanac alo Hahuayacani</i>	<i>Hahuayacanan o Hahuayacanato Hahuayanananani</i>	No lo contempla	
Futuro	<i>Utiam amem Utiam ames Utiam amet</i>	<i>Utiam amem Utiam mes Utiam amet</i>	<i>Utiam amem Utiam mes Utiam amet</i>	<i>Utiam amemus Utiam ametis Utiam ament</i>	<i>Hanicanalaya a Hanicanalalo Hanicanani</i>	<i>Hanicanalano Hanicanalato Hanicanani</i>	No lo contempla	

Con los paradigmas aquí expuestos como muestra, se puede observar cómo el desglose realizado por el autor anónimo responde a la propuesta de Antonio de Nebrija y Manuel Álvarez. Los patrones que nos lo indican son, en primer lugar, los ejemplos con su equivalente en español; y en segundo lugar, los rubros otorgados por el autor a cada modelo de conjugación incluyendo personas, tiempos y modos. Sin embargo, nuevamente encontramos diferencias en cuanto a la brevedad de la exposición del anónimo, misma identificable, por ejemplo, en la ausencia de algunos tiempos verbales en el modo optativo.

Ahora bien, al comparar su trabajo con el de Juan de Córdova, notamos similitudes en el contenido; ambos coinciden en los tiempos, modos, ejemplos en castellano y a las estructuras de conjugación del zapoteco. Una notable diferencia entre ambos es la elección de los verbos modelo para los paradigmas; así, mientras el primero ha elegido *racañeea* (ayudar), *rechelaya* (hallar), *ribezaaya* (aguardar) y *roloobaya* (barrer); el segundo optó por *tanaya* (cavar), *techelaya* (hallar), *tiguibia* (lavar) y *tanaya* (oír).

Veamos ahora las formas no personales del verbo:

Gerundio

Nebrija	Álvarez	Brozas	Córdova	Anónimo
<i>Amandi</i> <i>Amando</i> <i>Amandum</i> De genitivo: “El gerundio del genitivo de singular, bien se junta con sustantivo del plural, como Plauto: más tendrás copia de nombrar estas cosas, que de comerlas.” ¹	<i>Amandi</i> <i>Amando</i> <i>Amandum</i> Gerundio en Di: agrega a los sustantivos tiempo, causa, estudio y finalidad. ¹	Gerunda “gerundio” viene de gerendo o gerundo, porque están producidos y recogidos por un participio pasivo. Antiguamente del participio en –dus se originaban cuatro voces que regían acusativo, y del participio en –tus una solamente como <i>lectum libros</i> (para leer libros). ¹	De genitivo: <i>Huayalapea canani</i> (tiempo es de cavar). ¹	De genitivo: <i>Huayalavea cacañea</i> (llegó la hora de ayudar). ¹

<p>De ablativo: se junta con las preposiciones: <i>cum, in, de, e, ex, a, ab, ut, in</i>. Ejemplos: como navegando, los vientos cesaron; hay libro de Hyeronimo para vivir a Dios: mayor gloria se gana de defender que de acusar.¹</p>	<p>Gerundio en Do: Usa las preposiciones <i>a, ab, de, e, ex, cum</i> in y pro.¹</p>		<p>De ablativo: <i>Tanatanatini</i> (estando cavando) <i>Tonatonapebijni</i> (Volviase llorando).¹</p>	<p>De ablativo: <i>Huazocayaca</i> (estoy ayudando) <i>Huaragoya, pichyñani</i> Juan (comiendo yo, llegó Juan).¹</p>
<p>De acusativo: Se une con las preposiciones <i>ad</i> (vine a contar los dineros), <i>ob</i> (por contar el dinero), <i>propter</i> (por orar las causas), <i>inter</i> (en llevando las ovejas), <i>ante</i> (antes de domar los bueyes).¹</p>	<p>Gerundios en Dum: Se une con las preposiciones <i>ad, ob, inter, ante</i>.</p>		<p>De acusativo: Zelequiyana (vengo de cavar) <i>Coyaquitonaya</i> (fui a llevar) <i>Chagechia</i> (iré a decir)</p>	<p>De acusativo: Hay tres formas. <i>Zelehuecañeea</i> (vengo a ayudar) <i>Zeletagoya</i> (vengo a comer) <i>Zelecacañeea</i> (vengo a ayudar)</p>

Según lo anterior, el autor anónimo realizó su descripción siguiendo a Córdova y no a Nebrija ni Álvarez, por lo tanto, la comparación atiende al trabajo del fraile novohispano y notamos cómo ambas descripciones se corresponden en las clasificaciones y formas, salvando la diferencia (nuevamente) de los verbos ejemplo. En cuanto al genitivo de ablativo, ambos autores reconocen para su construcción la necesidad de recurrir a verbos auxiliares, la diferencia queda en que Córdova sólo menciona las formas con verbos “que significan ir o venir”; por su parte, el anónimo explotó esta característica y nos dice “antes de tratar la formación de este gerundio, se ponen aquí algunos verbos de asistencia y otros de movimiento, por regirse dicho gerundio de dichos verbos”;²⁵³ a continuación nos

²⁵³ Anónimo, “Gramática de la lengua zapoteca” (...), p. 25.

propone una breve lista de verbos de asistencia (*rizoobaya* estar absolutamente, *nazyia* estar sentado, por ejemplo) y de movimiento (*zeelea* venir actualmente, *rizaaya*, andar de un lugar a otro). En este punto, entonces, nuestro autor es más extenso y puntual que Córdoba.

Supino

Nebrija	Álvarez	Brozas	Córdoba	Anónimo
Amatum Amatu	Amatum Amatu	Entre los gerundios se encuentra también el supino, pues se forma con el participio en –tus, como los demás del participio en –dus. Se llama supino porque se realiza la acción descuidadamente (<i>supine</i>) es decir, negligentemente, y es casi ociosa y superflua. ²⁵⁴	“No hay porque se suplen por circunloquios con otras voces.” ²⁵⁵	No lo contempla.

En este apartado podemos comentar lo siguiente: si bien Córdoba y el anónimo coinciden en la ausencia del supino, hay que hacer una distinción importante pues el primero omite su explicación pero justifica su proceder con la cita arriba mencionada; por su parte, el segundo gramático omite cualquier mención de esta forma verbal. De tal manera, notamos en Córdoba un seguimiento más puntual de Nebrija y Álvarez, mientras que el anónimo (quien hasta el momento ha respetado estas propuestas) pudo eludir esto por el hecho de no encontrar al supino en la lengua zapoteca y, por lo tanto, no consideró necesaria una mención especial. Por lo demás, ni Córdoba ni el anónimo coinciden con la propuesta de Sánchez de las Brozas.

²⁵⁴ Francisco Sánchez de las Brozas, *Minerva o de la propiedad de la lengua latina* (...), p. 275.

²⁵⁵ Juan de Córdoba, *Arte en lengua zapoteca*, (...), p. 139.

Irregularidad verbal

En lo referente a este rubro, el autor anónimo explicó los casos de las cuatro conjugaciones. Aquí agregamos como ejemplo lo relativo a la primera de ellas: “No se pueden dar reglas generales para la formación de sus pretéritos y primeras personas,(...) para mayor claridad se reducen a cinco clases”.

1. Son regulares en todos sus tiempos. Ej. *Racaneea* (ayudar), *ratia* (morir).
2. Tienen irregulares las primeras personas del plural, de presente, de pretérito y futuro, volviendo la r del presente en ri, pi, para pretérito y qui ara futuro. Ej. *ranaya* (arar la tierra), *rachaya* (mojarse).
3. Conjugan las primeras personas del plural en rito, pito, quito, volviendo el ra del presente, en dichas partículas. Ej. *ranaya* (mirar), *ranachia* (amar).
4. Son irregulares los pretéritos y de ellos se forman las primeras personas del plural de todos los tiempos, volviendo el co (pretérito) en ri, pi, qui. Ej. *ragoya* (comer).
5. El verbo *raaya* o *rataya* (acostarse) con todos sus compuestos pues son irregulares. Ej. *ratayooya* (humillarse, postrarse).²⁵⁶

Destacamos esta exposición del autor anónimo pues resulta más profunda que la de Córdoba, quien sólo mostró el modelo de conjugación para los verbos irregulares. Así, el anónimo realiza explicaciones amplias y pertinentes (además de acompañarlas con ejemplos). En este sentido, llama la atención lo referente a la tercera conjugación, pues agregó y comentó doce reglas para este tipo de verbos. Podemos decir que esta parte de la oración despertó especialmente el interés de nuestro autor y, por lo tanto, profundizó en su conocimiento plasmando sus observaciones en la descripción gramatical. Resaltamos lo anterior pues, hasta el momento ésta ha sido la categoría explicada más detalladamente e incluso, como se ve en este apartado, llega a superar a Córdoba.

²⁵⁶ Anónimo, “Gramática de la lengua zapoteca” (...), p. 30.

Otras observaciones

En lo relativo a esta clase de palabra, incorporamos un pequeño apartado agregado por el autor anónimo para cerrar la descripción del verbo; éste se titula “Notas del padre Córdova”. Aquí encontramos la exposición de cuatro reglas que inciden en la conjugación; el contenido, según se anuncia en el encabezado, fue tomado directamente de la obra del fraile novohispano. Ahora bien, con el afán de identificar la correspondencia en ambas obras, realizamos la siguiente tabla comparativa:

	Córdova	Anónimo
Primera regla	Estos verbos de Ti, activos no son muchos porque la mayor cantidad de los verbos activos desta lengua está en los de To (cuarta conjugación).	Todos los verbos activos de otras conjugaciones, especialmente la de ri, tienen otros activos en ro de la cuarta. V.g. <i>Rilitea</i> y <i>rolitea</i> (bajar alguna cosa), <i>rilyzea</i> , <i>rolyzea</i> (clavar). Esto se menciona para no turbar al estudiante cuando vea a un mismo verbo en dos conjugaciones (tercera y cuarta)
Segunda regla	Los verbos de Te no son meros activos y aunque muchos de ellos significan acción, aquella es subalternada a los que son meros activos de Ta, Ti y To.	Todos los verbos de re que tienen sus activos en alguna de las otras conjugaciones, quitándoles el pronombre ya quedan con significación de verbos impersonales. V.g. <i>rolooba</i> (barrerse) <i>rozaa</i> (acabarse)
Tercera regla	Estos <i>hua</i> y <i>huaya</i> , son para verbos de Ta y Ti. Con los verbos de Te, va el <i>hue</i> y con los de To, <i>hueyo</i> , que son los mismo para con ellos. Quando preguntan algo a uno, también los anteponen del modo dicho.	Cuando los indios preguntan a otros alguna cosa, anteponen a los verbos <i>hua</i> o <i>hue</i> a los verbos de ra y re, hua a los de re y ro. V.g. <i>Huayayolo?</i> (¿ya has comido?), <i>huechelalo?</i> (¿has barrido?)
Cuarta regla	En cuanto al modo de hablar de los indios, es de saber que generalmente su habla es suelta (...) y toman unos tiempos (verbales) por otros. Toman el presente por pretérito y el futuro también por pretérito conforme a lo que van hablando.	Los indios tienen varios modos de hablar, y, entre éstos, el más notable es tomar unos tiempos por otros. V.g. Fulana estaba de parto y estábamos aguardando que había de espirar, y en eso parió (<i>chicani galle xynini</i>) este <i>galle</i> es futuro.

Como se observa, el contenido de estas “Notas” es similar en ambos casos, aunque no del todo. Si bien el autor anónimo las presenta agrupadas, en el texto de Córdova no aparecen así, pues las explicaciones se encuentran en diferentes lugares del *Arte*, según el tema correspondiente. Lo que aquí sobresale, entonces, es el trabajo realizado por el autor al buscar y reunir estas reglas; tarea similar realizamos en esta tesis para identificar la ubicación de las exposiciones originales. El resultado es el siguiente: la primera regla atiende a la explicación general de la tercera conjugación; la segunda regla corresponde a la explicación de la segunda conjugación; la tercera se encuentra en la nota veintidós del apartado “Adiciones” que tiene como título “*Hua, huaya, hue, hueyo*” y, finalmente, la cuarta regla está en el rubro “Modos de hablar de los indios”. Así pues, al señalar lo anterior destacamos la labor de lectura, estudio y recopilación realizada por el autor anónimo con la obra de Córdova; interés posiblemente guiado por el afán de facilitar el aprendizaje de la lengua zapoteca a sus estudiantes.

A través de esta revisión, hemos podido observar cómo el verbo, al ser una de las categorías más importantes, despertó especialmente el interés del autor anónimo y, por lo tanto, ha sido la categoría mejor y más ampliamente explicada. Parece ser, además, que la irregularidad verbal fue una preocupación central en su reflexión, pues le ha dedicado largas explicaciones con las cuales intentó desmenuzar la complejidad de este proceso en la lengua zapoteca; quedan como ejemplo las mencionadas doce reglas de la irregularidad de los verbos de la tercera conjugación. El verbo se trabajó desde las posturas de Nebrija y Álvarez y el autor respetó estos paradigmas, aplicándolos a su descripción gramatical. Además, en cuanto a la obra de Juan de Córdova, hemos visto que, si bien el anónimo la tomó como punto de partida y siguió en varios puntos, también hay casos donde lo rebasa gracias a la fineza de sus observaciones, explicaciones y conocimiento del verbo reflejado en su propuesta.

4.1.2.3.5 Conjunción.

Nebrija la identifica como la parte indeclinable cuya función es conectar y ordenar sentencias;²⁵⁷ Álvarez la define de manera semejante. Por otro lado, el Brocense la considera en el rubro de “partículas” (última de las tres partes de la oración, según su postura), acepta que son indeclinables y, posteriormente nos dice: “relacionan sólo oraciones, no cosas iguales como neciamente se enseña”;²⁵⁸ agrega que todas unen aunque parezca que separan. Córdoba, para explicarlas, parte se su papel en el plano sintáctico y comenta que son menos en comparación con las otras partes de la oración debido a: “lo uno porque ellas son pocas en sí. Lo otro, porque el modo de hablar de los indios es con unas sentencias truncadas y desatadas y no ligadas con conjunciones ni partículas, si no, dirán una docena de sentencias sin conjunción alguna, lo cual en nosotros parecería barbarería. Esto experimentará el que con ellos hablare”.²⁵⁹

En la obra del autor anónimo encontramos esta categoría bajo un título erróneo, pues se lee “De las interjecciones”, pero el contenido corresponde completamente al apartado que revisamos ahora. Éste se trata de un rubro breve y concluye con una nota refiriéndose al particular uso que los indígenas hacían de las conjunciones: “Nota con el padre Córdoba, que cuanto menos conjunciones, se hablará más conforme al modo de los indios, los cuales usan oraciones sueltas”; de tal manera, se reafirma el hecho de que el anónimo leyó y consultó la obra del dominico novohispano para componer la suya. A continuación presentamos un cotejo de la propuesta del autor anónimo frente a la realizada por los autores que le precedieron:

	Nebrija	Álvarez	Brozas	Córdoba	Anónimo
Copulativa	Unen palabras y sentencias, como <i>ut, et, que, atque, autem.</i>	<i>Ac, atque, et, que.</i>	-Absolutas: <i>et, que, nec, necque, ac, atque, quaque, etianm, ítem, ítem auqe.</i> -Condicionales: <i>cum, tam, si sec,</i>	- <i>Et, atque, quoque que:</i> funciona un <i>chela</i> o <i>la</i> pospuestos. Así: Llámame a Pedro y a Juan y a Alonso (<i>Coseni Pedro la, Juan la, Alonso la.</i>)	- <i>Et, ítem, atque:</i> <i>chela</i> o <i>la</i> pospuesto. Ej. Juzgará Cristo nuestro señor a los vivos y los muertos

²⁵⁷ Antonio de Nebrija, *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín (...)*, p. 157.

²⁵⁸ Sánchez de las Brozas también explica que las conjunciones “no unen cosas ni otras partes de la oración, como enseñan los ignorantes, pues las mismas partes se unen entre sí, como el nombre con el nombre, el nombre con el verbo. La conjunción, pues, une oraciones entre sí” Francisco Sánchez de las Brozas, *Minerva o de la propiedad de la lengua latina (...)*, p. 286.

²⁵⁹ Juan de Córdoba, *Arte en lengua zapoteca, (...)*, p. 89.

			<i>nis.</i>	<i>-Atem: sirven cani, quelani anteouestos.</i>	<i>(Bejuanana, Jesucristo cotoo gotichani benni nabanila, benni gotila).</i>
Disyuntiva	Aunque une palabras, aparta sentencias como: <i>ut, aut, vel.</i>	<i>Vel, ve, sive, seu, aut, ne.</i>	<i>Aut, vel, sec, an, necne.</i>	<i>Aut, vel, ve, sive, se,</i> todas significan o y llevan un <i>la</i> antepuesto: Pedro o Juan (<i>la</i> Pedro, <i>la</i> Juan).	<i>Vel, es la</i> antepuesto: Pedro o Juan (<i>la</i> Pedro, <i>la</i> Juan).
Causal	Que demuestra la causa de la continuación, como <i>ut quoniam, nam.</i>	<i>Nam, namque, siquidem, quia, quoniam, enim, etenim, quod, propterca, quod.</i>	<i>Nam, namque, enim, etenim, quia, quoniam, siquidem, ut pote.</i>	<i>Quoniam, nam, namque enim.</i> Todas piden causa y para todas sirven <i>quelani, laquelani, laquelacani, chijcani.</i> Quieren decir: por aquello, por esta razón, por aquella razón.	No las contempla.
Colectiva	Sirven para concluir, retoman lo dicho anteriormente. Como <i>colligit, ut igitur, ergo, quam ob rem.</i>	<i>Ergo, igitur, quare, quocirca, itaque, .</i>	<i>Ergo, igitur, ideo, itaque, proinde, quare.</i> ²⁶⁰	<i>-Igitur, ergo, itaque,</i> significan así que, pues que (<i>laaca, laacani</i>). <i>-Quare, qua propter, quam obrem,</i> significan por la cual (<i>lani jani, lanijacani, laquelacani</i>).	<i>Igitur o ergo,</i> no hay. Puede decirse así: El que no sirve a Dios se condena, tú no sirves a Dios, luego te condenas (<i>benni ni yaca ronnini xichiña Dios, rieeteny gavilla loy, yaca ronnilo xichiña Dios laniacani quietelo gavilla</i>).

Las anteriores, son las únicas conjunciones contempladas por el autor anónimo y podemos ver que su listado y clasificación concuerdan con la de Nebrija, Álvarez y Sánchez de las Brozas.²⁶¹ En cuanto a Córdoba, coincide en contenido pero se diferencia en la ejemplificación; así, mientras éste sólo agrega las formas latina, castellana y zapoteca de

²⁶⁰ A las conjunciones de este apartado, Sánchez de las Brozas no las denomina “colectivas” sino “rationales de ilación o unitivas a las que precede la causa”. Francisco Sánchez de las Brozas, *Minerva o de la propiedad de la lengua latina* (...), p. 104.

²⁶¹ En este apartado nuevamente es Nebrija quien propone una clasificación más amplia pues también atiende a las conjunciones dubitativas, adversativas, aprobativas, completivas y continuativas. Álvarez y Brozas sólo contemplan las mencionadas en la tabla, más las adversativas.

las conjunciones revisadas, el autor anónimo, además de lo anterior, acompaña su breve listado con ejemplos de su uso en el plano sintáctico. Vale la pena señalar que en la explicación de estos dos gramáticos, confluyen las tres lenguas ya mencionadas, aunque el latín funciona como guía para la organización de las voces zapotecas.

4.1.2.3.6 La preposición.

Respecto a esta quinta parte de la oración, Nebrija la considera como parte indeclinable “que se prepone a las demás partes de la oración por composición o por aposición”.²⁶² Explica que es utilizada principalmente en dos casos: acusativo y ablativo; aunque hay otras que van con otros casos. Para Álvarez es “la parte de la oración que puede parecer separada o en conjunto con otras clases de palabras”,²⁶³ trata las de acusativo, ablativo, las que son de ambos y significan varios casos y las que unen. El Brocense las considera elementos indeclinables y la más importante de las partículas por la peculiaridad de regir los casos.²⁶⁴

Por otro lado, Córdova expone: “por haber pocas, será necesario suplir sus significados con otras dicciones, aplicándolas al significado de ellas”.²⁶⁵ El autor anónimo sólo comenta que unas son de acusativo y otras de ablativo y prosigue clasificándolas y agregando ejemplos. Como en apartados anteriores, presentamos un cuadro comparativo con ejemplos de estas propuestas frente a las realizadas por los autores europeos:

	Nebrija	Álvarez	Córdova	Anónimo
De acusativo.	<i>Ad, apud, ante, adversum, cis, citra, circum, circa, contra, circiter, erga,</i>	<i>Ad, apud, adversus, adversum, cis, cistra, circiter, circa, circum,</i>	-Ad, apud , ante (<i>lao</i>). -Circiter “poco más o menos” (<i>Cica, cicaro, peati, lalaalati</i>). -Circum “cerca, por	-Ad (<i>loo, rua</i>) Ej. <i>Epistola beati pauli apostoli, ad romanos</i> (Guichini <i>coxeelani san</i>

²⁶² Antonio de Nebrija, *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín* (...), p. 150.

²⁶³ Manuel Álvarez, *De institutione grammatica* (...), p. 73.

²⁶⁴ Francisco Sánchez de las Brozas, *Minerva o de la propiedad de la lengua latina* (...), p. 283. En los apartados en donde Sánchez de las Brozas expone esta parte de la oración no presenta una lista de preposiciones ni su clasificación, sino que se dedica a explicar que algunas de ellas (como *prope, proxime* o *usque*) han sido erróneamente considerados preposiciones y declara que son más bien adverbios o que en su construcción sintáctica aparecen incompletas (tal es el caso de *circiter*, pues le falta *ad* o *in*). Por este motivo, la propuesta de Sánchez de las Brozas no aparece en la tabla comparativa y por lo tanto, consideramos que en este apartado no tuvo influencia en la obra anónima del zapoteco.

²⁶⁵ Juan de Córdova, *Arte en lengua zapoteca*, (...), p. 79.

	<p><i>extra, inter, intra, infra, fuxta, ob, post, pone, per, prope, propter, praeter, penes, secundum, supra, secus, trans, usque, ultra, versus, procul.</i></p>	<p><i>contra, erga, extra, intra, inter, iuxta, ob, penes, per, pone, post, praeter, prope, propter, secundum, secus, supra, trans, versus, ultra, usque.</i></p>	<p>entorno" (<i>cabij, huabij</i>).</p> <p>-Erga "cerca en amor o voluntad" (<i>nee lao</i>).</p> <p>-Extra "de fuera" (<i>xiche</i>) "detrás de la cosa".</p> <p>-Inter "por entre" (<i>late, lahui</i>).</p> <p>-Infra "debajo". Para debajo de una cosa (<i>lanini, liyoo, late</i>), si sólo es abajo (<i>quete, xana</i>).</p> <p>-Iuxta "cerca" (<i>caxe, huala, cala, nala, caxegaa, cachijna</i>).</p> <p>-Per "por" (<i>nija, nijani, nijateni, lanijani</i>).</p> <p>-Propius "más cerca" (<i>caxeti, hualati</i>).</p> <p>-Supra "sobre o encima" (<i>laoni, quiaa, cayaa</i>).</p> <p>-Secundum "por según" (<i>cica</i>).</p> <p>-Trans "allende" (<i>xichoo, quichoo</i>).</p> <p>-Usque "hasta" (<i>cala</i>).</p> <p>-Ultra "allende" (<i>xichoo, quichoo</i>).</p> <p>-Versus, versum. No hay pero dicen (<i>cicanizeeni</i>).</p>	<p><i>pablo loo benni hualachi romanos</i>).</p> <p>-Apud (<i>loo, rua</i>). Ej. <i>Erat apud Deum</i> (<i>ruary loo Dios</i>).</p> <p>-Circiter "poco más o menos" (<i>peati, cica, cicato</i>).</p> <p>-Circum "cerca, en contorno" (<i>hubi, cabi</i>).</p> <p>-Erga Ej. <i>Erga Deum pones cortuum</i> (<i>Loo Dios cuaguilo lachitoo xtenilo</i>).</p> <p>-Extra "detrás" (<i>xiche</i>).</p> <p>-Inter (<i>lahui, late</i>).</p> <p>-Infra (<i>xaana, guete</i>).</p> <p>-Iuxta (<i>caxe, caxeega</i>). Ej. <i>Stabat iuxta crucem Jesús mater ejus</i> (<i>huaxoly caxe cruz ruapechy ya ñaani</i>).</p> <p>-Per "por" (<i>niaxteni</i>) Ej. <i>Per signum crucis</i> (<i>niaxtonni bennabi cruz</i>).</p> <p>-Secundum "según" (<i>cica</i>). Ej. <i>Secundum ea quae audistis facite</i> (<i>cica pennitiagatoo, cola gonni</i>).</p> <p>-Supra "sobre" (<i>loo chibaa</i>).</p> <p>-Trans "allende" (<i>xixhoo, quichoo</i>).</p>
De ablativo	<p><i>A, ab, abs, absque, cum, coram, clam, de, e, ex, pro, prae, palam, sine,</i></p>	<p><i>A, ab, abs, absque, cum, coram, clam, de, e, ex, pro, procul, prae, palam, sine,</i></p>	<p>-A, no la hay como preposición. Vide ablativo en su declinación.</p> <p>-Abs, absque. No las</p>	<p>-A, ab, de, ex (<i>xtenni</i>). Ej. Recibí de Pedro (<i>coxia extenni</i> Pedro).</p> <p>-A, Absque, sine</p>

	<i>tenus.</i>	<i>tenus.</i>	hay. -Cum (<i>xij, nij</i>). -Coram “delante” (<i>loani</i>). - Pro “por” (<i>nijateni</i>). -Pre. Si se toma como magnitud, se dice <i>nijateni</i> . -Palam “en presencia” (<i>laoni, huaeni, cayenilao</i>).	(<i>yaaca</i>) Ej. Sin Dios nada podemos hacer (<i>yaaca</i> Dios <i>acati zoaca queninana</i>). - Cum “cuando” (<i>chi</i>). -Coram “delante” (<i>looni</i>) Ej. Delante de Pedro (<i>looni</i> Pedro). - Pre. Cuando dice superioridad dice (<i>riteelo guiraalo</i>) Aventajas a todos. Si dice magnitud (<i>niaxtenni</i>). -Palam “a las claras” (<i>looni</i>).
--	---------------	---------------	--	---

Para esta categoría encontramos aspectos similares a los de la conjunción. El anónimo sigue a Nebrija y Álvarez en la clasificación general al dejar en claro su orden por casos (ablativo, acusativo)²⁶⁶ y que las preposiciones latinas marcan la pauta a seguir por las formas zapotecas con el apoyo del castellano. Así, como se ve también en la conjunción, el referente de la lengua clásica funcionó como guía para estas clasificaciones.

4.1.2.3.7 El adverbio.

Para Elio Antonio de Nebrija, se trata de una categoría indeclinable que acompaña al verbo y le añade significado mudando o menguándolo.²⁶⁷ Por su parte, Manuel Álvarez lo distingue como la parte que explica el significado del verbo.²⁶⁸ Según Sánchez de las Brozas, éste es como el adjetivo y modo de los verbos y puede unirse a otras partes de la oración (como en *bene doctus* “muy sabio” y *bene mane* (muy de mañana”). Explica que su nombre significa “junto al verbo” pues lo acompaña como un añadido; también significa la manera como se realiza la acción.²⁶⁹

²⁶⁶ Sin embargo, Antonio de Nebrija y Manuel Álvarez contemplan también las preposiciones que son de los casos acusativo y ablativo, mientras que el autor anónimo no las considera.

²⁶⁷ Antonio de Nebrija, *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín* (...), p. 155.

²⁶⁸ Manuel Álvarez, *De institutione grammatica* (...), p. 74.

²⁶⁹ Francisco Sánchez de las Brozas, *Minerva o de la propiedad de la lengua latina* (...), p. 285.

Ahora bien, los gramáticos del zapoteco no establecen una definición de la categoría y comienzan a describir su estructura. Así, ambos autores atienden a la formación de los adverbios zapotecos de la siguiente manera:

Los adverbios se forman de los verbos, tomando la primera persona del presente de indicativo y procediendo de la siguiente manera:

-Los verbos de la primera conjugación, vuelto el Ta- en Hua-, quitando el pronombre. Ej. *Tacoya* (saltar), *huaca* (saltadamente).

- Los verbos de la segunda conjugación, se forman del mismo modo. Ej. *Teala* (olvidarse), *hueala* (olvidadamente).

-Los verbos de la tercera conjugación (donde están los más de ellos), se construyen de la misma manera, agregando la posibilidad de usar ca-y hua-. Ej. *Titoppea* (estar juntos), *huatappe* y *catappe* (juntamente).

- Los verbos de la cuarta conjugación proceden de la misma manera. Ej. *Toochaya* (mezclarse), *huanoocha* (mezcladamente).

Como se observa, la explicación de estos gramáticos atiende a distinguir un proceso de derivación en esta clase de palabra. Ahora bien, el autor anónimo sólo presenta dos clasificaciones: adverbios numerales y de lugar. Guiados por las propuestas de los gramáticos anteriores, revisamos el contenido de la obra en zapoteco y lo reorganizamos de la siguiente manera:

	Nebrija	Álvarez	Brozas	Córdova	Anónimo²⁷⁰
Numeralia	<i>Bis</i> (dos veces), <i>ter</i> (tres veces).	<i>Semel, bis, ter,</i> <i>centies, millies.</i>	<i>Semel, bis, dinde,</i> <i>deinceps, centes.</i>	<i>Semel (tobilaca)</i> <i>bis (topaliaca), ter</i> <i>(chonaliaca),</i> <i>quater (tapaliaca),</i> <i>quinqies</i> <i>(caayoliaca).</i>	<i>Semel (toobi),</i> <i>bis (tioopa),</i> <i>ter(choona).</i>
Temporalia	<i>Hodie</i> (hoy) <i>cras</i> <i>mane</i> (mañana).	<i>Hodie, cras,</i> <i>perendie.</i>	<i>Diu, cas, nuper,</i> <i>dudum.</i>	<i>Hodie (yanna), cras</i> <i>(quixee), predie</i> <i>(huijchae), heri</i> <i>(naaque) anteyer</i> <i>(nace).</i>	Rara vez (<i>cachaaga ca</i> <i>chaano</i>)

²⁷⁰ El autor, al explicar el adverbio sólo establece dos rubros los numerales y los de lugar. En el primero, se leen los correspondientes a *Numeralia* y después explica la construcción de esta categoría. En el segundo aparecen, sin división titular, los correspondientes a *temporalia, localia, affirmativa, demonstrativa, conragativa* y *quantitatis*; aquí lo hemos desglosado y distribuido según su pertenencia.

Localia	<i>Hic</i> (aquí), <i>istic</i> (ahí).	<i>Hic, huc, hac, horsum.</i>	<i>Hic, intus, foris.</i>	<i>Hic</i> (<i>tijto</i>), <i>istic</i> (<i>nijgaa</i>), <i>illic</i> (<i>toaticcani</i>), <i>huc</i> (<i>tij</i>), <i>istuc</i> (<i>nijcaana</i>).	Aquí, acá (<i>ruari, ri</i>), ahí donde tú estás (<i>nigaa</i>), ahí donde aquél está (<i>ruarica</i>).
Afirmativa	<i>Etiam</i> (sí), <i>profecto</i> .	<i>Etiam, ita, maxime, quidni?</i>	<i>Certe, nae, quidni?, quidem.</i>	<i>Etiam</i> (<i>ya</i>), <i>profero</i> (<i>hualij</i>).	<i>Etiam, si</i> (<i>eia, yooca</i>).
Demostrativa	<i>En, ecce.</i>	<i>En, ecce.</i>	<i>En, ecce.</i> (<i>Aunque éstas son más bien sonidos inarticulados</i>)	<i>En ecce</i> (<i>alaa, alaatij</i>)	<i>En, ecce</i> (<i>alaa, alari, alarini</i>)
Ordinal	<i>Continuo, deinde.</i>	<i>Primum, deinde, postremo.</i>	<i>Deinde, deinceps.</i>	<i>Continuo</i> (<i>lachijgaa</i>), <i>deinde</i> (<i>lachijcani</i>).	<i>Continuo</i> (<i>lachigaa, hualaaga</i>)
Discretiva	<i>Seorsum, bifariam.</i>			<i>Seorsum</i> (<i>huachoo, cuchoo</i>), <i>divisim</i> (<i>teniteni</i>), <i>bifariam</i> (<i>cotocuee</i>).	<i>Seorsu et divisim</i> (<i>renireeni</i>)
Congregativa	<i>Simul, una.</i>	<i>Simul, una, pariter.</i>	<i>Una, pariter, simul, coniuctim.</i>	<i>Simul</i> (<i>quitobigene, chagalage</i>)	<i>Simul</i> (<i>guitoobi, xeene</i>).
Quantitatis	<i>Multum, parum.</i>	<i>Parum, multum, fatis, nimium.</i>		<i>Multum</i> (<i>citao, plural ciani</i>). poco (<i>huaxija</i>), <i>minimum</i> (<i>huahuijnitete</i>).	<i>Bene</i> (<i>huazaaca</i>) <i>docte</i> (<i>huabeeche</i>)

Este desglose permitió observar que, si bien el contenido aparece aglomerado, el autor anónimo sí tomó en cuenta las propuestas de Nebrija, Álvarez y Sánchez de las Brozas. Ahora bien, como ya hemos anticipado, concuerda con Córdova tanto en la explicación del adverbio como en el contenido de lo correspondiente a la lengua zapoteca, aunque, una vez más, el autor decimonónico es breve.

4.1.2.3.8 La interjección

Esta parte de la oración fue considerada igualmente por Nebrija, Álvarez, Sánchez de las Brozas y Córdova; sin embargo, el autor anónimo olvidó incluirla en su descripción gramatical. Como se ha dicho en líneas arriba, aparece el título correspondiente a tal contenido, pero lo que ahí presenta es lo tocante a las conjunciones.

4.1.2.4 Partículas del zapoteco

Después de considerar lo referente a las partes de la oración, el autor anónimo agregó un apartado titulado “Adiciones del Arte Zapoteco; de las partículas o dicciones que hacen dificultosa la lengua, cuyo conocimiento es muy necesario para su clara inteligencia, recopiladas y explicadas por el maestro de esta lengua, el R. Padre Fray Juan de Córdova”; como en éste se indica, el contenido fue tomado del *Arte de la lengua zapoteca*, donde se encuentra bajo el nombre de “Adiciones o exposiciones”. Respecto a su contenido, nos explica el fraile novohispano: “Pareciónos agora que convenía (...) tratar de exponer y aclarar algunos dicciones, síllabas y partículas de que usan los indios assi ayuntandolas a los verbos como a otros vocablos (...).”²⁷¹ La lista consta de setenta elementos que son: *ca, caache, calla, cani /canici, gaati, catyti, gazaaca, cazooba / cacooba, za, ze, ci, cya, zo /zoo, co, cola, colaa la, coopa, chiba, chichi, gaa, gene, hua, yaca, yele, laa, laa penilo, lene, le, ly, lipi, na, nene, ni, niaca, niyete, noo, pe, paa, pea, qua, quee, quella, qui, quiaca, quici, quizaaca, ta, tevela, teete, ti, tyga, tini, typa, to, toto, toxo, tu, vuyti, xa, xaaca, xaaya, xaata, xe, xene, xexe, xihui, xillaa, xoo, za.*

A pesar de lo expuesto en el encabezado, se realizó una comparación entre las dos propuestas con el fin de identificar si el anónimo sólo trasladó fielmente lo apuntado por Córdova o si se trata de una nueva exposición. Como resultado, se identificó que la explicación de sesenta y siete partículas coinciden en el contenido y varían, sólo en algunos casos, los ejemplos propuestos. Por otra parte, se encontró que las tres restantes sí presentan alguna diferencia significativa (atendiendo, según se verá, a la simplificación o extensión de la definición de las partículas en cuestión). Véase la siguiente tabla:

Partícula	Córdova	Anónimo
Yaca	Es un adverbio negativo. Es de taca con ya, que le hace negativo, o es de tiaca. Aplícase de otras muchas maneras. v.g. anteponiéndole un verbo de futuro, hace significado de pretérito: <i>yacacagoa</i> (aún no he comido).	Este <i>yaca</i> es un adverbio negativo que significa no.

²⁷¹ Juan de Córdova, *Arte en lengua zapoteca*, (...), p. 91.

Yele	Es un adjetivo de <i>tiyele</i> , por estar repleto de comida o ahitarse, y así dizen, <i>tiyelea</i> , <i>tozelea</i> , es el activo, <i>tozelezija</i> . <i>Tozeleleya</i> , ahitarse comiendo, o regoldar a ahito.	Éste es adjetivo que sale de <i>riguelea</i> , estar repleto, o hartarse: este <i>riguelea</i> es posesivo del verbo <i>rozelea</i> de la cuarta, que pierde la z, y por eso es <i>relea</i> y no <i>rizelea</i> , <i>rozelea</i> , hartarse comiendo o regoldar harto.
Laa	Tiene tantos significados que no sé si los podremos hallar o explicar. Primeramente quiere decir nombre. ¿Cómo te llamas? <i>Xijlalo</i> ? También es conjunción cuando las posponen: Pedro <i>la</i> , Juan <i>la</i> , Alonso <i>la</i> . (Pedro y Juan y Alonso). Antepuesta es disyuntiva: <i>la</i> Pedro <i>la</i> Juan (Pedro o Juan). Pospuesta al nombre, lo hace comparativo <i>huaxiala</i> (algo más). Algunas veces sirve de ornato o acompañamiento.	Tiene muchas significaciones: primeramente quiere decir nombre; v.g. ¿Cómo te llamas? <i>Tulaalo</i> ?; para significar nombre se escribe de ordinario con dos aa; también es conjunción, cuando la posponen; v.g. Pedro <i>la</i> , Juan <i>la</i> , (Pedro y Juan); así pospuesta, es copulativa; pero antepuesta es disyuntiva y entonces tiene dos aa, v.g. Pedro <i>laa</i> , Juan <i>laa</i> , (Pedro o Juan); otros significados se omiten por no causar confusión a los principiantes.

En estos casos se observa cómo en dos (*yaca* y *laa*) el anónimo ha simplificado la exposición pertinente; en cuanto a *yele*, ha enriquecido lo propuesto por Córdova al explicar las modificaciones morfológicas implicadas y sólo enlistadas por éste. Aunque pocos, estos aspectos en los cuales encontramos algunas diferencias, sirven para mostrar que no se trató de una mera traslación de contenido, pues el autor anónimo ha reflexionado en el proceso de elaborar y seleccionar los elementos pertinentes para su *Gramática*.

4.1.3 Hipertextualidad

Una vez concluida la revisión de las relaciones de intertextualidad de la obra, nos enfocaremos a tratar la hipertextualidad. Sobre ésta, Esparza Torres nos dice: “da cuenta de la transformación o imitación de un texto”.²⁷² Así pues, hemos observado lo siguiente en la *Gramática*. Tal vez la imitación más notoria por parte del autor anónimo, sea el apearse a las obras de Antonio de Nebrija y Manuel Álvarez al contemplar las ocho partes de la oración y seguir el mismo orden y modelo para describirlas. Por otro lado, vimos

²⁷²Miguel Ángel Esparza Torres, “De antiguos y modernos: Gramática tradicional, tradición gramatical y análisis gramaticográfico”(…), p. 462.

cómo nuestro autor siguió a Sánchez de las Brozas en pocos, pero precisos aspectos como al tratar el superlativo. Ahora bien, los procesos de transformación son más evidentes al comparar la *Gramática* con el *Arte de la lengua zapoteca* de fray Juan de Córdova, su antecedente inmediato.

De este modo, identificamos por lo menos dos momentos donde destaca cierta relación entre las gramáticas del zapoteco. El primero de ellos es cuando nuestro autor toma del texto de Córdova el apartado “Adicciones o exposiciones” y lo titula ahora “Adiciones del Arte Zapoteco (...) recopiladas y explicadas por el maestro de esta lengua, el R. Padre Fray Juan de Córdova”; sin embargo, (como ya hemos comentado) al integrarlo modifica y amplía algunas de las exposiciones de las partículas enlistadas. Lo mismo ocurre en el segundo caso identificado: el rubro “Notas del padre Córdova”, donde, para explicar la irregularidad verbal, el autor anónimo tomó el contenido de, por lo menos, tres lugares distintos del *Arte*. Estas consideraciones y su puntual descripción ya fueron abordadas en el lugar correspondiente, páginas atrás.

Así pues, las relaciones de hipertextualidad nos permiten distinguir las particularidades de la obra revisada frente a aquellas que conforman la tradición en donde se enmarca. Ahora bien, los resultados de estas observaciones nos han permitido identificar los casos en los cuales el autor replanteó contenidos anteriores o donde realmente aportó alguna novedad al ámbito pertinente.

4.1.4 Paratextualidad

A estas relaciones, Esparza Torres las identifica como aquellas que tiene el texto con su periferia.²⁷³ Ya que se trata de identificar a la *Gramática de la lengua zapoteca* en el contexto de su producción y su relación con otras obras, podemos distinguir dos rumbos útiles para concretar tal fin. Por un lado, la consideraremos junto con las demás obras escritas en lengua zapoteca y castellana y, por otro, con los momentos de producción de éstas: es decir, el período virreinal y el siglo XIX. Para el primero, Antonio Peñafiel, en el prólogo a su compendio, nos proporciona los elementos necesarios. Ahí encontramos un

²⁷³ Miguel Ángel Esparza Torres, “De antiguos y modernos: Gramática tradicional, tradición gramatical y análisis gramaticográfico”(…), p. 463.

apartado bibliográfico, el cual, según se describe en la presentación, es un “catálogo de los escritores en lengua zapoteca, una descripción de las obras en ese idioma, tales como se encuentran detalladas en las obras de distinguidos y eminentes escritores, o con los pormenores que traen los catálogos de Europa, en donde esos libros han sido vendidos”.²⁷⁴

Aquí Peñafiel enlistó 91 obras pertinentes para el estudio del zapoteco. Las fichas están ordenadas alfabéticamente según el apellido del autor y contienen, además, el título del documento, año de publicación, explica si es manuscrito o impreso, da ciertos datos que aparecen en su portada, en algunos casos hace un breve comentario sobre la obra en cuestión e incluso anexa la biografía del autor. Ejemplos de estas fichas son los siguientes:

- **CÓRDOVA** (Fray Juan)

Vocabulario de la lengua zapoteca o Diccionario hispano-zapoteco. México, Ocharte, 1571
Arte de la lengua zapoteca compuesto por el muy reverendo padre fray Juan de Córdoba, de la orden de los predicadores de esta Nueva España, México, 1578.

Arte del idioma zapoteco, por el P. fray Juan de Córdoba, reimpresso en Morelia por la imprenta del gobierno en la Escuela de Artes, 1886.

- **FERIA** (fray Pedro de)

Doctrina cristiana en lengua castellana y çapoteca: compuesta por el muy reverendo padre Fray Pedro de Feria, Provincial de la Orden de Sancto Domingo, en la provincia de Santiago de la Nueva España. Con licencia y facultad.

Un grabado al parecer de santo Domingo y alrededor esta leyenda:

HIC EST FONS MODICVS CRESCENS IN FLUMEN MAXIMUM, QVI MVNDO IAM MARI FICUS
POTVM LARGITVUR OPTIMUM.

Al pie: En México. En casa de Pedro Ocharte. M.D. LXVII años.

También agregó las obras de sus contemporáneos utilizadas como fuente para realizar la recopilación mencionada. Cita, por ejemplo, a:

²⁷⁴ Antonio Peñafiel, “Notas bibliográficas. Escritores que se han ocupado de la lengua zapoteca”, en PEÑAFIEL, Antonio, *Gramática de la lengua zapoteca, por un autor anónimo*, (...), p. VIII.

- **BERISTÁIN Y SOUZA** (Doctor D. José Mariano). *Biblioteca hispano americana stentrional*, por el Doctor D. José Mariano Beristáin y Souza. Segunda edición. Publicada por el Presbítero Br. Fortino Hipólito Vera, cura vicario de Amecameca, miembro de varias sociedades científicas y literarias.
Amecameca. Tipografía del Colegio Católico. 1883.
- **GARCÍA ICAZBALCETA** (Joaquín), *Apuntes para un catálogo de escritores en lenguas indígenas de América, México, 1886.*

Como se ve en estos ejemplos, Peñafiel agrupó diversas obras con el afán de presentar un extenso compendio que mostrara la importancia de los trabajos en lenguas indígenas (el zapoteco en esta caso concreto) y, también, difundir la existencia de las obras que permitirían facilitar las investigaciones lingüísticas de la época o adentrarse en el estudio de tal lengua.

En cuanto a los momentos de producción donde se encuentra la obra, nos referiremos al período novohispano y, por otro lado, al México decimonónico. Ambos ya fueron explicados y desarrollados en los capítulos anteriores; sin embargo, de nuevo en el prólogo de la *Gramática* encontramos las referencias necesarias para asentar la descripción arquitectural de la misma. En cuando al primer momento, Antonio Peñafiel comenta:

Casi todos los misioneros dominicos conocieron las numerosas lenguas de Antequera para servirse de ellas en las predicaciones del Evangelio; conducta que no ha tenido imitadores, para introducir las conquistas de la ilustración en esas razas, que todavía conservan restos de sus antiguas supersticiones, como de sus levantadas ideas de independencia.²⁷⁵

Abordando la situación decimonónica, el compilador aporta una interesante opinión:

Ignoramos porqué causa se han dejado de enseñar las lenguas indígenas en la República; es decir, porqué se ha cortado el hilo telegráfico que debía comunicar la civilización del siglo XIX con la barbarie indígena del siglo XVI. Lo cierto es que no son de mera curiosidad los estudios lingüísticos; y el que se refiere al idioma zapoteco, ha adquirido cada día más importancia, por estar ligado a la Etnografía moderna y con la Historia.²⁷⁶

²⁷⁵ Antonio Peñafiel, "Notas bibliográficas. Escritores que se han ocupado de la lengua zapoteca", (...), p. V.

²⁷⁶ *Idem.*

4.1.5 Metatextualidad

Lo relativo a la metatextualidad, Esparza Torres lo reconoce como “la relación entre el texto y los comentarios sobre él”.²⁷⁷ Por lo tanto, ahora atenderemos a cómo algunos autores se han referido a la gramática aquí trabajada. En el desarrollo de la tesis hemos encontrado algunas alusiones a nuestro texto y a continuación las presentamos. La primera de ellas la tenemos en las “Notas bibliográficas” preparadas por Antonio Peñafiel como preliminar para la *Gramática*:

12. ANÓNIMO.

MS. original, anónimo, sin título ni fecha en 4º, pasta de becerro de 124 hojas sin numerar, letra y ortografía del presente siglo.

Este libro pertenece al Sr. Dr. D. José Antonio Álvarez, residente en Oaxaca, es la obra que se imprime por disposición del señor general D. Carlos Pacheco, Secretario de Fomento en México.

13. Copia del anterior MS.

Gramática de la Lengua zapoteca//por //un autor anónimo, que agregó a esta // obra inédita el “Arte Zapoteco com//pendiado por el M.R. p. Fray Andrés Val//despino, cura que fue de la Villa de Etlá; // el tratado de las partículas, por el Maes//tro de esta lengua el P. Fray Juan de Cór//dova; el confesonario en zapoteco del Valle// por el R. p.p. Gral. Fr. Antonio Vellon, cu //ra propio de Tehuantepec y antes de // Xalapa del Estado; la administración de // los sacramentos en idioma zapoteco// y otro confesonario en la misma // lengua de tierra caliente o de Tehuantepec//.

El manuscrito tiene intercalada la fecha de 1823.

Sigue otro título:

Gramática // de la // Lengua Zapoteca//.

El que suscribe, // certifica: que la presente Gramática es copia fiel del Ma//nuscrito que obra en la Biblioteca particular del Dr. José Antonio // Álvarez, quien tuvo la deferencia de facilitármelo para su reproduc //ción. Oaxaca de Juárez, Mayo 28 de 1885 //M. Martínez Gracida // una rúbrica.²⁷⁸

Por otro lado, hemos encontrado que Wigberto Jiménez Moreno habló sobre el texto aquí presentado en el prólogo realizado para el *Vocabulario castellano-zapoteco* de fray Juan

²⁷⁷ Miguel Ángel Esparza Torres, “De antiguos y modernos: Gramática tradicional, tradición gramatical y análisis gramaticográfico”(…), p. 463.

²⁷⁸ Antonio Peñafiel, “Notas bibliográficas. Escritores que se han ocupado de la lengua zapoteca” (…), p. XII.

de Córdoba, edición preparada por la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional de Antropología e Historia en 1942. Posteriormente, el mismo texto fue reeditado en el opúsculo *Fray Juan de Córdoba y la lengua zapoteca. Sobretiro de la introducción al Vocabulario castellano-zapoteco del P. Córdoba*. Así pues, su opinión es la siguiente:

El zapoteco, propiamente dicho, ha sido estudiado, según se ha visto, desde el segundo tercio del siglo XVI y, aparte de los más antiguos que hemos citado, hay una copiosa bibliografía que aporta Peñafiel y que está casi completa hasta 1987. En la *Gramática de la lengua zapoteca, por un autor anónimo*, hay bibliografía con títulos repetidos, de modo que si se expurga debidamente quedaría reducida a medio centenar de fichas en vez de las 89 ó 91 que registra.²⁷⁹

Ahí mismo, Jiménez Moreno agregó 46 notas bibliográficas a las contempladas en la *Gramática*. Éstas son similares a las propuestas por Peñafiel, a continuación presentamos algunos ejemplos:

BELMAR (Francisco) -Glología indígena mexicana- Estudio comparativo y clasificación de las lenguas indígenas de México. México. 1921. LI pp. y 226 pp. (Incompleto).

MUDARRA (Fr. José de) -Arte gramatical y Vocabulario de la lengua de Tehuantepec, por fray José Mudarra, franciscano, misionero de Guatemala, natural de Castilla la Nueva (Villaza, N° 498, p. 271) (Dudoso)

RADIN (Paul) – The distribution and phonetics of the zapotec dialects. (Journal de la Societé des Américanistes, N.S. T. XVII, 1925, pp. 27-76)

Así pues, la importancia de su observación recae en validar la pertinencia de la documentación incluida por Peñafiel y su reconocimiento como fuente pertinente para futuras investigaciones. Caso similar es la mención que hace Irma Contreras García en su obra *Bibliografía sobre la castellanización de los grupos indígenas de la República Mexicana (Siglos XVI-XIX)*, donde comenta:

En 1823 un autor anónimo, probablemente fraile, aprovechando algunas de las obras existentes en zapoteco, tales como el *Arte...* del fraile Andrés Valdespino, las reglas de las

²⁷⁹ Wigberto Jiménez Moreno, *Fray Juan de Córdoba y la lengua zapoteca. Sobretiro de la introducción al Vocabulario castellano-zapoteco del P. Córdoba*, México, 1942, p. 19.

partículas escritas por fray Juan de Córdova, el confesionario en zapoteco del Valle por fray Antonio Vellón, la administración de los santos sacramentos y otro confesionario en zapoteco de Tehuantepec o “de tierra caliente”, formó una obra con el título de *Gramática de la lengua zapoteca*, que fue publicada hasta 1887, por acuerdo del general Carlos Pacheco, secretario de fomento, siendo presidente de la República el señor general don Porfirio Díaz y bajo la dirección del doctor don Antonio Peñafiel, entonces director general de Estadística de México. Esta *Gramática* resulta interesante porque además contiene datos bibliográficos de los escritores que anteriormente se ocuparon de la lengua zapoteca, y representa un esfuerzo más hacia el logro de la alfabetización y castellanización de aquellos pueblos del Estado de Oaxaca.²⁸⁰

Finalmente, notamos cómo al abordar las relaciones de metatextualidad, encontramos que la gramática ha sido tratada de dos maneras por otros autores. En primer lugar, tenemos el caso de Antonio Peñafiel quien se centró en describir sus características físicas y localización. Aparte tenemos a Wigberto Jiménez Moreno e Irma Contreras García, quienes sí contemplaron y comentaron la obra, pero no la gramática en sí, pues únicamente abordaron el contenido documental en el compendio preparado por Peñafiel. De esta manera se observa que los comentarios hechos sobre el texto son más bien de tipo heurístico o bibliográfico y no han atendido propiamente a la descripción gramatical del autor anónimo ni a cualquiera otro valor de los textos que la acompañan. Si bien Esparza Torres, en este apartado, parece referirse a comentarios, reflexiones o relaciones que atiendan al contenido de las obras gramaticales, no hemos encontrado otro tipo de menciones además de las ya presentadas.

4.1.6 La perspectiva intertextual

Como se ha anticipado al explicar el método aquí utilizado, la intertextualidad juega un papel importante en el análisis gramaticográfico. Así pues, Esparza Torres nos indica que, además, se deben considerar dos rubros importantes: la organización enunciativa y la organización del texto. Cada uno de éstos, a su vez, contiene diversos elementos para tomar en cuenta. A continuación los presentamos:

²⁸⁰ Irma Contreras García, *Bibliografía sobre la castellanización de los grupos indígenas de la República Mexicana (Siglos XVI-XIX)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985-1986, p. 315.

Organización enunciativa: para ésta, “conviene considerar que los parámetros enunciativos /de quién/, /para quién/ y /por qué/ nos remiten al *agens*, al destinatario, a las motivaciones y a las finalidades del texto.”²⁸¹ Así pues, tratando de responder a las preguntas planteadas, hemos delimitado para la gramática aquí trabajada, dos puntos de partida:

I.II Partiendo desde las obras de lingüística misionera. ¿Quién? Un autor anónimo, fraile dominico probablemente, que en 1823 preparó una gramática del zapoteco; como hemos visto, para ello realizó un razonamiento de los trabajos legados por Antonio de Nebrija, Manuel Álvarez, Sánchez de las Brozas (en menor medida) y fray Juan de Córdova. ¿Para quién? y ¿por qué? En este contexto podría entenderse que la obra estaba dirigida a sus hermanos de orden que necesitaran aprender el idioma para emprender su labor evangélica.

a) Partiendo desde la consideración del papel que tuvieron las obras novohispanas en el siglo XIX. ¿Quién? Antonio Peñafiel se encargó de preparar la edición del conjunto de obras en zapoteco bajo el título general de *Gramática de la lengua zapoteca, por un autor anónimo* en 1886; en éste se incluye el texto gramatical comentado. ¿Para quién y por qué? Atendiendo al interés causado por el tópico indígena en los estudiosos decimonónicos, se dio el rescate, reimpresión y difusión de las obras lingüísticas y doctrinales elaboradas por los frailes siglos atrás. Así pues, ya que Peñafiel reunió dos textos gramaticales, un vocabulario y dos obras doctrinales más las importantes “Notas bibliográficas”, puede considerarse esta obra como una “base de datos” de textos donde se da noticia de la lengua zapoteca y el tipo de trabajos con ella realizados hasta entonces. Se trató de llevar al siglo XIX un reporte de trabajos básicos para las empresas históricas y lingüísticas ideadas por los eruditos mexicanos de la época.

²⁸¹ Miguel Ángel Esparza Torres, “De antiguos y modernos: Gramática tradicional, tradición gramatical y análisis gramaticográfico”(…), p. 463.

La organización del texto se conforma de:

Criterio formal:

1) Paratexto o las relaciones del texto con su periferia, ya han sido abordadas en un apartado anterior; sin embargo, aquí se sigue a López Alonso y Séré en lo tocante a:

1.1) Paratexto autorial:

- Nombre del autor: no lo conocemos, es anónimo. Suponemos pudo tratarse de un fraile dominico.
- Título: *Gramática de la lengua zapoteca*.
- Capítulos: no tiene, ni tampoco subtítulos; sólo cuenta con encabezados que remiten al contenido que se explica posteriormente.
- Prefacio: no tiene.

2) Paratexto editorial:

- Peritexto: refiere a la portada, contraportada, cubiertas e ilustraciones. Así pues, la gramática no ostenta portada independiente, sólo aquella que engloba al compendio. No tiene imágenes. En cuanto a la edición, por las referencias legadas por Antonio Peñafiel, identificamos al original como un manuscrito fechado en 1823. Lo referente a su presencia en el compendio decimonónico, ya ha sido explicado en las generalidades del texto.
- Epitexto: Atiende a “los elementos paratextuales que no se encuentran materialmente en el libro pero que están relacionados directamente con él, como publicidad o catálogos.”²⁸² Aquí consideramos los comentarios de otros autores sobre el texto gramatical en cuestión; éstas ya han sido anotadas en el apartado de la metatextualidad.

3) Párrafo: este facto permite visualizar la forma externa del texto prevalecen las secuencias explicativas y descriptivas. Ahora bien, los párrafos de la obra se centran

²⁸² Miguel Ángel Esparza Torres, “De antiguos y modernos: Gramática tradicional, tradición gramatical y análisis gramaticográfico“(…), p. 464.

en la descripción gramatical y poseen la estructura descripción, explicación y ejemplificación. En pocas ocasiones, el autor se detiene a agregar otros comentarios explicativos como en el siguiente caso, relacionado con la declinación del nombre: “Por lo tanto, el maestro de esta lengua, fray Juan de Córdova, no hace excepción de la regla general en dichos nombres, sino que dice que todos son indeclinables”.²⁸³

Planificación semántica: aquí se considera si el predominio de alguno de los tipos de secuencias anteriores influye en la finalidad general de la obra. Hemos dicho que prevalecen las estructuras explicativas y descriptivas; de esta forma, se comprueba el carácter preceptivo de la obra.

Procedimientos de textualidad: Atendiendo a la coherencia, diremos que el autor anónimo concuerda con la terminología y clasificaciones que Antonio de Nebrija, Manuel Álvarez y fray Juan de Córdova han trabajado con las partes de la oración. En cuanto a la conexión y cohesión, diremos, en primer lugar, que el texto no posee un índice para remitir al contenido. Sin embargo, la conexión y la cohesión se mantienen cuando el autor anónimo, desde el principio, sigue el orden de las ocho partes de la oración; por otro lado, el texto posee apartados con encabezados útiles para un fácil acceso a lo tratado en la gramática. De este modo, si se toma como punto inicial las ocho partes de la oración, se ve cómo los apuntes sobre éstas se ramifican de lo general a lo particular.

4.1.7 Conclusiones.

Luego de haber realizado las revisiones y el cotejo pertinentes, pudimos obtener ciertos resultados. En primer lugar diremos que para realizar su trabajo gramatical, el autor anónimo no dejó de lado la tradición que le antecedía. Ciertamente, en esta elaboración, la obra de Antonio de Nebrija jugó un papel central pues, a lo largo del documento se muestra como la principal directriz de estas reflexiones lingüísticas del siglo XIX. Sin embargo, y sin restarles importancia, el autor anónimo también nutrió su trabajo con las

²⁸³ Anónimo, “Gramática de la lengua zapoteca” (...), p. 17.

ideas de Manuel Álvarez y Francisco Sánchez de las Brozas. Esta influencia las observamos, por ejemplo, en las descripciones del nombre, pronombre, participio, preposición, conjunción y adverbio. Así, ya sea por el uso de la misma nomenclatura, los ejemplos, formas latinas o contenido, los tres autores europeos están presentes en el texto zapoteco elaborado en 1823.

Ahora bien, como mencionamos en el apartado correspondiente, notamos cómo el verbo despertó especial interés en nuestro autor pues le dedicó una pormenorizada descripción con el fin de abarcar todas sus particularidades (principalmente la irregularidad) y, así, desarrolló una explicación completa y útil para los estudiantes de este idioma indomexicano.

En cuanto a Juan de Córdova, autoridad y antecedente obligado de su trabajo, pudimos advertir aspectos en los que encontramos algunas diferencias, las cuales nos arrojan información importante: el autor anónimo buscó dar una nueva constitución a su tratado gramatical. La brevedad o amplitud de las explicaciones, o los ejemplos distintos de los de Córdova proporcionados a lo largo de estas consideraciones, nos dice que, si bien el autor se basó en el *Arte novohispano*, intentó hacer un trabajo propio.

Considerando lo explicado, podemos afirmar: la *Gramática de la lengua zapoteca* se presenta como un texto novedoso y completo el cual parte de una base conocida, pero a través de varios rasgos, el autor la ha configurado como una obra independiente. Sin embargo, creemos que cuando éste se refiere directamente al trabajo de Córdova y lo contradice o amplía sus explicaciones, no es para negar su autoridad o desplazarlo, sino para proporcionar al estudiante una visión actualizada y lo más completa posible. De cierto modo, entonces, el autor anónimo presentó a sus contemporáneos decimonónicos el canon gramatical predominante en el período virreinal y con una renovada visión de un caso fundamental de quien trabajó con estos modelos para describir la lengua zapoteca en 1578.

Esperamos que con las consideraciones aquí contempladas, hayamos podido mostrar de manera eficaz el engranaje funcional de las tradiciones europea e indomexicana en este documento gramatical del México decimonónico.

4.2 La *Breve explicación del arte zaapoteco*, de fray Andrés Valdespino.

Luego de la gramática anónima ya comentada, Antonio Peñafiel incorporó otro texto lingüístico: la *Breve explicación del Arte Zaapoteco, compendiado por el M.R.P Fray Andrés Valdespino, cura que fue de la Villa de Etla*. Debido a la corta extensión del documento y a que resultaría repetitivo desarrollar una comparación como la anterior, a continuación nos limitaremos a presentar sus valores más importantes.

El documento en cuestión es también una gramática descriptiva y en ella el autor trató de dar cuenta sobre algunas generalidades de la lengua zapoteca. La obra comienza de lleno con la siguiente explicación: “Las partes de la oración son ocho: nombre, pronombre, verbo, participio, preposición, adverbio, interjección y conjunción”;²⁸⁴ sin embargo, el desarrollo de esta consideración quedó inconcluso pues sólo se abordaron las cuatro primeras clases de palabras; es decir, las variables.

Ahora bien, a lo largo de su descripción gramatical, Valdespino concuerda con el canon de Antonio de Nebrija y Manuel Álvarez. Esto lo observamos, por ejemplo, en su definición del participio: “no es otra cosa que aquel participio resuelto de la latinidad v.g. el que ama (*ni ranachi*), que viene a ser *quit amat*, es regla general para las cuatro conjugaciones pues el *ni* de esta lengua es lo mismo que en la latina los *qui, quae, quod*”.²⁸⁵ Estos dos rasgos mencionados (el número de partes de la oración y la definición del participio) nos confirman que Valdespino siguió, como gran parte de los autores de este tipo de trabajos, el modelo de las *Introductiones latinae* y *De institutione grammatica*. En cuanto a la influencia de Francisco Sánchez de las Brozas, identificamos, a través de las comparaciones realizadas, la concordancia con él en lo tocante al nombre (específicamente en lo correspondiente al adjetivo y el superlativo) y en la definición del participio. Quizá por la brevedad de la obra de Valdespino, estos fueron los únicos elementos de coincidencia encontrados; sin embargo, nos sirven para reafirmar la presencia de la tradición europea en este opúsculo gramatical.

²⁸⁴ Andrés Valdespino, “Breve explicación del arte zaapoteco”, en PEÑAFIEL, Antonio (Comp.) *Gramática de la lengua zapoteca, por un autor anónimo*, México, Innovación, 1981, p. 74.

²⁸⁵ *Idem*.

En lo tocante a la lengua zapoteca, y teniendo de nuevo a fray Juan de Córdova como autoridad, podemos anotar otras observaciones. Valdespino concuerda con el fraile novohispano en elementos como el número plural del nombre. Así, ambos explican que se distingue del singular gracias a los adjetivos *cianí* (muchos) y *huacia* (pocos). También señalan a las sílabas na, ne, ni, no, ya y hua como iniciales para los adjetivos. En cuanto al verbo, notamos que sus propuestas son iguales al explicar las conjugaciones y sus sílabas iniciales de la siguiente manera: “Todos los verbos se reducen a cuatro conjugaciones: la primera hace el presente en ra-, o na-, el pretérito en co- y el futuro en ca-; la segunda el presente en re-, el pretérito en pe- y el futuro en que-; la tercera, el presente en ri-, el pretérito en co- y el futuro en qui-; la cuarta, el presente en ro-, el pretérito en pe- y el futuro en co-.”²⁸⁶ Del mismo modo sucede con las definiciones de los siguientes géneros verbales:

Género	Córdova	Valdespino
Reiterativos	Al modo de los del latín (...) que significan reiteración del acto que significa el verbo. ²⁸⁷	Reduplican la acción. ²⁸⁸
Compulsivos	Su significado es compeler a la persona paciente que haga lo que significa el verbo, por fuerza o mando. ²⁸⁹	Compelen o impelen la acción del verbo. ²⁹⁰

Ahora bien, el cotejo entre ambas obras también nos arrojó diferencias que valdrá la pena destacar. En primer lugar, al tratar el superlativo, los autores hacen la siguiente descripción:

	Córdova	Valdespino
Superlativo	No los hay al modo nuestro, sino añadiéndoles partículas. Se forma: -Posponiendo un <i>tete</i> . Ej. <i>Citaotete</i> (grandísimo), <i>yaguizacatete</i> (malísimo).	Se forman de dos maneras: -Anteponiendo <i>Roozeete</i> o <i>rootete</i> . Ej. <i>Rootete tolla</i> (grandísima culpa)

²⁸⁶ Andrés Valdespino, “Breve explicación del arte zaapoteco” (...), p. 77.

²⁸⁷ Juan de Córdova, *Arte en lengua zapoteca* (...), p. 53.

²⁸⁸ Andrés Valdespino, “Breve explicación del arte zaapoteco” (...), p. 80.

²⁸⁹ Juan de Córdova, *Arte en lengua zapoteca* (...), p. 53.

²⁹⁰ Andrés Valdespino, “Breve explicación del arte zaapoteco” (...), p. 80.

	-Duplicando la dicción: <i>Tizoochi tizoochi</i> (muy borracho). -Posponiendo un <i>tao</i> . <i>Nijotao</i> (muy antes). -Anteponiendo un <i>cubi</i> . Ej. <i>Cutubi huazaca</i> (muy bueno). ²⁹¹	-Duplicando el adjetivo .Ej. <i>Chauí, chauí róllalo</i> (bien, bien rezas). ²⁹²
--	--	---

De este modo, Córdoba es más puntual y explora diversas posibilidades; por su parte, Valdespino parece quedarse con las formas básicas de construcción. Llama la atención la primera forma presentada, pues mientras Córdoba considera que *tete* se pospone al adjetivo (como un sufijo), Valdespino lo presenta antepuesto y como elemento independiente, además de mostrar una variante de éste; quizás lo anterior se deba a una errata, ya que sólo aparece en esta ocasión.

Atendiendo al verbo, Valdespino sólo expone los géneros reiterativo, compulsivo y potencial, mientras Córdoba explicó los defectivos, recíprocos, frequentativos, reverenciales, simples, compuestos y compuestos de *sum*. En cuanto a la construcción de los géneros verbales expuestos por Valdespino, observamos algunas diferencias frente a Córdoba. Sirva para ello el cuadro siguiente:

Género verbal	Córdoba	Valdespino
Reiterativos	Se repite la sílaba inicial indicando así la repetición de la acción; aplica para las cuatro conjugaciones. Ej. Tepania (despertar) Tecepania (volver a resucitar), titibaya (ser cosido) ticitibaya (volver a ser cosido). ²⁹³	Para las cuatro conjugaciones se forma posponiendo un <i>zaaca</i> al verbo. Ej. <i>Ragoya</i> (yo como), <i>ragozaacaya</i> (yo vuelvo a comer). ²⁹⁴
Compulsivos	Se interponen sílabas en el verbo activo. Éstas son ca, ce, ci y co. Ejemplos: Tagoya (yo como) tocagoya (hacer comer), tilicaya (me levanto) tocolicaya (hacer levantar). ²⁹⁵	De las cuatro conjugaciones, se forma anteponiendo al futuro un ro- al presente; pe-, al pretérito y co- al futuro. Ej. <i>Reea</i> (beber) su futuro es <i>gueea</i> , así <i>rogeea</i> (hacer beber a otro). ²⁹⁶
Potenciales	No los contempla	Se toma el futuro de indicativo, quitando la primera sílaba y anteponiendo <i>zooa</i> a la primera conjugación, <i>zooe</i> a la segunda, <i>zaa</i> a la tercera y <i>zoo</i> a la cuarta. Ej. <i>Acati</i>

²⁹¹ Juan de Córdoba, *Arte en lengua zapoteca*, (...), p. 18.

²⁹² Andrés Valdespino "Breve explicación del arte zaapoteco" (...), p. 75.

²⁹³ *Ibidem*, p. 53.

²⁹⁴ Andrés Valdespino, "Breve explicación del arte zaapoteco" (...), p. 80.

²⁹⁵ Juan de Córdoba, *Arte en lengua zapoteca*, (...), p. 53.

²⁹⁶ Andrés Valdespino, "Breve explicación del arte zaapoteco" (...), p. 80.

		<i>zoaca canna chilo bitoo</i> Dios, <i>cani rochibalachilo tolla</i> (No puedes amar a Dios si no aborreces el pecado). ²⁹⁷
--	--	---

Como se puede ver, Córdova, quizá guiado por un fin didáctico, propone construcciones sencillas e inmediatas, mientras que las presentadas por Valdespino implican mayores cambios morfológicos en la conjugación. Sin embargo, sí encontramos similitudes entre los dos autores en las definiciones de los géneros verbales y en el contenido de su explicación.

En cuanto al paradigma verbal de ambos frailes, encontramos semejanzas como el mismo contenido lingüístico y, además, los autores presentan comentarios explicativos para la conjugación correspondiente. Ahora bien, las diferencias observadas son las siguientes: sobresale la brevedad de la propuesta de Valdespino frente a la amplia exposición de Córdova; así, éste presenta ejemplos del uso de las formas, mientras el segundo sólo nos da el equivalente castellano de las estructuras zapotecas. Finalmente, Valdespino parece preferir la *r* inicial para el presente de indicativo, mientras Córdova utiliza la *t*.²⁹⁸

Considerando lo anteriormente expuesto y a manera de cierre, podemos agregar algunos comentarios. El hecho de que la obra se trate de un compendio nos explica la corta extensión de su contenido; Valdespino ha tomado, de un texto anterior, lo sustancial para elaborar un manual práctico para los estudiantes del zapoteco. Así, para comprobar que el autor se ha basado en el *Arte de la lengua zapoteca* de fray Juan de Córdova, podemos valernos de esta referencia hecha por Valdespino al explicar los nombres verbales: “Son correspondientes a los verbales en –or de nuestro castellano; v.g. el hacedor, así dirás *binni ni ronini*, y ésta es regla generalísima para hablar con más facilidad, no porque no sean muy ciertas las reglas generales del *Arte*.”²⁹⁹ Tal situación se puede confirmar, además, con las recurrentes similitudes en las descripciones

²⁹⁷ Andrés Valdespino, “Breve explicación del arte zaapoteco” (..), p. 81.

²⁹⁸ Al inicio del *Arte*, Córdova aclara que existen ambas posibilidades en cuanto a la consonante inicial. Valdespino, por su parte, no lo considera y su exposición sólo contempla las formas con *r*.

²⁹⁹ Andrés Valdespino, “Breve explicación del arte zaapoteco” (...), p. 75.

gramaticales; incluyendo casos en los cuales llegan a ser idénticas. Sin embargo, hay momentos donde Valdespino se separa de su antecesor como en algunas explicaciones (más simples que las de Córdova) y la reinención de los ejemplos y las clasificaciones de los contenidos. Téngase por caso el apartado de los pronombres, en donde se aleja de Córdova para apegarse a lo establecido por Nebrija y Álvarez.

Finalmente comentaremos que en el opúsculo sí se sigue el canon legado en las gramáticas de Nebrija, Álvarez y Sánchez de las Brozas en cuanto a las definiciones y clasificaciones utilizadas al describir la lengua. Así pues, la *Breve explicación del Arte Zaapoteco*, además de ser un trabajo gramatical donde se da cuenta de la lengua zapoteca respetando los paradigmas hasta entonces trabajados, se trata de una reflexión del trabajo de Córdova en la cual se intenta rescatar lo básico para el aprendizaje del zapoteco pero, al mismo tiempo, Valdespino lo enriquece con sus propios conocimientos.

4.3 La *Cartilla de la ideoma zapoteca*, breve vocabulario castellano-zapoteco.

Al final del compendio preparado por Antonio Peñafiel, encontramos la *Cartilla de la ideoma zapoteca, que se habla en este pueblo de san Bernardo Miztepeque, hecha en 11 de septiembre de 1856*, y, según se expone, fue elaborada por el fraile Leonardo Levanto. En cuanto a este religioso, Peñafiel nos da una muy breve semblanza biográfica en las “Notas bibliográficas. Escritores que se han ocupado de la lengua zapoteca”, las cuales anteceden su edición;³⁰⁰ posteriormente se enuncian sus obras: una doctrinal (*Cathecismo de la doctrina christiana en lengua zaapoteca, 1776*)³⁰¹ y una lexicográfica: la aquí presentada. Para analizar el contenido de este opúsculo, revisaremos brevemente las obras que pudieron influir en su elaboración.

En apartados anteriores hablamos de la importancia del trabajo gramatical desarrollado por Antonio de Nebrija; sin embargo, aquí destacaremos también su labor como lexicógrafo. Sus obras en este rubro son el *Diccionario latino-español* (1492), posteriormente complementado con el *Vocabulario español-latín* (1495), la *Cosmographia* (vocabulario relativo a tal disciplina), de 1498; el *Aenigmata iusris civilis* (vocabulario de términos del Derecho) en 1506 y el *Oppidorum nomina* (que trata el léxico geográfico) en 1510. Además realizó algunos vocabularios breves presentes en algunas ediciones de las *Introductiones latinae* como en las de 1481 y 1493.³⁰²

³⁰⁰ Agrega Peñafiel: “Pasó a la América en compañía de su hermano (fray Dionisio) y juntos tomaron el hábito de santo Domingo. Fue maestro en teología y dos veces provincial, la una de San Hipólito de Oaxaca, y la otra de la provincia de San Miguel y Santos Ángeles de la Puebla. No obstante es preciso confesar que nuestro fray Leonardo excedió en erudición a fray Dionisio (...) No debía esperarse por los que tienen por incultos a los españoles americanos, ni menos los que suponen esclavos, una escritura literaria como su “Crisis americana sobre el canonicato reglar de santo Domingo de Guzmán”, impreso en Madrid en 1741”. Antonio Peñafiel, “Notas bibliográficas. Escritores que se han ocupado de la lengua zapoteca” en PEÑAFIEL, Antonio (Ed.) *Gramática de la lengua zapoteca por un autor anónimo*, (...), p. XXX.

³⁰¹ Francisco Pimentel nos dice, en el capítulo treinta y cinco del *Cuadro descriptivo y comparativo de las lenguas indígenas de México*, (apartado donde describe la lengua zapoteca), que se ha servido de esta obra religiosa junto con el *Arte* de Córdoba y un diccionario anónimo como fuentes para desarrollar su análisis. Francisco Pimentel, *Cuadro descriptivo y comparativo de las lenguas indígenas de México o tratado de filología mexicana*, (...), pp. 407-408.

³⁰² El vocabulario que aparece en la edición de 1481, por ejemplo, está ordenado alfabéticamente y consta de 952 entradas, aproximadamente. En ellas encontramos diversos aspectos, entre ellos, personajes mitológicos, pensadores de la Antigüedad y elementos cotidianos. Como ejemplos mencionamos: *Orpheus: fuit poeta et músicos, dius: quali divinus et totalis, Pitagoras: philosophus fuit y, oceanus: est mare*

Aquí consideraremos el *Vocabulario de romance en latín* de 1516, en el cual encontramos no sólo equivalencias léxicas entre latín y castellano, sino que se incluyen definiciones más elaboradas de aquellas advertidas en la obra de 1492. Al respecto, Ricardo Escavy Zamora comenta:

Nebrija hace una propuesta romance, utilizando la definición o equivalencia castellana, con el apoyo de las formas latinas correspondientes, con la pretensión última, no de ver qué forma latina desconocida se corresponde con la romance consultada, sino de fijar la castellana impregnándola con el brillo y la propiedad de la clásica equivalente, por ello, no sólo incluye la forma latina, sino la griega, en numerosas ocasiones, e incluso la árabe.³⁰³

A continuación presentamos algunos ejemplos de las definiciones planteadas por Nebrija:

Abadejo: escarabajo ponçoñoso cantharis, -idis.

Dissimular: encubrir lo que es dissimulo, -las.

Divinidad: divinitas, -atis.

Estival: cosa del estío aestivus, -a, -um

Ilícita cosa por religión: nefandus, -a, -um.

Joyera: que vende joyas nugivendus, -i.

El trabajo lexicográfico nebrisense impactó, sin duda, en las obras similares producidas por los frailes en la Nueva España con lenguas indígenas. Por ejemplo, en el tercer aviso del prólogo del *Vocabulario en lengua castellana y mexicana* de fray Alonso de Molina (1555), se lee: “Todos los verbos de la lengua se pondrán en la primera persona del presente del indicativo (si la tuvieren) y si no en la tercera, porque ésta todos los verbos la tienen y sirve siempre una misma para singular y plural, pero el romance de los verbos se pondrá en el infinitivo, como lo pone Antonio de Lebrixa en su vocabulario”.³⁰⁴ Una vez expuesto lo anterior, ahora atenderemos a dos trabajos lexicográficos novohispanos: la ya mencionada obra de Molina (ampliada con el bidireccional *Vocabulario en lengua*

quodterram arcuit. También hay términos cuya definición aparece en castellano, por ejemplo: *Cuniculus*: el conejo o la mina.

³⁰³ Ricardo Escavy Zamora, *Ideas lingüísticas hispánicas. De San Isidoro a Ortega*, España, Universidad de Murcia, 2002, p. 101.

³⁰⁴ Alonso de Molina, *Vocabulario en lengua castellana y mexicana, mexicana y castellana*, México, Porrúa, 1977.

mexicana y castellana en 1571) y el *Vocabulario en lengua zapoteca* de fray Juan de Córdova (1578).

Como hemos dicho anteriormente, el valor de estas magnas obras reside en que los frailes evangelizadores las elaboraron con el fin de sentar bases necesarias para el conocimiento de una lengua originaria carente de codificación y, en consecuencia, un acercamiento al otro, con una cultura propia y distinta. Así pues, al preparar tales documentos lexicográficos, los autores consideraron pertinente exponer las particularidades de la lengua y sus hablantes. Por ejemplo, al respecto de Molina, Miguel León-Portilla nos dice: “preparó un diccionario en el que definitivamente tomó en cuenta la naturaleza y estructura propias de la lengua mexicana.”³⁰⁵ Como ejemplo, tenemos el “Aviso nono” del prólogo del *Vocabulario en lengua castellana y mexicana*:

Muchas dicciones hay en esta lengua, que por sí no significan nada: peor juntándose con otras significan algo. Y en esta significación se ponen en el Vocabulario. Ejemplo: *qui*, por sí sola no significa nada, pero anteponiéndose a los verbos con los pronombres o partículas que le pertenecen, significa que la operación del verbo pasa en otra cosa, y es lo que en romance decimos a Pedro, a Juan. *Nic tlaçotla yn Pedro*. Yo amo a Pedro.³⁰⁶

Entonces, Molina no sólo mostró su gran conocimiento de la lengua náhuatl, sino también una inteligente reflexión de su estructura frente al latín y al castellano, identificando características pertinentes al elaborar sus materiales lingüísticos. Sumado a lo ya dicho, agregamos algunas definiciones de sus vocabularios para ejemplificar su procedimiento:

- Fiera. Bestia *tequani*
- Perseguir y llevar de vencida a los enemigos: *nite. tocaticalaq. nite, toca. nite, eualtia, nite, tlayeualtia.*
- *Mecania. nino.* ahorcarse. Pretérito *oninomecani.*
- *Tetlapallo.* Hijo o hija de noble linaje.

Con lo visto en estos ejemplos y lo presentado a lo largo del *Vocabulario*, confirmamos el señalamiento inicial de Molina: ha seguido para su elaboración la obra de Antonio de

³⁰⁵ Miguel León-Portilla, “Estudio preliminar” en MOLINA, Alonso de, *Vocabulario en lengua castellana y mexicana, mexicana y castellana*, (...), p. LX.

³⁰⁶ Alonso de Molina, *Vocabulario en lengua castellana y mexicana, mexicana y castellana*.

Nebrija. Atendiendo ahora al *Vocabulario en lengua zapoteca* de Córdoba, en el aviso quinto de su prólogo encontramos la referencia al trabajo de lexicográfico realizado en Europa; de este modo, leemos lo siguiente:

Por ventura parecerá a algunos de los que la presente obra vieren, leyeren y tratasen, que en hacerle y perfeccionarse se ha pasado menor trabajo que el que pasaron otros vocabulistas como un Calepino o Antonio o los que romanzaron los vocablos. (...) Pero el nuestro [trabajo] (allende de andar buscando e inquiriendo y desenterrando los vocablos de entre el polvo del olvido, negligencia e inadvertencia y poco uso, y entre tan bronca y no muy despierta gente) han sido días y noches develadas en desentrañar sus meros significados y aplicarlos y ponerlos cada uno en su asiento y lugar lo mejor que se ha podido hacer verificándolos con la experiencia. Por las cuales razones atiendo que el que con limpios ojos lo considerase, juzgará (...) no menor que el de aquellos autores.³⁰⁷

La anterior cita nos muestra cómo el autor destaca el valor de su trabajo y lo coloca a la par de los grandes autores renacentistas, aunque no reconoce la influencia específica de alguno de ellos en su *Vocabulario*. A pesar de ello, a lo largo de su obra se observa el seguimiento del ejemplo nebrisense en el modo utilizado para definir. Ahora bien, en cuanto a su contenido, destacamos que agregó aspectos de la vida y costumbres prehispánicas; así lo notamos en casos como estos:³⁰⁸

- Manjares del demonio o comidas, que comían por sacrificios y fiestas antiguamente los indios. *Lace pitóbi, tigelóo, q[ue]çoáça, q[ue]ta quiña, q[ue]tepitóla, pétonil lána, cóbayáa.*
- Preguntar a los sortílegos o hechizeros para saber lo que pretenden. *Tinnábahuechijllaya, tinnábaniylla.* Y nota que aunque pregunta al hechizero se dize preguntan al agüero aquí.

Con todo lo anotado, vemos cómo tales vocabularios son, entonces, la llave de acceso al mundo indígena; a través del conocimiento de sus lenguas, se accede a su visión de mundo. Sin duda, estos trabajos muestran el profundo conocimiento que los religiosos

³⁰⁷ Juan de Córdoba, *Vocabulario castellano-zapoteco*.

³⁰⁸ Molina no olvidó agregar tales elementos en sus definiciones, sino que, comenta León-Portilla: “Quiso dar un instrumento práctico a quienes de un modo o de otro tenían que tratar con los naturales y no precisamente sobre el tema de sus “antiquallas”. Cabe suponer asimismo que conocía la tarea que se había echado auestas fray Bernardino de Sahagún. Éste último se ocupaba de esclarecer el mundo de la historia y de las instituciones prehispánicas, estudiadas sobre la base de testimonios en lengua indígena”. Miguel León-Portilla, “Introducción” en MOLINA, Alonso de, *Vocabulario en lengua castellana y mexicana, mexicana y castellana*, (...), p. LV.

tuvieron de ambos elementos. No olvidemos que el móvil de este acercamiento a la lengua ajena fue el deseo de difundir el mensaje cristiano y, por lo tanto, la reflexión del contenido y la preocupación de elaborar un objeto básico para futuros usuarios, son aspectos latentes en las mencionadas obras lexicográficas.³⁰⁹

Una vez hecha esta revisión, atenderemos a la *Cartilla de la ideoma sapoteca* del padre Levanto. A diferencia de las obras mencionadas, ésta carece de prólogo o avisos previos a su contenido. Ahora bien, el anexo en cuestión se trata de un vocabulario unidireccional castellano-zapoteco, que consta de doscientas ochenta entradas; sus definiciones son más bien correspondencias zapotecas a las palabras castellanas enlistadas. Este proceso de sinonimia interlingüística, según explica Ricardo Escavy Zamora, responde a la fórmula “A” = “B”, es decir, término castellano por término zapoteco.³¹⁰

En las “Notas bibliográficas. Escritores que se han ocupado de la lengua zapoteca”, apuntes preliminares al compendio decimonónico, Antonio Peñafiel comentó lo siguiente sobre este vocabulario: “Contiene 280 palabras castellanas con su correspondiente versión zapoteca: no están por orden alfabético.”³¹¹ Esto lo pudimos comprobar conforme avanzamos en el análisis de esta obra, pues el autor agrupó las voces recopiladas en lo actualmente denominado como campos semánticos. Respetando el orden de fray Antonio de Levanto, a continuación presentamos como ejemplo los primeros campos del documento:

Religión	Diose	Pronombres personales	Yo- <i>náa</i> Tú- <i>lóo</i> Aquél- <i>benirque</i> Nosotros- <i>ruáa</i> Vosotros- <i>láarú</i>
Familia	Padre- <i>vixuse</i> Madre- <i>xiñoia</i> Hijo- <i>xiñi</i>	Verbo ser, conjugado	Yo soy- <i>náae</i> Tú herez(sic)- <i>lonecúñé</i> Nosotros somos-

³⁰⁹ Cfr. Ursula Thiemer-Sachse, “El *Vocabulario castellano-zapoteco* y el *Arte en lengua zapoteca* de Juan de Córdova-intenciones y resultados (perspectiva antropológica)” en Klaus Zimmerman (Ed.) *La descripción de las lenguas americanas en la época colonial*, Madrid, Iberoamericana, 1997,p. 152.

³¹⁰ Cfr. Ricardo Escavy Zamora, *Ideas lingüísticas hispánicas. De San Isidoro a Ortega*, (...), p. 82.

³¹¹ Antonio Peñafiel, “Notas bibliográficas. Escritores que se han ocupado de la lengua zapoteca” (...) p. XXXIV.

	Hija- <i>xiñisupa</i> Hermano- <i>beiran</i> Hermana- <i>xsana</i>		<i>ruáxuexuri</i> Vosotros soiz (sic)- <i>láruñi</i> Fue-huéne
Partes del cuerpo	Cabeza- <i>quiine</i> Cabello- <i>hichaquine</i> Megillas (sic)- <i>xacane</i> Boca- <i>ruacne</i> Garganta- <i>iñine</i> Labios- <i>illiruacne</i> Dientes- <i>ihalarane</i> Lengua- <i>luchiné</i> Barba- <i>chicane</i> Cuello- <i>xtáíñine</i> Hombro- <i>ruaxequene</i> Codo- <i>xicheiane</i> Mano- <i>hiáa</i> Pié (sic)- <i>hiáe</i> Brazo- <i>xecani</i> Dedo- <i>cuenehiáa</i>	Adjetivos	Grande- <i>nuvolle</i> Pequeño- <i>queesaré</i> Alto- <i>h AAC</i> Bajo- <i>hiité</i> Frío- <i>neldá</i> Caliente- <i>naldá</i> Ardiente- <i>riane</i> Sano- <i>davane</i> Bueno- <i>buenú</i> Dichoso- <i>dichoso</i> Capas (sic)- <i>capásé</i> Hermoso- <i>buenoté</i> Agudo- <i>malesatelooni</i>
Sentidos	Vista- <i>rueloani</i> Gusto- <i>gustun</i> Olfato- <i>riullálliaeni</i>	Números	Dos- <i>chuupani</i> Cuatro- <i>taapa</i> Seis- <i>xuupani</i>
Verbos	Estornudar- <i>xaxani</i> Templar- <i>ruiñi</i> Suspirar- <i>regalachani</i>	Frutos	Calabasa (sic)- <i>hitúu</i> Maíz (sic)- <i>xupaac</i> Durasno (sic)- <i>trása</i> Plátano- <i>vidua</i>
Adjetivos	Pequeño- <i>queesaré</i> Alto- <i>h AAC</i> Bajo- <i>hiité</i> Frío- <i>neldá</i> Caliente- <i>naldá</i> Ardiente- <i>riane</i> Sano- <i>davane</i> Bueno- <i>buenú</i> Dichoso- <i>dichoso</i> Capas (sic)- <i>capásé</i> Hermoso- <i>buenoté</i> Agudo- <i>nalesatelooni</i>	Colores	Negro- <i>nacée</i> Encarnado- <i>nat'e</i> Berde (sic)- <i>nagáe</i> Amarillo- <i>brechii</i>
Cuerpos celestes	Sol- <i>guvichaa</i> Luna- <i>beoo</i> Estrella- <i>vélee</i> Cielo- <i>ibaá</i> Niebla- <i>naguelasun</i> Nube- <i>saa</i>	Metales	Oro- oro Plata- plata Hierro- <i>guipaae</i>

En este breve vocabulario encontramos características que no podemos dejar de mencionar: observamos préstamos castellanos como *oro*, *plata*, *viuda* y *dichoso*; también identificamos voces castellanas adaptadas a la fonética zapoteca, los casos son: *Diose*,

mosu, buenú y nuezo; finalmente, hemos identificado dos elementos híbridos: *tiempovichi* (verano) y *tiemponeia* (otoño), pues ambos están compuestos por voces española y zapoteca. Con lo anterior queda claro que la interferencia lingüística jugó un papel importante no sólo en la elaboración de este material sino también en el contacto de dos culturas diferentes: la hispánica y la indígena. De igual modo, notamos cómo la forma utilizada por el autor para organizar su vocabulario (por campos semánticos) no corresponde a la propuesta nebrisense seguida por Molina y Córdova (aunque, como veremos adelante, Nebrija sí llegó a realizar algunos trabajos lexicográficos de este tipo).

Tales agrupaciones léxicas, según Marta C. Ayala Castro, se han llamado tradicionalmente “nomenclaturas” y posee las siguientes características: “recogen el vocabulario usual de una lengua, con el fin de enseñar los rudimentos de un idioma; por ello son breves en la mayoría de los casos y pocas veces alcanzan la extensión de los repertorios alfabéticos coetáneos.”³¹² Además:

ordenan el léxico usual de una lengua a partir de campos nocionales, porque suelen ser bilingües o plurilingües, por ser de carácter didáctico, por carecer de definiciones de las voces compiladas y por recoger, sobre todo, sustantivos. Parece que las nomenclaturas o repertorios léxicos temáticos nacieron para facilitar el aprendizaje del griego, primero, y del latín, después.³¹³

Así pues, estos materiales tuvieron una importante presencia en Europa. A finales de la Edad Media, por ejemplo, aparece el *Lexicon parvum seu vocabularium*, que Antonio de Nebrija agregó a la edición de 1493 (Burgos) de las *Introductiones latinae*; el opúsculo estaba destinado a la enseñanza del latín.³¹⁴ A partir de ese momento, se publicaron diversas nomenclaturas siempre con el objetivo de enseñar una segunda lengua; entre

³¹² Marta C. Ayala Castro, “El concepto de nomenclatura” en ALVAR EZQUERRA, M. (Ed.) *Actas del IV Congreso Internacional Euralex 90*, Barcelona, Bibliograf, 1992, p. 437.

³¹³ María Ángeles García Aranda, “La clasificación conceptual en repertorios léxicos de los siglos XVI y XVII. Origen y evolución” en CAMPOS SOUTO, María, COTELO GARCÍA, Rosalía y PÉREZ PASCUAL, José Ignacio (Eds.) *Historia de la lexicografía española*, A Coruña, Universidad da Coruña, 2007, p. 69.

³¹⁴ El nombre completo de este vocabulario es *Aelij Antonij Nebrissensis lexicon seu paruum vocabularium in quo breuiter inuenies vocabula scolasticis valde necessaria* y en él aparecen campos semánticos como familia, casa, miembros del cuerpo humano, entre otros. Cfr. Miguel Ángel Esparza Torres y Hans- Josef Niederehe, *Bibliografía nebrisense. Las obras completas del humanista Antonio de Nebrija desde 1481 hasta nuestros días (...)*, p. 14.

ellas tenemos el *Lexicon puerile* (1560) de Juan Lorenzo Palmireno y el *Vocabulario de las partes exteriores e interiores del cuerpo del hombre* (1599) de Miguel Naveiro. En estas obras se reúne, como hemos dicho, el vocabulario básico de una lengua, abarcando campos como el hombre y su cuerpo, parentesco, oficios, partes de la ciudad, animales, plantas y minerales.³¹⁵

Del mismo modo se prepararon nomenclaturas plurilingües en las cuales se agregaron diálogos, refranes, proverbios, sentencias y anotaciones fonéticas y ortográficas. A diferencia de los textos anteriores, destinados a los estudiantes; éstos atendían a las necesidades de viajeros, mercaderes y diplomáticos instalados en alguna corte extranjera. De tales producciones tenemos como ejemplo el *Nomenclator omnium rerum propria nomina variis linguis explicata indicans* (1577) de Adriano Junio, traducido a siete lenguas distintas (griego, latín, alemán, flamenco, francés, italiano y español) y contó con quince reediciones; y el *Sylva vocabularum* (1580) de Decimator. Además hubo algunas nomenclaturas monolingües como el *Epítome de la lengua castellana* (1670) de fray Juan de San José, donde se presentaron dieciocho campos semánticos.³¹⁶

En la Nueva España también se elaboraron este tipo de materiales; como muestra tenemos el *Vocabulario manual de las lenguas castellana y mexicana: en que se contienen las palabras, preguntas y respuestas más comunes que se suelen ofrecer en el trato y comunicación entre españoles e indios* (1611) de Pedro de Arenas y reeditado en 1887; el listado “Copia de los verbos, nombres, adverbios y de los significados que cada cual de ellas tiene” agregada por Joan Guerra a su *Arte de la lengua mexicana* (1692)³¹⁷ y el *Vocabulario de la lengua cakchiquel* (1704) de Pantaleón de Guzmán. Aunque pocos, estos casos nos muestran la presencia de este tipo de obras lexicográficas en el período novohispano.

³¹⁵ Cfr. María Ángeles García Aranda, “La clasificación conceptual en repertorios léxicos de los siglos XVI y XVII. Origen y evolución” (...), p. 71.

³¹⁶ Cfr. *Ibidem*, p. 73-74.

³¹⁷ Al agregarlo, Guerra explica: “Pondré aquí los significados de muchos nombres, verbos y adverbios los más usuales y que más ordinariamente se hablan, para que sepan lo dicho”. Ahora bien, esta incursión se debe a que, según su juicio, en la lengua mexicana no existía la sintaxis (Libro IV según el paradigma nebrisense) y por lo tanto, consideró pertinente agregar tal listado. Cfr. Joan Guerra, *Arte de la lengua mexicana según la acostumbra hablar los indios en todo el obispado de Guadalupe*, México, Viuda de Francisco Rodríguez, 1692, p. 31.

Hemos podido observar cómo la *Cartilla de la ideoma zapoteca* del padre Levanto, no responde al paradigma lexicográfico nebrisense muy seguido por varios frailes al codificar las lenguas indomexicanas. Sin embargo, el opúsculo se inserta en la tradición de otro tipo de obras realizadas en Europa y América: la nomenclatura. Así pues, el texto cumple con las características del objetivo de inmediatez para el usuario y el listado de palabras útiles en el uso cotidiano y que le permitirían una interacción básica con los hablantes de la lengua zapoteca. La importancia de esta obra compendiada por Peñafiel, consiste en que nos presenta una forma de trabajo lexicográfico diferente a la imperante en las recopilaciones del virreinato (específicamente nos muestra una opción alterna al *Vocabulario* de Córdoba, pues hablamos de la lengua zapoteca), además nos enseña la vigencia de estas nomenclaturas en el México decimonónico.

5. La *Gramática de la lengua zapoteca, por un autor anónimo, su conformación y deuda con una herencia. Trabajos doctrinales*

Toca el turno de revisar los trabajos doctrinales reunidos en el compendio realizado por Antonio Peñafiel. La importancia y el papel de este tipo de obras en el período novohispano y decimonónico ya se advirtieron en capítulos anteriores de esta tesis. Así pues, a continuación nos enfocaremos al estudio del *Confesionario de zapoteco del Valle* de fray Antonio Vellón y el manual anónimo *Para administrar los santos sacramentos en idioma zaapoteco*.

5.1. El *Confesionario de zapoteco del Valle, de fray Antonio Vellón*.

Un confesionario es un particular tipo de texto religioso en donde se atiende a la preparación y desarrollo del sacramento de la confesión o penitencia.³¹⁸ Dionisio Borobio lo explica de la siguiente manera:

Los confesionarios, en continuidad con los “*Libri poenitentiales*” de la Edad Media, y con los “*Manuales de confesores*” del Renacimiento, vienen a ser pequeñas obras de moral práctica, con preguntas breves y concisas para ayuda de penitentes o confesores, con el fin de lograr un examen completo, y posibilitar una confesión clara, detallada e íntegra. Las preguntas siguen sobre todo el orden de los mandamientos.³¹⁹

Estos textos, de notable presencia en Europa, fueron traídos a América en el siglo XVI por los frailes evangelizadores y formaron parte de los instrumentos utilizados para extender la fe católica. En el contexto novohispano destacó fray Alonso de Molina al elaborar el *Confesionario mayor en lengua mexicana y castellana* y el *Confesionario breve, en lengua castellana y mexicana*, ambos publicados en 1565. Sobre estos textos, y tomando en cuenta lo ya dicho de la tradición europea que continúan, Pilar Máynez comenta:

³¹⁸ “Es uno de los siete sacramentos de la Iglesia Católica; implica que el penitente se acuse de sus pecados ante un sacerdote con el objeto de obtener la absolución. Se trata de un encuentro con Dios del cual el penitente se había apartado por el pecado mortal, o el encuentro más íntimo y amoroso, que representa una confesión sin culpa grave.” Royston Pike, *Diccionario de religiones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1978, p. 111.

³¹⁹ Dionisio Borobio, *Evangelización y sacramentos en la Nueva España (S. XVI), según Jerónimo de Mendieta*, Murcia, Instituto Tecnológico Franciscano, 1992, p. 134.

Los confesionarios de Molina tienen como antecedente aquellos impresos en el Viejo Continente antes de 1545, año en que se celebró el Concilio de Trento. Concedía éste al pecado y a la confesión importancia fundamental dentro del ritual católico; por lo tanto estas obras de fray Alonso pueden incluirse dentro de la corriente reformista pretridentina.³²⁰

El propio Molina nos explica su objetivo en el prólogo al *Confesionario mayor*: “El primero algo dilatado para ti, con el cual yo te favorezca algún tanto y ayude a salvar a ti que eres cristiano y te has dedicado y ofrecido a nuestro señor Jesucristo, cuyo fiel y creyente eres, tú que tienes la santa fe católica. Y el segundo confesionario, pequeño y breve, para tu confesor, por el cual sepa y entienda tu lenguaje y manera de hablar.”³²¹ Así pues, queda claro que el breve está destinado a los sacerdotes confesores, mientras el mayor se preparó para los penitentes indígenas.

Como se advierte, estos textos tuvieron una delimitada finalidad aquí apuntada por Molina:

En este confesionario veas y leas el cómo has de buscar y conocer los pecados que te tienen puesto en peligro y te dan mucha aflicción, y el cómo los has de relatar y te has de confesar de ellos ante el sacerdote cuando te hubieses de confesar para que mediante tu confesión merezcas alcanzar otra vez, con tu buena diligencia, la puridad y santidad de tu alma, y todas las mercedes y dones de Nuestro Señor Dios.³²²

Para tal fin, los opúsculos cuentan con contenidos específicos; así, el *Breve* agrupa una amonestación inicial para el penitente; le siguen una serie de preguntas según los diez mandamientos de Dios; a continuación otras preguntas sobre los siete pecados capitales y, finalmente, una amonestación para despedir al fiel. Por otro lado, el *Mayor*, como se ha anticipado, es más extenso y contiene lo anterior más el proceso para bautizar, las fiestas de guardar, unas preguntas para aquellos que desean casarse; otras, respecto a los mandamientos de la Iglesia Católica y un aviso sobre cómo hacer un testamento.

Ya en apartados anteriores hemos hablado de cómo la importancia y uso de esta obra se reflejaron en las diversas reimpressiones realizadas a lo largo del período

³²⁰ Pilar Máynez, “La incidencia de hispanismos en los confesionarios mayor y menor de Fray Alonso de Molina: Un análisis contrastivo”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, 1999, Vol. 30, p. 279.

³²¹ Alonso de Molina, *Confesionario mayor en lengua mexicana y castellana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Filológicas, 1984. p. 8.

³²² *Ibidem*, p. 7.

novohispano y en el siglo XIX. Retomando lo anterior, y puesto que aquí deseamos realizar un trabajo comparativo, usaremos como base el *Confesionario breve*³²³ para analizar la posible influencia o correspondencia existente en el *Confesionario de zapoteco del Valle* de fray Antonio Vellón.³²⁴ Éste se conforma por una amonestación inicial que prepara al penitente para la confesión; le siguen las preguntas para revisar el cumplimiento de los mandamientos de Dios, y cierra con un listado de “otras preguntas comunes” incluyendo una amonestación final.

5.1.1 Amonestación inicial³²⁵

El texto de Molina comienza con una exhortación al penitente (“Oye, mi amado hijo”) el cual, a causa del pecado, se encuentra en una situación lastimera; misma que, de no ser enmendada, conllevará el castigo eterno en el infierno para el alma. Sin embargo, el confesor destaca la piedad divina y la posibilidad de regresar a la gracia a través de la confesión. Ahora bien, nos dice el autor “para que del todo te limpie y purifique tus pecados, con los cuales está dañada, ennegrecida, sucia, hedionda y podrida tu alma”,³²⁶ habrá que seguirse tres pasos:

- a) Realizar un examen de conciencia para recordar, buscar y examinar los pecados cometidos para después dolerse por ellos, pues han ofendido a Dios.
- b) Confesar los pecados al sacerdote.

³²³ Hemos decidido utilizar este confesionario para la comparación, pues la brevedad de su contenido resulta más cercana al texto en zapoteco, el cual, como se verá, tampoco es muy extenso.

³²⁴ En las “Notas bibliográficas. Escritores que se han ocupado de la lengua zapoteca”, Antonio Peñafiel nos deja algunas notas biográficas de este autor: El 10 de octubre de 1793 fue la entrada de los religiosos en esta ciudad (Tehuantepec) en la que se contaba fray Antonio Vellón. El 12 de diciembre de 1799 firmaba las misas como fraile y otras partidas. El 12 de julio de 1819 comenzó a firmar las misas como cura de Tehuantepec. Con fecha 23 de diciembre del propio año de 1821, aparecen interrumpidas las misas aplicadas por el P. Fr. Antonio Vellón, habiendo aplicado ese día su última misa *pro populo*. Desde esta fecha no aparece ya nada escrito ni firmado por dicho cura en los libros de los archivos de esta parroquia”. Antonio Peñafiel, “Notas bibliográficas. Escritores que se han ocupado de la lengua zapoteca” en *Gramática de la lengua zapoteca, por un autor anónimo, (...)*, p. VIII.

³²⁵ Una amonestación, según el *Diccionario de autoridades*, es un “Requerimiento, consejo, aviso, o advertencia que se hace a otro”. Real Academia Española, *Diccionario de autoridades* (en línea). Como se verá, con ésta se inicia y finaliza no sólo el texto religioso, sino también el diálogo con el penitente cristiano.

³²⁶ Alonso de Molina, *Confesionario breve en lengua mexicana y castellana*, México, Casa de Antonio Espinoza, 1565, p. 2.

- c) Enmendarse y proponerse firmemente no volver a pecar. Además, se deberá cumplir la penitencia impuesta.

La amonestación concluye con una reiteración de los beneficios ganados con el ejercicio del sacramento. Posteriormente se agrega un apartado con el título “Preguntas antes de la confesión” en donde el sacerdote solicita información necesaria y previa a la ejecución del rito; agregamos algunos ejemplos:

Dime, hijo mío ¿haste acordado bien y buscado todos tus pecados? ¿Hácente llorar y ponente tristeza tus negruras y suciedades, tus hediondeces y podredumbres y todas tus maldades, con las cuales ofendiste a tu Dios y Señor?
¿Haste confesado otra vez o es ésta ahora la primera vez que te confiesas?³²⁷

Para finalizar el texto inicial, el religioso guía al penitente en el desarrollo de una plegaria en la cual se reconoce la condición de pecador.

Por otro lado tenemos el *Confesionario* de Antonio Vellón; en éste la amonestación comienza con un diálogo entre el confesor y el penitente. Aquí el sacerdote indaga los preliminares pertinentes para impartir el sacramento (igual que Molina). Aquí, encontramos preguntas como:

-¿Cuándo te confesaste?

-Un año hace, el año pasado, dos años, dos meses, veinte días, una semana, antes de ayer, ayer, hoy por la mañana.

-Hijo mío, nuestra Santa Madre Iglesia manda que todo cristiano confiese sus pecados cada año por la cuaresma y que reciba el cuerpo sagrado de nuestro Señor Jesucristo en la pascua de flores; también hay obligación de confesar todos los pecados siempre que se ha de recibir el cuerpo santísimo de Jesucristo.³²⁸

Le sigue la amonestación propiamente dicha, donde el religioso le recuerda al fiel que la confesión es mandato de la Iglesia Católica y, además: “perdona los pecados y, junto con el cuerpo de Jesucristo, sustenta y fortalece nuestras almas”.³²⁹ Al finalizar la breve exposición regresa al discurso dialogado; en esta segunda parte el religioso inquiera

³²⁷ Alonso de Molina, *Confesionario breve en lengua mexicana y castellana*, (...), p. 4.

³²⁸ Antonio Vellón, “Confesionario de zapoteco del Valle” en PEÑAFIEL, Antonio (Comp.) *Gramática de la lengua zapoteca por un autor anónimo*, (...), p. 97.

³²⁹ *Ibidem*, p. 98.

respecto a las confesiones pasadas del penitente para saber si ha exteriorizado todos sus pecados y cumplido las penitencias. Se atiende entonces a la importancia de la reflexión y recuerdo de las faltas: “Estás obligado a pensar todos tus pecados para que puedas confesarlos bien, y así puedas pensarlos quince o veinte días o el tiempo que fuere necesario”.³³⁰ Posteriormente, el sacerdote invita a declarar los pecados con un discurso más bien amenazante:

Di ahora, hijo mío, todos tus pecados, decláralos bien cómo los hiciste, cómo los cometiste, no tengas miedo ni vergüenza, no calles alguno porque entonces no será buena la confesión, no se te perdonarán tus pecados y Dios nuestro señor te dará un castigo grande en el infierno, donde arderás para siempre toda la eternidad.³³¹

Con lo anotado podemos observar similitudes y diferencias entre ambos textos. Son iguales al comenzar tratando de ser cercanos al interlocutor mediante el vocativo “Hijo mío” o “hijo amado”; del mismo modo, ambos reconocen tres elementos fundamentales para ejercer el sacramento: sincera reflexión, confesión y arrepentimiento. Las diferencias aparecen en la estructura discursiva. Por un lado Vellón presenta una forma dialogada, mientras Molina se limita a enlistar preguntas que realizará el sacerdote al penitente. Entre las diferencias encontramos la consideración del sacramento: Molina reconoce la confesión como la vía a la restitución de un estado perfecto para el alma frente al peligro de la muerte en pecado, mientras Vellón la toma como condicionante que será reconocida con un premio (paraíso) o un castigo (infierno).

5.1.2 Los diez mandamientos de la ley de Dios.

Luego de las consideraciones previas, ambos autores continúan con la revisión de los diez mandamientos de Dios para identificar las faltas de los penitentes.

³³⁰ Antonio Vellón, “Confesionario de zapoteco del Valle” en PEÑAFIEL, Antonio (Comp.) *Gramática de la lengua zapoteca por un autor anónimo*, (...), p. 97.

³³¹ *Idem*.

5.1.2.1 Primer mandamiento: Amarás a Dios sobre todas las cosas.

En lo referente a este mandamiento, Molina plantea veintiún preguntas, mientras Antonio Vellón sólo presenta once. En ambos casos, el contenido se puede dividir en tres rubros:

a) Fe en Dios:

Amado hijo, ¿crees enteramente en nuestro señor Dios o por ventura dudaste de alguna cosa tocante a su fe?³³²

b) Idolatría y hechicería:

¿Has adorado a algún ídolo o quemado copal o encendido candelas delante de él como lo hacían los antiguos?

No es bueno eso, hijo mío muy amado, porque es muy gran pecado creer en sueños, agüeros y voz de animales, porque es todo mentira y engaño del demonio y así sólo en Dios has de creer, porque es suma verdad, a sólo Dios has de temer porque Dios te ha de castigar si no guardas sus mandamientos.³³³

c) Ejecución de elementos del rito católico:

¿Honraste y reverenciaste el Santísimo Sacramento y a nuestra preciosa madre santa María y a todos los Santos?³³⁴

En la propuesta de Molina, sólo se presentan las preguntas que dictará el sacerdote, mientras Vellón atiende al diálogo entre éste y el fiel cristiano. Veamos el siguiente ejemplo:

-Sacerdote. ¿Has creído con todo tu corazón en el misterio de la Santísima Trinidad y todas las palabras y misterios de Dios nuestro señor, como enseña nuestra santa madre iglesia?

-Penitente. Verdaderamente, padre, creo todas esas palabras y misterios, como enseña y manda Dios y la Santa Iglesia.³³⁵

Resulta interesante observar que los dos autores se refieren a las tradiciones adivinatorias y actividades religiosas practicadas por los indígenas antes de la llegada de los españoles y cuya vigencia entre la población preocupaba a los sacerdotes. Al respecto, Roberto

³³² Alonso de Molina, *Confesionario breve en lengua mexicana y castellana*, (...), p. 6.

³³³ Antonio Vellón, "Confesionario de zapoteco del Valle" (...), p. 99.

³³⁴ Alonso de Molina, *Confesionario breve en lengua mexicana y castellana*, (...), p. 7.

³³⁵ Antonio Vellón, "Confesionario de zapoteco del Valle" (...) p. 98.

Moreno de los Arcos reconoce que este tipo de textos pueden considerarse como fuentes históricas al tratar religión y costumbres prehispánicas en las interrogantes ya agregadas.³³⁶

Además, como hemos visto en los ejemplos, en el texto en lengua oaxaqueña aparece también el diálogo entre el confesor y el penitente. Por lo tanto, podemos anotar (y confirmar más adelante) que Vellón se apoya en esta estructura para desarrollar su obra. De igual modo vale la pena destacar los comentarios reflexivos hechos por el sacerdote para acompañar las preguntas del precepto en cuestión. Entre éstos, tenemos el siguiente fragmento:

El primer mandamiento manda que ames a un solo Dios, que adores y reverencies a un solo Dios, que creas en un solo Dios y esperes en un solo Dios, porque ninguno puede subir al cielo sin amar a Dios, porque el amor de Dios nos une con Dios, entonces amarás a Dios, cuando guardes sus mandamientos y quieras morir antes de ofenderle, porque Dios te creó a su imagen y semejanza, creó todas las cosas para ti y te ha hecho muchos beneficios, la misericordia de Dios es muy grande.³³⁷

5.1.2.2 Segundo mandamiento: No usarás el nombre de Dios en vano

Molina nos presenta siete preguntas para abordar este mandamiento. Las cinco primeras atienden a la realización de algún juramento o promesa en donde se haya puesto por testigo “el glorioso nombre de Dios y el de santa María y del nombre de los santos” y que después pudo no cumplirse. De este modo, en la sexta pregunta se agrega la siguiente recomendación: “Si hiciste algún voto, cúmplelo sin tardanza y ponlo en obra, y no lo dejes por pereza ni por negligencia, porque no burles o hagas escarnio de tu Dios y Señor”.³³⁸ La última cuestión: “¿Abriste por ventura alguna carta ajena, leíste la carta que a ti no pertenecía o no era para ti?” parece no tener relación con el contenido que la antecede; atiende más bien a la intromisión en un asunto ajeno.

Ahora bien, en la obra de Vellón se contemplan trece preguntas (dialogadas, una vez más) donde se explora el incumplimiento del mandato divino. En este caso, el

³³⁶ Cfr. Roberto Moreno de los Arcos, “Introducción” en MOLINA, Alonso de, *Confesionario mayor en la lengua mexicana y castellana*, (...), p. 18.

³³⁷ Antonio Vellón, “Confesionario de zapoteco del Valle” (...), p. 99.

³³⁸ Alonso de Molina, *Confesionario breve en lengua mexicana y castellana*, (...). p. 8.

confesor se preocupa por las posibles consecuencias que trae consigo un falso testimonio: “¿Padeció algún daño tu prójimo? ¿Fue el daño grave o leve?”. De este modo, observamos cómo el autor parece identificar a la mentira como un peligro cercano a los juramentos en nombre de Dios. Así pues, se aboga por la realización de juramentos verdaderos y justos: “Has de saber, hijo mío, que es muy necesario, para que el juramento sea bueno o para jurar bien, el santo nombre de Dios nuestro señor, que se jure con verdad, con justicia y con necesidad, porque si no, será pecado jurar el santo nombre de Dios nuestro señor”.³³⁹

Con lo observado podemos decir que, si bien Molina ha agregado un pequeño comentario o advertencia respecto a las faltas que infligen la regla, es Vellón quien profundiza en éstos con el fin (parece ser) de retroalimentar al penitente indicando qué debe hacer para no volver a caer en el pecado. Además, resulta importante ver cómo Vellón vela por las posibles consecuencias traídas al prójimo por la mentira, mientras Molina parece sólo preocuparse por el daño al fiel mismo.

5.1.2.3 Tercer mandamiento: Santificarás las fiestas.

En el texto de Molina, la confesión para este mandamiento se divide en tres partes dependiendo el interlocutor (varón, mujer y principales). Para el varón son siete preguntas donde se inquiriere sobre su asistencia a misa y la atención prestada durante el rito. El autor señala como faltas las distracciones en tal momento (por risas, pláticas o coqueteo) o el no asistir a la celebración por motivos laborales o viciosos. Para la mujer son tres cuestiones en las cuales se atiende a las posibilidades de su inasistencia a misa (algunas labores domésticas, por asistir a los baños públicos o por no tener velo para cubrirse la cabeza). Finalmente, para los principales se enlistan cuatro interrogantes sobre los macehuales que están bajo su cargo; se inquiriere, entonces, si les ha instado o permitido ir a misa, o, al contrario, les ha servido como estorbo para tal fin. La atención en este apartado va hacia el cumplimiento del culto católico, no sólo de manera presencial sino también espiritual. Molina no agrega ningún comentario explicativo para acompañar a las cuestiones planteadas.

³³⁹ Antonio Vellón, “Confesionario de zapoteco del Valle” (...), p. 101.

A diferencia de Molina, Vellón propone ocho preguntas sin divisiones entre sí. Sin embargo, notamos que el contenido de ambas obras se corresponde. Así pues, hay algunas interrogantes donde se pretende indagar sobre la ausencia a la misa o asistencia sin distracciones; otras atienden a los trabajos que obstaculizaron el cumplimiento de la regla y, por último, si el penitente, al encargar labores a sus subordinados, impidió la asistencia a la celebración religiosa. Vemos también cómo Vellón recurre nuevamente al diálogo en su discurso:

-¿Por qué dejaste la misa u oír misa?

-Algunas veces dejé de oír misa por pereza; otras, porque estuve enfermo, y otras porque me quedé a guardar mi casa.³⁴⁰

Esta vez, el autor no agregó comentarios explicativos. En este caso podemos decir que ambos textos son breves en el apartado y que sus propuestas son muy parecidas. Los dos religiosos se preocuparon por una participación consciente en el rito e insisten en que se vuelva prioritario en las actividades dominicales y en las fiestas decretadas en el calendario litúrgico.

5.1.2.4 Cuarto mandamiento: Honrarás a tu padre y a tu madre.

Para tal mandamiento Molina enlista trece preguntas, nueve de ellas se encuentran bajo el subtítulo “Preguntas para los casados” y las restantes no tienen indicación alguna. En éstas se cuestiona al fiel si ha obedecido, respetado y cuidado en la pobreza y enfermedad a sus padres; en el caso de que hayan muerto se le inquiera si se ha cumplido su última voluntad o encargos. En el siguiente rubro (para los casados) parece más bien que el autor solicita información sobre la vida cristiana de la familia. Así, se interroga si el marido respeta o pega a su cónyuge y si ha procurado los bienes materiales y espirituales para sus hijos: “¿Fuiste negligente en el cuidado que debías tener de los de tu casa y de tus hijos, y de proveerlos de lo necesario a sus ánimas y a sus cuerpos?”. Fuera de este ámbito, se pregunta si ha hablado mal de los sacerdotes (o si permitió que alguien lo hiciera). Con lo aquí destacado creemos que la primera parte corresponde plenamente al respeto y

³⁴⁰ Antonio Vellón, “Confesionario de zapoteco del Valle” (...), p. 102.

cuidado de los padres, y la segunda parece ir dirigida al padre de familia el cual, cumpliendo con los deberes para con ella, dignifica la figura paterna.

En la obra de Vellón encontramos diecisiete preguntas para este mandamiento. En ellas no se plantea alguna división pero, como en lo referente al mandamiento anterior, al revisarlas hemos observado la misma clasificación temática hecha por Molina. Sin embargo, sí hay algunas diferencias. El primer rubro se amplía al agregarse las cuestiones: “¿Has perdido el respeto a tus padres, te has airado con ellos?” y “¿Perdiste el respeto a tus mayores?”. Además, en lo referente al cumplimiento de la última voluntad, se especifica que ésta puede ser una misa por su muerte. En lo referente a la vida matrimonial, se pregunta: “¿Has negado el débito³⁴¹ a tu consorte?” y se agregan las posibles respuestas: si el penitente es hombre dirá “Porque estaba enojado con ella, porque tuve sospechas de ella con otro hombre y tuve celos, porque estaba enfermo”; si es mujer, contestará: “Porque estaba con mi costumbre,³⁴² porque estaba criando, porque estaba preñada”.

En este caso la similitud y cercanía entre ambos textos es evidente aunque, una vez más, Vellón amplía las indagaciones y las respuestas manteniendo la estructura dialogada.

5.1.2.5 Quinto mandamiento: No matarás

En lo correspondiente al quinto mandamiento, Alonso de Molina enlista veinticuatro preguntas (diecisiete son para el hombre y las restantes para la mujer), mientras fray Antonio Vellón expone trece cuestiones sin división por género entre ellas. El contenido, en ambos casos, se puede clasificar en:

a) Asesinato directo o con algún intermediario o instrumento:

¿Mataste a alguno u otros le mataron por tu mandato?³⁴³

b) Deseo de muerte:

¿Has deseado la muerte a ti mismo, a tus padres, a tu consorte o a tus hijos?³⁴⁴

³⁴¹ “Se llama aquella recíproca obligación que hay entre los casados. Latín. *Conjugale debitum.*” Real Academia Española, *Diccionario de autoridades* (en línea).

³⁴² “Por alusión se le da este nombre al mensturo o regla de las mujeres. Latín. *Menstrua, orum. Muliebria, ium.*” *Ibidem.*

³⁴³ Alonso de Molina, *Confesionario breve en lengua mexicana y castellana*, (...), p. 9.

³⁴⁴ Antonio Vellón, “Confesionario de zapoteco del Valle” (...), p. 104.

c) Causas que llevarían a la muerte del alma.

¿Compeliste a alguno a que pecase moralmente? ¿Púsole por obra, cometió (por ventura) algún pecado?³⁴⁵

d) Aborto:

¿Has aconsejado a alguna mujer preñada que beba algún bebedizo o veneno para abortar o malparir y muera la criatura?³⁴⁶

Ahora bien, en este rubro, Molina sí agregó breves recomendaciones que el sacerdote hará al penitente; por ejemplo: “¿Fuiste causa que encarcelasen a alguno y que fuese injustamente maltratado? Conviénete satisfacerle el daño que recibió.” También identificamos cómo Vellón difiere de Molina al considerar la gravedad del acto de maldecir a sí mismo o a los demás:

-¿Has maldecido? ¿A quién maldijiste?

-Me maldije a mí mismo, a mi consorte, a mis hijos, a mis enemigos.

-¿Maldijiste con todo tu corazón? ¿Maldijiste con advertencia, reparando en lo que decías?³⁴⁷

Del mismo modo, en el texto en zapoteco, se encuentran dos amonestaciones para el penitente; una para perdonar al prójimo (“Mira, hijo, que es muy necesario que perdones a tu prójimo o enemigo para que Dios te perdone tus pecados, porque si no lo perdonas, no te perdona Dios”) y, la otra, para prevenir el aborto (“Muy grande pecado es dar bebedizo a la mujer preñada para que malpara, porque muere la criatura en pecado original”). Con Molina hemos dicho que hay elementos donde parece indicar el peligro de la muerte del alma, aquí también se presenta aunque no tratado del mismo modo, pues el odio o el enojo ahora son los móviles que llevan a tal riesgo. Finalmente, en este rubro advertimos la similitud en el contenido, pero Vellón mantiene la estructura hasta ahora comentada (diálogo y retroalimentación para el penitente).

³⁴⁵ Alonso de Molina, *Confesionario breve en lengua mexicana y castellana*, (...), p. 10.

³⁴⁶ Antonio Vellón, “Confesionario de zapoteco del Valle” (...), p. 104.

³⁴⁷ *Idem*.

5.1.2.6 Sexto mandamiento: No cometerás actos impuros.

Para corroborar la obediencia a este mandamiento, los frailes aquí mencionados realizaron precisiones que a continuación presentamos. En los dos confesionarios encontramos preguntas dirigidas, por separado, al hombre y la mujer. Se inquiriere, pues, sobre temas como el mantener relaciones sexuales fuera del matrimonio y ahí mismo se penaliza la violación, la zoofilia, el convencimiento con engaño, las relaciones homosexuales, los encuentros sexuales antes de haber recibido el sacramento del matrimonio, la violencia o abandono de la esposa, el impedimento de la concepción y, destacadamente, el deseo por una mujer reflejado en pensamientos y sueños.

Como ejemplo agregamos las siguientes preguntas del texto de Vellón:

a) Para el hombre:

¿Con cuántas mujeres caíste en pecado?

¿Has tenido malos pensamientos?

¿Pecaste con algún hombre, hiciste el pecado de sodomía?

b) Para la mujer:

¿Has pecado con alguna mujer, haciendo tú o ella las veces de hombre?

¿Has sido alcahuete, has llevado mensajes para que cometa pecados el prójimo?

Al realizar esta comparación hemos encontrado también una diferencia con Molina, pues Vellón parece preocuparse por la vida en concubinato de modo que, si no se solventa esta situación, no puede considerarse válida la confesión. Veamos el siguiente ejemplo:

¿Estás amancebado públicamente? ¿Tienes en tu casa a esa mujer? ¿Por qué no la has dejado?

Hijo mío, estás obligado a dejar a esa mujer, porque si no la dejas, no te absolverán y yo no te podré absolver si no me das palabra que la dejarás.³⁴⁸

Ahora bien, Antonio Vellón, como en los apartados anteriores, agregó comentarios del sacerdote al penitente y algunas respuestas que éste puede dar. A continuación agregamos un caso:

³⁴⁸ Antonio Vellón, "Confesionario de zapoteco del Valle" (...), p. 107.

-Sac.: ¿Le diste palabra de casamiento a esa mujer para que consintiera pecar contigo?
Mira, hijo, que debes volver a pagar la honra a esa doncella y así o te has de casar con ella o le has de pagar alguna cosa, porque le quitaste su virginidad.
-Fiel: Padre, yo soy casado y así no sé cuándo le pagaré.
-Sac.: Debes darle algunos reales para que pueda hallar algún hombre que quiera casarse con ella.³⁴⁹

Como se ve, en lo tocante a este mandamiento, mantiene la estructura dialogada que permite el intercambio o consejo con el religioso.

5.1.2.7 Séptimo mandamiento: No robarás.

En este caso Molina preparó veinticuatro preguntas; las primeras diecinueve no tienen ningún encabezado y las restantes se identifican bajo el subtítulo “Para los que gobiernan y para los mandones que recogen tributo”. Veamos las particularidades del contenido. En la primera parte se pregunta sobre el acto de robar en sí (¿Hurtaste alguna cosa ajena así como manta, oro, plata, piedras preciosas, plumas ricas o mazorcas de maíz, maíz desgranado, mazorcas verdes, calabazas, ají, frijoles, bledos, gallinas, perros, ovejas o caballos? o ¿tomaste alguna cosa ajena?) en este ejemplo, vale la pena destacar, que el autor se refiere a los materiales con los cuales los indígenas trabajaban y consideraban valiosos antes de la Conquista. También se consideran como agravios las ganancias obtenidas por medio de engaños, la usura y las apuestas.

Ahora bien, en la segunda parte, el interrogatorio censura el robo a los macehuales que los mandones tenían a su cargo, o las ganancias logradas a través del trabajo de éstos, atentando contra la equidad o el salario debido (¿Tomaste alguna vez algo a los macehuales que tienes a tu cargo?). Lo presentado por Molina en este rubro reafirma lo ya dicho respecto a que el texto funciona como documento histórico al darnos elementos de la antigua vida indígena.

En el caso de Vellón, tenemos treinta preguntas para las cuales proponemos la siguiente clasificación:

- a) Las primeras quince no tienen algún encabezado y abordan el robo que pudo realizar el penitente (¿Has hurtado los bienes de tu prójimo?/ ¿Rapiñaste,

³⁴⁹ Antonio Vellón, “Confesionario de zapoteco del Valle” (...), p.106.

quitaste arrebatado, hurtaste arrebatando, hurtaste oculta o públicamente?), el robo en compañía y la falta de pago de alguna deuda.

Aquí también se encuentran amonestaciones hechas por el sacerdote para reparar el daño causado por el hurto; así, para enmendar la falta, tenemos:

Advierte que todo lo que tú solo hurtaste, tú solo lo has de restituir, pero o que hurtaste con otros, así cuando tú los indujiste, como cuando ellos te incitaron, sólo debes restituir la parte que te cupo: pero si los otros no quieren volver lo que hurtaron o la parte que les cupo, tú estás obligado a pagarlo todo entero y mucho más si el robo se hizo por tu causa y esto aunque no te hayan dado cosa alguna.³⁵⁰

- b) Las seis preguntas posteriores aparecen con el título “Para mercaderes y tratantes”. En éstas, como se indica, se aborda la actividad mercantil y entonces el robo se manifiesta cuando se alteran los precios de los productos ofrecidos (¿Vendes según se vende en el pueblo, según el precio que manda la justicia que gobierna el pueblo?), también es penalizada la usura. Respecto a esta actividad, el sacerdote aconseja: “Estás obligado a restituir todo lo que te dio de más tu prójimo, porque es pecado muy grande la usura y así te has de contentar con que te paguen solamente lo que prestaste o el valor de la cosa que le vendiste al fiado”.³⁵¹
- c) Las nueve últimas preguntas están bajo el encabezado “Para oficiales de la República”. Es decir, estaban dirigidas a aquellos con “poder de hecho, exclusiones del pago de tributos y de prestación de servicios personales” en la República de indios.³⁵² El interrogatorio comienza así: “¿Eres o has sido gobernador, alcalde, tiquitlaco o topil?” pregunta interesante por las palabras nahuas con las que el autor designa a las autoridades indígenas.

³⁵⁰ Antonio Vellón, “Confesionario de zapoteco del Valle” (...), p. 109.

³⁵¹ *Ibidem*, p. 111.

³⁵² La República de indios fue el resultado de la búsqueda que la Corona española y el Consejo de Indias realizaron para comprender, en leyes y ordenanzas de gobierno a todos los miembros de la sociedad indiana. Así pues, en el siglo XVII, se conformaron dos organizaciones: la República de indios, conformada por el sector más débil y desprotegido de la sociedad virreinal, abusados por los españoles y, posteriormente, por los encomenderos, corregidores, alcaldes mayores y otras autoridades. En ésta se declaró la división jerárquica entre macehuales o gente común y autoridades de la República. La otra institución fue la República de españoles conformada por hombres no indígenas. Andrés Lira y Luis Muro, “El siglo de la integración” en COSÍO VILLEGAS, Daniel (Coord.) *Historia general de México*. Tomo 1, México, El Colegio de México, 1981, pp. 437-439.

Ahora bien, un aspecto también revisado en este apartado corresponde a la mala o injusta administración de los bienes de la comunidad (“¿Has gastado los bienes de la comunidad en tus necesarios?”). Ligado a lo anterior y considerando el cargo del penitente, se le interroga también en lo referente a la administración de justicia (¿Recibiste alguna paga por hacer justicia?). En estas cuestiones, Vellón agrega los acostumbrados consejos para el fiel: “Estás obligado a recompensar los daños que padeció el inocente y restituir lo que te dio el culpado para que lo liberaras”.³⁵³

5.1.2.8 Octavo mandamiento: No mentirás

Para la confesión de los pecados contra este mandamiento, Molina preparó cinco preguntas donde se indaga sobre la mentira o el testimonio falso levantado contra el prójimo, de modo que pudiera causar, nos dice al autor, “murmuraciones, mofas e informaciones”. Lo anterior pudo traer consigo consecuencias graves como el encarcelamiento del implicado: “¿Entregaste a alguno en manos de la justicia, por lo cual, sin alguna razón fue encarcelado y atormentado?” Estas mentiras, pues, implican la difamación de una persona frente a su comunidad.

Molina atiende a tal situación y agrega una amonestación para el penitente que ha cometido esta falta:

Convieni que le satisfagas y que te desdigas de lo que dijiste y que también le pidas perdón al que así levantaste testimonio e infamaste, afrentaste y ofendiste (desacatándole y maltratando su persona). Y has de rogar a aquellos delante de los cuales le afrentaste, que te perdonen, desdiciéndote delante dellos diciendo así: No es verdad, ni pasa así lo que os dije, porque yo lo fingí e inventé, por tanto no lo creáis.³⁵⁴

Por su parte, Vellón, con siete preguntas, indaga acerca de las calumnias contra el prójimo a través de falsos testimonios (¿Has levantado falso testimonio a tu prójimo?) o con chismes sobre las faltas que éste pudo haber cometido. Como remedio a lo cometido, el autor propone: “Estás obligado a devolver la fama del prójimo, que quitaste y no se te

³⁵³ Antonio Vellón, “Confesionario de zapoteco del Valle” (...), p. 112.

³⁵⁴ Alonso de Molina, *Confesionario breve en lengua mexicana y castellana*, (...), p. 16.

perdonaría este pecado si no la restituyes; también has de saber, que el que descubre un pecado oculto del prójimo le quita su fama y así estas obligado a desdecirte”.³⁵⁵

5.1.2.9 Noveno y décimo mandamientos: No desearás a la mujer de tu prójimo y no codiciarás los bienes ajenos.

Para la confesión de estos últimos pecados (que violan los mandamientos noveno y décimo), Molina agrega esta nota: “Las preguntas acerca del noveno mandamiento de nuestro señor Dios, están ya puestas en el sexto mandamiento, Las preguntas acerca del décimo mandamiento de nuestro señor Dios están ya puestas en el séptimo mandamiento”.³⁵⁶ Por lo tanto, como lo hemos destacado en lo referente al mandato “No cometerás actos impuros” encontramos, como uno de los pilares importantes, la censura del deseo carnal hacia la mujer; luego, en “No robarás” se amonesta al penitente el desear los bienes ajenos, situación que lo podría llevar a un posterior hurto.

En el caso de Vellón, su revisión del Decálogo termina con el octavo mandamiento y no especifica nada referente a los dos faltantes. Sin embargo, siguiendo a Molina como ejemplo, hemos notado que procede de la misma manera al agrupar los mandamientos nueve y diez en las revisiones correspondientes a “No cometerás actos impuros” y “No robarás”.

Preguntas acerca de los siete pecados mortales

En este rubro Molina anotó las cuestiones necesarias para indagar las faltas cometidas por el cristiano en lo relativo a los pecados de soberbia, avaricia, gula y pereza (se advierte que lo correspondiente a la ira y envidia ya ha sido abordado en la revisión del quinto mandamiento). Es diferente el caso de Vellón, donde, bajo el encabezado “Otras preguntas comunes” sólo encontramos diez interrogantes que atienden las situaciones referentes a la gula. Así, tenemos como ejemplo:

¿Te has emborrachado?

¿Has comido carne los viernes, viglias o cuaresma?³⁵⁷

³⁵⁵ Antonio Vellón, “Confesionario de zapoteco del Valle” (...), p. 112.

³⁵⁶ Alonso de Molina, *Confesionario breve en lengua mexicana y castellana*, (...), p. 17.

³⁵⁷ Antonio Vellón, “Confesionario de zapoteco del Valle” (...), p. 113.

Por lo tanto, podemos ver que, si bien Vellón considera someramente las transgresiones de este pecado, dejó de lado los seis restantes.

5.1.3 Amonestación final

Molina concluye su obra sacramental con un último comentario a cargo del sacerdote. El texto comienza con la corroboración de que la confesión haya cumplido con los requisitos delimitados al principio (es decir, completa, sin ocultar pecados, sentir pesar por ellos y proponerse no volver a cometerlos) y recuerda al fiel cristiano las ventajas otorgadas por el sacramento, pues con él “han sido perdonados todos tus pecados y toda tu negrura y suciedad”.³⁵⁸ Posteriormente el religioso destaca las virtudes con las cuales el alma del penitente ha sido premiada tras la confesión, y le recomienda: “De aquí en adelante vive con mucho aviso y cuidado para que no tornes otra vez a ofender a tu bienhechor y a tu Dios y señor”.³⁵⁹ Así pues, la vida en gracia indicada por el religioso se logra desde el ejercicio de los mandamientos y siguiendo el ejemplo de Jesucristo, la Virgen María y los santos.

Finalmente, el discurso termina con una advertencia donde se destaca el valor de recurrir al cumplimiento del sacramento. Ésta atiende al desconocimiento acerca del día de nuestra muerte y, por lo tanto, el alma tiene que estar preparada para ese momento. En este pasaje el sacerdote comenta: “Te conviene mucho estar sobre aviso y aparejarte siempre, porque no mueras en algún pecado mortal, mas que acabes la vida en la gracia de nuestro señor Jesucristo, para que te salves, consigas y alcances el gozo perdurable y sin fin que es la Gloria”.³⁶⁰

Con lo revisado hasta ahora, podemos decir que la amonestación de Molina sirve para destacar la importancia de la confesión utilizando dos recursos: el primero es resaltando las virtudes otorgadas al alma del cristiano y el segundo, la prevención del cuidado de la salud espiritual, considerando el desconocimiento del momento de la muerte. Así pues, se trata de un elogio que cierra con una advertencia para el penitente.

³⁵⁸ Alonso de Molina, *Confesionario breve en lengua mexicana y castellana*, (...), p.19.

³⁵⁹ *Idem*.

³⁶⁰ *Ibidem*, p. 20.

Ahora bien, veamos cómo procedió Antonio Vellón al concluir su obra. El texto final aparece en el apartado titulado “Otras preguntas comunes” y contiene algunas cuestiones que indagan en torno a si se han declarado todos los pecados. Ante esto, el sacerdote recomienda:

Hijo, dos cosas debes hacer ahora para conseguir la gracia del Santo Sacramento de la penitencia, la primera es que te arrepientas y entristezcas con todo el corazón de que pecaste contra Dios; la segunda es que propongas que jamás pecarás; si así lo haces, conseguirás el perdón de tus pecados y tu alma se volverá buena y verás a Dios en el cielo, si murieres en su gracia.³⁶¹

Posteriormente, Vellón agrega la obligación impuesta al fiel: “Rezarás en penitencia de tus pecados, un Rosario de cinco misterios a Nuestra Señora la Virgen María y pídele que ruegue a su Santísimo hijo Nuestro Señor Jesucristo, te perdone tus pecados y te dé su gracia para nunca más pecar.”³⁶² La amonestación continúa cuando el sacerdote destaca el peligro que trae consigo el pecado. Así pues, la muerte por éste conlleva un severo castigo: “Si mueres en pecado mortal, ciertamente irás al infierno, adonde para siempre arderás en voraces llamas; este es el premio que dará el Demonio a sus hijos, porque le sirvieron en este mundo, y así, no vuelvas a pecar.”³⁶³

Luego de lo anterior, se insta al creyente a recobrar la amistad con Dios a través del cumplimiento de los mandamientos, pues Cristo, “bajó del cielo y padeció muchísimos trabajos y murió en el Árbol de la Cruz para redimirnos del pecado y de la esclavitud del Demonio”.³⁶⁴ Finalmente, el texto concluye con el perdón de las faltas expuestas: “Ahora, mientras te absuelvo, di con todo tu corazón: Señor mío Jesucristo, Dios y hombre verdadero.”³⁶⁵

Comparando los textos finales de Molina y Vellón, notamos concordancia al comprobar la correcta ejecución del sacramento; posteriormente los dos frailes exaltan su importancia y necesidad y distinguen, como gran peligro, la muerte con culpas. Ahora bien, en cuanto a las diferencias, notamos que para Molina el riesgo queda en el

³⁶¹ Antonio Vellón, “Confesionario de zapoteco del Valle” (...), p.114.

³⁶² *Idem.*

³⁶³ *Ibidem*, p. 115.

³⁶⁴ *Idem.*

³⁶⁵ *Ibidem*, p. 116.

desconocimiento de la fecha del deceso y, por lo tanto, vale más estar preparados y con el alma limpia. Por su parte, Vellón destaca cómo, al pecar, el hombre se vuelve “hijo del Demonio” y, a su muerte, si no se ha confesado, le espera el tormento eterno en el infierno. Por lo tanto, al igual que al principio del opúsculo, Molina parece ser más moderado y Vellón más amenazante en sus discursos. Sin embargo, ambos concuerdan en señalar el seguimiento del ejemplo de Cristo, María y los santos para así y, gracias a su intercesión, lograr una vida recta sin cometer faltas.

5.1.4 Algunas consideraciones sobre la traducción del texto.

En el segundo capítulo de este trabajo, hemos hablado del problema que implicó, para los frailes evangelizadores, la traducción de términos del catolicismo a las lenguas indígenas del Nuevo Mundo. Observamos cómo para saldar esta situación se consideraron dos posibilidades: verter los conceptos en los idiomas nativos utilizando estructuras propias y explotando sus formas expresivas o, por otro lado, usar palabras españolas o latinas para asegurar la ortodoxia del mensaje cristiano y evitar el posible sincretismo religioso. Así pues, aquí trataremos de dar una visión general de los procesos que intervinieron en la configuración del *Confesionario de zapoteco del Valle* en la parte escrita en lengua oaxaqueña.

5.1.4.1 Hispanismos.

Por hispanismos entendemos las palabras españolas que aparecen en un texto escrito en idioma indígena. Así, en el *Confesionario* de Antonio Vellón, en la parte correspondiente al zapoteco, encontramos treinta y uno de estos elementos. Para su consideración, nos hemos guiado por el artículo “La incidencia de hispanismos en los confesionarios mayor y menor de Fray Alonso de Molina: Un análisis contrastivo” de Pilar Máñez. En éste, la autora analiza la importancia y el significado de las voces hispánicas en el apartado náhuatl de los confesionarios de fray Alonso de Molina; para tal fin propone una

clasificación del contenido.³⁶⁶ Siguiendo esta postura, procederemos a ordenar los treinta hispanismos encontrados pero aquí en la obra de fray Antonio Vellón.

- 1) Divinidad y seres iluminados: *Dios* (*Huarapalo xbee cozaacalo laa Dios?* “¿Tienes por costumbre jurar el nombre de Dios?”), *Santísima Trinidad* (*Cuyceelylachilo quitoobilachylo los misterios xtenni Santísima Trinidad?* “¿Has creído con todo tu corazón los misterios de la Santísima Trinidad?”), *Dios Espíritu Santo* (...*loo xquella chyña Dios Espíritu Santo* “por obra de Dios Espíritu Santo”), *santo* (*Pezeetexihuiloo (...) laa niaxteni tutila santo?* “¿Has jurado por el nombre de algún santo?”), *ánima* y *ánimas* (*Connachylo loo bejuannana Dios, guitoobilachilo, quitoobi anima xtennelo?* “¿Has amado a Dios nuestro señor con todo tu corazón y toda tu alma?”).
- 2) Dignidades e instancias eclesiásticas y gubernamentales: *cristiano*, *Santa Iglesia* (*Xiñaana Santa Iglesia rennabeeani, quitobi xeneepe cristiano coxoobaxtollani*. “La madre Santa Iglesia manda confesarse a todos los cristianos”), *testigo*, *juez* (*Gocalo testigo, coxylo quella huezeete loo quella renabeea juez?* “¿Has sido testigo, has recibido juramento por mandato de juez?”), *gobernador* y *alcalde* (*Huanacalo, laa cocalo Gobernador, Alcalde, Colaabachiña laa Guixyaga?* “¿Eres o has sido Gobernador, Alcalde, Tiquitlaco o Topil?”).
- 3) Calendario y fiestas: *Pascua*, *Cuaresma* (...*chaaga yza chy cuaresma, chela rennabee ani zyliolachyni pellalati nayoona xtenni bejuannana Jesucristo chy pascua* “en la cuaresma, y que reciba el cuerpo sagrado de nuestro señor Jesucristo en la pascua”), *misa*, *misas* (*Pezaanalo misa chy domingo, chi laani roo?* “¿Has dejado la misa los domingos y las fiestas?”), *vigilia* y *Sábado de Gloria* (*Pecuanalo gueta, pecuanalo pella, chy viernes xtenni nabaana, Sábado de Gloria, huanes vigilia batoo huini?* “¿Has ayunado los viernes de cuaresma, Sábado de Gloria y vigilia de Navidad?”).
- 4) Sacramentos: *Santo Sacramento*, *Santos Sacramentos* y *extremaunción* (*Cirooteete naca, quella no zaabi, ni huarapani benni cristiano coxoobaxtollani zy lyo lachyni*

³⁶⁶ Pilar Máynez, “La incidencia de hispanismos en los confesionarios mayor y menor de Fray Alonso de Molina: Un análisis contrastivo”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, 1999, Vol. 30, p. 280.

pellalati yoonani bejuannana Jesucristo, *chela zyni* Santo Sacramento... “Muy grande es la obligación que tiene el cristiano de confesarse, comulgar y recibir la Santa Extremaunción, cuando está enfermo y hay posibilidad de recibir estos Santos Sacramentos...”).

- 5) Objetos y lugares sagrados: *santa cruz* (*Pezeetexihuilo... laa niaxtenni benaabi* Santa Cruz? “¿Has jurado por el nombre de la Santa Cruz?”) y *purgatorio* (*Cocani misas, ni connabeani bixooce xiñaalo, loo guychi* testamento *xtenni ni niani bejuanana* Dios *cuceni animas xtennini, extenni* purgatorio? “¿Se dijeron las misas que mandaron tus padres en su testamento para que Dios nuestro señor saque sus almas del purgatorio?”).
- 6) Enseñanza y moral cristiana: *diezmos* (*Cotyxelo* diezmos *xtenni* Santa Madre? “¿Has pagado los diezmos a nuestra Santa Madre Iglesia?”), *gracia* (... *xynnini Bejuanana* Jesucristo *connitiloo ni looy toola xtennilo, chela guelazelachi ni looy quella gracia xtennini nyanni azootichy connilo toolla*. “Que ruegue a su hijo nuestro señor Jesucristo, te perdone tus pecados y te dé su gracia para nunca más pecar”) y *penitencia* (*Xynnina yaaca pennilo* penitencia, *ni Bixooce coopa Bitoo pechyba xguiguelo?* “¿Por qué no cumpliste la penitencia que te impuso el sacerdote?”).
- 7) Relaciones sociales y religiosas: *persona* (...*coroopa* persona *xtenni* Santísima Trinidad... “la segunda persona de la Santísima Trinidad”), *comadre* (*Tutila gonaaca guee ni pexihuiñeelo huanaca xtialo laa raca xtiani lechelalo, laa naca comadre xtennilo?* “¿Alguna de esas mujeres con quienes pecaste, es tu parienta o es parienta de tu esposa, o es tu comadre?”) y *alcahuete* (*Cocalo* alcahuete? “¿Has sido alcahuete?”).
- 8) Objetos y seres inanimados: *semana* (...*corropa beo, cotoobi* semana, *naace, neeguee...* “un mes, una semana, antier, ayer”), *juramento* (*Quiennilo xinni xtennia, ni nacani naquiñateete, niani* juramento *cacani nazaaca...* “Has de saber, hijo mío, que es muy necesario que el juramento sea bueno...”) y *testamento* (*Cocani misas, ni connabeani bixooce xiñaalo, loo guychi* testamento *xtenni ni niani bejuanana*

Dios *cuceni animas xtennini, extenni* purgatorio? “¿Se dijeron las misas que mandaron tus padres en su testamento para que Dios nuestro señor saque sus almas del purgatorio?”).

Sobre la presencia de las voces hispánicas en el *Confesionario* de Molina, Liliana Vargas expone la manera en la cual autores como éste y Juan de la Anunciación en su *Cathesimo en lengua mexicana y castellana y castellana y mexicana* (1577) utilizaron varios métodos que apoyaron la comprensión de los términos insertos en el texto en lengua indígena. Tales estrategias fueron las explicaciones larga o breve, la descripción, la aposición, la comparación, la metáfora y la traducción.³⁶⁷ Como ejemplo, agregamos una de las descripciones destacadas por Liliana Vargas y donde Molina explica el papel del sacerdote cristiano:

[...] *can uel yxquich tiquilhuiz motlatlacol yn çace sacerdote, yehuatl yhuel quicaqui amotlatol, yuan yehuatl ynoccenca mimati yn quimimacaxtilia totecuiyo* Dios: *yuan yehuatl ynquipia velitiliztli, ynic mitzteochiuaz ytechpa ynixquich motlatlacol, ymmanelcenca ohui.*

[...] mas has de dezir todos tus pecados a un solo sacerdote, conviene a saber al que entiende bien vuestra lengua, y al mas prudente y sabio y al que es temeroso de nuestro señor dios: y asi mesmo al que tiene auctoridad y poder para te absolver de todos tus pecados e iniquidades, puesto caso que sean muy espantosas, y grandemente peligrosas.³⁶⁸

Frente a la diversidad que implica lo anterior, notamos cómo fray Antonio Vellón sólo trasladó las palabras españolas al discurso en zapoteco quizá con la intención de asegurar la inequívoca interpretación de los conceptos cristianos. Sin embargo, Vellón no se limitó a esta situación y, como a continuación veremos, exploró otras posibilidades lingüísticas para transmitir el nuevo credo a los naturales de la región.

³⁶⁷ Cfr. Erika Liliana Vargas Romero, *Un caso de interferencia lingüística en dos obras catequéticas del siglo XVI*, Tesis de licenciatura, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Estudios Superiores Acatlán, 2013, pp. 75- 80.

³⁶⁸ Cfr. *Ibidem.* p. 81.

5.1.4.2 Elementos híbridos.

En el texto penitencial de Antonio Vellón también encontramos el proceso de hibridación; es decir, la coincidencia de elementos lingüísticos de diversos orígenes que resulta del contacto entre lenguas.³⁶⁹ Así pues, a continuación presentamos los componentes híbridos presentes en el *Confesionario* de Antonio Vellón que, como se verá, atienden a conceptos religiosos.³⁷⁰

1. *Xiñaana* Santa Iglesia. En esta construcción encontramos la palabra zapoteca *xiñaana* “madre”, de modo que se entiende: madre Santa Iglesia.
2. *Bitoo* Dios. En este caso, el autor unió la voz “*Bitoo*” (usada en zapoteco para referir a lo divino), con la palabra castellana “Dios” con el fin de nombrar a la deidad del catolicismo. Aparecen dos variantes de esta construcción: *Xtenni Bitoo* Dios, en la que agrega el posesivo “*xtenni*” para formar: Dios nuestro; y, *Xtenni* Dios, donde ha eliminado la voz “*Bitoo*”, pero manteniendo el significado de la forma anterior.
3. *Chy* domingo: El nombre del día de la semana está precedido por la palabra *chy* “día” para formar la construcción: “día domingo”. De forma similar encontramos *chy* viernes “día viernes” y *chy* vigilia “día de vigilia”.
4. Misterios *quella ryelilachy* Dios. En este caso observamos que las palabras españolas están acompañadas por la forma zapoteca *quella ryelilachy* la cual, según Córdova en su *Vocabulario en lengua zapoteca*, significa “fe o creencia”. Así pues, la estructura en su totalidad se entiende como: misterios de la fe de Dios, y así es utilizada por el autor.

³⁶⁹ Cfr. Elizabeth Luna Trail, Alejandra Viguera Ávila y Gloria Estela Baez Pinal, *Diccionario básico de lingüística*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Filológicas, 2007, p. 703.

³⁷⁰ En éste, y en los siguientes rubros, y debido a nuestro pequeño conocimiento de este idioma indomexicano, nos apoyaremos en el *Vocabulario en lengua zapoteca* de fray Juan de Córdova para identificar las voces indígenas en el discurso religioso.

5. *Yaaga* cruz. Aquí encontramos que la palabra *yaaga* “árbol” acompaña al hispanismo cruz: el autor, pues, se vale de esta forma para referirse al árbol de la cruz, lectura simbólica de la muerte de Cristo.
6. *Cocooni yaana* Santa María. En el *Vocabulario* de Córdova hemos encontrado que la forma *Cocooni yaana* significa “virgen o doncella”. Por lo tanto, la estructura que agrega Antonio Vellón se entiende como “virgen santa María”.
7. Rosario *gayu* misterio. En este caso la palabra zapoteca *gayu* “cinco” acompaña a las voces españolas rosario y misterio. La traducción de esta forma sería: “los cinco misterios del rosario” y es utilizada por el autor cuando indica la penitencia que el sacerdote mandará al penitente.

Como se ha podido ver, en estos elementos se intentó conjugar los conceptos cristianos con voces indígenas, con el fin de hacerlos más cercanos a los catecúmenos. Sin embargo, aunque se ocuparon voces zapotecas cotidianas como *Xiñaana* “madre” o *Yaaga* “árbol”, en estas construcciones parece que las voces españolas tienen un lugar preponderante para mantener la ortodoxia del mensaje cristiano.

5.1.4.3 Construcciones en zapoteco

Los autores de las obras doctrinales en lenguas indomexicanas también buscaron formar los conceptos cristianos con los recursos propios de éstas, con el fin de hacer más cercano el mensaje a sus aprendices. Así pues, en este esfuerzo se buscó “potenciar las posibilidades formales y semánticas de los propios idiomas vernáculos a fin de generar nuevos significantes y frases descriptivas o de imprimir otros significados a los significantes preexistentes. Para ello era necesario el pleno conocimiento de la lengua indígena en cuestión”.³⁷¹ Al igual que varios frailes, Antonio de Vellón se valió de tal recurso para configurar su texto; y a continuación presentamos los casos en donde identificamos el mencionado procedimiento:

³⁷¹ Pilar Máynez, “Los hispanismos en la Doctrina cristiana de Molina: su incidencia” en GUZMÁN BETANCOURT, Ignacio; MÁYNEZ, Pilar, HERNÁNDEZ DE LEÓN-PORTILLA, Ascensión, (Coords.) *De historiografía lingüística e historia de las lenguas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Siglo XXI, 2004, p. 100.

1. *Xpellalati nayooma xtenni bejuanna* Jesucristo. Esta construcción se forma de la siguiente manera: *Xpellalati* significa, dice Juan de Córdoba, “cuerpo vivo”; *nayooma* refiere a lo santo, a alguna cosa sagrada e intangible, *xtenni* es el adjetivo posesivo de la primera persona del plural y, finalmente, *bejuanna* corresponde a “señor”. De este modo, la traducción al español sería: El cuerpo santo de nuestro señor Jesucristo. Por lo tanto, con tal estructura se refiere a la hostia consagrada utilizada para el sacramento de la Eucaristía, que, según el rito católico, es el cuerpo de Cristo.
2. *Benni christiano*. El autor ha tomado *benni*, “persona” para esta construcción. Literalmente se lee: persona cristiana.
3. *Tichalaaya bejuanna* Dios. En este caso reconocemos la estructura ya mencionada anteriormente “*bejuanna* Dios” o señor Dios. Ahora aparece precedida por *Tichalaaya* que, según el *Vocabulario* de Córdoba, designa a alguna enseñanza, especialmente moral. Por lo tanto, la estructura se entiende como: Enseñanza del señor Dios, pero el autor se sirve de ella para referirse a la doctrina cristiana. Encontramos la variante *Tichalaaya xtenni bejuanna* Jesucristo, que se entiende de igual manera que la anterior aunque literalmente significa: la enseñanza de nuestro señor Jesucristo.
4. *Pexoobaxtolla*. El autor se vale de esta construcción para referirse al sacramento de la confesión. Ésta se compone del verbo zapoteco *pexooba* “confesar” o “declarar” y el sustantivo *tolla* “culpa” o “pecado”; así pues, literalmente se entiende como “declaración de culpas o pecados”.
5. *Chy laani roo*. Vellón ha utilizado los sustantivos zapotecos *chy* “día”, *laani* “fiesta”, acompañados por el adjetivo *roo* “grande” para formar la estructura: Día de gran fiesta. El autor se ha valido de ésta para designar las fiestas señaladas por el calendario litúrgico.

Es notable el esfuerzo de traducción realizado por los frailes, pues no sólo se buscó traducir términos de una lengua a otra, sino que este proceso implicó el conocimiento completo del idioma del receptor a quien iba dirigida la obra, pero también de su cultura y cosmovisión. Así pues, centrándonos en este rubro, son dos los elementos más interesantes: *Xpellalati nayooma xtenni bejuanna* Jesucristo (el santo cuerpo de Jesucristo) y *Tichalaaya bejuanna* Dios (doctrina cristiana), pues remiten a importantes y complejos conceptos de la religión católica y que, al parecer, el autor logró condensar en voces zapotecas. Ya que ni éstas, ni las demás formas en zapoteco alternan con voces hispánicas, podríamos decir que también los catecúmenos indígenas habían asimilado los referentes específicos. Al respecto de este proceso, Klaus Zimmermann comenta:

Los misioneros se daban cuenta que la palabra nativa no distinguía suficientemente entre el falso y el verdadero dios. Por ello les pareció conveniente intervenir no sólo en la creencia religiosa sino también en la lengua de los misionados y diferenciar a nivel del significante lo que se construye de manera diferente a nivel conceptual. Claro está que la intervención evangelizadora implicaba ya una intervención lingüística a nivel semántico, pero se puede suponer que esta implicación no la percibían explícitamente. (...) La dificultad para los misioneros no residía en la dificultad de la traducción como acto del traductor sino en la representación conceptual de ciertos términos en el cerebro de los recién evangelizados.³⁷²

5.1.5 Conclusiones.

La obra religiosa del siglo XIX aquí presentada posee estructuras y valores propios que en este apartado enfatizaremos. En cuanto a la estructura y contenido, hemos observado cómo, al igual que Alonso de Molina, se apegó a los textos penitenciales vigentes en Europa en períodos anteriores a la Conquista. Sin embargo, por la notable presencia del texto del franciscano en el ambiente novohispano y decimonónico, resultó ser una obra más cercana para Vellón y esto lo observamos en la particular manera en la cual ambos autores se refieren a las actividades religiosas, comerciales y familiares desempeñadas por los indígenas en el período prehispánico; como hemos dicho, resultan importantes sus advertencias pues nos arrojan datos sobre la vida cotidiana propia de los naturales.

³⁷²Klaus Zimmermann "Traducción, préstamos y teoría del lenguaje. La práctica transcultural de los lingüistas misioneros en el México del siglo XVI" en ZWARTJES, Otto y ALTMAN, Cristina (Eds.) *Missionary linguistics II (Lingüística misionera II) Orthography and phonology*, Amsterdam, J. Benjamins, 2005, pp. 124-125.

Hay un elemento más en donde se observa su apego a las obras novohispanas. Nos referimos al momento en el cual el autor, en lo tocante al séptimo mandamiento, preparó un rubro especial para los “oficiales de la República”, atendiendo a la República de Indios, importante institución virreinal. En este apartado, se declara que el interlocutor del sacerdote puede ser “gobernador, alcalde, *tiquitlaco* o *topil*”, es decir, dirigentes de la institución mencionada.

Otro de los puntos importantes de este texto es la constante estructura de diálogo entre el confesor y el penitente, además de los comentarios y amonestaciones agregadas por Vellón para guiar la enmienda de las faltas. Así pues, el discurso busca orientar y retroalimentar al fiel con el deseo de que éste viva según los cánones de la vida cristiana. No pasa desapercibido el esfuerzo del autor al utilizar ciertos elementos lingüísticos con la finalidad de hacer el texto efectivo y, al mismo tiempo, cercano al receptor. Así pues, hemos destacado tres recursos utilizados por Vellón: el uso de hispanismos, los hibridismos y las estructuras en zapoteco.

Con lo anterior podemos observar cómo las preocupaciones lingüísticas que los frailes tuvieron en el virreinato respecto a la forma de transmitir la fe cristiana, siguieron vigentes en el siglo XIX. Al parecer, Vellón no prefiere alguna de las posibilidades planteadas y entonces recurre a los tres procesos ya explicados. Así, puede entenderse a la obra decimonónica como heredera inmediata de los conflictos y soluciones gestados en los tres siglos anteriores.

5.2 El opúsculo, *Para administrar los santos sacramentos en idioma zaapoteco*.

Este tipo de textos religiosos estaban destinados a ser usados por los sacerdotes y contenían lo necesario para impartir los sacramentos de la iglesia católica³⁷³ (bautismo, penitencia, eucaristía y matrimonio)³⁷⁴ más algunas bendiciones que impartiría el cura. Ahora bien, para el análisis de este opúsculo en zapoteco, lo compararemos con otro texto religioso del mismo tipo: el *Manual de los santos sacramentos conforme al ritual de Paulo V* (1642), de Andrés Sáenz de la Peña, escrito por mandato del arzobispo y virrey de la Nueva España: Juan de Palafox y Mendoza. Respecto a esta obra, Ascensión Hernández comenta: “Fue el único texto permitido para administrar sacramentos, so pena de excomunión (...) La calidad del manual y el patrocinio que de él mostró el arzobispo Palafox fueron factores que propiciaron su éxito, teniendo diez ediciones a lo largo de los siglos XVII, XVIII y XIX.”³⁷⁵ Tales consideraciones que muestran la indudable presencia e importancia del *Manual* en el período novohispano, nos han guiado para seleccionarlo y compararlo con el opúsculo en zapoteco con el fin de destacar los valores y particularidades de este último.

Será importante presentar las características generales de ambos textos para, posteriormente, atender a las particularidades que nos interesan; así pues, comenzaremos con el novohispano. Éste es extenso y aborda la administración del bautismo, la penitencia, la eucaristía y el matrimonio, pero también contempla varias disposiciones importantes para los cristianos, como la manera de enterrar a los muertos, diversas bendiciones (por ejemplo: para los peregrinos, el rosario, la comida, imágenes religiosas y alguna iglesia o casa nuevas), lo necesario para procesiones (como la de

³⁷³ Los sacramentos se componen de materia (elemento material) y forma (las palabras que la completan y dan su eficacia a la materia). Son “un símbolo, un signo, puesto que representan sensiblemente una realidad misteriosa, pero es un símbolo de otro orden. Instituidos por Cristo, tienen la tremenda fuerza de contener realmente lo que significan.” Ricardo Sada Fernández y Alfonso Monroy Campero, *Curso de teología sacramentaria*, México, Minos, 1995. p. 17. Los autores agregan las siguientes definiciones: según el *Catecismo de la Iglesia Católica*, son signos eficaces de la gracia, instituidos por Cristo y confiados a la iglesia por los cuales nos es dispensada la vida divina; según el *Catecismo Romano*, son cosas sensibles que, por institución divina, tienen la virtud tanto de significar como de conferir la gracia significativa.

³⁷⁴ “La confirmación y el orden sacerdotal no forman parte del contenido de estos manuales ya que estos dos sacramentos no eran administrados por los sacerdotes sino por los obispos” Ascensión Hernández de León-Portilla, *Tepuztlahcuilolli. Impresos en náhuatl*, (...), p. 91.

³⁷⁵ *Ibidem*, p. 92.

Corpus Christi), letanías y, finalmente, recomendaciones para los párrocos. Además, el *Manual* es detallado en tanto que se agregan indicaciones de cómo debe vestirse el sacerdote para administrar ciertos sacramentos, cómo debe transportar lo necesario para su ejecución (explica, por ejemplo, la manera de llevar la hostia consagrada) y, también, por incluir la distinción para administrar los sacramentos a españoles o indígenas.

Veamos ahora lo referente al documento decimonónico. El manual anónimo *Para administrar los santos sacramentos en idioma zaapoteco* es un texto breve y bilingüe (español y zapoteco) donde se aborda únicamente los sacramentos del bautismo, el sagrado viático, la extremaunción y el matrimonio. Todo sin presentar las precisiones encontradas en el opúsculo anterior. Así, el autor se ha centrado en la ejecución del rito y, por lo tanto, ha dejado de lado las consideraciones previas y las conclusiones. A continuación presentamos el cotejo de ambas obras para poder identificar los valores del manual zapoteco.

5.2.1 Bautismo

Con este sacramento el hombre nace a la vida espiritual mediante la ablución del agua y la invocación de la Santísima Trinidad. El rito puede ser por infusión (derramando agua sobre la cabeza) o por inmersión (sumergiéndose totalmente en ella). Al ser el primero de los sacramentos, convierte al bautizado en miembro de la Iglesia de Cristo.³⁷⁶

Ahora bien, al principio de lo referente a este sacramento en el texto de Sáenz de la Peña, se indica cómo debe vestirse el sacerdote para, posteriormente, recibir a los padres y padrinos del niño a bautizar. En ese momento se pregunta si éste es hombre o mujer, se inquiere por el nombre que se le desea imponer y comienzan las oraciones y letanías pertinentes para el rito. Posteriormente, se ingresa a la iglesia y, en la pila bautismal, se exorciza al niño de “todo espíritu inmundo” y, a través de los padrinos, se reafirma la fe católica:

-Sac. *Abrenuntias Satanae?* (¿Renuncias a Satanás?)

-Pad. *Abrenuntio.* (Renuncio)

-Sac. *Credis in Jesum Christum filium eius unicum Dominum nostrum natum & passum?* (¿Crees en Jesucristo, su único hijo, señor nuestro que nació y padeció?)

³⁷⁶ Cfr. Ricardo Sada Fernández y Alfonso Monroy Campero, *Curso de teología sacramentaria*,(...), p. 49.

-Pad. Credo. (Creo).³⁷⁷

Después, el niño es ungido por el sacerdote en el pecho y espalda, para luego derramar el agua bendita sobre su cabeza. Posteriormente, el sacerdote “tomado el crisma con el pólize, unge al infante en la parte superior de la cabeza en forma de cruz”, todo acompañado de precisas oraciones en latín. Finalmente, agrega el autor, “Debe el párroco amonestar a los padrinos y avisarles del parentesco espiritual que contraen con el bautizado y con su padre y madre; y que este parentesco impide el matrimonio y lo dirime, y de la obligación que tienen de enseñarles las oraciones y la doctrina cristiana.”³⁷⁸

A continuación sigue lo necesario para bautizar a los adultos españoles con sus respectivas indicaciones y plegarias. Luego se atiende al bautizo de los niños indígenas. Aquí las preguntas iniciales (¿Cómo se ha de llamar el niño?, ¿qué pides a la Iglesia? y ¿qué te concederá la fe?) aparecen en español y náhuatl. Posteriormente, Sáenz de la Peña indica que lo restante será “como a los infantes españoles, con todas las oraciones y exorcismos”. Para concluir, se deberá hacer la amonestación final a los padrinos. Después se agrega lo necesario para bautizar a los indios adultos. Así pues, se ve que en su totalidad, el rito está constituido por tres momentos: inicio o preliminar, bautizo y la conclusión.

Ahora bien, el texto en zapoteco también contiene los tres momentos mencionados. En el primero se solicitan los datos del niño y sus padrinos:

-Sac. ¿Quién eres?, ¿Qué quieres?

-Pad. Traigo a este niño para que lo bautices.³⁷⁹

En cuanto al rito como tal (segundo momento), tenemos un desarrollo muy breve:

Sac. Incáos, rezad el Credo y el Padre Nuestro. Destapa el pecho del niño. Voltea boca abajo al niño. Vamos a la pila bautismal.³⁸⁰

La conclusión implica la advertencia para los padrinos y el momento del registro bautismal:

³⁷⁷ Andrés Sáenz de la Peña, *Manual de los santos sacramentos conforme al ritual de Paulo V*, México, 1642, p. 7.

³⁷⁸ *Ibidem*, p. 9.

³⁷⁹ Anónimo, “Para administrar los santos sacramentos en idioma zaapoteco” en PEÑAFIEL, Antonio (Comp.) *Gramática de la lengua zapoteca por un autor anónimo*, México, México, Innovación, 1981, p. 116.

³⁸⁰ Anónimo, “Para administrar los santos sacramentos en idioma zaapoteco” (...), p 116.

Sac. Advierte, hijo, que porque fuiste padrino, madrina, te has hecho padre espiritual o tienes parentesco en primer lugar con el niño, y en segundo lugar, con el padre y la madre del niño; juntamente tienes obligación de enseñar la doctrina cristiana a este niño, si no la enseñan sus padres.

Iréis a mi celda para escribir yo el bautismo. ¿Cómo se llama el niño? ¿Cómo se llama el padre del niño, cómo se llama la madre? ¿De qué pueblo son? ¿Cómo se llama donde vives? Ya se acabó, vete, idos.³⁸¹

Después de haber revisado ambos textos, podemos afirmar que hay notables semejanzas. En los dos se observa los tres momentos del sacramento e incluso se nota una similitud discursiva. En cuanto a las diferencias, señalamos la brevedad del texto zapoteco pues no distingue entre indígenas y españoles, ni adultos o niños; como sí se advierte en el de Sáenz de la Peña. Si bien, el autor del texto zapoteco no señaló la distinción entre adultos y niños, con el ejemplo anterior podemos observar el implícito objetivo de bautizar niños.

Consideramos importante destacar lo referente a la explicación del compromiso contraído por los padrinos, pues, mientras Sáenz sólo describe los contenidos necesarios para la amonestación para éstos, en el manual en zapoteco encontramos cómo el autor propone un texto donde se aborda cada uno de los puntos reconocidos por Sáenz de la Peña como básicos para la ejecución del rito. La brevedad de la obra se nota también en la ausencia de oraciones en latín para el sacerdote en los momentos precisos, pues sólo se mencionan el Credo y el Padre nuestro, los cuales deberían ser dichos por los padres y padrinos. Así pues, aunque con pocas líneas, el autor anónimo dejó en zapoteco los elementos básicos para el bautismo.

5.2.2 Sagrado Viático

Éste se contempla en lo referente a la eucaristía (sacramento en el cual, “bajo las especies de pan y vino, Jesucristo se halla verdadero, real y sustancialmente presente, con su cuerpo, su sangre, su alma y su divinidad”)³⁸² y se otorga a los enfermos en peligro de muerte. De este modo, en el texto de Sáenz de la Peña se explica: “El Viático del sacratísimo cuerpo de nuestro señor Jesucristo, se debe procurar con suma diligencia lo reciban a tiempo oportuno los enfermos, para que no suceda, que por descuido del

³⁸¹ Anónimo, “Para administrar los santos sacramentos en idioma zaapoteco” (...), p. 117.

³⁸² Ricardo Sada Fernández y Alfonso Monroy Campero, *Curso de teología sacramentaria*, (...), p. 71.

párroco, mueran privados de tan grande bien;”³⁸³ pero se advierte que no será administrado para aquellos que sean indignos o causen escándalo.

En casa del enfermo, el religioso lo acompañará mientras declara, guiado por algunas preguntas, la fe recibida en el bautismo:

-Preg. ¿Crees en la Santísima Trinidad, Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo: tres personas distintas, y un sólo Dios verdadero, creador del cielo y de la tierra, salvador y glorificador?

-R. Sí creo.³⁸⁴

Al finalizar, el sacerdote le acercará una cruz para que la bese y luego le mostrará la hostia y verificará su fe en ella:

-Preg. Hermano, ¿crees firmemente que en esta hostia consagrada está el cuerpo de nuestro señor Jesucristo, tan real y verdaderamente como está en el cielo?

-R. Sí creo.³⁸⁵

Para concluir se le otorga la comunión y el sacerdote ora. Al atender a los indígenas, se indica el mismo proceso pero con preguntas y respuestas en náhuatl.

Ahora es turno de presentar el contenido del manual zapoteco. En éste, el viático no se incluye en lo relativo a la eucaristía, sino que es un apartado independiente. El texto comienza cuando el sacerdote ya se encuentra con el enfermo y le pregunta si desea confesarse; posteriormente, al igual que en el anterior, deberá profesar su fe con las siguientes preguntas:

¿Crees que nuestro señor Jesucristo fue sepultado y que su santísima alma junta con la divinidad, bajó a los infiernos y sacó las ánimas de los Santos Padres que esperaban su santo advenimiento?³⁸⁶

Después besará la cruz y se verificará su fe en la hostia consagrada:

¿Crees firmemente con todo tu corazón que en esta hostia consagrada está el cuerpo de nuestro señor Jesucristo, así como está en el cielo?³⁸⁷

Luego se pregunta al enfermo por las ofensas recibidas y éste pide perdón por las faltas cometidas, para cerrar con la siguiente plegaria: “Señor mío Jesucristo, Dios y hombre

³⁸³ Andrés Sáenz de la Peña, *Manual de los santos sacramentos conforme al ritual de Paulo V*, (...), p. 41.

³⁸⁴ *Ibidem*, p. 45.

³⁸⁵ *Ibidem*, p. 47.

³⁸⁶ Anónimo, “Para administrar los santos sacramentos en idioma zaapoteco” (...), p. 118.

³⁸⁷ *Ibidem*, 119.

verdadero, nada valgo, nada soy, entra dentro de mi corazón, mas por tu palabra puedes perdonar todos mis pecados y juntamente mi alma volverá a ser buena, ¡oh, Dios mío!”³⁸⁸

Como se puede ver, el contenido y la estructura son los mismos en ambos textos. Nuevamente la diferencia es la extensión, pues, mientras Sáenz de la Peña presenta pormenorizadamente todo lo necesario para el momento preliminar y posterior, el autor zapoteco sólo deja lo básico para el instante preciso del rito.

5.2.3 Extremaunción

Ricardo Sada Fernández y Alfonso Monroy Campero explican, según el *Catecismo Romano*, el objetivo de este sacramento: “conferir una gracia especial al cristiano que experimenta las dificultades inherentes al estado de enfermedad y vejez”.³⁸⁹ En el *Manual de los santos sacramentos conforme al ritual de Paulo V*, de Andrés Sáenz de la Peña, se explica al sacerdote los pormenores necesarios para la ejecución del rito. El cura ungirá al fiel, con el santo óleo, en los ojos, oídos, nariz, boca, manos y espalda, mientras realiza oraciones en latín. Al terminar: “el sacerdote proporcionándose con la capacidad del enfermo, le explicará la utilidad y fruto del sacramento que ha recibido, exhortándole a que procure esforzarse contra las tentaciones del demonio y a que resigne toda su voluntad con la de Dios nuestro señor, para morir en ella, como fiel y verdadero cristiano.”³⁹⁰ El texto para los indígenas es el mismo que para los españoles y sólo agrega las indicaciones, en náhuatl, para un asistente que le ayudará a ungir al enfermo.

En el manual en zapoteco, el rito comienza en el momento de su ejecución y no anota preliminares. Frente a la minuciosidad de Sáenz, el autor del texto en lengua oaxaqueña sólo presenta la explicación del sacramento que recibirá el enfermo, le sigue la exhortación a orar por él y cierra con la explicación del sacramento recibido. El último aspecto resulta importante, pues, Sáenz sólo delimitó los puntos necesarios para esta amonestación. Ahora bien, cumpliéndolos, el autor del texto en zapoteco desarrolló un texto para ser ejecutado en el momento preciso:

³⁸⁸ Anónimo, “Para administrar los santos sacramentos en idioma zaapoteco” (...), p. 118.

³⁸⁹ Ricardo Sada Fernández y Alfonso Monroy Campero, *Curso de teología sacramentaria*, (...), p. 135.

³⁹⁰ Andrés Sáenz de la Peña, *Manual de los santos sacramentos conforme al ritual de Paulo V*, (...), p. 61.

Hijo mío muy amado, ya recibiste el santo sacramento del sagrado cuerpo de nuestro señor Jesucristo y el santo sacramento de la extremaunción, porque así fue la voluntad de Dios; ahora te falta que agradezcas a Dios que así fue su voluntad; ofrécele tu vida, cuerpo y alma porque te creó, porque murió en el árbol de la cruz y en ella te redimió; también harás actos de fe, esperanza y caridad, porque así estás obligado; por tanto creerás con todo tu corazón en el misterio de la Santísima Trinidad, que es Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero (también creerás todos los artículos de la fe) esperarás en Dios que te perdonará tus pecados porque es tu padre y perdona a todo el que le pide perdón con su corazón, amarás con todo tu corazón y toda tu alma a Dios nuestro señor, que te creó para que le sirvieras en el mundo y después le vieras en el cielo y allí le alabarás juntamente con los ángeles eternamente.³⁹¹

Salvo esta diferencia y la brevedad de la obra, el contenido de ambos manuales es similar.

5.2.4 Matrimonio

Según el *Catecismo romano*, el matrimonio es la unión marital de una mujer y un hombre para formar una comunidad de vida indivisible. Sus fines son, en primer lugar, la procreación y la educación de los hijos y, en segundo lugar, la ayuda mutua entre los esposos y su propio perfeccionamiento.³⁹² El texto novohispano inicia con advertencias para el sacerdote antes de administrar el sacramento; entre ellas está el preguntar la edad a los novios y su consentimiento para el matrimonio. En la amonestación previa se solicita el nombre de los contrayentes y sus padres y se pregunta a los presentes si existe algún impedimento para realizar la boda. Para ejecutar el rito, el religioso cuestionará a los contrayentes si aceptan a su futuro cónyuge y si lo hacen sin algún tipo de presión:

Preg. Señora N. ¿Quiere al señor N. que está aquí presente por su legítimo esposo y marido?
R. Sí quiero.³⁹³

Tras corroborar lo anterior, el sacerdote los bendice diciendo: “Yo, de parte de Dios todopoderoso y de los bienaventurados apóstoles san Pedro y san Pablo y de la santa madre Iglesia, los desposo y este sacramento entre vosotros confirmo. In nomine *Patris* †

³⁹¹ Anónimo, “Para administrar los santos sacramentos en idioma zaapoteco” (...), p. 120.

³⁹² Ricardo Sada Fernández y Alfonso Monroy Campero, *Curso de teología sacramentaria*, (...), p. 170.

³⁹³ Andrés Sáenz de la Peña, *Manual de los santos sacramentos conforme al ritual de Paulo V*, (...) p. 65.

& Filii & Spiritus Sancti, amen. Quod Deus conjunxit, homo non separet.”³⁹⁴ Para casar a los indígenas, es el mismo texto, pero con las preguntas señaladas en náhuatl.

Viene después el apartado “Bendiciones nupciales” en donde el religioso encontrará lo necesario para bendecir las arras y los anillos. Posteriormente, se explica cómo los novios deberán colocarse los anillos y cómo deberán entregarlos los contrayentes. Le sigue el desarrollo de la misa y se cierra el rito con la bendición:

Ya, hermanos, han recibido las bendiciones nupciales, según la costumbre de nuestra santa madre Iglesia; lo que les amonesto es que se guarden toda lealtad el uno al otro, que observen pureza, en tiempo de oración, ayunos y festividades; que el marido ame a la mujer y la mujer al marido como se aman Cristo y su Iglesia y que permanezcan en el temor de Dios.³⁹⁵

El texto en zapoteco está compuesto por cuatro rubros. El primero es “Presentaciones para contraer matrimonio” donde el sacerdote reúne los datos principales de los novios:

Sac. ¿Cómo te llamas? ¿Cuántos años tienes? ¿Eres soltero o viudo? ¿Te quieres casar con N. con todo corazón y toda tu alma? ¿Te hacen fuerza tus padres o alguna otra persona para que te cases? ¿Es tu parienta esta mujer con quien te quieres casar?³⁹⁶

El segundo apartado se titula “Interrogatorio a los testigos” (no presente en la obra de Sáenz) y en él se busca reunir testimonios que verifiquen el que los novios cumplan con lo requerido para el sacramento:

Sac. ¿Conoces a estos que se quieren casar? ¿Sabes si se quieren casar con todo su corazón? ¿Sabes si alguno ha hecho fuerza para que se casen? ¿Sabes si son parientes? ¿Sabes si este hombre pecó con alguna parienta de esta mujer o si esta mujer pecó con algún pariente de este hombre? ¿Sabes si tienen otro impedimento para que no se puedan casar?³⁹⁷

Le siguen las “Amonestaciones” con el siguiente texto:

N. soltero, hijo de N. y de N., natural del pueblo N. se quiere casar con N. doncella, hija de N. y de N. natural del pueblo N.; si alguno de vosotros sabe, que sean parientes o compadres, o que dieron esponsales a otra persona, o que tienen otro impedimento para que no se puedan casar, avise al padre cura.³⁹⁸

³⁹⁴ Andrés Sáenz de la Peña, *Manual de los santos sacramentos conforme al ritual de Paulo V*, (...) p. 65.

³⁹⁵ *Ibidem*, p. 73.

³⁹⁶ Anónimo, “Para administrar los santos sacramentos en idioma zaapoteco” (...), p. 121.

³⁹⁷ *Ibidem*, p. 122.

³⁹⁸ *Ibidem*, p. 123.

Finalmente, lo relativo al matrimonio termina con el rubro “Para los anillos”. El título está equivocado pues el contenido de este apartado corresponde a la entrega de las arras: “Esposa mía, atad aquí estas arras, que te doy en señal del matrimonio de nosotros dos.”.³⁹⁹ Considerando todo lo anterior, podemos señalar algunas semejanzas y diferencias con el texto de Sáenz de la Peña. Son iguales en el contenido, nuevamente, mientras que son diferentes en la extensión (otra vez el opúsculo en zapoteco es más breve), en el orden de los rubros (Sáenz comienza con las amonestaciones y el anónimo las coloca en el tercer lugar) y que la obra decimonónica presenta el apartado para los testigos que no está desarrollado en la novohispana.

5.2.5 Algunas consideraciones lingüísticas sobre el texto en zapoteco.

Al igual que en el texto doctrinal anteriormente comentado (el *Confesionario de zapoteco del Valle*), el opúsculo sacramental también cuenta con procesos y elementos lingüísticos que valdrá la pena destacar.

5.2.5.1 Hispanismos.

Para estas voces hispánicas nuevamente nos guiaremos por la clasificación propuesta por Pilar Máynez. Con tal consideración, el contenido es el siguiente:

- 1) Divinidad y seres iluminados: *Dios, Dios Espíritu Santo* (Dios *Bixooce*, Dios *xinni, chela* Dios Espíritu Santo “Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo”), *ánima*, Santos Padres (*Huarieliluchilo, ni Bejuanana Jesucristo picachini, chela anima nayoona xtennini, huañee quella Bitoo pieeteni Gavilla, chela colleeni* ánimas *xtenni* Santos Padres, *ni coleezani quella pitayoona xtennini?* “¿Crees, que Nuestro Señor Jesucristo fue sepultado y que su santísima alma, junta con la divinidad, bajó a los infiernos y sacó las ánimas de los Santos Padres, que esperaban su santo advenimiento?”), *santos ángeles* (...*chela racani guinnyci roo loo yoobini* Dios *ñee* Santos ángeles *zeliye*. “Y allí alabarás a Dios juntamente con los ángeles, eternamente”) y *Jesús*.

³⁹⁹ Anónimo, “Para administrar los santos sacramentos en idioma zaapoteco” (...), p. 124.

- 2) Dignidades e instancias eclesiásticas y gubernamentales: no hay.
- 3) Calendario y fiestas: no hay.
- 4) Sacramentos: *consagración* (*Huarielilachilo, ni niaxtenni quella nazaaca xticha* consagración *ni renani Bixooce coopa Bitoo...* “¿Crees en las palabras de la consagración dichas por el sacerdote?”), *extremaunción*, *santo sacramento* (*Xinne, zetoobi Santo Sacramento rinyti looy, ni zylo, ni naca xtenni quella rocabea Bixooce colaaya, ni laa* Extremaunción... “Hijo, otro Sacramento que te falta recibir es el que se llama Extremaunción”).
- 5) Objetos y lugares sagrados: *Gloria* (...*cohuini loo benni nazaaca quella baa, quella* Gloria “...dará a los buenos la Gloria”) y *vino* (...*chela vino rivixi reacani loo rinni nayoona xtennini* “...el vino se convierte en su sangre santa”).
- 6) Enseñanza y moral cristiana: *misterio* (...*loo misterio xtenni Santísima Trinidad* “el misterio de la Santísima Trinidad”).
- 7) Relaciones sociales y religiosas: *persona* (*chona persona, canitoobi cyca* Dios “tres personas, un Dios”), *testigo* (*Cuyee quella huenilaa ya xtenni Dios, chela coryche cotoobi* testigo. “Vete con la bendición de Dios y llama al primer testigo”) y *compadre* (*tevela tutila laa too huanani, ni naca xtiani laa* compadre... “si alguno de vosotros sabe, que sean parientes o compadres...”).
- 8) Objetos y seres inanimados: *juramento* (*Huaronnilo* juramento *guicaabitichalo, quella naly, loo guiraa, ni guinaalycha ya looy?* “Haces juramento de responder la verdad a todo lo que yo te preguntare?”), *impedimento* (*Huananalo, tevela huarapi zetoobi quella rocaa, quella rozeego, ni laa* impedimento; *niani acati zoaca cochagañaani?* “¿Sabes si tienen otro impedimento para que no se puedan casar?”) y *arras* (*Lechela xtennia, alary bichychi ry, ni laa* arras... “Esposa mía, atad aquí estas arras...”).

5.2.5.2 Elementos híbridos.

Los hibridismos encontrados en el opúsculo religioso, son:

- 1) *Lilachia* Dios *Bixooce*: Esta estructura es utilizada por el autor para referirse al Credo (oración del rito católico) y se conforma con estos elementos: *Lilachia* es la primera persona de indicativo del verbo creer (*Tichijlachia*, según Córdova) y *Bixooce* es la palabra zapoteca para padre. Así, la construcción se entiende como “Creo en Dios Padre”.
- 2) *Benni* christano: Esta forma apareció también en el *Confesionario de zapoteco del Valle*. Hemos dicho, pues, que está formada por *benni*, “persona” y cristiano. Literalmente se lee: persona cristiana o cristiano.
- 3) *Quella rielichini xtenni* Dios: Aquí encontramos *Quella rielichini* que Córdova identifica como “fe” más *xtenni* el posesivo “nuestro”. Así, se entiende “la fe de nuestro Dios” aunque el autor lo pone en español sólo como “la fe de Dios”. Encontramos la variante: *Misterios xtenni quella rielichini bitoo* Dios que se entiende como “Misterios de la fe de nuestro Dios” o “Misterios de la fe de Dios”.
- 4) *Xtenni* Santísima Trinidad: Nuevamente aparece el posesivo *xtenni*, con lo que se entiende “Nuestra Santísima Trinidad”.
- 5) Dios *Bixooce*: Tenemos la palabra zapoteca *bixooce* que significa “padre”; por lo tanto, esta estructura es utilizada por el autor para referirse a Dios Padre.
- 6) Dios *xinni*: Aquí aparece *xinni* “hijo”, se habla, entonces, de Dios Hijo, segunda persona de la Trinidad.
- 7) *Bejuanana* Jesucristo: Para esta forma, se recurrió a la palabra *bejuana* (o *bejuanana*) que significa “señor”. Tenemos entonces, la construcción “Señor Jesucristo”.
- 8) *Cocooni yaana* Santa María: Este caso también ya había aparecido en el *Confesionario de zapoteco del Valle*. Según Córdova, *Cocooni yaana* significa “virgen o doncella”. Por lo tanto, la estructura se entiende como “Virgen santa María”. Tenemos la variante *Xtenni* santa María, con el posesivo *xtenni* (nuestro) que forma “Nuestra santa María”.

8. *Yaaga* cruz: Éste también lo encontramos en el *Confesionario*. Tenemos la palabra *yaaga* “árbol” acompaña al hispanismo cruz: Se entiende, pues, que con esta forma el autor se refiere al árbol de la cruz, lectura simbólica de la muerte de Cristo.
- 9) *Ánima nayoona*: El adjetivo *nayoona* “santo o santa” acompaña a la palabra *ánima*; tenemos entonces la forma “ánima santa”. De este caso encontramos las siguientes variantes: *Ánimas xtenni* santos padres, donde tenemos el posesivo *xtenni* y se entiende “las ánimas de nuestros santos padres”; *ánima xtennia* equivalente a “ánima nuestra”.
- 10) *Santa hostia nayoona*: Aquí encontramos la forma “santa hostia” acompañada del adjetivo *nayoona* (santo o santa), dando lugar a la lectura “santa hostia santa”.
- 11) *Xiñaana* Santa Iglesia. Para esta construcción se ha tomado la palabra zapoteca *xiñaana* para “madre”. Así, la forma se entiende como: madre Santa Iglesia. Tal caso también aparece en el *Confesionario*.
- 12) *Bejuana* Dios: De nuevo tenemos la palabra zapoteca *bejuana* que significa “señor”, en este caso acompaña a la palabra Dios formando la construcción “Señor Dios”. De esta estructura encontramos las siguientes variantes: *Xtenni* Dios “Nuestro Dios” y *Bitoo* Dios (también presente en el *Confesionario*) y que conjunta las palabras Dios y *Bitoo*, usada en zapoteco para referirse a lo divino.
- 13) *Bixooce cura coopabitoo*: En este caso tenemos estas palabras zapotecas: *bixooce* “padre” y *coopabitoo* “sacerdote” según Córdova. El texto en español dice “Padre cura”, equivalente a “*bixooce cura*” pero en la parte en lengua indígena se agregó el término “*coopabitoo*”. Quizá este proceso responde al deseo de los frailes de mantener la ortodoxia del mensaje cristiano que estaban vertiendo en las lenguas indomexicanas.

5.2.5.3 Construcciones en zapoteco.

En el manual *Para administrar los santos sacramentos en idioma zapoteco*, encontramos que el autor también se ha valido de la lengua zapoteco para estructurar los significantes

necesarios para transmitir la fe católica a los indígenas. A continuación mostramos los casos encontrados en la obra religiosa:

- 1) *Bixooce tono*: Aquí encontramos *bixooce* “padre” con el pronombre *tono* “nosotros”. Esta construcción es utilizada por el autor para referirse al Padre nuestro.
- 2) *Pexoobaxtolla*. El autor se vale de esta construcción para referirse al sacramento de la confesión. Ésta se compone de las palabras zapotecas *pexooba* “confesar” o “declarar” y *tolla* “culpa” o “pecado”; así pues, literalmente se entiende como “declaración de culpas o pecados”. Esta forma también aparece en el *Confesionario*.
- 3) *Xpellalati nayooma xtenni bejuanna* Jesucristo. Esta construcción se forma de la siguiente manera: *Xpellalati* significa, nos dice Juan de Córdova, “cuerpo vivo”; *nayooma* refiere a lo santo, a alguna cosa sagrada e intangible, *xtenni* es el adjetivo posesivo de la primera persona del plural y, finalmente, *bejuanna* corresponde a “señor”. De este modo, la traducción al español sería: El cuerpo santo de nuestro señor Jesucristo. El caso también lo encontramos en el *Confesionario*.
- 4) *Rixoobaniza*: Ésta es una composición de dos palabras: el verbo *Coxooba* “derramar” y el sustantivo *niza* “agua”. Con esta forma el autor se refiere al bautismo.
- 5) *Bixooce yohoto quella rizoobaniza*: En este caso tenemos las palabras zapotecas *bixooce* “padre”, *yohoto* “iglesia”, *quella* (según Córdova, funciona como nexos) y *rizoobaniza* “bautizo”. En conjunto, el autor la utiliza para referirse al padrino de bautizo. En el texto aparece la variante *Xiñaa yohoto quella rizoobaniza* donde se agrega *xiñaa* “madre” para nombrar a la madrina de bautizo.
- 6) *Tichalaya*: Según Córdova, esta palabra significa “enseñanza”. Sin embargo, en el texto en español se corresponde con el término doctrina; lo anterior queda más claro si relacionamos este caso con *Tichalaya bejuanna* Dios que apareció en el *Confesionario* y entendemos como doctrina cristiana.

- 7) *Benni huexyhui*: En este caso tenemos las palabras zapotecas *benni* “persona” y *huexyhui* “pecado” o “falta”, por lo tanto, con la unión de éstas, el autor se refiere a los pecadores.

5.2.6 Conclusiones.

La comparación aquí realizada nos ha permitido identificar los valores propios del texto sacramental en zapoteco. Así pues, diremos que la gran semejanza con el texto de Sáenz de la Peña nos muestra cómo el autor anónimo también elaboró su obra siguiendo las disposiciones del pontífice Paulo V. Este modelo estuvo vigente durante el virreinato y lo notamos desde el título de obras como el *Manual de administrar los santos sacramentos a los españoles y naturales desta Nueva España conforme a la reforma de Paulo V*, de Pedro de Contreras Gallardo en 1538, el *Manual de administrar los santos sacramentos conforme a la reforma de Paulo V y Urbano VIII* de Agustín de Vetancurt de 1729, el mismo *Manual* de Sáenz de la Peña y el opúsculo que Carlos Tapia Zenteno agregó en su *Paradigma apologético y noticia de la lengua huasteca: con vocabulario, catecismo y administración de sacramentos* de 1767 y donde anotó: “No es mi intención escribir ceremonial, así porque para la recta administración de los sacramentos es abundantísimo el Ritual del señor Paulo V, y otros muchos manuales en que han sudado doctísimas plumas.”;⁴⁰⁰ así, como hemos dicho, el anónimo no declara esta característica en su título, pero el contenido y la estructura lo revelan. Con lo anterior podemos ver también que todavía en el siglo XIX el paradigma paulino siguió presente en las obras doctrinales realizadas en lenguas indomexicanas.⁴⁰¹

⁴⁰⁰ Carlos Tapia Zenteno, *Paradigma apologético y noticia de la lengua huasteca: con vocabulario, catecismo y administración de sacramentos*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Filológicas, 1985, p. 151.

⁴⁰¹ Sobre el origen de este canon, Ascensión Hernández comenta que en 1588, el jesuita español Luis de Molina publicó la doctrina *Concordia Liberi Arbitrii cum Gratiae Donis, Divina Praescientia, Providentia, Praedestinatione et Reprobatione*, misma que fue fuertemente criticada por los dominicos al asegurar que contenía “proposiciones peligrosas” sobre la doctrina de la gracia y la predestinación. Ante esta situación, el papa Paulo V (llamado Camilo Borghese), convocó a principios del siglo XVII una reunión de teólogos para analizar el texto en cuestión. El pontífice, finalmente, dio por buena la doctrina del jesuita. Posteriormente, fray Pedro de Contreras fue el primero que actualizó la administración de los sacramentos según las últimas disposiciones de Paulo V. Cfr. Ascensión Hernández de León-Portilla, *Tepuztlahcuilolli. Impresos en náhuatl*, (...), p. 90.

Ahora bien, la brevedad del texto zapoteco puede responder a que el autor se enfocó en presentar la parte central de los ritos sacramentales y, así, logró construir un manual más práctico y básico para el sacerdote. Con lo anterior, podemos señalar también cómo la notoria reducción del texto (la cual nos habla de una posible simplificación, no del rito, sino de la guía para los religiosos), no implica una merma en el contenido en lengua zapoteca, al contrario, ha sido enriquecida con determinados elementos lingüísticos. Para tal efecto el autor se valió de hispanismos, hibridismos y construcciones en zapoteco, siendo los segundos lo más utilizados en el desarrollo de su obra. Sin embargo, las construcciones en zapoteco no son pocas y aluden a importantes términos cristianos, mostrando así el esfuerzo realizado por el autor para acercarlos a los indígenas.

Así pues, el manual *Para administrar los sacramentos en zapoteco*, obra religiosa decimonónica, posee características lingüísticas y temáticas donde encontramos la continuidad de los problemas y cánones determinantes para la elaboración de este tipo de obras en el período novohispano.

CONCLUSIONES

La elaboración de este trabajo exigió un recorrido contextual iniciado con las circunstancias generadas con el encuentro del Viejo y Nuevo Mundos y las implicaciones posteriores para los frailes misioneros, pues la diversidad lingüística del territorio se volvió un obstáculo para la evangelización. Los esfuerzos de estos hombres para sortear tal dificultad (de ninguna manera pocos) quedaron coronados, en gran medida, con la elaboración de artes, vocabularios y obras doctrinales. Mismos que tuvieron su antecedente en los grandes trabajos gramaticales y lexicográficos del Renacimiento como fueron las *Introductiones latinae* de Elio Antonio de Nebrija y *De institutione grammatica* de Manuel Álvarez; más adelante el ámbito latinista se vio enriquecido con la postura lógica presente en la *Minerva*, del Brocense. Debido a la notable experiencia, el prestigio y la difusión de éstas en los colegios y seminarios europeos, los sacerdotes instalados en la Nueva España no dudaron en seguir tales modelos no sólo con el fin de enseñar latín a los alumnos de las grandes escuelas novohispanas, sino también para exponer los rudimentos necesarios para aprender las lenguas nativas del virreinato.

Así, en los siglos XVI, XVII y XVIII se prepararon importantes documentos que enriquecieron el acervo bibliográfico de la época e incrementaron la manera de codificación de las lenguas indomexicanas. Ahora bien, durante el siglo XIX, estas obras fueron abordadas como fuentes para elaborar los estudios históricos y comparativos vigentes en el aquel momento; así quedó comprobado en el desarrollo de la presente tesis mediante el análisis de un caso particular.

Luego de abordar los problemas planteados en esta investigación, pudimos distinguir algunos aspectos relevantes; entre ellos, la importante labor llevada a cabo por los lingüistas misioneros (dominicos, principalmente) en el territorio oaxaqueño al realizar los materiales útiles para, en un primer momento, aprender la lengua zapoteca y, posteriormente, difundir la fe cristiana entre los naturales de la región.

A pesar de este propósito, en el compendio preparado por Antonio Peñafiel, la *Gramática de la lengua zapoteca por un autor anónimo* se imponen los objetivos

académicos propios de los intelectuales mexicanos decimonónicos de estudiar las lenguas indomexicanas a partir de las valiosas fuentes novohispanas. Peñafiel, entonces, agregó lo necesario para dar cabal información sobre la lengua zapoteca; para ello el autor tuvo a bien presentar dos textos gramaticales, dos sacramentales y un breve pero interesante trabajo lexicográfico. Todo lo anterior precedido por las valiosas “Notas bibliográficas. Escritores que se han ocupado de la lengua zapoteca” en las cuales, por orden alfabético, se presentan a los autores que habían preparado diversos trabajos en este idioma oaxaqueño; en la lista se incluyen datos biográficos de algunos de ellos así como la descripción física y del contenido de los documentos referidos.

Si bien este contexto ha sido importante para identificar los valores o ideales en donde se enmarca su producción y publicación, nuestro objetivo principal fue acercarnos a los textos compendiados para destacar sus características y, posteriormente, relacionarlos con una familia de trabajos anteriores, buscando así, la influencia de éstos sobre aquéllos. Es decir, la parte más amplia de la tesis consistió en una serie de comparaciones útiles para rastrear la presencia no sólo de las tradiciones latina e hispánica, sino también de la indígena en las obras lingüísticas y doctrinales decimonónicas. Este proceso se puede observar, con mayor claridad, en los dos últimos apartados de la investigación, y aunque en ellos ya hemos señalado algunos resultados de nuestras indagaciones, quisiéramos enfatizar ciertos aspectos. En cuanto a los textos gramaticales llegamos a la siguiente conclusión: si bien Juan de Córdova destacó como autoridad en los tratados novohispanos en este idioma, las propuestas decimonónicas (del autor anónimo y fray Andrés Valdespino) resultan igualmente importantes pues no sólo retoman y ahondan en las descripciones anteriores, también presentan nuevas reflexiones para la codificación del zapoteco.

Al concluir esta investigación, pudimos observar cómo el análisis gramaticográfico propuesto por Miguel Ángel Esparza Torres nos ha permitido abordar y dar respuesta satisfactoria a las hipótesis planteadas al inicio de la investigación. Así pues, el método, en donde se contempla el analizar cada parte de la gramática y su contexto, permite distinguir con claridad sus características y, más allá, identificar la tradición en la cual se

inserta y nutre sus páginas. Con lo anterior diremos, siguiendo a Esparza Torres, que la tradición gramatical no se limita a un grupo de libros antiguos y aislados, implica, más bien, el retomar y actualizar las descripciones anteriores.

El estudio y la reflexión sobre las propuestas precedentes y su posterior actualización, permitieron el enriquecimiento del proceso de codificación de esta lengua oaxaqueña. Así, por caso, tenemos que el autor anónimo presenta reglas para la conjugación de los verbos irregulares y para la conformación del gerundio en donde incluso, muy diferente a Córdova, propone una lista de verbos “que significan ir o venir actualmente” y son necesarios para tales construcciones. Por su parte, y considerando esta misma clase de palabra, encontramos que fray Andrés Valdespino aporta nuevos ejemplos y explora otra posibilidad de exposición del paradigma verbal, pues se ha guiado por los tiempos y no por los modos, como lo hicieron los gramáticos anteriores.

Es más, las confrontaciones aquí establecidas nos permiten también afirmar cómo las obras gramaticales decimonónicas profundizan en la tradición de la codificación del zapoteco pues ambos autores retomaron a Córdova para ampliar o perfeccionar algunos aspectos de sus observaciones. Esta vuelta al pasado, hecha desde el siglo XIX, dio frutos por demás interesantes. De modo, pues, que los autores aquí revisados bien pudieron partir del texto novohispano no sólo para guiar su propio trabajo sino para identificar los elementos en los cuales, desde su punto de vista y conocimiento de la lengua en cuestión, valdría la pena tratar de mejor manera. La autoridad de Córdova no fue de ningún modo desplazada, más bien podríamos hablar de cierta actualización para nuevos tiempos y estudiantes. Con lo anterior podemos comprobar el postulado de Pierre Swiggers sobre este tipo de trabajos: la interacción entre autores y obras en diferentes momentos históricos resulta efectiva en los procedimientos de estudiar y analizar propuestas anteriores, permitiendo así enriquecer el conocimiento de determinadas ideas lingüísticas.

En cuanto a la influencia de Nebrija, Álvarez y El Brocense, comúnmente abordada en los trabajos de Historiografía Lingüística,⁴⁰² identificamos cómo el último autor

⁴⁰² Como ejemplo de este tipo de trabajos, tenemos: *Las primeras gramáticas del Nuevo Mundo*, de Miguel León-Portilla; *La tradición gramatical mesoamericana y la creación de nuevos paradigmas en el contexto de la teoría lingüística universal*, de Ascensión Hernández de León-Portilla, *Memorias del coloquio: La obra de*

mencionado repercutió sólo en ciertos aspectos en la elaboración de tales textos. Es diferente la situación con los primeros dos, pues notamos su afiliación con ellos (especialmente con Nebrija) desde el principio de sus respectivas obras, cuando los gramáticos del siglo XIX declaran la existencia de ocho partes de la oración. Entre otras observaciones, aquí destacamos, por ejemplo, el caso del autor anónimo, en donde es clara la presencia nebrisense en las descripciones del idioma. Del mismo modo, en la obra de Valdespino, encontramos la influencia de Nebrija a lo largo de la descripción gramatical.

Ahora bien, atendiendo al trabajo lexicográfico rescatado por Peñafiel, pudimos observar cómo en él no influyeron ni el vocabulario nebrisense más difundido ni los similares textos novohispanos: el *Vocabulario en lengua castellana y mexicana, mexicana y castellana* de fray Alonso de Molina y el *Vocabulario castellano-zapoteco*, del dominico Juan de Córdova. Pero sí identificamos que su característica principal (el organizar las palabras por campos semánticos) nos remite a otro tipo de trabajos con un corpus léxico: la nomenclatura. El notar las particularidades de tal estrategia lexicográfica presente en Europa y, aunque incipientemente, también en la Nueva España, nos permitió ampliar nuestra visión sobre este tipo de obras. Entre ellas aquí recordamos el *Nomenclator omnium rerum propria nomina variis linguis explicata indicans* (1577) de Adriano Junio y el *Vocabulario manual de las lenguas castellana y mexicana: en que se contienen las palabras, preguntas y respuestas más comunes que se suelen ofrecer en el trato y comunicación entre españoles e indios* (1611) de Pedro de Arenas.

Si hablamos ahora de los textos religiosos, podemos decir que no se alejan mucho del canon tradicional europeo e igualmente común en el territorio novohispano. Su

Antonio de Nebrija y su recepción en la Nueva España, editado por Ignacio Guzmán Betancourt y Eréndira Nansen Díaz. Son importantes también los diversos estudios realizados por Pilar Máynez, Otto Zwartjes, Klaus Zimmermann, Miguel Ángel Esparza Torres y Hans-Josef Niederehe, por sólo mencionar algunos. Sobre el papel de esta disciplina en la investigación lingüística en México, Rebeca Barriga comenta: “El surgimiento de la Sociedad Mexicana de Historiografía Lingüística el 14 de enero del año 2000 es fiel reflejo del pujante brío de esta área y es reflejo también de la búsqueda por la construcción de una Historia que rescate los rasgos distintivos de la lingüística mexicana. Parece ser que cada vez se alcanzan los componentes para lograrlo.” Rebeca Barriga Villanueva “Claroscuros en la lingüística mexicana actual. La década 1995-2004.” en MÁYNEZ, Pilar y DOSAL GÓMEZ, María Rosario (Eds.) *Lecturas selectas de Historiografía Lingüística II*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Estudios Superiores Acatlán, 2012, p. 168.

riqueza y principal atractivo lo encontramos en las estrategias lingüísticas utilizadas en ambos documentos para reforzar el proceso de conversión de los naturales; dentro de éstos, quizá las más atractivas son las formas en zapoteco para referirse a conceptos religiosos concretos como “doctrina” (*Tichalaaya bejuanna* Dios), el cuerpo de Cristo en la hostia (*Xpellalati nayooma xtenni bejuanna* Jesucristo), el sacramento de la confesión (*Pexoobaxtolla*) o la virgen María (*Cocooni yaana* Santa María); sirvan estas menciones como ejemplos.

El análisis de tales estructuras nos arrojaron otra observación: Peñafiel únicamente especifica que fray Antonio Vellón es el autor del *Confesionario de zapoteco del Valle*, pero no refiere quién escribió el manual *Para administrar los santos sacramentos en idioma zaapoteco*; no obstante, advertimos cómo varias formas y procesos lingüísticos coinciden en ambos textos como: *Xpellalati nayooma xtenni bejuanna* Jesucristo (el santo cuerpo de nuestro señor Jesucristo), *yaaga* cruz (el árbol de la cruz) y *Cocooni yaana* Santa María (virgen Santa María). Lo anterior nos ha llevado a suponer que, probablemente, Vellón sea también el autor del segundo documento religioso o, posiblemente, en aquel momento, esas formas para referirse a lo cristiano ya eran comunes entre los religiosos de la zona. De cualquier manera, esto queda aquí sólo como una posibilidad.

De ningún modo podemos decir que en el presente trabajo hayamos agotado todos los aspectos del compendio decimonónico atendido, pues aún quedan pendientes algunas consideraciones importantes. Tenemos, al principio de la obra, las mencionadas notas bibliográficas de Peñafiel las cuales, si bien Wigberto Jiménez Moreno actualizó hasta 1942, sería conveniente retomarlas para dar cuenta de los autores que han continuado tratando el zapoteco. Por otro lado, como el verbo *yaaga* y sus particularidades llamaron tanto la atención de los autores de estas gramáticas decimonónicas, quizá resulte interesante realizar una comparación más puntual no sólo con el *Arte* de Córdoba, sino también con obras similares de otros autores en esta misma lengua y así corroborar la novedad de los trabajos decimonónicos o identificar la evolución de la descripción de esta clase de palabra. Entre los trabajos en este idioma oaxaqueño con los cuales podríamos realizar tal comparación, están la *Gramática zapoteca*, de fray Gerónimo

Moreno, el *Arte de la lengua zapoteca* de fray Antonio Pozo (ambas obras son del Siglo XVII) y el *Arte zaapoteca, confesionario, administración de los santos sacramentos y otras curiosidades que en él se contienen*, de fray Juan Francisco Torralba (data de principios del Siglo XIX).

Ahora bien, si nos apoyamos en la bibliografía de Peñafiel, consideramos la posible conformación un acervo de obras religiosas en lengua zapoteca donde incluyamos los trabajos aquí presentados, con el fin de distinguir si los frailes dominicos, en el período novohispano y siglo XIX, lograron consolidar alguna particularidad discursiva o metódica en su labor evangelizadora. En cuanto a estos textos, podrían examinarse con mayor detenimiento las estrategias lingüísticas usadas al referirse a conceptos torales del cristianismo y compararse con aquellas empleadas en opúsculos doctrinales en otras lenguas indígenas. Por ejemplo, en las obras zapotecas aquí trabajadas encontramos una única forma para designar al dios católico: “*Bitoo Dios*” en la cual se articulan el nombre español y la voz indígena para designar a lo divino. Por otro lado, en documentos religiosos en náhuatl encontramos diversas variaciones como *in Ipalnemoani Dios* (Dios por el que se vive), *in çan huel yçeltzin in Dios Ipalnemoani* (el único Dios dador de vida) presentes en el *Confessionario mayor y menor en lengua mexicana* de Bartolomé de Alva; o aquellas “en donde se rompe la ambigüedad de la voz *teotl* bajo la forma de difrasismo cuyo lexema yuxtapuesto alude a características más tangibles”⁴⁰³ como *moteuh motlatocauh* (tu dios, tu señor) en el *Confessionario mayor en lengua mexicana y castellana* de Alonso de Molina. De este modo resultaría interesante identificar no sólo el uso de este tipo de procedimientos, sino también las características enunciativas ideadas por los autores y sus posibles implicaciones conceptuales.

Con lo anterior confirmaremos la complejidad del fenómeno propio del contacto lingüístico e ideológico que trajo consigo el encuentro del Viejo y Nuevo Mundos en el siglo XVI y el cual, como hemos anotado, siguió presente aún en el siglo XIX. Al respecto, Pilar Máynez afirma:

⁴⁰³ Mercedes Montes de Oca Vega, “Conceptualización léxica en la literatura de evangelización” en PÉREZ LUNA, Julio Alfonso (Coord.) *Lenguas indígenas en el México novohispano y decimonónico*, México, El Colegio de México, 2011, p. 65.

El acto de enunciación no implicaba tan sólo la emisión de vocablos cuyos sonidos y morfología distaban, en muchos casos, de corresponder a la estructura del español; también se requería un proceso de conceptualización a través del cual se podía acceder a una visión diferente del universo; en otras palabras, los españoles tuvieron que atender necesariamente a significados y contenidos propios de la cultura a la que hacían referencia.⁴⁰⁴

Finalmente, podemos decir que la labor de codificación de las lenguas indígenas mexicanas, iniciada en el siglo XVI fue notablemente cultivada no sólo en el período virreinal sino también en etapas posteriores. Uno de ellos fue el aquí atendido en donde se convirtieron en bases fundamentales para destacados trabajos académicos, cuyos autores enriquecieron la reflexión sobre las lenguas indomexicanas con sus trabajos de clasificación. Ahora bien, en la actualidad, las eruditas observaciones y consideraciones que los misioneros consignaron en sus obras no han pasado desapercibidas pues son celebradas por disciplinas como la gramática descriptiva y la Historiografía Lingüística, concretamente para la Lingüística Misionera.

⁴⁰⁴ Pilar Máynez, *Religión y magia. Un problema de transculturación lingüística en la obra de Bernardino de Sahagún*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, 1989, p. 24.

FUENTES

ÁLVAREZ, MANUEL 1603, *De institutione grammatica libri III*. Ex Officina typographica Ederiana, apud Andrea Angermarium.

ANÓNIMO 1981. "Gramática de la lengua zapoteca" en *Gramática de la lengua zapoteca, por un autor anónimo*. Comp. Antonio Peñafiel. México: innovación. [Original de 1886.]

-----1981. "Para administrar los santos sacramentos en idioma zapoteco" en *Gramática de la lengua zapoteca, por un autor anónimo*. Comp. Antonio Peñafiel. México: innovación. [Original de 1886.]

CÓRDOVA, JUAN DE 1942. *Vocabulario castellano-zapoteco*, hecho y recopilado por el muy reverendo padre Fray Juan de Córdova, de la orden de los predicadores, que reside en Nueva España. Edición facsimilar por Wigberto Jiménez Moreno. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia-Secretaría de Educación Pública. [Original de 1578.]

----- 1987. *Arte del idioma zapoteco*. Edición facsimilar a partir de la reimpresión hecha en Morelia, 1886. México: Ediciones Toledo-Instituto Nacional de Antropología e Historia. [Original de 1578.]

LEVANTO, LEONARDO 1981. "Cartilla de la ideoma sapoteca, que se habla en este pueblo de san Bernardo Miztepeque, hecha en 11 de septiembre de 1856" en *Gramática de la lengua zapoteca, por un autor anónimo*. Comp. Antonio Peñafiel. México: innovación. [Original de 1886.]

MOLINA, ALONSO DE 1565. *Confesionario breve en lengua mexicana y castellana*. México: Casa de Antonio Espinoza.

-----1977. *Vocabulario en lengua castellana y mexicana, mexicana y castellana*. Estudio preliminar de Miguel León-Portilla. México: Porrúa. [Original de 1571.]

NEBRIJA, ELIO ANTONIO DE 1773. *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín para que con facilidad puedan aprender todos, y principalmente las religiosas, y otras mujeres dedicadas á Dios, que para este fin mandó hacer la S.A. la Reyna Católica Doña Isabel al Maestro Antonio de Nebrija*. Madrid: Imprenta de D. Joachin de Ibarra, publícalas a su costa Bartolomé Ulloa. [Original de 1488.]

PEÑAFIEL, ANTONIO 1981. (Comp.) *Gramática de la lengua zapoteca, por un autor anónimo*. México: Innovación. [Original de 1886.]

SÁENZ DE LA PEÑA, ANDRÉS 1642. *Manual de los santos sacramentos conforme al ritual de Paulo V*. México.

- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS**, FRANCISCO 1976. *Minerva o de la propiedad de la lengua latina*. Introducción y traducción de Fernando Rivas Cárdenas. Madrid: Cátedra. [Original de 1587.]
- VALDESPINO**, ANDRÉS 1981. "Breve explicación del arte zaapoteco", en *Gramática de la lengua zapoteca, por un autor anónimo*. Comp. Antonio Peñafiel. México: innovación. [Original de 1886.]
- VELLÓN**, ANTONIO 1981. "Confesionario de zapoteco del valle" en *Gramática de la lengua zapoteca, por un autor anónimo*. Comp. Antonio Peñafiel. México: innovación. [Original de 1886.]

BIBLIOGRAFÍA

- ABELLÁN GIRAL**, CONCEPCIÓN 1997. "Las *Introductiones latinae* y la *Gramática castellana*: estructura y partes de la oración", en *Memoria del coloquio La obra de Antonio de Nebrija y su recepción en la Nueva España. Quince estudios nebrisenses (1492-1992)*. Coords. Ignacio Guzmán Betancourt y Eréndira Nansen Díaz. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 47-55.
- ALVARADO**, MARIBEL y FRANCISCO **BARRIGA PUENTE** 2010. "Prólogo" en *El filólogo de Tlaxiaco. Un homenaje académico a Francisco Belmar*. Coord. Francisco Barriga Puente. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 9-15.
- AYALA CASTRO**, MARTHA C. 1992. "El concepto de nomenclatura" en *Actas del IV Congreso Internacional Euralex 90*. Ed. Manuel Alvar Ezquerro. Barcelona: Biblograf, pp. 437- 444.
- BARRIGA PUENTE**, FRANCISCO 2010. "La glotología y los afanes comparatistas de Francisco Belmar", en *El filólogo de Tlaxiaco. Un homenaje académico a Francisco Belmar*. Coord. Francisco Barriga Puente. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 109-114.
- BARRIGA VILLANUEVA**, REBECA 2012. "Claroscuros en la lingüística mexicana actual. La década 1995-2004." en *Lecturas selectas de Historiografía Lingüística II*. Eds. Pilar Máynez y María Rosario Dosal Gómez. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Estudios Superiores Acatlán.
- BELMAR RODRÍGUEZ**, FRANCISCO 1905. *Lenguas indígenas de México. Familia mixteco zapoteca y sus relaciones con el otomí*. México: Imprenta particular.

- BELMAR RODRÍGUEZ, FRANCISCO** 2007. *Importancia del estudio de las lenguas indígenas de México*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia –Instituto Nacional de Lenguas indígenas. [Original de 1909.]
- 2011. *Glotología indígena mexicana*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia. [Original de 1921.]
- BERISTÁIN, HELENA** 1997. *Diccionario de retórica y poética*. México: Porrúa.
- BOROBIO, DIONISIO** 1992. *Evangelización y sacramentos en la Nueva España (S. XVI), según Jerónimo de Mendieta*. Murcia: Instituto Tecnológico Franciscano.
- BRAVO ARRIAGA, MARÍA DOLORES** 1997. *La excepción y la regla. Estudios sobre espiritualidad y cultura en la Nueva España*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- BREVA CLARAMONTE, MANUEL** 1989. “La aportación del Brocense a la teoría sintáctica del Renacimiento” en *Actas del simposio internacional del IV centenario de la publicación de la Minerva del Brocense: 1587-1987*. Ed. Romano García. Salamanca: Instituto Cultural “El Brocense”, pp. 13-25.
- CASTAÑEDA, CARMEN** 2004. “Libros para la enseñanza de la lectura en la Nueva España, siglos XVIII y XIX: cartillas, catones y catecismos” en *Lecturas y lectores en la historia de México*. Coords. Carmen Castañeda García, Luz Elena Galván Lafarga y Lucía Martínez Moctezuma. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social- Colegio de Michoacán-Universidad Autónoma del Estado de Morelos, pp. 32-50.
- CHAUVET, FIDEL DE J.** 1979. “Catecismos franciscanos del siglo XVI en México” en *Encuentro Nacional de la Sociedad de Historia Eclesiástica Mexicana, Catecismo y métodos evangelizadores en México en el siglo XVI*. México: Lumen, pp. 113-137.
- CIFUENTES BÁRBARA** 1997. “Observaciones de Francisco Pimentel a los trabajos sobre lenguas indias fundamentados en la obra de Nebrija” en *Memoria del coloquio La obra de Antonio de Nebrija y su recepción en la Nueva España. Quince estudios nebrisenses (1492-1992)*. Coords. Ignacio Guzmán Betancourt y Eréndira Nansen Díaz. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 177-183.
- 2002. “Dos universos de estudio durante el siglo XIX en México: el multilingüismo amerindio y la variedad del castellano”, *Estudios de cultura náhuatl*, 33, pp. 315-327.
- 2002. *Lenguas para un pasado, huellas de una nación*, México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes- Instituto Nacional de Antropología e Historia.

- CIFUENTES BÁRBARA** y **GUADALUPE LANDA** 2010. "Francisco Belmar Rodríguez (1859-1926): continuidad e innovación en los estudios sobre lenguas indígenas de México." en *El filólogo de Tlaxiaco. Un homenaje académico a Francisco Belmar*. Coord. Francisco Barriga Puente. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 17-27.
- CODOÑER, CARMEN** 1983. "Las *Introductiones latinae* de Nebrija: tradición e innovación" en *Nebrija y la introducción del Renacimiento en España*. Dir. Víctor García de la Concha. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 105- 122.
- 1989. "Tratamiento léxico de la palabra en el Brocense" en *Actas del simposio internacional del IV centenario de la publicación de la Minerva del Brocense: 1587-1987*. Ed. Romano García. Salamanca: Instituto Cultural "El Brocense", pp., 47-60.
- CONTRERAS GARCÍA, IRMA** 1979. "Bibliografía catequística mexicana del siglo XVI" en *Encuentro Nacional de la Sociedad de Historia Eclesiástica Mexicana, Catecismo y métodos evangelizadores en México en el siglo XVI*. México: Lumen, pp. 13-30.
- 1985-1986. *Bibliografía sobre la castellanización de los grupos indígenas de la República Mexicana (Siglos XVI-XIX)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México- Instituto de Investigaciones Bibliográficas.
- CORCUERA DE MANCERA, SONIA** 1991. *El fraile, el indio y el pulque. Evangelización y embriaguez en la Nueva España*. México: Fondo de Cultura Económica.
- DELUMEAU, JEAN** 1973. *La Reforma*. Barcelona: Labor.
- DÍAZ DEL CASTILLO, BERNAL** 2009, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. México: Porrúa.
- EGIDO LÓPEZ, TEÓFANES** 2004. *Los jesuitas en España y el mundo hispánico*. Madrid: Fundación Carolina Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos.
- ESCAVY ZAMORA, RICARDO** 2002. *Ideas lingüísticas hispánicas. De San Isidoro a Ortega*. Madrid: Universidad de Murcia.
- ESPARZA TORRES, MIGUEL ÁNGEL** y Hans- Josef Niederehe 1999. *Bibliografía nebrisense. Las obras completas del humanista Antonio de Nebrija desde 1481 hasta nuestros días*. Philadelphia: John Benjamins Publishing.
- 2004. "De antiguos y modernos: Gramática tradicional, tradición gramatical y análisis gramaticográfico" en *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística: Actas del IV Congreso Internacional de la SEHL*. Coords. Cristóbal José Corrales Zumbado, Josefa Dorta Luis y Dolores Corbellas Díaz. España: Arco Libros, pp. 455-468.

- GARCÍA ARANDA, MARÍA ÁNGELES** 2007. "La clasificación conceptual en repertorios léxicos de los siglos XVI y XVII. Origen y evolución" en *Historia de la lexicografía española*. Eds. María Campos Souto, Rosalía Coteló García y José Ignacio Pérez Pascual. A Coruña: Universidade da Coruña, pp. 69-76.
- GARCÍA ICAZBALCETA, JOAQUÍN** 1959. *Bibliografía mexicana del siglo XVI, catálogo razonado de libros impresos en México de 1539 a 1600*. México: Fondo de Cultura Económica. [Original de 1954.]
- GARZA CUARÓN, BEATRIZ** 1990. "Francisco Pimentel y la lingüística mexicana" en *Homenaje a Jorge A. Suárez. Lingüística indoamericana e hispánica*. Eds. Beatriz Garza Cuarón y Paulette Levy. México: El Colegio de México, pp. 229-250.
- 1995. "Políticas lingüísticas en el siglo XIX mexicano" en *II Coloquio vitalidad e influencia de las lenguas indígenas en Latinoamérica*. Comps. Ramón Arzápalo Marín y Yolanda Lastra. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Antropológicas, pp. 76-96.
- GONZÁLEZ, LUIS** 1983. "El período formativo" en *Historia mínima de México*. México: El Colegio de México, pp. 73-114.
- GUERRA, JOAN** 1692. *Arte de la lengua mexicana según la acostumbran hablar los indios en todo el obispado de Guadalajara*. México: Viuda de Francisco Rodríguez.
- GUILLERMO MARTÍNEZ, MANUEL** 1958. *Don Joaquín García Icazbalceta, su lugar en la historiografía mexicana*. México: Porrúa.
- GUZMÁN BETANCOURT, IGNACIO** 1990. "Fray Manuel de san Juan Crisóstomo Nájera (1803-1853), primer lingüista mexicano" *Estudios de Cultura Náhuatl*, 20, pp. 245- 261.
- 2004. "Francisco Belmar y su peculiar concepto de 'dialecto'" en *De historiografía lingüística e historia de las lenguas*. Coords. Ignacio Guzmán Betancourt, Pilar Máynez y Ascensión Hernández de León-Portilla. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Siglo XXI, pp. 223-235.
- HEATH, SHIRLEY BRICE** 1992. *La política del lenguaje en México. De la Colonia a la Nación*. México: Instituto Nacional Indigenista.
- HERNÁNDEZ DE LEÓN-PORTILLA, ASCENSIÓN** 1997. "Nebrija y las lenguas compañeras del imperio" en *Memoria del Coloquio La Obra de Antonio de Nebrija y su Recepción en la Nueva España: quince estudios nebrisenses, 1492-1992*. Eds. Ignacio Guzmán Betancourt y Eréndira Nansen Díaz. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 185-195.

- HERNÁNDEZ DE LEÓN-PORTILLA, ASCENSIÓN** 1988. *Tepuztlahcuilolli: impresos en náhuatl. Historia y Bibliografía*, vol. 1, México: Universidad Nacional Autónoma de México–Instituto de Investigaciones Históricas-Instituto de Investigaciones Filológicas.
- , y **MIGUEL LEÓN-PORTILLA** 2002. “Estudio introductorio” al *Arte de la lengua mexicana* de Andrés de Olmos. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, pp. V-LXXVII. [Original de 1547.]
- 2010. *La tradición gramatical mesoamericana y la creación de nuevos paradigmas en el contexto de la teoría lingüística universal. Discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Lengua 22 de enero de 2009*. México: Universidad Nacional Autónoma de México- Academia Mexicana de la Lengua.
- HUMBOLDT, WILHELM** 1990. *Sobre la diversidad de la estructura del lenguaje humano y su influencia sobre el desarrollo espiritual de la humanidad*. Madrid: Anthropos. [Original de 1822.]
- JIMÉNEZ MORENO, WIGBERTO** 1942. *Fray Juan De Córdoba y la lengua zapoteca. Sobretiro de la introducción al Vocabulario castellano-zapoteco del P. Córdoba*. México.
- KONRAD KOERNER, E.F.** 1994. “Gramática de la lengua castellana de Antonio de Nebrija y el estudio de las lengua indígenas de las Américas; o, hacia una historia de la lingüística amerindia” en *Actas del congreso internacional de historiografía lingüística. Nebrija V centenario. Vol. II. Nebrija y las lenguas amerindias*. Eds. R. Escavy, M. Hernández Terrés y A. Roldán. Murcia: El Taller, pp. 17-36.
- LARA RÓDENAS, MANUEL JOSÉ DE** 1999. *La muerte barroca*. Huelva: Universidad de Huelva.
- LÁZARO CARRETER, FERNANDO** 1977. *Diccionario de términos filológicos*. Madrid, Gredos.
- LEONARD, IRVING A.** 2002. *Los Libros del conquistador*. Trad. Mario Monteforte Toledo. México: Fondo de Cultura Económica.
- LEÓN-PORTILLA, MIGUEL** 2000. *Tonantzin Guadalupe. Pensamiento náhuatl y mensaje cristiano en el “Nican mopohua”*. México: Fondo de Cultura Económica- El Colegio Nacional.
- LIRA, ANDRÉS y LUIS MURO** 1981. “El siglo de la integración” en *Historia general de México*, tomo 1. Coord. Daniel Cossío Villegas. México: El Colegio de México, pp. 371-469.
- LOZANO GUILLÉN, CARMEN** 1992. *La aportación gramatical renacentista a la luz de la tradición*. Valladolid: Secretariado de publicaciones de la Universidad de Valladolid.
- LUGO OLGUÍN, MARÍA CONCEPCIÓN** 2001. *Una literatura para salvar el alma*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

- MANRIQUE CASTAÑEDA**, LEONARDO 1980. "Francisco Belmar", *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, XXVI, pp. 201-206.
- MARTÍN JIMÉNEZ**, ALFONSO 1994. *Retórica y literatura en el siglo XVI: el caso de El Brocense*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- MARTÍNEZ BARACS**, RODRIGO 2011. "Las doctrinas cristianas en diferentes dialectos de la lengua mixteca del dominico fray Benito Fernández" en *Lenguas en el México novohispano y decimonónico*. Coord. Julio Alfonso Pérez Luna. México: El Colegio de México, pp. 133-156.
- MAYER**, ALICIA 2010. "La Reforma Católica en Nueva España. Confesión, disciplina, valores sociales y religiosidad en el México virreinal. Una propuesta de investigación" en *La iglesia en la Nueva España. Problemas y perspectivas de investigación*. Coord. María del Pilar Martínez López-Cano. México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 11-52.
- MÁYNEZ**, PILAR 1989. *Religión y magia. Un problema de transculturación lingüística en la obra de Bernardino de Sahagún*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán.
- 1999. "La incidencia de hispanismos en los confesionarios mayor y menor de Fray Alonso de Molina: Un análisis contrastivo", *Estudios de Cultura Náhuatl*, 30, pp. 275-283.
- 2002. "Las doctrinas de Molina y Sahagún: similitudes y diferencias" *Estudios de Cultura Náhuatl*, 33, pp. 267-277.
- 2004. "Los hispanismos en la Doctrina cristiana de Molina: su incidencia" en *De historiografía lingüística e historia de las lenguas*. Coords. Ignacio Guzmán Betancourt, Pilar Máynez y Ascensión Hernández de León-Portilla. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Siglo XXI, pp. 97-107.
- 2010. "La codificación de las lenguas indígenas durante la Colonia" en *Historia sociolingüística de México*, tomo 1. Dirs. Rebeca Barriga Villanueva y Pedro Martín Brutagueño. México:El Colegio de México, pp. 403-449.
- 2011. "Problemas filológicos y hermenéuticos en las obras doctrinales de Sahagún" en *Lenguas en el México novohispano y decimonónico*. Coord. Julio Alfonso Pérez Luna. México: El Colegio de México, pp. 43-55.
- 2013. "La lingüística misionera y sus implicaciones transculturales" en *Artes, vocabularios, doctrinas y confesionarios en lenguas de México*. Coords. Andrés Acosta Felix, Zarina Estrada Hernández y Aarón Grageda Bustamante. Hermosillo: Universidad de Sonora, pp. 147-166.

- MENDIETA, GERÓNIMO DE** 1980. *Historia eclesiástica indiana*. 3ª edición facsimilar. México: Porrúa. [1ª edición 1870.]
- MENESES, ERNESTO** 1988. *El código educativo de la Compañía de Jesús*. México: Universidad Iberoamericana.
- MOLINA, ALONSO DE** 1984, *Confesionario mayor en lengua mexicana y castellana*. Introducción de Roberto Moreno. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Filológicas. [Original de 1565.]
- MONTES DE OCA, JOSÉ** 1924. *Apuntes para la biografía del señor licenciado don Francisco Belmar*. México: Victoria, pp.
- MORENO TOSCANO, ALEJANDRA** 1981. "El siglo de la conquista" en *Historia general de México*, tomo 1. Coord. Daniel Cosío Villegas. México: El Colegio de México, pp. 289-369.
- O' GORMAN, EDMUNDO** 1989. *El libro perdido. Ensayo de reconstrucción de la obra histórica de fray Toribio*. México: Consejo nacional para la cultura y las artes.
- OSORIO ROMERO, IGNACIO** 1979. *Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en Nueva España (1572-1767)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México- Instituto de Investigaciones Filológicas.
- 1980. *Floresta de gramática, poética y retórica en Nueva España (1521-1767)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Filológicas.
- PACHECO ÁVILA, LUCERO** 2008. *Presencia de las gramáticas nebrisenses en la elaboración de tres artes nahuas del siglo XVII*. Tesis de licenciatura. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Estudios Superiores Acatlán.
- PÉREZ LUNA, JULIO ALFONSO** 2001. *El inicio de la evangelización novohispana. La obediencia*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- PIKE, ROYSTON** 1978. *Diccionario de religiones*. Adaptación de Elsa Cecilia Frost. México: Fondo de Cultura Económica.
- PIMENTEL, FRANCISCO** 1875. *Cuadro descriptivo y comparativo de las lenguas indígenas de México o tratado de filología mexicana (Tomo II)*. México: Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.
- PONCE DE LEÓN, ROGELIO** 2000. "Las propuestas metodológicas para la enseñanza del latín en las escuelas portuguesas de la Compañía de Jesús a mediados del siglo XVI" *Cuadernos de filología clásica. Estudios latinos*, 14, pp. 233-257.

- Real Academia Española**, Diccionario de autoridades, en línea.
- REVUELTAS GONZÁLEZ, MANUEL** 1998. *Los colegios jesuitas y su tradición educativa (1868-1906)*. España: Universidad Pontificia de Comillas.
- RICARD, ROBERT** 2010. *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*. México: Fondo de Cultura Económica. [1ª edición 1947.]
- RIDUEJO, EMILIO** 1994. “De las *Introducciones latinae* a la *Gramática castellana*” en *Actas del congreso internacional de historiografía lingüística. Nebrija V centenario*. Eds. R. Escavy, M. Hernández Terrés y A. Roldán. España: El Taller, pp. 485-498.
- 2007. “Lingüística Misionera” en *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*. Eds. Josefa Dorta, Cristóbal Corrales y Dolores Corbella. Madrid: Arco Libros, pp. 435-477.
- RIVAS CÁRDENAS, FERNANDO** 1976. “El método del Brocense” en *Minerva o de la propiedad de la lengua latina* de Francisco Sánchez de las Brozas. Introducción y traducción de Fernando Rivas Cárdenas. Madrid: Cátedra.
- SADA FERNÁNDEZ, RICARDO** y **ALFONSO MONROY CAMPERO** 1995. *Curso de teología sacramentaria*. México: MiNos.
- SMITH STARK, THOMAS C.** 2010. “La trilogía catequística: artes, vocabularios y doctrinas en la Nueva España como instrumentos de una política lingüística de normalización” en *Historia sociolingüística de México*, tomo 1. Dirs. Rebeca Barriga Villanueva y Pedro Martínez Brutagüeño. México: El Colegio de México, pp. 451- 482.
- SWIGGERS, PIERRE** 2004. “Modelos, métodos y problemas en la historiografía de la lingüística”, en *Nuevas aportaciones a la Historiografía Lingüística. Actas del IV Congreso de la SEHL (2003)*, vol. 1. Eds. Cristóbal Corrales Zumbado, Josefa Dorta et. al. Madrid: Arco/Libros, S. L, pp. 113-145.
- TAPIA ZENTENO, CARLOS** 1985. *Paradigma apologético y noticia de la lengua huasteca: con vocabulario, catecismo y administración de sacramentos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Filológicas. [Original de 1753.]
- THIEMER- SACHSE, ÚRSULA** 1997. “El *Vocabulario castellano-zapoteco* y el *Arte en lengua zapoteca* de Juan de Córdova-intenciones y resultados (perspectiva antropológica)” en *La descripción de las lenguas americanas en la época colonial*. Ed. Klaus Zimmermann. Madrid: Iberoamericana, pp. 147-174.

- TORRE**, ERNESTO DE LA 1979. "Los catecismos, instrumentos de evangelización y cultura" en *Catecismo y métodos evangelizadores en México en el siglo XVI*. Guanajuato: Lumen, pp. 141-189.
- TUSÓN**, JESÚS 1982. *Aproximación a la historia de la lingüística*. España: Teide.
- VARGAS ROMERO**, Erika Liliana 2013. *Un caso de interferencia lingüística en dos obras catequéticas del siglo XVI*. Tesis de licenciatura. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Estudios Superiores Acatlán.
- VILLAVICENCIO**, FRIDA 2010. "Entre una realidad plurilingüe y un anhelo de Nación. Apuntes para un estudio sociolingüístico el siglo XIX" en *Historia sociolingüística de México*, tomo 1. Dirs. Rebeca Barriga Villanueva y Pedro Martín Brutagueño. México: El Colegio de México, pp. 713-793.
- 2013. *Lenguas indígenas en el México decimonónico. Ecos, pregones y contrapuntos*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- ZIMMERMANN**, KLAUS 1997. "Apuntes para la historia de la lingüística de las lenguas amerindias" en *La descripción de las lenguas americanas en la época colonial*. Ed. Klaus Zimmermann. Madrid: Iberoamericana, pp. 9-17.
- 2004. "La construcción del objeto de la Historiografía de la Lingüística Misionera" en *Missionary linguistics. Lingüística misionera* (Selected papers from The First International Conference on Missionary Linguistics). Eds. Otto Zwartjes y Even Hovdhaugen. Amsterdam-Philadelphia: John Benjamins Publishing Company, pp. 7-32.
- 2005. "Traducción, préstamos y teoría del lenguaje. La práctica transcultural de los lingüistas misioneros en el México del siglo XVI" en *Missionary linguistics II (Lingüística misionera II) Orthography and phonology*. Eds. Otto Zwartjes y Cristina Altman. Amsterdam: J. Benjamins, pp. 107-136.
- ZORITA**, ALONSO DE 1999, *Relación de algunas de las muchas cosas notables que hay en la Nueva España y de su conquista y pacificación y de la conversión de los naturales de ella*. México: Consejo nacional para la cultura y las artes.
- ZUMÁRRAGA**, JUAN DE 1951. *Regla cristiana breve*. Edición, introducción y notas de José Almeina. México: Jus. [Original de 1547.]